

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004



**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

65
ENERO-JUNIO **2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

51



ENERO-JUNIO 2023

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 65 • ENERO-JUNIO 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

Editor

Silvestre Villegas Revueltas

moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

Cuidado editorial

Rosalba Alcaraz Cienfuegos

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Emerging Sources Citation Index (ESCI), Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Seriuam, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 65, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono +52 555622-7515. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Certificado de licitud de título: 10482. Certificado de licitud de contenido: 7395. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2003-041612505200-102, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, Av. del IMAN 5, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. Idea original de forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Impreso en Master Copy, S. A. de C. V., Plásticos 84, local 2, Ala Sur, Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 16 de diciembre de 2022 con un tiraje de 45 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 65, ENERO-JUNIO 2023

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente, y cuyo enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no cobra tarifas de publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido
Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos
Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España
Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos
Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas,
México
Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España
Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Sebastiaan Faber, Oberlin College, Estados Unidos
Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel
Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido
Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos
Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

CONSULTORES INTERNOS

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Andreu Espasa
de la Fuente / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina
Ibarra / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo
Río / Leonor Ludlow / Sergio Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno
Gutiérrez / Federico Navarrete Linares / Andrés Ríos Molina /
Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman Guerra / Marcela Terrazas
y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del Carmen Vázquez Mantecón

**SUMARIO
TABLE OF CONTENTS**

ARTÍCULOS / ARTICLES

Incursiones indias en el norte de Tamaulipas durante la primera mitad del siglo XIX. Un primer escrutinio de su comportamiento y características <i>Indian Incursions into Northern Tamaulipas during the First Half of the Nineteenth Century. A First Scrutiny of Their Behavior and Characteristics</i> Fernando Olvera Charles	5-33
La moralidad y la obediencia. Debates éticos durante la primera república federal, 1824-1828 <i>Morality and Obedience. Ethical Debates during the First Federal Republic, 1824-1828</i> Gustavo Santillán	35-62
“Curas vagabundos y aventureros.” El caso de Giuseppe Maria Orsoni en México, 1839-1854 <i>“Vagrant and Adventurous Priests.” The Case of Giuseppe Maria Orsoni in Mexico, 1839-1854</i> Maddalena Burelli	63-92
El camino hacia la despenalización del suicidio en la ciudad de México, 1812-1872 <i>The Path to the Decriminalization of Suicide in Mexico City, 1812-1872</i> Francisco Javier Beltrán Abarca	93-120
El problema usurario según <i>El Tiempo</i> . Crítica católica contra el régimen liberal, 1883-1891 <i>The Usurious Problem according to El Tiempo. Catholic Criticism against the Liberal Regime, 1883-1891</i> Adán Rodríguez Ávila	121-148

Tradición, deporte, bandera y armas. Una aproximación a la charrería asociada en la ciudad de México, 1933-1943 <i>Tradition, Sport, Flag and Weapons. An Approach to Associated Charrería in Mexico City, 1933-1943</i> Matías Emiliano Casas	149-178
<i>Regionalizando la larga Guerra Fría en México. Violencia y anticomunismo en Puebla, 1930-1979</i> <i>Regionalizing Mexico's Long Cold War. Violence and Anti-Communism in Puebla, 1930-1979</i> Gema Kloppe-Santamaría	179-210
<i>Paliacates rojos. La Unión Nacional Infantil y la modernización de la izquierda en México</i> <i>Red Bandanas. The National Children's Union and the Modernization of Mexico's Left</i> Diana Méndez Rojas Jaime Ortega Reyna	211-242

DOCUMENTARIA / DOCUMENTARY

¿Champton o Potonchán? Del error geográfico al error histórico <i>Champton or Potonchán? From Geographical to Historical Error</i> José N. Iturriaga	243-263
--	---------

RESEÑAS / REVIEWS

Sobre Juan Pablo Vivaldo Martínez, <i>La vejez en el Porfiriato (1876-1910). Representaciones en prensa y literatura mexicana</i> Hernán Otero	264-269
Sobre <i>Diccionario de protagonistas del mundo católico en México. Siglo xx</i> Jorge E. Traslosheros	270-274
Sobre <i>Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina</i> Susana Sosenski	275-280
Normas para la presentación de originales	281-289
Código de ética	291-294

IncurSIONES indias en el norte de Tamaulipas durante la primera mitad del siglo XIX Un primer escrutinio de su comportamiento y características

Indian Incursions into Northern Tamaulipas during the First Half of the Nineteenth Century A First Scrutiny of their Behavior and Characteristics

Fernando OLVERA CHARLES

<https://orcid.org/0000-0002-3327-2550>

Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

folvera@uat.edu.mx

Resumen

El objetivo del presente artículo es identificar las etapas de las incursiones indias en el norte de Tamaulipas durante el largo periodo de la primera mitad del siglo XIX. Se postula la continuidad y la adaptación de varios factores que convergieron en la época colonial e influyeron en el curso de las irrupciones y el trato de las fuerzas colonizadoras a las tribus nómadas. Su estudio permite tener una visión más completa y profunda del fenómeno y de su papel en la formación de la frontera norte de México. Una conclusión principal es que las autoridades mexicanas y americanas fueron incapaces de desarrollar mecanismos adecuados para incorporar a los nativos al nuevo espacio fronterizo y a las sociedades ahí germinadas. Para éstos resultó difícil dejar su tipo de vida tradicional y adaptarse a las condiciones creadas por la redefinición de la frontera. Las incursiones fueron un claro ejemplo de este accidentado proceso.

Palabras clave: frontera, conflicto, colonización, amerindio, cambio cultural, estereotipo.

Abstract

The objective of this article is to identify the stages of Indian incursions—a long-lasting phenomenon—into the north of Tamaulipas during the first half of the nineteenth century. It posits the continuity and adaptation of several factors, which converged in the Colonial era and influenced both the course of the raids and the treatment of the nomads by the colonizing forces. This kind of study allows for a more complete and in-depth view of the phenomenon, and of its influence in the formation of Mexico's northern border. One of the main conclusions reached is that both Mexican and American authorities proved unable to devise mechanisms able to incorporate the natives into the territory of this new border and the societies which sprung up in it. For the natives, casting away their traditional way of life and adapting to the conditions brought about by the reshaping of the northern border proved to be arduous. The raids from the Natives stand as a clear example of this rough process.

Keywords: border, conflict, colonization, Amerindian, cultural change, stereotype.

Recepción: 2 de junio de 2021 | Aceptación: 22 de junio de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Introducción

En octubre de 1844 un nutrido grupo de indios lipanes atacó el rancho Los Moros, de la jurisdicción de Guerrero, población ubicada en las riberas del río Bravo, localizado en la parte norte de Tamaulipas. Las autoridades enviaron una tropa militar con un grupo de vecinos armados para auxiliar a los pobladores del asentamiento pecuario. La llegada de los refuerzos no amedrentó a los nativos, duplicando éstos sus golpes. El asedio de los aborígenes se prolongó por varias horas, generando bajas severas en el bando contrario. Las casas del rancho fueron quemadas, por lo que fallecieron los ahí refugiados. Al respecto, el reporte de las potestades de Guerrero contabilizó la pérdida de 70 personas, que incluyó a los moradores y parte de la tropa. El ataque no fue un hecho aislado, ya que formó parte de un fenómeno histórico de mayor alcance: las incursiones indias registradas en el territorio que actualmente corresponde a la frontera norte del país. Gestadas en la época colonial, las irrupciones alcanzaron dimensiones mayores en el siglo XIX, convirtiéndose en una de las cuestiones más preocupantes para las autoridades mexicanas y estadounidenses. Este fenómeno puede ser analizado desde la óptica de la larga duración, ya que abarcó un extenso periodo de tiempo que va desde 1770 hasta la década de 1880. El objetivo de este escrito, que representa un primer escrutinio del tema, es mostrar las etapas del fenómeno, así como enunciar y señalar algunas de sus características. Asimismo, se pretende develar ciertas aristas que convergieron e influyeron en el desarrollo del fenómeno en la época colonial, mismas que presentan cierta continuidad en el siglo decimonono. Se busca explicar el desarrollo de las incursiones indias y la manera en que fueron enfrentadas en la frontera norte de Tamaulipas, los efectos que provocaron y cuál fue su comportamiento durante la independencia de Texas y la guerra contra Estados Unidos en 1847.

Las fuentes, un esbozo

El análisis del fenómeno de las incursiones requiere de la consulta de una variedad de fuentes. En éstas se incluyen testimonios de la época como son documentos oficiales, entre ellos informes militares, testimonios particulares, crónicas y periódicos. A la par de estos escritos, se cuenta con una extensa bibliografía sobre los indígenas del sureste de los Estados Unidos,

quienes protagonizaron las incursiones, particularmente apaches lipanes, comanches y tancahues, en su mayoría producida por investigadores estadounidenses.¹ Para el caso mexicano, pocas o escasas son las obras que abordan la temática.² Es importante comentar que parte de esa historiografía norteamericana y mexicana fue consultada por el autor en un estudio previo donde aborda y analiza las principales características culturales de lipanes y comanches.³

De la diversidad de fuentes referidas, los avances de este primer acercamiento se nutren de algunas de ellas. El punto de partida es un fondo documental que recopila documentos sobre la guerra México-Estados Unidos entre 1845 y 1848, cuya sección sobre Tamaulipas abarca los años de 1835 a 1856.⁴ El archivo contiene información de primera mano sobre las irrupciones registradas en la parte norte del estado. Respecto al estudio del fenómeno en la época colonial, dos fondos proporcionan datos de sumo

¹ Ernest Wallace y E. Adamson Hoebel, *The Comanches. Lord of the South Plains* (Norman: University of Oklahoma Press, 1986); Donald E. Worcester, *The Apaches. Eagles of the Southwest* (Norman: University of Oklahoma Press, 1979); Thomas W. Kavanagh, *The Comanches. A History, 1706-1875* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1996); Gary Clay Anderson, *The Indian Southwest, 1580-1830: Ethnogenesis and Reinvention* (Norman: University of Oklahoma Press, 1999); Pekka Hämäläinen, *El imperio comanche*, trad. de Ricardo Gracia Pérez (Barcelona, Península, 2011); Sherry Robinson, *I Fought a Good Fight. A History of the Lipan Apaches* (Denton: University of Texas Press, 2013); Nancy McGown Minor, *The Light Gray People. An Ethno-History of the Lipan Apaches of Texas and Northern Mexico* (Lanham, Maryland: University Press of America, 2009); Thomas Britten, *The Lipan Apaches. People of Wind and Lightning* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

² Isidro Vizcaya Canales, *Incursiones de indios al noreste en el México independiente 1821-1885* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1995); Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*, 9 v. (México: Agencia Promotora de Publicaciones; Ciudad Victoria: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2014); Cuauhtémoc Velasco Ávila, *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800 y 1841* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012); Martha Rodríguez, *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880* (México: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1998).

³ Se analiza el sentido y el porqué de sus incursiones en el noreste colonial, particularmente Nuevo Santander, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Fernando Olvera Charles, "Las incursiones lipanes y comanches en Nuevo Santander, 1750-1800" (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017).

⁴ *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, coord. de Martha Rodríguez García (México: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos; Brownsville, Texas: National Park Service, Palo Alto Battlefield National Historical Site, 2002), "Sección Tamaulipas 1835-1856", elaborada por Octavio Herrera, Juan Díaz Rodríguez y Pilar Sánchez.

valor y son retomados en este estudio: el Archivo General de la Nación y Bexar Archives. Otro repositorio consultado fue la Hemeroteca Nacional Digital de México, que resguarda publicaciones y periódicos del siglo XIX donde se consignan noticias acerca de las correrías indias.⁵ La información que preserva se complementa con la consulta de obras que recopilan estas fuentes y dan pistas sobre las notas publicadas.⁶ Un último apoyo son los estudios históricos que abordan el tema de las incursiones de manera directa o indirecta, referidos en la citada historiografía que aborda la temática. Cabe señalar que se descarta otro tipo de fuentes, como los documentos consulares o los diarios americanos, pues el objetivo del texto no es abordar la política norteamericana, sino más bien el desenvolvimiento del fenómeno de las incursiones indias en la frontera tamaulipeca.

Respecto a cómo se han conceptualizado las irrupciones, resulta que son abordadas de manera tangencial catalogadas en la mayoría de los casos como simples reacciones al avance hispano y a la política colonizadora del siglo XVIII.⁷ Una de las posturas más socorridas para definir las es reducir las a actos de saqueo, como los hurtos, señalándose que los nativos nómadas se asentaban en sus rancherías temporales para “organizar sus correrías, dedicarse al robo de ganado y asalto a las caravanas”.⁸ Se agrega que, por medio de las incursiones, apaches, yumas, jocomes o comanches sustraían caballos, ganado mayor y menor, y solían destruir las plantaciones y las poblaciones.⁹ Tal visión cobra fuerza en la centuria decimonona, pues los nómadas eran vistos con esa etiqueta, no obstante haber cambiado el contexto y los actores sociales que interactuaron con ellos. En trabajos recientes se postula que incursionaban principalmente para sustraer ganado y cautivos.¹⁰ Una

⁵ Hemeroteca Nacional Digital de México. Disponible para su consulta en: <http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>

⁶ Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela, coord., *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de noticias I y II* (México: Instituto Nacional Indigenista; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992).

⁷ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 12-15.

⁸ Elías Gutiérrez García, “Poblar y defender el septentrión: las funciones de los presidios en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, 1729-1808” (tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, 2014), <http://hdl.handle.net/20.500.11799/49490>

⁹ Sebastián Amaya, Juan David Restrepo Zapata y Héctor Fernando Grajales González, “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”, *Vegueta*, n. 16 (2016): 31-50, <https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/indexed>

¹⁰ Ignacio Almada Bay y Norma De León Figueroa, “Las gratificaciones por cabelleras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el combate a los apaches, 1830-1880”,

situación semejante se presenta cuando son abordados hechos como la pérdida de Texas y la guerra contra Estados Unidos, acontecimientos relacionados con el devenir histórico del país. Las incursiones son vistas como parte de la herencia cultural que dejó la presencia española y del paisaje que rodeó tales circunstancias, y del avance de los Estados Unidos al oeste.¹¹

En relación con quienes eran los indígenas nómadas que incursionaban, se abordan brevemente algunas de las características culturales de lipanes y comanches.¹² El origen de ambos se remonta a varios siglos antes de la presencia hispana. Los ancestros remotos de los primeros se ubicaron dentro de grupos hablantes del athapascano, salidos de Alaska y Canadá hacia las grandes planicies entre los años 1000 y 1500 d. C.¹³ Respecto a los segundos, se indica que formaron parte de un pueblo indígena de la familia uto-azteca, que en los arranques del siglo XVI abarcaron del norte de las Grandes Llanuras hasta el sur de la meseta de Columbia, extendiéndose en Norteamérica central.¹⁴ Los lipanes fueron una de las parcialidades que conformaron a la nación apache al compartir algunos rasgos en común con el resto de los apaches. Los comanches, por su parte, formaron parte de la nación comanche que se dividió en tres grandes ramas: yamparika, jupe y kotsoteka.¹⁵ No obstante que lipanes y comanches fueron agrupados en unidades culturales amplias, no conformaron un ente político único. Divididos en parcialidades, que a su vez se partieron en bandas y rancherías, cada uno de los líderes o jefes mantuvo su autonomía respecto al manejo de la gente bajo su influencia.¹⁶ Esto condicionaría en sumo grado el trato y las relaciones que sostuvieron con españoles, mexicanos y estadounidenses.

Entre los rasgos culturales de ambas “naciones” indias destaca su nomadismo, combinado con periodos de asentamiento fijo. Dos mamíferos

Intersticios Sociales, n. 11 (marzo-agosto 2016): 1-29, <http://www.intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/2>; Javier Sánchez Moreno, “El interrogatorio de los cautivos”, *Letras Históricas*, n. 4 (enero-junio 2011): 46, 50, <http://www.letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/2070>

¹¹ Marcela Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero. Indios, mexicanos y norteamericanos ante la frontera establecida al término de la guerra entre México y Estados Unidos”, *Norteamérica*, n. 1 (enero-junio 2016), p. 75-96, <https://doi.org/10.20999/nam.2016.a003>

¹² Para mayores referencias, véase Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 59-95.

¹³ Britten, *The Lipan Apaches*, 34-35.

¹⁴ Hämäläinen, *El imperio de los comanches*, 39; Wallace y Hoebel, *The Comanches. Lord*, 19.

¹⁵ Hämäläinen, *El imperio de los comanches*, 157.

¹⁶ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 76-83.

influyeron en su forma de vida: el cíbolo o bisonte y el caballo. La cacería del primero fue práctica ancestral de los nativos de las praderas, se convirtió en eje de su devenir y marcaría las relaciones entre ellos. Su reproducción marcó de manera profunda a los cazadores en los patrones de movilidad, ya que su ingesta fue vital.¹⁷ Lipanes y comanches ajustaron sus movimientos al desplazamiento periódico del cíbolo, cuyas manadas recorrían cientos de kilómetros anuales, migración pautada por los cambios estacionales. De tal suerte que recorrían gran cantidad de terreno siguiendo su huella.¹⁸ El caballo, por su parte, alteró la vida de las antiguas sociedades nómadas que basaban su economía en la caza y la recolección, al modificarles el modo de ejercer el nomadismo y explotar los recursos. En otras palabras, reorganizó sus pautas y trajo cambios o adaptaciones de hábitos tradicionales, relacionados con la cacería, la guerra y el intercambio comercial, extendiéndose el radio de acción.¹⁹ Su movilidad dependió también de la búsqueda de pastos y agua, necesarios para el sostenimiento de las rancherías y las grandes manadas de caballos que poseían.²⁰ A pesar de que compartieron algunos rasgos culturales, no se pasa por alto que ambos desarrollaron su propia agenda delineada por metas e intereses particulares. De modo que, la forma en que se relacionaron los lipanes y los comanches con los pobladores y las autoridades de la frontera norte novohispana, y posteriormente mexicana, fue disímil.

La consulta de las fuentes referidas permitió una primera lectura del fenómeno, que sumado al conocimiento que dejó su estudio en el periodo hispano²¹ posibilita contar con elementos para postular la existencia de etapas diferenciadas entre sí y la continuidad de ciertos aspectos que lo caracterizaron en la primera mitad del siglo XIX; ambas cuestiones se desarrollan y analizan en los siguientes apartados.

Etapas perceptibles de un fenómeno de larga duración

Las incursiones indias fueron una añeja práctica de los nativos nómadas que tiene su origen tiempo antes del arribo de los españoles y constituyeron un

¹⁷ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 66-69.

¹⁸ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 66-69.

¹⁹ Rodríguez, *La guerra entre bárbaros*, 90-92.

²⁰ Velasco Ávila, *La frontera étnica*, 58-59.

²¹ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 4-18.

elemento esencial de su cultura.²² Hacia mediados del siglo XVIII una expansión sustancial de ranchos novohispanos en el norte de Coahuila, en Nueva Vizcaya y el sureste de Texas²³ coincidiría con las incursiones de los apaches. Dicho aumento se relacionó también con el establecimiento de asentamientos hispanos en las riberas del río Bravo, derivado de la fundación de Nuevo Santander en 1748-1749.²⁴ En el caso de la actual frontera norte de Tamaulipas se tiene registro a partir de la década de 1770 prolongándose hasta mediados del siglo XIX. En este estudio se aborda su desarrollo en ese periodo hasta pocos años después de concluida la guerra México-Estados Unidos, lapso en que los indígenas errantes comienzan a resentir los efectos de la definición de los límites fronterizos entre ambos países.

La primera etapa del fenómeno es posible ubicarla en el periodo colonial, entre 1770 y 1810, y afectó a las villas nortenas de Nuevo Santander.²⁵ Un estudio previo reveló que esta etapa se caracterizó por incursiones de cuadrillas o grupos pequeños de aborígenes nómadas, particularmente lipanes y comanches, provenientes del sureste actual de Estados Unidos.²⁶ El blanco de sus ataques fueron las haciendas y ranchos ubicados en la banda norte del río Bravo. La situación se mantuvo así por espacio de varios años hasta que en el mes de abril de 1790 se registró su punto más crítico, reflejado en una incursión en la villa de Laredo.²⁷ Alrededor de 200 nativos, identificados como lipanes, se apostaron en las afueras de la población e iniciaron la ofensiva. Causaron un par de muertes y se llevaron dos costales de pólvora del presidio local, además de numerosas cabezas de ganado y caballos. El asedio continuó hasta el día siguiente; posteriormente, los nativos atacaron varios ranchos de las localidades restantes, situación que se prolongó hasta el mes de junio de ese año.²⁸ Diversos factores provocaron que las incursiones después de esa fecha declinaran y abonaron para que se mantuviera esa tendencia lográndose establecer un acuerdo de paz

²² Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 84-85.

²³ Para evitar confusiones respecto a lo que a Texas se refiere, después del periodo colonial se usará Texas mexicana, independiente o norteamericana, según sea el caso.

²⁴ Anderson, *The Indian Southwest*, 129.

²⁵ Laredo, Camargo, Reynosa, Revilla y Mier.

²⁶ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 179-180.

²⁷ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 179-183. Hämäläinen plantea que, hacia 1780, los comanches iniciaron sus ataques en Texas, cuya escasa resistencia de las tropas del presidio de San Antonio permitió que avanzaran más al este y hacia el sur, llegando hasta Laredo. Hämäläinen, *El imperio de los comanches*, 147.

²⁸ Olvera Charles, "Las incursiones lipanes", 180-181.

con los citados lipanes en 1799.²⁹ Dicho pacto fue una solución al problema indígena hasta ese momento. Como consecuencia, los lipanes dejaron de irrumpir y colaboraron con las autoridades novosantanderinas para enfrentar a otros nativos que hostilizaban las villas norteñas, como los comanches. Así, la población nativa que transitaba por las llanuras de la parte norte de la provincia pertenecía a la nación lipana. Es necesario destacar que, de acuerdo con Patricia Osante, la política ensayada por José Escandón, quien fundó Nuevo Santander en 1748, se caracterizó por la guerra “a sangre y fuego”,³⁰ utilizada contra los nativos del territorio re-nuentes a reducirse a las villas y misiones. No obstante que Escandón ya había dejado el mando para la década de 1780, cuando las incursiones son más frecuentes, algunos gobernadores que le sucedieron retomaron la política de la guerra y rechazaron todo pacto o tregua con los nómadas,³¹ de modo que las incursiones indias se convirtieron en un mecanismo de resistencia ante el avance hispano.³²

En la primera década de 1800 las incursiones experimentaron cierto sosiego, por lo que hubo ataques indígenas aislados y esporádicos. A la par, se registraron varios intentos de negociar una tregua general que fructificaron en sendos acuerdos de paz con diversas “naciones indias”. Durante este tiempo indios comanches, quienes mantenían la paz en Texas, solían bajar hacia el sur para incursionar en las villas norteñas de Nuevo Santander.³³ Los lipanes, por su parte, mantenían vigentes los pactos acordados con las autoridades de Texas y Nuevo Santander, por lo que es posible que se mantuvieran al margen de esos ataques incipientes.³⁴

La segunda fase que se enuncia abarcó de 1810 a 1830. Las correrías violentas de los nativos volvieron a cobrar importancia tras el levantamiento insurgente de José B. Gutiérrez de Lara y su sofocamiento en abril de

²⁹ Fue signado por el capitán lipán Chiquito y Manuel de Escandón, gobernador de Nuevo Santander, en 1799, citado en Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 238-239.

³⁰ Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997), 231.

³¹ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 184-185, 212-213.

³² Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 18, 100, 188-189.

³³ Bexar Archives, *General Manuscripts*, caja 2S76, rollo 31, 1 f. En 1808 se registró una cruenta incursión en las villas norteñas durante la cual los “indios enemigos” se llevaron a varios pobladores. Omar S. Valerio-Jiménez, *River of Hope: Forging Identity and Nation in the Rio Grande Borderlands* (Durham: University of Duke Press, 2013), 44.

³⁴ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 238-240.

1813, según el testimonio de Basilio Benavides residente de Laredo.³⁵ Al caso, en agosto de 1814 el general Joaquín de Arredondo informó que indígenas comanches, tahuayanos, tanchahues y tahuacanos, y otros más, se habían aliado para atacar las provincias noresteñas: Coahuila, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander. Arribaron más de 1 200 según los reportes recibidos de cinco combates con los nativos, quienes, no obstante las elevadas bajas y heridos que padecieron, mantenían latente amenaza sobre las villas del norte.³⁶ No tardó en manifestarse, ya que en las poblaciones ribereñas de Nuevo Santander ese año también se reportaron encuentros violentos, entre las tropas locales y partidas numerosas de indígenas “enemigos”, en Revilla y Laredo, respectivamente.³⁷

En el informe de Arredondo no se mencionó la participación de los lipanes en los hechos anteriores. No obstante, el pacto de paz que, según parece, seguía vigente, algo enrareció las relaciones entre dichos indios y autoridades y pobladores norteños de la Colonia, desatándose el conflicto. Previo a su noticia, se reportaron sendos choques entre lipanes y tropas novosantanderinas.³⁸ Se desconoce el porqué se fracturó la paz que existía con ellos, pero se sabe que, para 1816, apoyados por nativos llamados tanchahues, comenzaron a hostilizar las provincias de Coahuila y Nuevo Santander. Un antiguo enclave militar fundado para la protección de Laredo desapareció tras el embate de una partida de lipanes y comanches en 1818.³⁹ Esto era un síntoma de lo que vendría, ya que los ataques se prolongaron hasta 1819, resurgiendo con más fuerza después de 1820. El arribo de colonos angloamericanos, a inicios de ese año, acrecentaría el conflicto en la región por la disputa de tierras con los pobladores norteños.⁴⁰ Es posible señalar que, a partir de la guerra de Independencia, la paz pactada con los nativos lipanes se fracturó dando pie a esta segunda etapa que se aborda. En este sentido dicha fase, que inicia después de 1810, fue provocada por la conflagración.

³⁵ Herrera, *Tamaulipas a través de sus regiones*, 27.

³⁶ Informe publicado en la *Gaceta del Gobierno Mexicano*, t. VI, n. 685, sábado 21 de enero de 1815, Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM).

³⁷ Informe publicado en la *Gaceta*, HNDM.

³⁸ En el mes de marzo la Compañía Volante de Laredo confrontó a una partida de 60 lipanes en el paraje llamado la Retamita, *Gaceta del Gobierno Mexicano*, t. V, n. 603, sábado 23 de julio de 1814, HNDM.

³⁹ Herrera, *Tamaulipas a través de sus regiones*, 28.

⁴⁰ Valerio-Jiménez, *River of Hope*, 1.

Durante este periodo, y tras concluir la guerra y consumarse la independencia en 1821, las autoridades mexicanas y los nómadas entablaron pláticas para negociar una tregua. Ante el cambio que marcó la autonomía del imperio español y el incremento de las hostilidades indígenas, dichas potestades buscaron contrarrestarlas recurriendo a esa antigua estrategia, concretándose varios acuerdos de paz con los nativos que asolaban la frontera noreste. Por ejemplo, el 9 de julio de 1821 el gobierno de México ratificó en Monterrey el tratado de paz general con las naciones del norte representadas por el capitán indígena Grand Caddo.⁴¹ En agosto del año venidero tocó el turno a los citados lipanes cuyo jefe “Cuelga de Castro”, el más influyente, firmó la paz con el emperador Agustín de Iturbide en la ciudad de México.⁴² Al colapsar el primer imperio mexicano, y abdicar Iturbide, el nuevo gobierno continuó con la política de pactar con los nómadas. Así, en julio de 1827 el general Anastasio Bustamante estableció un nuevo acuerdo de paz con los lipanes, en San Antonio, Texas mexicana.⁴³ En aras de los intereses nacionales, las autoridades centrales fomentaron estos pactos, sin tomar en cuenta las necesidades y parecer de los pobladores norteños que padecían las incursiones indias.⁴⁴

De acuerdo con Cuauhtémoc Velasco, la hostilidad que los nativos comenzaron a mostrar, a partir de la primera década del siglo XIX, se relacionó con la situación inestable que se vivió en esa parte del territorio provocada por la guerra civil, la nula capacidad de las tropas para contenerlos, la falta de suministro de los bienes que se les otorgaban y los comerciantes extranjeros que incitaban a los nativos a hurtar en las villas fronterizas.⁴⁵ En este sentido, Miguel A. González-Quiroga argumenta que el estado de relaciones conflictivas se debió a que, durante y después de la independencia, México no continuó la política india del Estado español, caracterizada por la combinación de la diplomacia, recompensas y regalos

⁴¹ Vizcaya Canales, *Incursiones de indios*, 8-10. Velasco Ávila, *La frontera étnica*, 179-180.

⁴² Vizcaya Canales, *Incursiones de indios*, 8-10.

⁴³ Vizcaya Canales, *Incursiones de indios*, 29-30. Luis Medina Peña, *Los bárbaros del norte: Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 66-67.

⁴⁴ En 1821 el ayuntamiento de El Refugio rechazó la idea del gobierno de negociar la paz, argumentando que ésta solamente se lograría por las armas y no por medios suaves, Valerio-Jiménez, *River of Hope*, 44.

⁴⁵ Velasco Ávila, *La frontera étnica*, 148.

con la represión, cuando fuera necesaria.⁴⁶ Tal directriz, postula el autor, fomentó “el acomodamiento e intercambio recíproco” contribuyendo a la relativa paz que permeó en el noreste novohispano por largo tiempo. Sostiene que se deterioró durante el decurso de la independencia al suspenderse la entrega de bienes y la defensa de la frontera, específicamente, en Texas y el noreste de México, que González-Quiroga visualiza como el “área de los insurgentes”.⁴⁷

La tercera etapa del fenómeno que se analiza, que va de 1830 hasta mediados del siglo XIX, se relaciona con el rompimiento de los pactos anteriores. Como plantea Brian DeLay, a principios de 1830 varias razones influyeron para que comanches y otras etnias desconocieran los tratados de paz establecidos en el norte de México desde finales del siglo XVIII. Los ranchos y pueblos mexicanos sufrieron el embate de tales nativos, que cobró la vida de varias personas. Los bienes y animales de los pobladores fueron sustraídos o destruidos.⁴⁸ Asimismo, el aumento de la población en la Texas mexicana y en los territorios adyacentes al río Bravo orilló a los nómadas a adaptarse y combinar la caza con el incremento de la “actividad predatoria” en las poblaciones norteñas de Tamaulipas.⁴⁹ En efecto, escaso tiempo duró el citado pacto de 1827, pues los comanches atacaron en 1831 la Bahía del Espíritu Santo, de la Texas mexicana.⁵⁰ Igualmente se registraron más incursiones en Lampazos, Vallecillo y Sabinas, ubicadas al norte de Nuevo León.⁵¹

Los esfuerzos por mantener la paz con las naciones nómadas, pese a los pactos anteriores, no prosperaron pues en las siguientes dos décadas el grado de hostilidad en la frontera tamaulipeca creció. La situación se volvió más crítica no sólo porque los robos y ataques de cuadrillas pequeñas aumentaron, sino también los de contingentes mayores. Además, tales hechos se combinaron con incursiones cruentas al interior de las villas, situación pocas veces experimentada antes. Laredo fue la primera en sufrir

⁴⁶ Miguel Ángel González-Quiroga, *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-1880* (Norman: University of Oklahoma Press, 2020), 15.

⁴⁷ González-Quiroga, *War and Peace*, 15.

⁴⁸ Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U.S.-Mexican War* (New Haven: University of Yale Press, 2008), xv.

⁴⁹ Sánchez Moreno, “El interrogatorio de los cautivos”, 50.

⁵⁰ Medina Peña, *Los bárbaros del norte*, 67.

⁵¹ Vizcaya Canales, *Incursiones de indios*, 37-38.

la embestida de los nativos en octubre de 1835.⁵² Los lipanes, por su parte, mantuvieron sus promesas de paz hasta 1837, aunque las quejas sobre ataques achacados a ellos continuaron en Nuevo León y Tamaulipas, cuando solían cruzar el río Bravo y establecerse en su lado sur.⁵³ Pocos años después éstos desconocieron los pactos y atacaron el poblado de Guerrero en marzo de 1839.⁵⁴ Posteriormente el periódico *Centinela* informó en abril de 1842 que, el incremento de las incursiones complicaba el tránsito, desde el río Bravo hasta las cercanías de la villa de Burgos.⁵⁵ Es importante señalar que las incursiones en Tamaulipas, a partir de 1836, se debieron a dos razones: la defensa de Texas, ahora independiente y liderada por Estados Unidos, y la política mexicana que descuidó la frontera, la cual se quejó de debilidad. Su incapacidad para mandar tropas para su resguardo provocaría que fuera porosa y débil. Influiría también la escasa población de esa parte del territorio, situación heredada de la etapa española.

De las correrías registradas hasta 1850, destaca una por sus circunstancias, desarrollo y efectos. De acuerdo con los testimonios, ocurrió en octubre de 1844 y fue ejecutada por lipanes y tancahues en el rancho Los Moros, ubicado en Guerrero, al norte de Tamaulipas. El estudio de este hecho y la consulta de ciertas fuentes permiten postular que ese ataque fue atípico. En la mayor parte de las asoladas registradas en los asentamientos pecuarios, los nativos solían dejar sobrevivientes y rara vez les prendían fuego. Este caso es peculiar porque, según los reportes de las autoridades locales, perdieron la vida 55 personas y 15 resultaron heridas. Los fenecidos, en su mayoría, al refugiarse en la casa principal fueron víctimas del fuego que acabó con la vivienda.⁵⁶ Dos años después, una nota de *El Monitor Republicano* daba cuenta de la incursión hecha por una considerable cantidad de indios lipanes y tancahues en las cercanías de Camargo, y de otro tanto que se dirigió hacia la población de Reynosa.⁵⁷ Como se percibe, el conflicto se acrecentó entre las décadas de 1830 y 1840,

⁵² “El cabildo de Laredo al Ayuntamiento de Ciudad Guerrero, Laredo, 21 de octubre de 1835”, Fondo Documental “Joaquín Meade”, *Colección: Guerra México-Estados Unidos, Sección: Laredo*, caja 1, exp. 5, f. 2-2v (en adelante FDJM, CGMEU).

⁵³ Vizcaya Canales, *Incursiones de indios*, 9-10.

⁵⁴ “Rafael Uribe a los alcaldes de Mier y Agualeguas, Ciudad Guerrero, 22 de marzo de 1839”, FDJM, CGMEU.

⁵⁵ Escobar Ohmstede y Rojas Rabiela, *La presencia del indígena*, 196.

⁵⁶ “El alcalde de Ciudad Guerrero al subprefecto de Mier, Ciudad Guerrero, 8 de octubre de 1844”, FDJM, CGMEU, *Sección: Guerrero*, caja 3, exp. 16, 8 f.

⁵⁷ *El Monitor Republicano*, México, n. 429, martes 5 de mayo de 1846, HNDM.

transformándose una extensa parte del norte de México “en un vasto teatro de odio, terror y pérdidas asombrosas” para ambas partes por igual: indígenas y mexicanos.⁵⁸ De modo que el noreste de México y sur de Texas no se pueden entender sin dejar de considerar los poderosos efectos de las incursiones indias, que fueron una “terrorífica parte” de su existencia durante las primeras ocho décadas del siglo XIX.⁵⁹

Por otra parte, las confrontaciones violentas con los indígenas nómadas, citadas a lo largo de este apartado, de acuerdo con González-Quiroga, representan sólo uno de los aspectos de las complejas relaciones gestadas entre los indios, españoles, novohispanos y mexicanos. Detrás de las incursiones indias operaron extensas redes de comercio, que permitieron a los nómadas colocar los bienes obtenidos. A tales circuitos mercantiles se incorporaron también los angloamericanos.⁶⁰

Otro asunto que se aborda son los aspectos ligados al desarrollo de las incursiones indias. Su análisis durante la segunda mitad del siglo XVIII develó que algunos convergieron en ese fenómeno e influyeron en su desenvolvimiento.⁶¹ Uno de ellos está relacionado con la imagen y la conceptualización que los indígenas nómadas inspiraron en los españoles y novohispanos. Al paso de los años y a medida que el avance hispano se extendió hacia los territorios septentrionales, el contacto con los errantes, particularmente apaches, se volvió más frecuente. Para el último tercio del siglo XVIII, más de un siglo después de que se registraron los primeros acercamientos, los conocimientos sobre ellos y el territorio que ocupaban aumentó. Uno de los efectos fue la elaboración de la efigie de un nativo “bárbaro y belicoso”. El trato diario y las noticias relacionadas con los apaches, en su mayoría funestas, provocaron que se acentuara su conceptualización de enemigo irreconciliable de los españoles y se construyera esa figura. Una característica de estos nativos que alimentaría esa imagen fue su propensión a dejar los cuerpos de sus víctimas llenos de flechas o, en casos más extremos, escarpados. Se tiene noticia de que desde los primeros ataques que se registraron en la provincia de Texas, en la década de 1720, nativos identificados como apaches aplicaron ese castigo a dos pobladores.⁶²

⁵⁸ DeLay, *War of a Thousand Deserts*, xv.

⁵⁹ González-Quiroga, *War and Peace*, 15.

⁶⁰ González-Quiroga, *War and Peace*, 16.

⁶¹ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 4-18.

⁶² “Domingo Cabello a Matías de Gálvez, San Antonio de Béjar, 30 de septiembre de 1784”, Archivo General de la Nación, *Provincias Internas*, v. 64, exp. 1, f. 91-94.

Ese retrato fue nutrido también por el fervor y el tesón con que los nómadas practicaron la guerra. Parte importante de su cultura, esta actividad fue uno de los principales aspectos que rigió su vida.⁶³ Otro semblante que alentó dicha imagen fue su rechazo a ser dominados por los hispanos. Los apaches mostraron una tenaz resistencia al empuje colonizador y a los intentos que se hicieron para reducirlos a las misiones que se fundaron en la provincia de Texas. Resulta importante destacar que la política española, que regulaba el trato con los indígenas, partía de dos visiones: el sedentario y el nómada, observándose diferencias al momento de tratarlos a uno y otro. Con los errabundos se alternó la guerra con la diplomacia, como medida para hacerlos renunciar a su antigua forma de vida. De este modo su radicación en pueblos y misiones, e incorporación a la órbita de las provincias internas del virreinato, sería menos complicada. En contraste, la política del Estado mexicano sería disímil con el nómada en el siglo XIX.

Derivada de lo anterior, la visión de los nativos que incursionaban en las provincias norteñas del virreinato, especialmente apaches y comanches, fue la de “bárbaros” e irreductibles. Se aplicó más a los primeros, ya que al paso del tiempo se matizó en los comanches, pues fueron considerados entre las tribus indias más “civilizadas”.⁶⁴ La imagen que se asoció a los apaches impregnó el horizonte de los pobladores norteños que experimentaron sus arribos, ya que la mayor parte de los robos y muertes padecidos se les atribuyeron, sin que se averiguara exhaustivamente quién había sido el autor o autores.⁶⁵ Ese ideario provocó que en los testimonios coloniales se les acusara de “cruels y bárbaros”, sentenciándose que había pocas esperanzas de que pudieran ser integrados a la vida en “buena policía”. Se agregó también el discurso de que sus incursiones tenían como finalidad destruir las poblaciones y acabar con los españoles; esa arenga se hizo presente durante su arribo a Nuevo Santander de 1770 en adelante.⁶⁶

Otro aspecto fue el incentivo de la guerra. Cuauhtémoc Velasco afirma que la guerra una vez que se desata sigue su propia lógica, estableciéndose un sistema de reproducción que es nutrido por varios factores. Éstos actúan

⁶³ Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar. Los acuerdos de paz con apaches y comanches en las Provincias Internas de Nueva España, 1784-1792* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), 160-166.

⁶⁴ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 140-141, 250; Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, 29-30.

⁶⁵ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 122-125.

⁶⁶ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 124-128.

como un muro que contiene o rechaza aquellas medidas que las partes en conflicto ensayan para acordar la tregua o el cese de las hostilidades.⁶⁷ En el caso de la beligerancia con los nativos nómadas iniciarla, y posteriormente mantenerla, sus motivaciones fueron más allá de solamente querer incorporarlos a las misiones y poblaciones hispanas, obligándolos a renunciar a su antigua forma de vida. Alrededor del sometimiento de los nómadas y la “pacificación” de los territorios fronterizos coloniales se tejieron diversos intereses, cuyo beneficio alentó a sus detentores a pugnar por la continuidad del conflicto entre los indios y los no indios. La promulgación de normas y reglamentos para regular el trato que se daría a los aborígenes “gentiles” e insumisos despertó cuestionamientos, críticas y rechazo de los grupos beneficiados con su combate. No obstante, tales compendios actuaron también como incentivo de la guerra no solamente por autorizarla contra todos aquellos nativos renuentes a darse de paz, sino también porque otorgaban beneficios a los participantes novohispanos, como el llamado “botín de guerra”. Éste consistió en repartir entre todos ellos los bienes de valor que había en las aldeas indias que eran atacadas.⁶⁸ Tal medida alentó la participación de la población de las zonas que sufrían las incursiones generándose el rumor de ataques infundados para justificar las campañas en contra de rancherías indígenas, algunas de las cuales mantenían relaciones no conflictivas con los colonos.⁶⁹

Los indios nómadas: un “enemigo” perdurable

Develados los aspectos anteriores que convergieron en el desarrollo de las incursiones, vale la pena cuestionarse ¿qué cambios experimentaron en la época independiente?; ¿desaparecieron o se adaptaron a las nuevas circunstancias del siglo XIX?, y ¿cómo influyeron en el trato que los nativos nómadas recibieron al concluir la guerra de 1847? Se piensa generalmente que ciertos hechos coyunturales o el fin de un siglo y la transición a otro marcan un antes y un después en el devenir de las sociedades. Tal premisa no siempre se cumple, pues los cambios son apenas perceptibles. En otros casos las situaciones que caracterizaron a un fenómeno histórico tienden a adaptarse

⁶⁷ Velasco Ávila, *Pacificar o negociar*, 11-15.

⁶⁸ Reglamento de presidios de 1772, citado en María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de la Nueva España* (México: El Colegio de México, 1979).

⁶⁹ Olvera Charles, “Las incursiones lipanes”, 116-117.

a las nuevas circunstancias, reinterpretándose en un contexto diferente. Las irrupciones indias presentan esta peculiaridad. El estudio de su comportamiento durante la primera mitad del siglo XIX permite postular que, algunas de sus aristas, siguieron presentes. Se adaptaron a lo que las nuevas jurisdicciones políticas demandaron y al contexto que marcaría las relaciones de los indios nómadas con los dos países emergentes: México y Estados Unidos. Ejemplo de ello fue la imagen negativa que se asoció a los indígenas nómadas.

A semejanza de lo acontecido en el siglo XVIII, esa visión denigrante se arraigó en la mayor parte de los pobladores fronterizos, por lo que poco había cambiado. Es probable que se acentuara con más fuerza. Por ejemplo, el juez primero de paz de Los Aldamas, Nuevo León, Valentín García, declaró en marzo de 1842 que: “el mal que debe causar esta partida de gaudules que se complacen de ver correr la sangre de tanto infeliz desdichado”.⁷⁰ Los ataques y sus efectos, como el sucedido en el rancho Los Moros en 1844, ya referido, es posible que hicieran ver a los nativos como bárbaros y sanguinarios, fomentando así esa imagen negativa. En otro testimonio, Cristóbal Ramírez, vecino de la población de Mier, en enero de 1845 informó del ataque sufrido por las hijas de Albino Sandoval, hecho por los indios. Llama la atención que los definiera como: “Esos caribes enemigos de la humanidad”.⁷¹ No fue un caso aislado ya que en el pensamiento de los pobladores norteros se forjó la idea de que los citados aborígenes eran aficionados a la guerra y al derramamiento de sangre, argumentándose que solían satisfacer su “apetito voraz”. Este ideario fue reproducido por la prensa de aquellos años comparándose a los indígenas nómadas, denominados *bárbaros salvajes* con aquellos extranjeros que llegaban al norte para apropiarse de tierras —nombrados *bárbaros ilustrados*—. Tal acción, refería una nota periodística de 1852, expulsaba a los citados nativos al interior del país y provocaba que cayeran “sobre nuestras poblaciones, desbastan cuanto encuentran y cometen los mayores crímenes sin perdonar la vida de mujeres y niños”.⁷² Aquellas tribus que invadieron a la antigua Roma dominándola en su decadencia, para su autor, resultaban ser menos sangrientas que las etnias nómadas, que asolaban los estados del norte y algunos del interior,

⁷⁰ “Valentín García al juez de paz de Mier, Los ‘Aldamas’, 9 de marzo de 1842”, FDJM, CGMEU, Sección: Mier, caja 6, exp. 16, 2 f.

⁷¹ “Cristóbal Ramírez al comandante del primer escuadrón de Camargo, Matías Ramírez, Mier, 19 de enero de 1845”, FDJM, CGMEU, Sección: Mier, caja 6, exp. 14, 2 f.

⁷² Publicado en *El Ómnibus*, México, n. 33, t. 1, sábado 7 de febrero de 1852, HNDM.

como Jalisco y San Luis Potosí.⁷³ De la nota se desprende la siguiente conceptualización: “La ferocidad del indio salvaje nada respeta, todo lo destruye, aun lo más sagrado e inofensivo. Su sed de venganza es insaciable: se llena con las cabelleras del hombre, la mujer y el niño y en los cráneos humanos apura la hirviente sangre de sus víctimas”.⁷⁴ Aunque este estudio abarca hasta la segunda mitad del siglo XIX, una nota del *Washington Post*, publicada por el *Diario Oficial de México* en enero de 1880, muestra cómo los efectos de las incursiones de los nómadas también fueron reproducidos en la prensa americana, calificándolos de “salvajes”. Ahí se leen las “Atrocidades de los apaches. De cómo asesinan a nuestros vecinos mexicanos —personas inofensivas asaltadas por los ‘Diablos Colorados’ de una reserva de los Estados Unidos”.⁷⁵

Esa imagen negativa, sumada al temor que se experimentaba por la presencia de los nómadas, influyó en el pensamiento de los pobladores norteños al momento de valorar las propuestas de treguas y ayuda que los nativos ofrecieron. No obstante que se registraron algunas situaciones donde ambos colaboraron, el recelo y la desconfianza siguieron presentes en la zona fronteriza. En febrero de 1835 el Ayuntamiento de Ciudad Guerrero informó que algunos vecinos, en aras de defender la “cuestión” que el departamento tenía con el gobierno central, solicitaron el apoyo de los lipanes. Para pensar que esta alianza fuera posible, el Ayuntamiento consideró necesario desconocer a tales nativos, pues si se cristalizaba causaría más daños que perjuicios. Preferían ser fusilados por el mencionado jefe o por el gobernador que “recurrir a tan vil cooperación”.⁷⁶ Pudiera pensarse que todo lo anterior fuera suficiente para incentivar la guerra contra los nómadas y, por efecto, sus incursiones en las poblaciones norteñas de Tamaulipas. Sin embargo, como se verá en las líneas siguientes, fue necesario que se combinara con otros factores, locales y externos, para crear una mezcla de situaciones que frenaron todo intento de “pacificar” la frontera y “facilitar” la continuidad de las hostilidades. De igual manera, provocaron que algunas aristas que caracterizaron al fenómeno de las correrías indias, como el incentivo de la guerra y el choque de los nómadas contra un enemigo externo poderoso, siguieran reproduciéndose.

⁷³ *El Ómnibus*, México, n. 33, t. I, sábado 7 de febrero de 1852, HNMD.

⁷⁴ *El Ómnibus*, México, n. 33, t. I, sábado 7 de febrero de 1852, HNMD.

⁷⁵ Citado en Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero”, 78.

⁷⁶ FDJM, CGMEU, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 3, 3 f.

Incentivo de la guerra

En los inicios del siglo XIX los variados intereses económicos, políticos y sociales, externos y locales, condicionaron el desarrollo de la guerra con los errabundos. Aquella estrategia de premiar la cooperación de los pobladores, según parece, perduró. Otorgar los bienes confiscados de los nativos a los participantes de las campañas militares siguió siendo un importante estímulo. Las autoridades mexicanas publicaron bandos donde se invitaba a los vecinos a prestar servicios militares voluntariamente a cambio de recibir la mitad del botín capturado, como sucedió en Reynosa en febrero de 1840.⁷⁷ Las potestades locales recibieron instrucciones del gobierno estatal, para que organizaran una campaña contra los nativos, denominados bárbaros. Si lo hacían armados y a caballo, recibirían la mitad del botín obtenido.⁷⁸ En otro caso, de abril de 1842, el comandante de las villas del norte, Antonio Canales, informó de la salida de una escuadra en seguimiento de la huella de unos nativos. Los alcanzaron y, tras enfrentarlos, los despojaron de sus hatos de caballos, pieles de cíbolos, además de 12 fusiles y carcajes de flechas con sus arcos.⁷⁹ Era algo frecuente. En una lista emitida en marzo de 1850 se da cuenta de los efectos que se recogieron a los indios en el paraje de El Saucito: seis carcajes de flechas, veintiséis mulas, veintisiete caballos, veintitrés fustes, dieciséis frazadas, veinte frenos y seis cueros de cíbolo.⁸⁰ La medida corrió el riesgo de ser perjudicial para las autoridades, pues se convirtió en un fuerte aliciente que hacía olvidar a la población sus deberes defensivos, y un elemento que prolongaría la guerra. En mayo de 1842 el prefecto del distrito del norte de Tamaulipas notificó que los vecinos que salían a enfrentar a los “bárbaros” dejaban de combatirlos para dedicarse a sustraer el botín de guerra. Se quejó de que esto alargaba la beligerancia y

⁷⁷ “Marcos Gómez al juez de paz de Camargo, Reynosa, 1 de febrero de 1840”, *FDJM, CGMEU, Sección: Reynosa*, caja 8, exp. 24, 2 f.

⁷⁸ La otra parte se emplearía en subsanar los gastos que erogasen los departamentos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, para equipar y alimentar a la tropa. “Marcos Gómez al juez de paz”, *FDJM, CGMEU, Sección: Reynosa*, caja 8, exp. 24, 2 f.

⁷⁹ “Antonio Canales al alcalde de Camargo, Francisco Medina, Reynosa, 24 de abril de 1842”, *FDJM, CGMEU, Sección: Reynosa*, caja 8, exp. 43, 2 f.

⁸⁰ Cristóbal Ramírez, “Lista nominal del botín de lo que se les quitó a los indios en la guerra habida [...], El Saucito, 11 de marzo de 1850”, *FDJM, CGMEU, Sección: Reynosa*, caja 8, exp. 45, 2 f.

provocaba la muerte de numerosas personas.⁸¹ No obstante lo riesgoso de esta medida, dicho incentivo se complementó con otros beneficios que lo volvieron más atractivo. Participar significaría para los voluntarios no ser incorporados al ejército y quedar libres de contribuciones.⁸² El gobierno mexicano careció de la capacidad para brindar “una adecuada protección militar”, al tiempo que instituyó “demandas para obtención de dinero y voluntarios militares”.⁸³

Algunas situaciones externas afectaban aquellos territorios fronterizos e incidían en la continuidad de las incursiones indias y el estado de guerra, como los conflictos de las diversas facciones que aspiraban al control político del estado durante la crisis política-militar que experimentó el país en 1832 por el alzamiento del general Santa Anna.⁸⁴ Al movimiento se sumó el gobernador Vital Fernández. Los efectos se extendieron a la Texas mexicana, pues los colonos angloamericanos atacaron las guarniciones y aduanas establecidas por el comandante de los Estados de Oriente, Mier y Terán. El golpe encabezado por Santa Anna triunfó, por lo que asumió la presidencia, estableciéndose así el régimen centralista en 1836, que sustituyó la República federal.⁸⁵ Así, iniciaron las pugnas de los grupos simpatizantes con estas corrientes lo que, sumado a la independencia de Texas en 1836, nutriría el incremento de la inestabilidad política. Los pronunciamientos en la capital del país y otras partes del territorio harían eco en la frontera tamaulipeca, generando un clima de tensión por un largo periodo de tiempo.⁸⁶ Como plantea Omar Valerio-Jiménez, la independencia de México introdujo mutaciones en la identidad política de los pobladores norteños que, antaño, se volvieron sujetos españoles y, luego, pasaron a ser ciudadanos mexicanos conservando frágiles lealtades nacionalistas. Sostiene que los intentos de promocionar el nacionalismo, por parte del gobierno

⁸¹ “Juan José Chapa Guerra al ayuntamiento de Camargo, Reynosa, 10 de mayo de 1842”, FDJM, *CGMEU*, Sección: Reynosa, caja 8, exp. 48, 3 f.

⁸² Su nombre era Juan José Chapa Guerra. FDJM, *CGMEU*, Sección: Reynosa, caja 8, exp. 48, 3 f.

⁸³ Valerio-Jiménez, *River of Hope*, 3.

⁸⁴ Octavio Herrera, *Breve historia de Tamaulipas* (México: El Colegio de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 133.

⁸⁵ Herrera, *Breve historia*, 134.

⁸⁶ José Antonio Fernández, “El ciudadano José Antonio Fernández Izaguirre, gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ciudadanos del mismo, Ciudad Victoria, 15 de marzo de 1839”, FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 7, f. 1f.

mexicano, se frustraron por los “sentimientos regionalistas y su escasa habilidad para proteger la frontera noreste de las incursiones indias”.⁸⁷

La situación que se vivía con los nómadas, según parece, fue aprovechada por las facciones en pugna. Es posible que, en algunos casos, alentaran y apoyaran las incursiones indias buscando provocar la desestabilización del régimen imperante. En 1839 Jesús Cárdenas, jefe político del norte del estado de Tamaulipas, se quejó de ser acusado por el gobierno de mandar a los comanches a destruir las poblaciones.⁸⁸ No obstante, refutó la acusación señalando que fue el régimen y sus agentes quienes armaron a los nómadas autorizándolos a robar y asesinar “en la Costa”.⁸⁹ Agregó que los nativos se aliaron con el teniente Menchaca, para apresar al general Lemus y sus soldados. Acusó a algunos vecinos de Río Grande de pagar a los naturales para que sustrajeran los caballos del coronel Antonio Zapata.⁹⁰ Sin descartar que algunas acusaciones como éstas quizás eran producto de esa contienda y carecieran de veracidad, se debe tomar en cuenta que los nómadas fueron uno más de los actores partícipes en esos acontecimientos aliándose con uno y otro grupo o los combatieron buscando mejorar su situación y obtener beneficios.

En el otro extremo, las autoridades enfrascadas en sus pugnas políticas es probable que descuidaran el asunto de las incursiones concentrando tropas y recursos para subsanar sus diferencias y abonar a su causa. Una queja semejante externó Cárdenas. Denunció lo que llamó “conducta criminal del gobierno”, que, según su decir, se abstenía de emplear todas sus fuerzas para combatir a los “bárbaros”, con el “objeto de perseguir y matar federalistas”.⁹¹ Esto no fue privativo de los mexicanos, siendo probable que personas de origen angloamericano recurrieran también al apoyo de los nómadas para abonar al clima de inestabilidad imperante y generar desconfianza de las autoridades locales ante el ímpetu expansionista estadounidense. Después de un ataque indígena, en 1844 se confiscó un medallón o retrato de plata del presidente de los Estados Unidos, que portaba un indio de “nación” desconocida.⁹²

⁸⁷ Valerio-Jiménez, *River of Hope*, 2.

⁸⁸ “El ciudadano Jesús Cárdenas, jefe político del norte del estado de Tamaulipas, Ciudad Guerrero, 30 de noviembre de 1839”, FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 8, 2 f.

⁸⁹ FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 8, 2 f.

⁹⁰ FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 8, 2 f.

⁹¹ FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 8, 2 f.

⁹² FDJM, *CGMEU*, Sección: Guerrero, caja 3, exp. 16, 2 f.

Entre dos frentes: mexicanos y americanos

Otro de los aspectos que perduró de las incursiones fue que los nativos tuvieron que hacer frente a un enemigo externo poderoso. Desde los años veinte y treinta del siglo XIX México y Estados Unidos reemplazaron el poder colonial europeo en la competencia por el control de las tierras fronterizas.⁹³ Antaño, los españoles se constituyeron en el contrario a vencer, no obstante las rencillas internas de los nómadas. Los cambios políticos y la redefinición del territorio fronterizo, derivados del proceso de independencia, eliminaron a ese antípoda. México emergió con serios problemas económicos, que limitaron el envío de recursos y efectivos para resguardar aquellos territorios septentrionales amenazados por la creciente expansión de los Estados Unidos. Es posible que en los años que van de 1821 hasta 1846, los nativos disfrutaran de un clima favorable para realizar sus actividades cotidianas. La falta de tropas mexicanas en esa zona les permitió cierta libertad, no sólo para satisfacer sus necesidades alimenticias, sino también para continuar sus correrías y acceder a toda clase de bienes, principalmente caballos. El inicio de la guerra contra Estados Unidos en 1847 y su desenlace cambiarían drásticamente el escenario. México fue incapaz de hacer frente a la ascendente y poderosa nación estadounidense, que se anexó las provincias de Nuevo México y California. Con la incorporación de Texas, años antes, el territorio fronterizo entraría en una etapa de redefinición, pues los límites entre ambos países, ubicados en el río de las Nueces, se trasladaron varios kilómetros hacia el sur, tomándose el río Bravo como punto limítrofe.

La firma del tratado Guadalupe-Hidalgo, que puso fin al conflicto y legitimó la anexión de los territorios referidos, delineó los lineamientos a seguir con los nativos nómadas. En el acuerdo su voz no fue tomada en cuenta en las negociaciones, lo que marcó su exclusión como grupo social del escenario en redefinición. En adelante no tendrían cabida en una u otra nación, siendo destinados, en la mayor parte de los casos, a las reservaciones o el exterminio. En el documento se especificó que los territorios que serían anexados eran ocupados por “tribus salvajes”, por lo que sería responsabilidad exclusiva del gobierno norteamericano contener las incursiones por medio de la fuerza cuando fuera necesario. Si no pudiese

⁹³ Valerio-Jiménez, *River of Hope*, 1.

prevenir las, se comprometía a castigar y escarmentar a los nativos.⁹⁴ Como argumenta Marcela Terrazas, los mexicanos obtuvieron una “única, aunque considerable, ventaja” con la cláusula 11, que incluía el apoyo de los estadounidenses para obstaculizar y controlar las incursiones indias.⁹⁵ No obstante, al concluir la guerra, las dificultades políticas existentes en ambos países desviaron la atención de las autoridades, por lo que disminuyeron el envío de recursos recíprocos; como efecto de lo anterior, “disminuyó la eficacia en la contención de las hostilidades de los nómadas contra las poblaciones en torno al Bravo”.⁹⁶

Irremediablemente estos cambios provocaron que, después de 1848, los nómadas tuvieran la necesidad de confrontarse nuevamente con otro enemigo mucho más fuerte que el anterior, ya que dicho pacto significó la unión de dos fuerzas contrarias. Así, quedaron entre dos frentes adversos: Estados Unidos y México, países que los enfrentaron según sus propios recursos e intereses. Resulta importante aclarar que el más fuerte y poderoso fue el primero. México, en contraste, experimentaba un proceso de reconstrucción y reordenamiento desde el derrocamiento de Iturbide y luchas internas por el poder político y el manejo del país. Reflejo de esa debilidad fue la independencia de Texas. No se descarta que el lado mexicano fuera el que más resintió las incursiones indias después del tratado y que, en la mayor parte de los casos, el ahora territorio estadounidense sirviera a los nativos para escapar de las autoridades mexicanas.⁹⁷ La fijación de los nuevos límites fronterizos en 1848, apunta Sánchez Moreno, provocaría “una mayor impunidad” de los ataques indios.⁹⁸ Para el caso de la parte norte de Tamaulipas, después de ese año las incursiones disminuyeron, entre otras causas, por el aumento de la población en Texas y su incorporación a Estados Unidos,⁹⁹ y el apuntalamiento de la nueva frontera. Los escasos ataques que se registraron, en su mayoría, fueron por retirada de los indios. El borde fronterizo del lado norteamericano se fortaleció después de la citada guerra, derivado de la fundación de fuertes a lo largo del río

⁹⁴ *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, Guadalupe Hidalgo, dos de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho*, artículo XI, <http://www.cila.gob.mx/tyc/1848.pdf>

⁹⁵ Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero”, 77.

⁹⁶ Sánchez Moreno, “El interrogatorio de los cautivos”, 46.

⁹⁷ Medina Peña, *Los bárbaros del norte*, 62.

⁹⁸ Sánchez Moreno, “El interrogatorio de los cautivos”, 50.

⁹⁹ Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero”, 88.

Bravo. Un efecto fue la migración de los nómadas a otros espacios y que incursionaran más al oeste, como Coahuila y Nuevo León.

Señala Terrazas que “desde que el Artículo XI se incorporó en el Tratado de Paz” surgió una oposición a éste, aunque las mociones en contra de los senadores del vecino país fueron derrotadas. Otra postura, de un funcionario del gobierno estadounidense, veía la posibilidad de cumplir con lo estipulado en dicho artículo.¹⁰⁰ La autora percibe cierto esfuerzo de Washington para ejecutar la cláusula en los años inmediatos al tratado, reflejados en la movilización de una importante cantidad de tropas militares hacia la zona limítrofe, las órdenes giradas para proteger el territorio de ambos países de las depredaciones indias y el aumento de recursos para gastos castrenses. Aunque la cláusula fue derogada tiempo después,¹⁰¹ es posible observar casos en los que las autoridades regionales de ambos países se coordinaron para combatir a los nativos que no sólo tenían su asiento en los territorios fronterizos en disputa, sino que también ahí se movilizaban para cazar, principalmente bisonte, y recolectar. Los que fueron sometidos se enviaron a las reservaciones y los que se resistieron quedaron condenados a desaparecer. Para el caso de los que hostilizaban la zona del río Bravo, a la menor oportunidad la citada sentencia se aplicó con todo rigor. Los testimonios siguientes lo ilustran.

En marzo de 1849 el juez primero de Reynosa, Guadalupe Villarreal, notificó la sustracción de caballos que ejecutaron los indios “bárbaros” en la antigua Reynosa y puntos cercanos. Solicitó al alcalde de Camargo que transcribiera la nota al comandante militar del condado de la Estrella, de Texas norteamericana, para que cumpliera con lo estipulado en el citado tratado.¹⁰² La respuesta no se hizo esperar. Varios días después llegó la notificación de que en San Antonio se preparaba un contingente de 500 jinetes al mando del brigadier Harney para dar cumplimiento a lo acordado, relacionado con la persecución y batida de los indígenas que hostilizaban la banda norte del río Bravo.¹⁰³

¹⁰⁰ Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero”, 87.

¹⁰¹ Terrazas y Basante, “Efectos del nuevo lindero”, 87-88.

¹⁰² “Guadalupe Villarreal al alcalde de Camargo, Reynosa, 2 de mayo de 1849”, *FDJM, CGMEU, Sección: Reynosa*, caja 10, exp. 37, 1 f. Es importante aclarar que en este documento así está escrito el nombre de esa jurisdicción, aunque no corresponde al correcto, que en inglés es “Starr County”, seguramente fue traducido de forma incorrecta.

¹⁰³ “Leonardo Manso al alcalde de Camargo, San Fernando, 31 de marzo de 1851”, *FDJM, CGMEU, Sección: Camargo*, caja 2, exp. 1, 1 f.

Una nota publicada en el periódico *El Republicano* revela de manera clara la triste situación que enfrentaban los nativos nómadas, particularmente los lipanes, y patentiza cómo los cambios políticos experimentados y la redefinición de las fronteras entre ambos países los habían dejado entre dos frentes: mexicanos y norteamericanos. En febrero de 1856 el gobierno de Nuevo León dirigió un escrito al comandante de la frontera de Coahuila; pretendía impedir las hostilidades atribuidas a los citados nativos.¹⁰⁴ Se quejó de que los robos y muertes achacados a los lipanes eran demasiados para que los disimulara. Veía como falsa la paz que pregonaban requiriéndole que no se fiara ya que, a su parecer, la quebrantaban casi diariamente, poniendo en entredicho la amistad de la nación con el país vecino; temía que esta situación ocasionara conflictos de trascendencia por dicho proceder. Pese a los esfuerzos, argumentaban, respondían con evasivas y subterfugios, y ofrecían enmendarse en lo sucesivo con las mismas promesas y protestas, por lo que la experiencia hacía desconfiar de ellos.¹⁰⁵ Exigían resolver la situación de una vez haciendo comparecer a los capitanes lipanes, para que entregaran todo lo sustraído en Ciénegas, y recientemente en Candela, y que también respondieran por los muertos y heridos en el ataque hecho el 18 de enero en las inmediaciones de San Ignacio, de Texas norteamericana. El escrito concluía con una orden tajante: “que la queja o reclamación más insignificante por daños en esta banda del río Bravo o en la opuesta será señal de exterminio sin distinción de ninguna clase”.¹⁰⁶ Tan pronto recibiera la queja, el jefe militar debía poner en ejecución esa orden y movilizar a las tropas permanentes y auxiliarse de la frontera para lograr dicho objetivo.¹⁰⁷ No obstante, ambos ejércitos no podían traspasar los límites fronterizos, situación que cambió en 1882 cuando México y Estados Unidos firmaron un acuerdo que permitía el paso recíproco de las tropas para enfrentar a los nativos que irrumpían.¹⁰⁸ Como se percibe, la idea de extinción afloró en *El Republicano*. Un pensamiento que impregnó el horizonte de la mayoría de las personas no indias que trataron con los indígenas nómadas en la época colonial y poscolonial.

¹⁰⁴ *El Republicano*, México, t. 1, n. 148, miércoles 20 de febrero de 1856, HNDM.

¹⁰⁵ *El Republicano*, México, t. 1, n. 148, miércoles 20 de febrero de 1856, HNDM.

¹⁰⁶ *El Republicano*, México, t. 1, n. 148, miércoles 20 de febrero de 1856, HNDM.

¹⁰⁷ *El Republicano*, México, t. 1, n. 148, miércoles 20 de febrero de 1856, HNDM.

¹⁰⁸ Escobar Ohmstede y Rojas Rabiela, *La presencia del indígena*, 29.

Conclusiones

A lo largo del escrito se percibe que, a pesar del cambio de siglo y la independencia de lo que fue la Nueva España y el surgimiento de la nación mexicana, ciertos aspectos, que conciernen a las relaciones con los indígenas nómadas, permanecieron inmutables o, al menos, variaron poco. El contexto que marcaron estos semblantes y la subsecuente guerra con los Estados Unidos, lejos de disiparlos o atenuarlos, los intensificaron, como fue el caso de la concepción del nativo aquí abordada. La herencia hispana, que definió al nómada como bárbaro y cruel, actuó como una gran losa que influyó en el momento que los mexicanos los visualizaron y trataron, y la manera en que las irrupciones fueron percibidas. Esto generó un clima de desconfianza hacia los nómadas, que permeó la frontera y el cual se agudizó con la inestabilidad política que provocó la independencia de Texas y la guerra con Estados Unidos, pues se llegó a pensar que las incursiones eran azuzadas por el vecino país.

Es evidente que el fenómeno de las incursiones indias, que se registró en el norte de Tamaulipas en la segunda mitad del siglo XIX, es una herencia del pasado colonial de ambos países: México y Estados Unidos. La presencia española acentuaría las irrupciones de los nómadas, pues los poblados hispanos se convirtieron en blancos principales de los ataques, como fue el caso de las villas norteñas del río Bravo. No quedó ahí, la política de colonización norteamericana también las detonó, ya que orilló a los nómadas a incursionar más allá de ese río. Como queda patentizado, este fenómeno histórico observó un largo derrotero. Aunque se postula su existencia como un todo, es posible percibir en su interior etapas diferenciadas entre sí, que, para la zona de estudio, marcan su inicio y desarrollo. El artículo devela como a una etapa inicial, registrada durante la ocupación hispana, le precedió un periodo de somnolencia en el cual las incursiones se realizaron de manera intermitente. En ese tiempo las poblaciones norteñas experimentaron algo de quietud. Queda de manifiesto que, lejos de debilitarse, las irrupciones adquirieron un fuerte aliento que las catapultó con gran fuerza después de 1830, registrándose una mayor cantidad de ataques, daños y muertes a lo largo de la frontera norte del país. Esta última etapa fue la más larga, pues abarcó hasta finales del siglo XIX. Resultó ser la más significativa porque el fenómeno adquirió madurez y llegó a su fin. Para el caso de la parte norte tamaulipeca, esta fase abarcaría hasta mediados de la centuria decimonónica.

Resulta claro también que los acontecimientos políticos referidos, impactaron fuertemente en las sociedades nómadas, cuyo periplo anterior fue complicado debido a la expansión colonial. Destinados a “pacificarse” y renunciar a su antigua forma de vida, o enfrentar su exterminio, por no encajar en el sistema hispano, los nativos desarrollaron variadas estrategias para enfrentar a un enemigo poderoso y poder subsistir. Es revelador cómo tal panorama tiende a repetirse en el siguiente lustro, pues al momento de cesar la guerra con Estados Unidos y firmarse el tratado, los nómadas fueron de los menos favorecidos. Su estado de aflicción lejos de mejorar se complicó, pues sus espacios de movilidad se restringieron aún más debido a la fijación de fronteras jurisdiccionales entre ambos países, y los efectos de la expansión estadounidense al oeste. Secuela negativa de dicho tratado fue que quedaran excluidos de esa franja y que, en adelante, fueran catalogados como intrusos y castigada su osadía de deambular por una y otra frontera: anglosajona y mexicana. Las autoridades de ambos países unieron sus esfuerzos para erradicarlos y conjuntaron sus tropas para combatirlos hasta fenecer. La persecución y el aniquilamiento, o su reducción en reservaciones, fueron parte del destino inevitable que los nativos errantes, lipanes y comanches, enfrentaron. Al igual que en el pasado colonial, las autoridades mexicanas y americanas fueron incapaces de desarrollar mecanismos adecuados que permitieran su incorporación en el nuevo espacio fronterizo o en las sociedades ahí germinadas. Para los nativos resultó muy complicado renunciar a su antigua forma de vida y adaptarse a las nuevas condiciones que la redefinición de la frontera norte les demandó. Un claro ejemplo de esto fueron sus incursiones.

FUENTES

Fuentes documentales

- AGN Archivo General de la Nación, México, *Provincias Internas*.
 BA Bexar Archives, Austin, Texas, *General Manuscripts*.
 HNDM Hemeroteca Nacional Digital de México, México:
 Gaceta del Gobierno Mexicano
 El Sol
 El Monitor Republicano
 El Ómnibus
 El Republicano

FDJM, CGMEU Fondo Documental “Joaquín Meade”: *Colección Guerra México-Estados Unidos*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, Guadalupe Hidalgo, dos de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho*, artículo XI.

Bibliografía

- Almada Bay, Ignacio, y Norma De León Figueroa. “Las gratificaciones por cabelle-
ras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el combate a los apaches,
1830-1880”, *Intersticios Sociales*, n. 11 (marzo-agosto 2016): 1-29. [http://www.
intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/2](http://www.intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/2)
- Amaya, Sebastián, Juan David Restrepo Zapata y Héctor Fernando Grajales Gon-
zález. “La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785”,
Vegueta, n. 16 (2016): 31-50. [https://
revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/
revistavegueta/indexed](https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/indexed)
- Anderson, Gary Clayton. *The Indian Southwest, 1580-1830: Ethnogenesis and Rein-
vention*. Norman: University of Oklahoma Press, 1999.
- Britten, Thomas. *The Lipan Apaches. People of Wind and Lightning*. Albuquerque:
University of New Mexico Press, 2009.
- Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de la guerra entre
México y Estados Unidos, 1845-1848*, coord. de Martha Rodríguez García. Mé-
xico: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos; Brownsville, Texas: National
Park Service, Palo Alto Battlefield National Historical Site, 2002.
- DeLay, Brian. *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U.S.-Mexican War*.
New Haven: University of Yale Press, 2008.
- Escobar Ohmstede, Antonio, y Teresa Rojas Rabiela, coords. *La presencia del indíge-
na en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de noticias I*, México: Instituto
Nacional Indigenista; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, 1992.
- González-Quiroga, Miguel Ángel. *War and Peace on the Rio Grande Frontier, 1830-
1880*. Norman: University of Oklahoma Press, 2020.
- Gutiérrez García, Elías. “Poblar y defender el septentrión: las funciones de los
presidios en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, 1729-1808.” Tesis
de maestría. Universidad Autónoma del Estado de México, 2014.
- Hämäläinen, Pekka. *El imperio comanche*. Traducción de Ricardo Gracia Pérez.
Barcelona: Península, 2011.

- Herrera Pérez, Octavio. *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*. 9 v. México: Agencia Promotora de Publicaciones; Ciudad Victoria: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2014.
- Herrera Pérez, Octavio. *Breve historia de Tamaulipas*. México: El Colegio de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Kavanagh, Thomas W. *The Comanches. A History, 1706-1875*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1996.
- Medina Peña, Luis. *Los bárbaros del norte: Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Minor, Nancy McGown. *The Light Gray People. An Ethno-History of the Lipan Apaches of Texas and Northern Mexico*. Lanham, Maryland: University Press of America, 2009.
- Olvera Charles, Fernando. "Las incursiones lipanes y comanches en Nuevo Santander, 1750-1800." Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.
- Robinson, Sherry. *I Fought a Good Fight. A History of the Lipan Apaches*. Denton: University of Texas Press, 2013.
- Rodríguez, Martha. *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*. México: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1998.
- Sánchez Moreno, Javier. "El interrogatorio de los cautivos." *Letras Históricas*, n. 4 (enero-junio 2011): 43-73, <http://www.letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/2070>
- Terrazas y Basante, Marcela, "Efectos del nuevo lindero. Indios, mexicanos y norteamericanos ante la frontera establecida al término de la guerra entre México y Estados Unidos." *Norteamérica*, n. 1 (enero-junio 2016): 75-96. <https://doi.org/10.20999/nam.2016.a003>
- Valerio-Jiménez, Omar. *River of Hope: Forging Identity and Nation in the Rio Grande Borderlands*. Durham: Duke University Press, 2013.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800 y 1841*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *Pacificar o negociar. Los acuerdos de paz con apaches y comanches en las Provincias Internas de Nueva España, 1784-1792*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas de la Nueva España*. México: El Colegio de México, 1979.
- Vizcaya Canales, Isidro. *Incursiones de indios al noreste en el México independiente (1821-1885)*. Monterrey, Nuevo León: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1995.
- Wallace, Ernest, y E. Adamson Hoebel. *The Comanches. Lord of the South Plains*. Norman: University of Oklahoma Press, 1986.
- Worcester, Donald E. *The Apaches. Eagles of the Southwest*. Norman: University of Oklahoma Press, 1979.

SOBRE EL AUTOR

Fernando Olvera Charles es doctor en Historia por la UNAM. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas y catedrático de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, dependientes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Sus líneas de investigación son colonización, resistencia indígena e incursiones indias, siglos XVIII-XIX. Entre sus trabajos recientes destacan “Reformas borbónicas e indígenas insumisos en Nuevo Santander. Desavenencias entre los intereses virreinales y locales en la ‘pacificación’ del noreste novohispano, 1748-1775”, en *Sociedades em movimentos nos impérios ibéricos durante as reformas das últimas décadas do século XVIII* (San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy, 2020); y “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (México: El Colegio de San Luis; Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2019).

La moralidad y la obediencia
Debates éticos durante la primera república federal,
1824-1828

Morality and Obedience
Ethical Debates during the First Federal Republic,
1824-1828

Gustavo SANTILLÁN

<https://orcid.org/0000-0001-7762-5496>

Investigador independiente (México)

gusantil@yahoo.com.mx

Resumen

El artículo aborda el contenido político del discurso moral en la segunda década del siglo XIX en México, poco atendido por la literatura. Este discurso no es una reminiscencia religiosa, como ha sido conceptualizado, sino que se articula con la construcción de la obediencia al Estado. Un tópico frecuente es el origen de las virtudes y sus funciones en la sociedad y la institucionalidad. Estas cuestiones están presentes en la opinión pública, el discurso parlamentario y la acción gubernamental, vinculadas a la tolerancia religiosa. Se analiza el proceso de separación entre moral y religión en el periodo 1824-1828 y se propone que el interés en la moral es predominantemente político.

Palabras clave: moralidad, obediencia, gobernanza, Estado, Iglesia, tolerancia, masonería, secularización.

Abstract

The article approaches the political content of moral discourse during the second decade of nineteenth-century Mexico, a subject often neglected by literature. Far from being religious reminiscence—as it is frequently conceptualized—, moral discourse was linked to the construction of obedience to the State. The origins of virtue and its functions, institutionally and within society, constitute a frequent subject of study. These matters are present in public opinion, parliamentary discourse, and governmental action, usually associated to religious tolerance. This article analyzes the process of separation between morality and religion, from 1824 to 1828, and proposes that interest in morality was mainly political.

Keywords: morality, obedience, governance, State, Church, tolerance, masonry, secularization.

Recepción: 30 de septiembre de 2021 | Aceptación: 27 de abril de 2022



2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Introducción

La constante presencia de un discurso moral en el siglo XIX ha sido una problemática poco atendida dentro de los “años olvidados”, aunque ya no tanto gracias a diversos estudios, como ha advertido Alfredo Ávila.¹ La historiografía nacional generalmente ha desdeñado no sólo la relevancia sino la significación de las virtudes como reguladoras de conductas y legitimadoras de instituciones. Existen referencias dentro de volúmenes que abordan distintas temáticas, pero es difícil encontrar estudios específicos sobre la arista ética en el discurso político. La recurrente preocupación por los valores ha sido usualmente ponderada en México, al igual que en otros países, como una reminiscencia retórica originada en un excesivo apego a la fe cristiana.² No obstante, la reflexión moral, de notable historia en el mundo ibérico, es incentivada tanto por el movimiento ilustrado como por la doctrina jusnaturalista y, destacadamente, por la economía política. En tal horizonte, la consumación de la independencia y la formación del Estado constituían un fértil acicate para la meditación ética.

La temática corresponde tanto a una inquietud política en el grupo gobernante como a una patente controversia en la opinión pública. Se trata, por un lado, de la construcción de la obediencia al Estado nacional y, por el otro, de la elucidación del origen de la virtud como norma de comportamiento. En realidad, los dos puntos están interrelacionados. Porque en aquel momento se considera que la rectitud facilita la subordinación mediante la interiorización de la obediencia. Es decir, el empeño implica una preocupación por la sujeción del ciudadano a las autoridades. Así, la moral, entendida como el conjunto de obligaciones para con Dios, la sociedad y uno mismo, es no sólo parte sino fundamento de la gobernanza. En suma, el objetivo del presente texto es doble: llamar la atención sobre la cuestión moral, que no siempre es atendida,³ y examinar la articulación entre virtud y obediencia, pocas veces explorada. Las fuentes empleadas son de tres

¹ Alfredo Ávila, “No más años olvidados. Contribuciones a los estudios sobre el Primer Imperio y República federal”, *Historia Mexicana*, v. 71, n. 1 (281) (julio-septiembre 2021): 167, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4296/4512>.

² Ana Isabel González Manso, “Sentimientos religiosos y moral en los conceptos políticos del primer liberalismo español”, *Revista de Derecho Político*, n. 82 (septiembre 2011): 113-153, <https://doi.org/10.5944/rdp.82.2011.9172>.

³ Gustavo Santillán, “La secularización de las creencias”, en Álvaro Matute *et al.*, *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Miguel Ángel Porrúa, 1995), 175-198.

tipos: la opinión pública, el discurso parlamentario y la acción gubernativa, las cuales dialogan, se aluden y se interpelan.

El artículo se divide en cuatro apartados. El primero estudia la necesidad de la virtud cívica para el buen funcionamiento del código político en los primeros años de la república federal. Desde los debates constituyentes hasta los manifiestos presidenciales, se enfatizaba la interacción entre política y moral. El segundo aborda el deterioro de la esperanza en una convivencia armónica y una sociedad obediente a la autoridad a partir de la vigencia de la constitución y la prevalencia de la virtud. El tercero analiza elementos distintivos y ciertas consecuencias discursivas de la enunciación de una moral universal por parte de medios masónicos, sobre todo en relación con la relevancia del catolicismo en la vida del país. Por último, se expresan algunas conclusiones.

La virtud y la constitución

Desde la consumación de la independencia en 1821 hasta la abdicación de Iturbide en 1823, la problemática moral fue visible en la opinión pública.⁴ No obstante, la elaboración tanto del acta constitutiva como de la constitución federal de 1824 evidenció la relevancia de la ética en la construcción de la república. La legislatura constituyente fue no sólo un escenario donde se formulaban propuestas, sino un entramado de voces alrededor de variados horizontes. Como sucedería en el futuro, la querrela sobre la tolerancia detonó el debate sobre la moralidad.⁵ Para Juan de Dios Cañedo, diputado por Jalisco, la libertad de conciencia facilitaría la inmigración y, a su vez, la llegada de extranjeros no católicos incentivaría la purificación de la ética cristiana. El argumento no era novedoso y estaba en sintonía con otros pensadores como Vicente Rocafuerte y José Joaquín Fernández de Lizardi. La competencia por el mercado espiritual y la comparación entre las conductas de los ministros religiosos conllevaría a una mejora de las costumbres. El argumentario de Cañedo fue rebatido con vehemencia. Para José Ignacio González Caralmuro, legislador por el Estado de México, el buen estado moral de las naciones con libertad de conciencia se debía no

⁴ Gustavo Santillán, "Tolerancia religiosa y moralidad pública", *Signos Históricos*, v. 4, n. 7 (enero-junio 2002): 87-104, <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/88/83>.

⁵ Santillán, "La secularización de las creencias", 175-198.

a la tolerancia de cultos sino a la efectividad de las leyes, las cuales eran obedecidas por los ciudadanos y hechas cumplir por las autoridades.⁶ Por su parte, José Miguel Guridi y Alcocer, legislador por Tlaxcala, aducía como ilusorio que la tolerancia indujera a la perfección en la vida pública. La diversidad en las creencias no propiciaba una mayor rectitud en los hábitos.⁷ El alcance de la disputa fue limitado, pero revela una palpable preocupación en los miembros del constituyente.

Por su parte, Lorenzo de Zavala, al presentar la carta política como presidente de la legislatura, explicaba que el pueblo “sabía” que sin moral no había ni podía haber “orden, tranquilidad, paz, independencia ni libertad”.⁸ Desde las entidades también se enfatizaba la preeminencia de la virtud como parte vital de la confederación. El congreso neoleonés imploraba a los ciudadanos perseverar en la religión, porque así brillaría “la moral con todo el realce de las virtudes”.⁹ El catolicismo abría los horizontes del porvenir porque poseía las llaves de la eternidad. Si desde el norte mexicano se apelaba a la fe, desde el Bajío se solicitaba el apoyo del cura. La legislatura de Guanajuato exponía que contaba para el éxito de la nación con el clero católico, “depositario de la moral santa y de los intereses de la virtud”.¹⁰ Desde el sureste el joven gobernador de Yucatán, Antonio López de Santa Anna, interpelaba a los “escritores públicos” para que contribuyesen con sanas doctrinas y máximas de buena política.¹¹ Así, tanto desde la capital como desde la provincia se reputaba indispensable “la severa observancia de las reglas de la moral”.¹² La conformación de los referentes cívicos era una responsabilidad compartida entre estados y jurisdicciones.

⁶ “Concluye la sesión del día 9 de diciembre de 1823”, *El Águila Mexicana*, 11 de diciembre de 1823.

⁷ “Voto del Sr. Diputado Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer en favor del artículo 3 del acta, que no pronunció por haberse declarado el punto discutido antes de tocarle la palabra”, *El Águila Mexicana*, 28 de febrero de 1824.

⁸ “Soberano Congreso. Presidencia del Sr. Zavala, sesión del 4 de octubre de 1824”, *El Águila Mexicana*, 6 de octubre de 1824.

⁹ “Manifiesto a los habitantes de Nuevo-León”, *El Águila Mexicana*, 7 de septiembre de 1824.

¹⁰ “El Congreso Constituyente del estado libre de Guanajuato a los pueblos que tiene el honor de representar”, *El Águila Mexicana*, 20 de julio de 1824.

¹¹ “Yucatán. Proclama del Exmo. gobernador y comandante general de este estado libre, a sus habitantes”, *El Águila Mexicana*, 16 de agosto de 1824.

¹² “Manifiesto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas”, *El Sol*, 19 de octubre de 1824.

Zavala explicitaba con claridad sus peticiones a los mexicanos. Al proclamar la constitución, encontraba indefectible un “religioso respeto a la moral”. Pero a diferencia de algunas voces, el peninsular ubicaba parte del origen de los principios éticos no en la confesión cristiana, sino en los Estados Unidos.¹³ Los valores, luminosos en los ciudadanos estadounidenses, procedían no del catolicismo de Roma sino de la intimidad del hombre. Para el yucateco, la fe en las promesas, el amor al trabajo y el respeto a los semejantes eran las fuentes de la rectitud. Pero tales exigencias se insertaban dentro de un imperativo mayor: el respeto a la carta política: “sin estas virtudes, sin la obediencia debida a las leyes y a las autoridades, sin un profundo respeto a nuestra adorable religión, la Constitución es inútil”. La moralidad y el acatamiento, tanto de la legislación naciente como de la fe establecida, serían el fundamento del orden político, ya que la subsistencia de la carta magna dependía del “ejercicio de las virtudes públicas y privadas”. Por tanto, el constituyente solicitaba a las legislaturas locales inculcar en los mexicanos “las reglas eternas de la moral y del orden público”. Más allá de la referencia contigua a “nuestra adorable religión”, pareciera que Zavala omite el origen trascendente de la moral. Este era un recurso discursivo de Zavala porque no podía mostrarse abiertamente en el protoprottestantismo.

Promulgado el código político, Victoria asumía el ejecutivo federal en medio de numerosas aspiraciones. Según Vicente Guerrero, Victoria estaba autorizado para hacer el bien pero “privado de hacer el mal”.¹⁴ La magistratura tenía un componente axiológico. El caudillo aconsejaba al presidente que no debía “tener más riquezas ni más placeres” que el resto de los ciudadanos, pero “sí más sabiduría, más virtudes y más gloria”, porque el ejercicio de dichos atributos facilitaría la obediencia de los mexicanos.¹⁵ Una igualdad aleccionadora era indisociable de una superioridad ética. Más aún: Victoria exponía que aceptaba la presidencia impulsado por una “ciega obediencia”. Hombre sumiso ante la aclamación del pueblo, revelaba que “la sana moral” se difundiría en todo el territorio mexicano¹⁶ y atestiguaba

¹³ *Código fundamental de los Estados Unidos Mexicanos* (México: Imprenta de Torres en el convento del Espíritu Santo, 1847), 27.

¹⁴ Carlos Herrejón Peredo y Carmen Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria. Documentos* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012), 892.

¹⁵ Herrejón Peredo y Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria*, 892.

¹⁶ Herrejón Peredo y Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria*, 895.

que no podía “existir gobierno sin subordinación a los intereses del estado”.¹⁷ Conforme ejercía el poder, Victoria precisaba su visión. En diciembre de 1824 aducía que la benigna “religión de Jesús” “va a ser, como fue siempre, el apoyo más firme de la moral, de la obediencia”.¹⁸ Victoria, el insurgente y el republicano, el guerrillero oculto en la jungla y el hombre elevado a la presidencia, convergía con el discurso eclesiástico. El canónigo Francisco Pablo Vázquez, futuro obispo de Puebla, también ponderaba que “la fe y la virtud crecen a la sombra del Estado y las leyes civiles tienen el más exacto cumplimiento bajo la protección de la Iglesia”.¹⁹ La tendencia a la exaltación de la moral como clave de la subordinación persistiría durante los años siguientes. No obstante, la situación conduciría a un nuevo tono en la opinión pública, más apremiante, menos confiado y muy incisivo.

La convergencia entre autoridades civiles y eclesiásticas no era gratuita: el Estado y el sacerdocio coincidían en el imperativo del acatamiento. La lucha por la independencia había afectado los resortes de la subordinación tanto en el orden civil como en el ámbito religioso. Más allá de la subordinación, Timothy E. Anna ha estudiado la erosión de las autoridades en el crepúsculo de la Nueva España y la desestructuración del control ibérico sobre el territorio.²⁰ A su vez, Brian Connaughton ha descrito que entre los retos de la jerarquía en el albor de la república se encontraba, precisamente, el disciplinamiento de los párrocos.²¹ Además, al parecer los civiles se resistían cada vez más a la vigilancia conductual de los pastores, fenómeno enunciado con frecuencia como “desmoralización”. Es decir, tanto los gobernantes civiles como los jerarcas eclesiásticos enfrentaban un desafío similar. Se trataba de la tensión entre orden y libertad, que tantos desvelos causaría y que no era simple retórica. La moralidad y el acatamiento estructuraban parte no sólo del discurso sino también del imaginario. El presidente ejercía el poder político pero también encabezaba un magisterio ejemplarizante. Pero no se

¹⁷ Herrejón Peredo y Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria*, 274.

¹⁸ *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, 5 tomos (México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966), t. 1, 31.

¹⁹ Alicia Tecuahney, “Antes del conflicto general: Puebla, 1855-1860”, en Brian Connaughton, coord., *México durante la guerra de Reforma. Tomo I. Iglesia, religión y Leyes de Reforma* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2011), 215.

²⁰ Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1981).

²¹ Manuel Espinoza de los Monteros, *Miscelánea curato de Iztacalco (1831-1832)*, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton (México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Banco de México, 2012).

trataba de un simple ripio conceptual, sino de un interés plenamente justificado. Se creía que un gobernante justo y modélico sería seguido por la ciudadanía de forma libre y espontánea. La vida institucional de la república acrecentaba una inquietud visible desde la emancipación. Si la independencia había alcanzado la libertad política, la virtud lograría el sometimiento cívico. El Estado se definía como exclusivamente católico y por tanto el enfoque religioso era conceptualizado como la pauta conductual del país. Cabe añadir que la celebración del código político no ocultaba una inquietud constante: la necesidad de la virtud para el cumplimiento de la ley. Por tanto, no se considera a la norma jurídica como un elemento transformador por sí mismo, ni como una acción suficiente para obtener una mutación nacional. En tal horizonte, ya aparecían rumores de discordia en torno al fundamento trascendente de los valores sacralizados por el discurso político.

La crisis de la esperanza

La constitución de 1824 abrió el proceso de institucionalización del país. El ejecutivo federal estaba sometido a las restricciones tanto de los estados como de las cámaras. Escaso de facultades políticas y con exiguos recursos económicos, debía hacer frente a las amenazas externas y las disconformidades internas. Victoria asumió una búsqueda de equilibrio, que en realidad se fundamentaba, hipotéticamente, en el supuesto de la unanimidad. Los axiomas compartidos conducirían a idénticas finalidades. En este momento, orientado más hacia la representación que hacia la democracia, como ha mostrado Aguilar Rivera, la diversidad política era una amenaza ética al destino nacional.²² Se pretendía que el representante popular debía ser un hombre eminente. Unidos por la independencia y congregados en torno a la república, los políticos debían construir el bien común antes que expresar con vigor la diversidad ideológica. La aspiración a la unanimidad estaba fundamentada, por lo menos en parte, en la moral católica, que proyectaba idéntica luz sobre el mismo país.

Sin embargo, las ilusiones nacidas tanto de la consumación de la independencia como de la proclamación de la república se desgastaban con

²² José Antonio Aguilar Rivera, “La redención democrática: México 1821-1861”, *Historia Mexicana*, v. 69, n. 1 (273) (julio-septiembre 2019): 7-56, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3914/3898>.

rapidez. Las dificultades en la conducción del país empezaban a generar dudas en los gobernantes de la nación. El diputado Miguel Valentín se refería a la distancia “inmensa” que existía entre jurar la constitución y obedecerla.²³ Desde el occidente se insistía en la necesidad de la plena observancia a la ley. El gobernador de Jalisco Prisciliano Sánchez expresaba en una *circular* que “inútiles son las leyes cuando el cumplimiento se ve con indiferencia”.²⁴ El congreso de San Luis Potosí efectuaba una lectura ética de los trastornos estatales y describía un cuadro terrible explicable a partir de la “moral corrompida”.²⁵ El ministro de Justicia afirmaba: “Sin virtudes y sin luces, o no se emprenden las reformas saludables, o corren el riesgo de sufrir un efecto absolutamente contrario a su objetivo”.²⁶ Los atributos, que se habían dado por sentados, emergían ahora como los elementos faltantes dentro del panorama cívico.

Las incertidumbres políticas alternaban con los exhortos éticos. Bernardo González Pérez de Angulo, presidente del Congreso de la Unión en 1826, sostenía que “La religión y la moral son los ejes de la felicidad pública: conservad en firme apoyo los deberes del hombre y del ciudadano”.²⁷ Las obligaciones se sustentaban en una visión trascendente generadora de referentes ciudadanos. En tal contexto, no era sorprendente que la celebración de San Felipe de Jesús se sumara al calendario de fiestas nacionales. De acuerdo con Miguel Valentín, presidente del congreso federal, la nación sólo avanzaría en la búsqueda del bien común a partir del ejercicio de la virtud republicana y de la renuncia a las pasiones individuales. Axiomas como “la pureza, eficacia, unanimidad” debían ser “la guía, la antorcha, el alma” de los diputados.²⁸

Los desafíos y las desesperanzas conducían a una intensa búsqueda de responsables. Uno de los segmentos incriminados fueron los vagos. La legislación respectiva no resultaba nueva y se remontaba a las reformas borbónicas. No obstante, en un hilo de continuidad dentro de la conflictiva situación, Victoria opinaba que las leyes sobre vagos mejorarían “sensiblemente la

²³ *Los presidentes*, 39.

²⁴ *Circular que el gobernador Prisciliano Sánchez...* (Guadalajara: [s. e.], 1825), 1.

²⁵ “Manifiesto del Congreso constituyente del estado de libre y soberano de S. Luis Potosí, a los pueblos de su distrito”, *El Águila Mexicana*, 26 de agosto de 1824.

²⁶ Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, *Memorias del Instituto de Ciencias, Artes y Literatura* (México: impr. del Supremo Gobierno, 1826), 19.

²⁷ *Los presidentes*, 68.

²⁸ *Los presidentes*, 40.

moral pública” y la preservarían “de los ataques que esa clase de hombres le dan continuamente por sus vicios y ociosidad”.²⁹ “Esos hombres”, de rostro cotidiano y conducta conocida, se transformaban en algunos de los culpables de los problemas de la república. Ajenos a los principios, eran extraños a las virtudes. De escasa vestimenta y pobre formación, de nula iniciativa y escasa sumisión, sin trabajo conocido ni interés público, el vago era visto como el anverso del ciudadano. Era la pesadilla del sueño cívico, sobre todo en un país carente de industria y con un comercio muy limitado.

Frente al hombre pernicioso, se comenzaba a perfilar su antagonista: el inmigrante extranjero. Visto como vital y honesto, sumiso y a la vez emprendedor, amante del trabajo y apasionado del orden, era al mismo tiempo el futuro colonizador de un país extenso pero vacío, así como un pedagógico ejemplo de apropiada conducta. Por tal razón, la Junta de Fomento de la Baja California pedía que la colonización fuera protagonizada no por vagos o delincuentes, sino por “familias laboriosas, bien morigeradas y de sentimientos patrióticos, porque así, a través de las generaciones”, “se arraigará el amor al trabajo, a la virtud y a la patria”.³⁰

El problema del asentimiento era común y se barajaban algunas soluciones. Victoria meditaba que la libertad de prensa contribuía a las “mejoras del sistema moral”.³¹ La opinión pública desnudaría vicios y denunciaría abusos, favoreciendo la depuración de los comportamientos. Un defensor ostensible de tal postura era un escritor y periodista: Fernández de Lizardi. El *Pensador* alegaba frecuentemente que el horizonte republicano mejoraría con la libertad de prensa, la cual se erigía en un ministerio ético de índole civil.³²

Otro camino para la promoción del acatamiento era el intachable proceder del hombre público y, particularmente, del soldado nacional. De tal manera, el presidente demandaba a los militares que fueran “modelo de las virtudes en el seno de las familias”.³³ Si el primer compromiso del hombre de armas era la debida obediencia, era comprensible prever que su íntimo

²⁹ *Los presidentes*, 97-98.

³⁰ *Plan de colonización extranjera para los territorios de la Alta y de la Baja California, propuesto por la Junta de Fomento de aquella península de orden especial del gobierno* (México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1827), 7.

³¹ *Los presidentes*, 49.

³² José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras. Folletos (1822-1824)*, v. XII (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991).

³³ Herrejón Peredo y Saucedo Zarco, *Guadalupe Victoria*, 900.

ejemplo dentro de la crianza familiar vigorizaría la sumisión en el ámbito de la política. Se conceptuaba que la escuela tendría un influjo positivo en el cuerpo social. Así, para Victoria, “el poder ejecutivo no ha podido ni puede perder de vista la moral y la ilustración”.³⁴ Instruir equivalía no sólo a divulgar conocimientos sino también a imbuir principios. Es conocido el impulso del gobierno federal a la escuela lancasteriana. El duranguense creía que dicha escuela estaba sumamente relacionada “con la moral y la política”.³⁵ El colegio no era un espacio de asepsia ideológica sino de formación cívica. Juan José Espinoza de los Monteros, ministro de Relaciones, elogiaba al Colegio de Niñas de San Ignacio, fundado en 1776, donde “doce colegialas de virtud, de ciencia y moralidad enseñan doctrina cristiana”, a 300 “niñas pobrecitas [sic]”.³⁶ Sin embargo, no todos los gobernantes eran tan optimistas como el ministro. El vicegobernador en ejercicio del estado de Oaxaca apuntaba en su *Memoria* sobre la gestión de 1828 que era muy difícil dotar de presupuestos a las escuelas para así encontrar “sujetos” con los atributos necesarios para dirigir a los jóvenes.³⁷

La instrucción pública debía ser una educación ética. Al dar a conocer la constitución del estado, el poder ejecutivo de Querétaro acentuaba que la nueva legislación incluía el mandato de formar un *Catecismo* con los derechos y las obligaciones del hombre.³⁸ Un informe de la Academia de Primera Enseñanza percibía una laguna en la instrucción: la falta de un amplio catecismo. Alegaba que el documento existente, aunque no especificaba cual, omitía la esfera civil y era insuficiente en el aspecto religioso.³⁹

La opinión pública, que formaba parte de ese dado de tres caras descrito por Brian Connaughton,⁴⁰ se fortalecía no como una mera expresión de

³⁴ *Los presidentes*, 41.

³⁵ *Los presidentes*, 79.

³⁶ Juan José Espinoza de los Monteros, *Memoria del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827), 27.

³⁷ *Memoria que el vice-gobernador en ejercicio del Estado de Oaxaca presentó al tercer Congreso Constitucional del mismo al abrir sus primeras sesiones ordinarias el 2 de julio de 1829* (Oaxaca: Imprenta del Gobierno, 1829), 9.

³⁸ *El Poder Ejecutivo de Querétaro da a conocer que el Congreso Constituyente del Estado ha decretado y sancionado la Constitución Política del propio Estado*, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1825_120/El_Poder_Ejecutivo_de_Quer_taro_da_a_conocer_que_e_1513.shtml. Consultado el 10 de septiembre de 2021.

³⁹ *Idea histórica de la fundación de la Academia de primera enseñanza* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827), AGN, *Folletería*, caja 3, folleto 58: 12.

⁴⁰ Brian Connaughton, “El difícil juego de ‘tres dados: la ley, la opinión y las armas’ en la constitución del Estado mexicano, 1835-1850”, en Brian Connaughton, coord., *Entre la voz*

la libertad de prensa sino como un elemento primordial en la gobernanza. Así, algunas *Memorias* gubernamentales tanto federales como estatales comenzaron a tener un apartado al respecto.⁴¹ El vigor de la prensa se manifestaba, en el caso del Distrito Federal, a través de diarios como *El Sol* y *El Águila Mexicana*, así como por múltiples folletos. Abundaban las críticas a los gobernantes por la conflictiva situación del país. Las reprimendas eran emitidas desde una presunta objetividad moral y articuladas mediante un lenguaje ético. Un papel que censuraba a los miembros del gabinete apetece a ministros “justos, sabios, moderados y virtuosos”, con talento y entendimiento, justicia y rectitud, experiencia y buenas costumbres.⁴² Más allá de ciertas utopías, estas expresiones revelaban una creencia patente: los gobernantes deberían ser hombres ejemplarizantes y ejercer una pedagogía pública. El ministro debería ejercer un ministerio moral.

Sin embargo, la paulatina agudización de los disensos comenzó a alumbrar algunas opciones de mejora menos radiantes y más restrictivas: la regulación de la libertad de imprenta.⁴³ Sebastián Camacho, veracruzano y ministro de Relaciones, se quejaba de los excesos de dicha libertad, tales como la “inmoralidad” y el “furor de las pasiones”.⁴⁴ Ahora ya no sólo la vagancia ponía en peligro a la sociedad, sino que la disensión colocaba en riesgo al país. Por esta razón, entre otras, en la Cámara de Diputados se integró una comisión encargada de reglamentar el alcance de la prensa. El ministro de Justicia, Lucas Alamán, aseguraba que dicha norma preveía la censura en materia de dogma religioso y sagradas escrituras. No obstante, también pedía incluir la temática moral.⁴⁵ Un poco después, solicitaba regular la libertad de imprenta “poniendo a cubierto los principios de la religión y de la moral, el respeto a las leyes, la obediencia

de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 333-360.

⁴¹ *Memoria que presenta el gobernador del estado de Guanajuato al Congreso Constituyente* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826), AGN, *Folletería*, caja 1, f. 39: 2.

⁴² *Carácter y circunstancias que deben tener los ministros de todo gobierno* (México: Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825), 3-4.

⁴³ Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, v. 65, n. 2 (258) (octubre-diciembre 2015): 629-687, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3310/2652>.

⁴⁴ Sebastián Camacho, *Memoria de los ramos del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República* (México: Imprenta del Supremo Gobierno, 1826), 22.

⁴⁵ “Cámara de Diputados. Concluye la sesión comenzada en el núm. Anterior”, *El Águila Mexicana*, 9 de septiembre de 1825.

a las autoridades...”⁴⁶ Así, el guanajuatense enunciaba un perfil del conservadurismo mexicano. La libertad de prensa amagaba tanto la presunta unanimidad en el pueblo como la supuesta bondad de la nación.

En un clima de confianza menguante y una búsqueda progresiva tanto de presuntos culpables como de supuestas esperanzas, la opinión pública empezaba a interrogarse sobre las causas de los problemas. Las dificultades políticas se tornaban en dubitaciones éticas. Si como argüía el doctor José María Luis Mora era el momento decisorio para evitar la ruina de la república, resultaba un deber de todo mexicano contribuir al fortalecimiento de la nación “si conserva algunos principios de moralidad”.⁴⁷

La virtud universal y la doctrina masónica

La controversia en la opinión pública se acentuó muy pronto y uno de los temas discutidos fue la intolerancia religiosa. La *Gaceta Diaria de México*, diario oficial del gobierno, reprodujo en 1825 un artículo firmado por “Un americano libre”, seudónimo de José María Blanco White, liberal español exiliado en Londres y atento al acontecer iberoamericano. El texto defendía la libertad de culto y elucubraba sobre la temática ética. Argumentaba que era un error creer que las leyes civiles “pueden suplirse por la religión y la moral”.⁴⁸ Desde la perspectiva acendradamente liberal del español, los nexos entre legislaciones y creencias, preceptos y conductas, formaban un equívoco porque constituían elementos distintos y no conjugables. Quizá más cercano a un liberalismo europeo que concebía la ley más como una garantía de la autonomía individual que como una expresión de la visión comunitaria, alegaba que el siglo XIX sabía diferenciar “las leyes civiles de los preceptos, y la religión de la moral”. Las normas jurídicas no propagaban

⁴⁶ Lucas Alamán, *Memoria presentada a las dos cámaras del Congreso General de la Federación por el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores* (México: Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1825), 15.

⁴⁷ José María Luis Mora, *Obras completas. Volumen 1. Obra política I*, invest., recop. y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994), 93.

⁴⁸ “Concluye el artículo Genio de la Libertad, comenzado en el núm. anterior”, *Gaceta Diaria de México*, 28 de octubre de 1825.

axiomas éticos ni se asentaban en sistemas axiológicos. Las creencias no eran la matriz de los principios y las leyes eran autónomas de las religiones.

El escrito del pensador inglés, quizá más afín a un liberalismo ortodoxo que a un republicanismo clásico, fue discutido en la opinión pública. La separación entre fe y virtud expresada desde el *Diario Oficial* implicaba una querrela, sumamente significativa, en torno a la aceptación de la mancomunidad ético-política entre visión católica, legislación nacional y conducta civil. El artículo anticipaba una constante discusión dentro del México decimonónico. Las sombras de este debate intenso, aunque intermitente, se proyectarían sobre otras disputas, como la de la forma de gobierno o la definición de la ciudadanía.

Durante el periodo estudiado, Guadalajara fue un centro irradiador de pugnas y propuestas. Como ha mostrado Brian Connaughton, dicha urbe tenía un significativo itinerario en torno a la discusión de los postulados reformistas y a la reformulación de los discursos eclesiales.⁴⁹ Destacan al respecto dos publicaciones: *El Nivel* y *El Defensor de la Religión*. *El Nivel* formaba parte de la constelación de publicaciones de raigambre masónica advertibles en Jalisco al menos desde *La Estrella Polar*. A su vez, *El Defensor* era un síntoma de “la creciente conciencia del alto clero sobre la necesidad de precisar tanto la modalidad discursiva como la ubicación institucional de la Iglesia frente al Estado y la sociedad”.⁵⁰ En dicha publicación participaban los futuros prelados Pedro Espinoza y Pedro Barajas, obispo y primer arzobispo de Guadalajara (1854-1866) y primer obispo de San Luis Potosí (1855-1868), respectivamente. Los dos periódicos no sólo fueron claramente distintos sino evidentemente contrapuestos. No obstante, partían de un supuesto compartido: la relevancia de la ética en la política y la necesidad de la rectitud en el país. Más que extremos irreconciliables dentro de un panorama dicotómico de batallas irresolubles, se trata de una discusión que en realidad era un conjunto de respuestas al horizonte de desazón de la república confederal. Los dos pugnan entre sí, pero ante todo se dirigen no al pueblo mexicano sino al público “imparcial”, susceptible no sólo de aquilatar sus argumentos sino de hacer eco de sus proposiciones. Se decían profundamente cristianas y exigían transformaciones paralelas en los comportamientos de los mexicanos. El objetivo

⁴⁹ Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992).

⁵⁰ Connaughton, *Ideología y sociedad*, 319.

común era la mejora de la conducta, aunque ciertamente desde ópticas distintas. No era un combate metafísico entre luz y oscuridad, avance y arcaísmo, ni entre la salvaguarda de axiomas vetustos y la búsqueda de conductas “modernas”. Se trata de la enunciación de diferentes fundamentaciones para lograr la optimización de las prácticas cívicas. Pero ambas seguían concibiendo la política en términos axiológicos y continuaban analizando la realidad en clave ética.

En aquellos años donde un sentido de crisis y un sentimiento de esperanza se superponían en un mismo horizonte de novedad y sinsabor, desde Jalisco se aventuraba una propuesta política. *El Nivel* se interrogaba sobre la pertinencia de haber incluido la intolerancia religiosa en la constitución federal. La respuesta era negativa, pero la argumentación alcanzaba los linderos de la virtud. La publicación subrayaba la vertebración entre pluralidad religiosa y diversidad axiológica. Aseguraba que todas las religiones “civilizadas” coincidían en prohibir el perjurio y el homicidio, el hurto y el adulterio, los robos y las mentiras, las injurias y los insultos.⁵¹ De este hecho derivaba una conclusión evidente:

Que la moral pública, no es una cosa peculiar de la religión católica, ni un *resultado suyo* [subrayado original], sino del pacto social que dicta el derecho de gentes. No es efecto de la revelación ni del ministerio, sino de la necesidad de vivir los hombres unidos” y en paz.⁵²

Es de advertir la alusión al iusnaturalismo como fundamento de índole universal.⁵³ *El Nivel* contendía con el origen religioso de la virtud y retiraba el monopolio ético al episcopado. La moral era anterior a la fe y no era un atributo exclusivo de la fe cristiana. La universalidad de los axiomas por encima de tiempos históricos provenía del acuerdo social acorde al derecho de gentes, instituido a partir de un sustrato general y asegurador de la dignidad humana más allá de latitudes terrenas. La igualdad jurídica de los hombres se asentaba en la igualdad intrínseca de los individuos por encima

⁵¹ “Atención que los apóstatas quieren variar nuestra religión”, *El Nivel*, Guadalajara, 3 de noviembre de 1825.

⁵² “Atención que los apóstatas quieren variar nuestra religión”, *El Nivel*, Guadalajara, 3 de noviembre de 1825.

⁵³ José Carlos Chiaramonte, “The ‘Ancient Constitution’ after Independence (1808-1852)”, *Hispanic American Historical Review*, v. 90, n. 3 (2010): 455-488.

de opiniones y procedencias. Personas con diferentes dogmas pero con los mismos referentes tendrían los mismos derechos en todos los países.

La presencia del iusnaturalismo en el devenir ético también era advertible en la regulación educativa de algunas entidades. A finales de 1827 se publicaron ciertas regulaciones del flamante Instituto Literario del Estado de México. Firmado por Vicente José Villada, el documento establecía que entre las cátedras “que pueden ponerse en el colegio” se contaban las de “Teología natural, pneumatología y moral universal”. Sin embargo, más adelante el texto se inclinaba por establecer únicamente la cátedra de Moral Universal, que era “el verdadero derecho natural”. En la entidad dirigida por el yorkino Lorenzo de Zavala, la virtud universal desplazaba a la teología moral en el ámbito de la instrucción reformista. El hecho es un signo de la ya advertible identificación entre la ética universal y el pensamiento iusnaturalista.

El Nivel postulaba una ética universal presente en todos los hombres y todos los tiempos, beneficiosa tanto para la persona como para la sociabilidad.⁵⁴ Dada su presencia y pertinencia en cualquier civilización, la virtud universal era el modelo para la vida pública. *El Nivel* razonaba que cada culto tenía sus ritos y prácticas. En consecuencia, la religión era una “moral privada” sin mayor vínculo con el conjunto de la sociedad, perfilándose así una postura notoriamente heterodoxa.⁵⁵ El medio tapatío distingue con nitidez entre la ética pública de las sociedades y la regulación privada de las creencias. Debido a la generalidad de las referentes conductuales no era necesario que una fe dictase los preceptos convenientes para las naciones, ni que una jerarquía pautara los comportamientos. El espacio público era virtuoso por naturaleza; el espacio privado era espiritual por elección. Por tanto, no era indispensable una fe única para que hubiese una ética compartida. *El Nivel* cerraba el círculo de su argumentario respecto a la tolerancia aduciendo, en función de lo anterior, que como existe una moral universal, el

⁵⁴ En las librerías estaban disponibles diversos volúmenes sobre la ética desde una perspectiva alejada de la ortodoxia católica, tales como la *Miscelánea de economía política y moral* de Benjamín Franklin, *La moral universal* del Barón d'Holbach y las *Lecciones de filosofía moral y elocuencia* de José Marchena. Véase “El Sol. Suplemento al n. 1575 del domingo 3 de septiembre de 1827. Catálogo de los libros españoles que se hallan casa de Seguin y Rubio, portal de Mercaderes núm. 4 en México”, *El Sol*, 30 de septiembre de 1827. Más allá de las diferencias, las obras del norteamericano, del filósofo franco-alemán y del afrancesado ibérico comparten características tendientes a una fundamentación universal de los valores.

⁵⁵ “Atención que los apóstatas quieren variar nuestra religión”, *El Nivel*, Guadalajara, 3 de noviembre de 1825.

estado civil no debía preocuparse por la uniformidad religiosa. Dada la existencia de una base común en todos los hombres, lo dañoso o conveniente de la autonomía confesional era un asunto no ético ni dogmático sino de derecho público.⁵⁶ La publicación borraba la dimensión axiológica del debate sobre tolerancia, queriendo eliminar temores asegurando preceptos: la diversidad religiosa no conduciría a la degradación ni a la decadencia, ni al predominio de las pasiones ni a la subyugación de los creyentes. La tolerancia era un debate civil y, por tanto, la moral no era un asunto eclesiástico.

La querrela no fue, en principio, demasiado evidente. Pero *El Nivel*, símbolo masónico de la igualdad,⁵⁷ no se percibía como un ente aislado al defender el deslinde ético que conducía a un énfasis civil dentro de la discusión pública. Elogiaba sin nombrar a muchos “escritores liberales”, quienes habían abierto “la mina fecunda de la moral”, mientras que otros habían mostrado la virtud con enorme sensibilidad. Medios e individuos favorables constituían una “masa de luz”, que era al mismo tiempo “un sol moral”.⁵⁸ Las alusiones masónicas resultan manifiestas y testifican el influjo librepensador en la prensa periódica. La masonería tomaba en aquel momento un peculiar impulso en vista de la renovación de la Cámara de Diputados de 1826 y del ascendiente que tenía sobre buena parte de los grupos políticos.⁵⁹ El predominio de las logias yorkinas propiciaría la expulsión de los españoles en 1827. En este contexto, las coincidencias de *El Nivel* con los postulados masónicos resultan sugestivas y no son excepcionales. Un comunicado, firmado con seudónimo, fue publicado en el *Correo de la Federación* del doctor Mora. El texto presentaba sin rubor algunos principios

⁵⁶ “Atención que los apóstatas quieren variar nuestra religión”, *El Nivel*, 3 de noviembre de 1825.

⁵⁷ Institut Maçonnique de France, *Les plus belles pages de la franc-maçonnerie française* (París: Dervy, 2003).

⁵⁸ “Comentario a la encíclica bélico-pastoral de León XIII (Conclusión)”, *El Nivel*, 28 de agosto de 1825.

⁵⁹ El papel de la masonería tanto en la difusión de una moralidad independiente como de presuntos valores seculares es difícil de precisar debido a la conocida ignorancia sobre las fuentes de la organización de librepensadores, a pesar de aportaciones de María Eugenia Vázquez Semadeni. No obstante, parece evidente la afinidad entre una parte de la filosofía ilustrada, sobre todo en su versión inglesa y francesa, con los principios de la fraternidad en al menos tres puntos: la difusión de la tolerancia, la defensa de una ética civil y la búsqueda de la perfección fraterna por medio del trabajo constante. Precisamente, la defensa de la sociabilidad entre hombres libres implicaba un marco compartido en medio del debate y la pluralidad, la labor en el taller y la virtud en la existencia.

de la orden. El objetivo era la confesa vindicación de la masonería yorkina. Testificaba que era un “axioma moral” “que la masonería es por esencia virtuosa: es eminentemente religiosa y de consiguiente benéfica”. Idénticos valores eran aplicables a todos los hombres. Así, la virtud universal permite la igualdad plena no sólo en el taller masónico sino en la sociedad entera. Unos mismos referentes son los fundamentos de unos mismos derechos. La igualdad jurídica es, ante todo, una igualdad ética.⁶⁰

Además de ser útiles, “los principios de moral de los masones eran puros e inalterables” y “eran aplicables a todas las naciones y a todas las religiones”.⁶¹ Un gran beneficio de la institución masónica era que “dispone a los hombres a sus deberes sociales”. Así, el texto explicitaba la creencia en una virtud universal, que permitía la universalidad de la orden, divulgaba la igualdad entre los hombres y aseguraba la rectitud por encima de la religión. Dado que la ética era anterior al culto, el librepensador era tolerante y cosmopolita: respetaba las distintas confesiones, entendidas como hechos privados, y reclamaba la formación de hombres modélicos, indispensables en las naciones modernas. Dentro de tal horizonte, resultaba preciso trabajar en la “mina” de la conciencia más que repetir oraciones en los altares. La doctrina masónica propiciaba la subordinación de los ciudadanos a las autoridades civiles, al tiempo que deslegitimaba el origen trascendente de los valores sociales. Sin embargo, reiteraba que entre los masones no había ateos. Los librepensadores eran creyentes libres que ejercitaban la bondad a partir del desinterés: “La masonería mejora el carácter del hombre por los estímulos del honor y de la complacencia que se siente en la práctica del bien”. No necesitaban amenazas divinas ni recompensas celestiales. De tal forma, la virtud universal incentiva el cumplimiento de la norma civil. Asimismo, construía una identidad ética en el hombre, justo en el momento en que se pretende una identidad nacional en el mexicano. La postulación de una ética universal conducía a la relativización de la Iglesia católica.

Otra publicación, llamada sugestivamente *El Oriente*, introducía algunos matices, pero reafirmaba tanto las conclusiones de *El Nivel* como las percepciones de *El Correo*. Fundado por Sebastián Camacho, *El Oriente* reproducía el discurso de Simón Bolívar en la presentación del proyecto de constitución para Bolivia. En aquel momento en que la información era con frecuencia indisociable de la opinión, aseveraba que la moral tenía un origen

⁶⁰ “Comunicados”, *El Correo de la Federación*, 9 de abril de 1828.

⁶¹ “Comunicados”, *El Correo de la Federación*, 9 de abril de 1828.

divino y que el sacerdote debía enseñar la virtud, “la ciencia del cielo”. Es conveniente insistir en que se alude a una deidad indeterminada y no a una confesión en particular. El ser del universo, acaso un Dios entendido como arquitecto y no un Jesús imaginado como profeta, era el origen de los preceptos. El discurso reconocía que Dios y sus ministros eran autoridades en el campo religioso, “pero de ningún modo (mandan sobre) el cuerpo nacional que dirige el poder público a objetos puramente terrenales”.⁶² Otro diario de tendencia yorkina y editado por José Manuel de Herrera era más contundente. *El Amigo del Pueblo* señalaba que el país no mejoraría: “Mientras no se reduzca al *clero católico* [subrayado original] a los confines de su misión, haciéndole acomodar enteramente sus máximas y su conducta a las reglas del evangelio”.⁶³ Ahora, la autoridad civil sería la responsable de purificar al ministro religioso. Asumido como desviado del mensaje primigenio, el pastor debía ser reconducido hacia los cauces de la virtud mediante la acción correctora del gobierno civil, conceptuado como guardián último de la ortodoxia ética. El periódico sopesaba la procedencia celestial de los valores y circunscribía el poder de la jerarquía a la intimidad de los creyentes. Juzgaba que:

Las luces que recibimos de la moral cristiana no son ciertamente un principio de jurisdicción para la Iglesia: si lo fuesen, diríamos que la Iglesia tiene derecho para gobernarlo todo, pues [aduciría] que su moral universal se extiende a todo y no deja nada indiferente en los actos humanos.⁶⁴

Así, el espacio social sería regido por la autoridad civil y la gobernanza sería posible gracias a la virtud universal, uno de cuyos referentes primordiales era el acatamiento. La secularización de la ética religiosa implicaba la secularización del espacio público. El monopolio confesional sobre los valores implicaba una autoridad extendida sobre los ciudadanos. En contraste, el desacoplamiento entre virtud y creencia permitía no sólo la libre discusión sobre la tolerancia religiosa, sino también el fortalecimiento de la soberanía civil sobre la sociedad. La ética universal aseguraba la decencia en la nación, al tiempo que circunscribía la fe a la privacidad de la conciencia.

⁶² “Proyecto de constitución para la república de Bolivia. Continúa el discurso del libertador”, *El Oriente*, 28 de noviembre de 1825.

⁶³ “Observaciones sobre la influencia del clero en España”, *El Amigo del Pueblo*, 30 de abril de 1828.

⁶⁴ *El Amigo del Pueblo*, 29 de agosto de 1827.

No obstante la relevancia de la doctrina masónica en la disputa ética, los propios medios librepensadores matizaron la preeminencia de tal influjo. *El Oriente* publicó un texto crítico de la práctica masónica. Tomado de la *Gaceta del Gobierno de México*, enfatizaba el valor de la virtud universal por encima de la orden librepensadora: “La profesión de los buenos principios, la práctica de la moral más pura y la consoladora filantropía, son las que deben formar entre los hombres una sociedad escogida, sin necesidad de misterios para instruirse, ni designios para reconocerse, ni de juramentos para auxiliarse”. Frente a una gestualidad vacía crecientemente semejante a la ritualidad externa del culto católico, reivindicaba el poder de la virtud genuina más allá de los excesos y las carencias de las instituciones humanas.⁶⁵

Fernández de Lizardi había participado del diálogo editorial desde el inicio de la vida independiente de la nación. En la disputa sobre la francmasonería había divulgado la existencia de axiomas universales anteriores e independientes de los dogmas. En el horizonte de la epidemia que asolaba al Distrito Federal hacia 1825, el *Pensador Mexicano* alababa una donación del embajador británico Henry George Ward. Al mismo tiempo, censuraba que, según él, diputados nacionales y jerarcas católicos eludían apoyar a la población enferma. En tal contexto, subrayaba que los “herejes” eran más benéficos que los párrocos. Se burlaba de quienes aducían que “las virtudes de los ingleses y de cuántos no pertenecen a la Iglesia romana no son teológicas ni cristianas, sino cuando mucho morales”.⁶⁶ Para el autor de *El Periquillo Sarniento* existen referentes válidos por encima de las confesiones religiosas, y los hombres se autodefinen más por sus actos y atributos que por sus ritos o creencias. La utilidad de las personas era más determinante que sus confesiones.

La divulgación de la doctrina masónica generó una respuesta puntual.⁶⁷ Un papel descalificaba los preceptos de otras religiones y defendía la virtud nacida del catolicismo.⁶⁸ Otro folleto, publicado en Jalisco, condenaba a *El Nivel* e interpretaba sus postulados de forma peculiar. Creía que dicho

⁶⁵ “Noticias extranjeras. Sociedades secretas”, *El Oriente*, 7 de julio de 1826.

⁶⁶ “Generosidad de los ingleses y baile benéfico a los apestados”, <https://www.iifilologicas.unam.mx/obralizardi/index.php?page=generosidad-de-los-ingleses-y-baile-benefico-a-los-apestados>.

⁶⁷ Pero la sola perspectiva de los postulados filosóficos sería un factor insuficiente sin la dimensión de las sociabilidades modernas que seguramente contribuyeron tanto a un clima de discusión axiológica como a un horizonte de secularización ética.

⁶⁸ *El Amigo de un Mexicano, Ya Jalisco perdió su nivel* (México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1825), 5.

medio postulaba que “la potestad secular debe ser el único director de la religión”, en un atisbo del control civil sobre el espacio ético.⁶⁹ Otra publicación de Guadalajara defendía que la interpretación de la moral era una potestad católica.⁷⁰ Con un tono menos accesible y más doctrinario, *El Defensor de la Religión* insistía en que “la existencia de Dios es el primer fundamento de la moral”.⁷¹ El periódico acudía a las autoridades canónicas y a las resoluciones conciliares para apuntalar la rehabilitación de la virtud no sólo como enseñanza divina, sino también como monopolio interpretativo del episcopado católico.

El debate presente durante la presidencia de Victoria no se circunscribió a los medios defensores de la Iglesia. Tanto *El Águila Mexicana* como *El Sol* abordaron el tema, aunque con distintos matices y contrastante intensidad. *El Águila*, de filiación yorkina, propuso una explicación de la vestidura trascendente de la virtud más que un reconocimiento de la Iglesia como intérprete de la moral. A través de la publicación de un discurso de Jean —Étienne— Marie Portalis,⁷² reconocía una “moral previa”, cuyos fundamentos eran compartidos por todas las religiones. Pero los preceptos, decía, requieren de ceremonias que los santifiquen e interioricen en los pueblos. Los axiomas, aunque válidos por sí mismos, necesitaban de ritualidades”.⁷³ Así, el periódico funda una articulación entre la moral “previa” existente en todos los pueblos y la fe religiosa predominante en las naciones. El cristianismo se vuelve un medio de divulgación antes que un origen indiscutible.

En cambio, *El Sol* fue tanto más insistente cuanto más incisivo que *El Águila*. El diario próximo a los escoceses definía la moral como la forma de disponer la vida de modo que el hombre cumpla con los deberes para con el “criador”, el prójimo y el hombre consigo mismo. La explicitación no era novedosa, pero ratificaba el imperativo de las obligaciones. También argüía contra la ética basada en el interés “de Rousseau y Helvetius”.⁷⁴ Incluso, alegaba que la política era parte de la ética porque las dos buscaban el bien

⁶⁹ *Advertencia a los del Nivel y a todo el pueblo de Jalisco* (Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez 1825), 4.

⁷⁰ *Contestaciones a los E. E. del Nivel y una palabra al Polar* (Guadalajara: Imprenta de la viuda de Romero, 1826), 7.

⁷¹ *Suplemento a El Defensor de la Religión*, 15 de enero de 1828.

⁷² Jean-Étienne-Marie Portalis (1746-1807) fue un hombre de leyes y uno de los principales redactores del Código Napoleónico.

⁷³ “Materias religiosas. Continúa el discurso de Mr. Portalis comenzado en el número anterior”, *El Águila Mexicana*, 5 de diciembre de 1826.

⁷⁴ “Continúa el carácter y escritos de Juan Jacobo Rousseau”, *El Sol*, 29 de noviembre de 1824.

de la comunidad. En este aspecto, el diario capitalino conceptuaba una percepción bastante extendida. *El Amigo del Pueblo* escribía que “Los antiguos pensaban que la moral es la base de la política; que sin costumbres no hay leyes ni felicidad”.⁷⁵ Se trata de la actualización del dicho romano respecto a que no había leyes sin costumbres, enunciado literariamente por oradores como Cicerón y recreado por Montaigne y Montesquieu. Por la misma época, el doctor Mora citaba al ensayista francés para explicar qué era la virtud y su articulación con la república.⁷⁶ La presencia discursiva de la antigüedad clásica era recurrente. Pero *El Sol* detallaba que, a pesar de la segura existencia de hombres ejemplares entre los helenos y latinos, era indiscutible que sin la religión católica “no puede haber buena moral” (subrayado original).⁷⁷ Por tanto, resultaba patente que la política y la ética estaban hermanadas bajo la fraternidad de la fe.

El Sol incluso pormenorizaba tanto algunos preceptos como su respectiva traducción en términos políticos. La cosmovisión cristiana prescribía a los dirigentes obligaciones para con la religión y la sociedad. El cumplimiento de tales exigencias permitía a los gobernantes poseer la “fuerza moral” necesaria para hacerse obedecer, sobre todo si el pueblo notaba que el político empleaba su jurisdicción en “beneficio común”.⁷⁸ La autoridad moral nacía de un ejercicio de congruencia y fomentaba el hábito de la sumisión: era una relación de confianza entre dirigentes y ciudadanos. La insistencia en la moral era una forma de control sobre las prácticas políticas indisociables de la soberanía popular.

En *El Sol* la censura de una ética universal fue bastante común. Mediante un escrito de Mr. Formey, secretario de la Real Academia de Berlín, negaba que los estoicos hubiesen postulado una moral sin religión. El texto aducía que en Epicteto y Marco Antonio había bellas máximas y útiles preceptos, pero no una moral verdadera porque tales directrices carecían de cimientos absolutos. Los valores estoicos tenían como único “fomento” “el orgullo y la desesperación”, en lugar de las amenazas y las recompensas. La refutación del estoicismo equivalía a una impugnación de toda la antigüedad. La conclusión era evidente: “La moral por más moral que sea jamás influirá en las costumbres sino en cuanto parte de una religión; y he aquí por qué mudó el cristianismo en este punto la faz de la tierra”. Una virtud

⁷⁵ *El Amigo del Pueblo*, 28 de mayo de 1828.

⁷⁶ Mora, *Obras completas*, 281.

⁷⁷ *El Sol*, 5 de septiembre de 1826.

⁷⁸ “Fuerza moral”, *El Sol*, 4 de marzo de 1828.

postulada por la filosofía gentil, divulgada por la literatura pagana y ajena a un horizonte salvífico era no sólo completamente inviable, sino imposible de generalizar entre los pueblos del mundo. Una ética universal sin fundamento teológico jamás llegaría a ser una ética general.⁷⁹

En suma, tanto *El Águila* como *El Sol* participaron con intensidad en la disputa. Sin embargo, la coincidencia envuelve pluralidad. Los dos abordan la cuestión desde la óptica de la gobernanza. Pero *El Águila* es más contenida y, al parecer, más pragmática: las religiones son necesarias porque resultan útiles. En cambio, *El Sol* se explaya en la vinculación entre fe, moral y política. Defiende el origen trascendente de los principios, a la vez que los aplica a la realidad terrena de las naciones.

La discusión había tenido un cariz visiblemente masónico. No obstante, la querrela también estaba presente en el ámbito legislativo, no necesariamente exento del influjo librepensador. El debate en torno a la Ley de Naturalización en el Senado fue el motivo para el abordaje de la temática. En el contexto de numerosos exhortos para decretar la expulsión de los españoles, el artículo segundo de dicho proyecto establecía que el extranjero debía presentar ante la autoridad civil su fe de bautismo para comprobar su condición de católico. En caso de no tenerla, procedía acudir ante un juez de distrito para acreditar que era un creyente de buena conducta.⁸⁰ El senador Cañedo se opuso a tal proposición. Adujo que si bien el texto constitucional había instituido la intolerancia religiosa “no previene que cada uno de los individuos de la nación mexicana profese precisamente la religión católica apostólica romana”. Así, distinguía entre la fe del país y la confesión de la persona, y entre la oficialidad de un culto y la práctica de la conciencia. El tapatío afirmó que existían muchos hombres profesantes de la religión “reformada” de “costumbres puras”. Es decir, un comportamiento modélico era posible fuera del ecosistema católico.

En contraste, algunos legisladores reiteraron que no había moralidad fuera del catolicismo y que “no debíamos conformarnos con virtudes estoicas”. Se alegó que resultaba indispensable que los extranjeros se condujeran como católicos. También se arguyó que el catolicismo era necesario para considerar a los naturalizados igual que a los mexicanos, porque los derechos eran inseparables de dicha religión. Así, la creencia era indisociable

⁷⁹ “Variedades. Berlín. Concluye el examen filosófico de esta cuestión: ¿las ciencias han corrompido las costumbres? Por Mr. Formey, secretario de la academia real de esta ciudad”, *El Sol*, 5 de febrero de 1828.

⁸⁰ “Cámara de Senadores. Sesión del día 17 de febrero”, *El Sol*, 20 de febrero de 1826.

de la ciudadanía e incluso de la nacionalidad. No había divorcio posible entre los referentes que hacían viable la concordia y la fe protegida por el Estado. Cañedo precisó que “lo que importa en la sociedad y debe procurar el legislador es la buena conducta de sus individuos”. El estado civil se transformaba en un vigía conductual. El elemento determinante no era la íntima convicción de un hombre, sino su acción cotidiana en el horizonte comunitario. Pero Cañedo agregaba que el gobierno no podía investigar si la conducta emanaba de una “sólida virtud, o sólo de motivos de conveniencia”.⁸¹ La autoridad pretende un correcto proceder, pero sin inquirir el origen de tal actuación. Importa la acción pública de índole positiva, no la motivación subjetiva del hombre en sociedad. Al Estado concernía el efecto conveniente, no el relato religioso. Zavala convino “sustancialmente” con Cañedo, aunque eludió comprometerse demasiado. Alguna secuela tendría la intervención del jalisciense. El artículo fue aprobado con una precisión: se refería a la “conducta moral y política” de los solicitantes, sin mencionar el elemento religioso. Así, en el litigio sobre la naturalización se habían abordado al menos dos problemáticas: la estructuración entre fe y virtud en vista del comportamiento de los mexicanos, y la relevancia de la conducta idónea más allá de creencias íntimas e incentivos particulares. Por distintos senderos, una parte del discurso parlamentario exploraba fundamentaciones no trascendentes para la consagración de valores disciplinantes.

Conclusiones

La construcción de la república federal a partir de la promulgación de la carta política de 1824 estuvo acompañada de un énfasis discursivo en la temática ética como guía del orden político. Tal inquietud es visible en las alocuciones parlamentarias, folletos y periódicos de distintos estados, así como en expresiones del poder ejecutivo tanto local como federal. Se abordaba el tema de la moralidad y el problema de la sumisión con el propósito de unir principios con conductas y lograr que la virtud, ya fuese religiosa o universal, propiciase la sujeción ciudadana al orden civil.

El deterioro nacional contribuyó al surgimiento de una serie de posturas favorables a una fundamentación cultural de la virtud disímil a la proveniente de la teología. Se postula la existencia de valores universales presentes

⁸¹ “Cámara de Senadores. Sesión del día 17 de febrero”, *El Sol*, 20 de febrero de 1826.

en todos los seres humanos. Así, la religión cristiana dejaba de ser el origen absoluto de los referentes colectivos y la Iglesia católica la intérprete de la moralidad. A partir de la perspectiva estudiada, es factible aducir, como hipótesis de trabajo, que la soñada unanimidad en torno a un mismo criterio valorativo estaba un tanto fracturada desde la raíz. No obstante, cabe precisar que no se pretende sustituir principios, sino fundamentarlos y convertirlos en generadores de conductas orientadas hacia la obediencia y la utilidad.

El discurso del ejecutivo federal presenta una continuidad en cuanto al énfasis no sólo trascendente sino católico de la virtud. Se advierte, en consecuencia, una disonancia entre el mensaje del poder ejecutivo y una parte de la opinión pública. Distintos medios masónicos de diferentes lugares participaron en la querrela pero no de forma unívoca, enfatizando el valor de la conducta apropiada y el apego a la norma civil por encima de incentivos y amenazas celestiales. La noción de utilidad recorre los argumentarios y perfila posiciones no contrapuestas pero sí discordantes. Por un lado, se prioriza el efecto práctico de la virtud; por el otro, se enfatiza el objetivo último de la salvación. No son posiciones excluyentes pero sí diferenciables. Cabe añadir que dicha controversia era una disputa por el espacio social.

A partir del análisis ético, es factible postular que para estos años la opinión pública y el poder político consideran posible que tanto gobernantes como instituciones puedan forjar una apropiada ciudadanía. Durante las décadas siguientes, ante las crisis de la nación, los liberales en ocasiones juzgarían que el fallo se encontraba en los hombres y no en las constituciones, mientras que los conservadores valorarían que el problema eran las constituciones y no los mexicanos.⁸² Pero para este temprano momento de la república, en que no hay aún distinciones tajantes, tampoco hay dicotomías evidentes: gobernantes probos, mexicanos éticos y leyes apropiadas construirían tiempos mejores. Las instituciones fundaban ciudadanía y la ciudadanía podía interactuar con las instituciones.

Asimismo, el énfasis en la virtud como elemento decisivo para el cumplimiento de la constitución y el funcionamiento del país permite relativizar una expresión común en la historiografía. Expresada, entre otros, por Charles A. Hale y Luis Medina Peña, tal postura ha señalado que “la histo-

⁸² Cecilia Noriega y Alicia Salmerón, “Introducción”, *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, coord. de Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (México: Poder Judicial de la Federación; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009), xxxiii.

ria política del México de la primera parte del siglo XIX puede ser explicada por el afán de lograr la felicidad de la nación sólo con el diseño de la forma óptima de gobierno”.⁸³ Sin embargo, los hombres decimonónicos sabían de la insuficiencia de las estructuras legales sin el indispensable acompañamiento de conductas eminentes pautadas por valores morales. Las leyes sin virtudes resultaban estériles.

Del optimismo al desconcierto, el periodo comprendido entre 1824 y 1828 ofrece una perspectiva institucional en torno a la significación de la virtud católica en el funcionamiento del Estado nacional. Más que el conflicto entre una estrecha axiología de raigambre religiosa y un clarificado intento de secularización ética, el periodo atestigua un amplio espectro de opiniones en torno a la procedencia y la relevancia de los valores en la reconfiguración de los comportamientos. La temática moral no es un capítulo adyacente del tópico sobre la disputa entre la Iglesia y el Estado. Algunos de los más vehementes protectores de la índole trascendente de la virtud son los gobernantes civiles, y muchos de los partidarios de una ética universal se proclaman católicos practicantes. Se trata del proceso de desacoplamiento entre valores y creencias en favor de una conducta juzgada útil para la sociedad profana. Si bien en el discurso oficial predomina el enfoque religioso, la visión ético-política de los segmentos gobernantes está claramente a discusión. Más que un conjunto de fuegos retóricos, la problemática es una suma de conversaciones entre personas de distintas procedencias empleando el mismo lenguaje de las inquietudes no sólo espirituales sino políticas. Así, la moralidad es una preocupación constante no sólo por motivos religiosos, sino en buena medida por imperativos prácticos concernientes a la gobernabilidad de la nación.

FUENTES

Documentales

- AGN Archivo General de la Nación, México.
 BPJ Biblioteca Pública de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, México: *Colección Misceláneas*.

⁸³ Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 22.

BNM-HNM Biblioteca Nacional de México-Hemeroteca Nacional de México, Ciudad de México, México.

Hemerografía

Águila Mexicana, El, ciudad de México, D. F.
Amigo del Pueblo, El, ciudad de México, D. F.
Correo de la Federación Mexicana, El, ciudad de México, D. F.
Defensor de la Religión, El, Guadalajara, Jalisco, México.
Gaceta Diaria de México, ciudad de México, D. F.
Nivel, El, Guadalajara, Jalisco, México.
Oriente, El, Jalapa, Veracruz, México.
Sol, El, ciudad de México, D. F.

Bibliografía

Advertencia a los del Nivel y a todo el pueblo de Jalisco. Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825.

Aguilar Rivera, José Antonio. “La redención democrática: México 1821-1861.” *Historia Mexicana*, v. 69, n. 1 (273) (julio-septiembre 2019): 7-56. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3914/3898>.

Alamán, Lucas. *Memoria presentada a las dos cámaras del Congreso General de la Federación por el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores*. México: Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1825.

Amigo de un Mexicano, El. Ya Jalisco perdió su nivel. México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1825.

Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

Ávila, Alfredo. “No más años olvidados. Contribuciones a los estudios sobre el Primer Imperio y República federal.” *Historia Mexicana*, v. 71, n. 1 (281) (julio-septiembre 2021): 167-183. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4296/4512>.

Camacho, Sebastián. *Memoria de los ramos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores de la República*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

Carácter y circunstancias que deben tener los ministros de todo gobierno. México: Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1825.

Chiaromonte, José Carlos. “The ‘Ancient Constitution’ after Independence (1808-1852).” *Hispanic American Historical Review*, v. 90, n. 3 (2010): 455-488.

- Circular que el gobernador Prisciliano Sánchez...* S. p. i., 1825.
- Código fundamental de los Estados Unidos Mexicanos.* México: Imprenta de Torres en el convento del Espíritu Santo, 1847.
- Connaughton, Brian. "El difícil juego de 'tres dados: la ley, la opinión y las armas' en la constitución del Estado mexicano, 1835-1850." En Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, 333-360. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2010.
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Contestaciones a los E. E. del Nivel y una palabra al Polar.* Guadalajara: Imprenta de la viuda de Romero, 1826.
- Coudart, Laurence. "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)." *Historia Mexicana*, v. 65, n. 2 (258) (octubre-diciembre 2015): 206-256. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3310/2652>.
- Espinoza de los Monteros, Juan José. *Memoria del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores*. México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827.
- Espinoza de los Monteros, Manuel. *Miscelánea. Curato de Iztacalco (1831-1832)*. Edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton. México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Banco de México, 2012.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. *Obras XII. Folletos (1822-1824)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- González Manso, Ana Isabel. "Sentimientos religiosos y moral en los conceptos políticos del primer liberalismo español." *Revista de Derecho Político*, n. 82 (2011): 431-455.
- Herrejón Peredo, Carlos, y Carmen Saucedo Zarco. *Guadalupe Victoria. Documentos*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- Institut Maçonniqne de France. *Les plus belles pages de la franc-maçonnerie française*. París: Dervy, 2003.
- Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes. *Memorias del Instituto de Ciencias, Artes y Literatura*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.
- Medina Peña, Luis. *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Memoria que presenta el gobernador del estado de Guanajuato al Congreso Constituyente*. México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826.
- Memoria que el vice-gobernador en ejercicio del estado de Oaxaca presentó al tercer Congreso Constitucional del mismo al abrir sus primeras sesiones ordinarias el 2 de julio de 1829*. Oaxaca: Imprenta del Gobierno, 1829.

- Mora, José María Luis. *Obras completas. Volumen I. Obra política I*. Invest., recop. y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Noriega, Cecilia, y Alicia Salmerón. “Introducción.” *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*. Coordinación de Cecilia Noriega y Alicia Salmerón. México: Poder Judicial de la Federación; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Plan de colonización extranjera para los territorios de la Alta y de la Baja California, propuesto por la Junta de Fomento de aquella península de orden especial del gobierno*. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1827.
- Presidentes de México ante la nación, los. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*. 5 v. México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, v. I.
- Santillán, Gustavo. “La secularización de las creencias.” En Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, coords. *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, 175-198. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- Santillán, Gustavo. “Tolerancia religiosa y moralidad pública.” *Signos Históricos*, v. 4, n. 7 (enero-junio 2002): 87-104. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/88/83>.
- Tecuahney, Alicia. “Antes del conflicto general: Puebla, 1855-1860.” En Brian Connaughton, coord., *México durante la guerra de Reforma. Tomo I. Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, 199-244. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2011.

SOBRE EL AUTOR

Gustavo Santillán es doctor en Historia por la UNAM. Sus líneas de investigación son la moralidad, la tolerancia religiosa, así como la Iglesia y el Estado en el siglo XIX. Ha publicado artículos académicos, obras de divulgación y libros de ensayo y crónica. Entre sus publicaciones destacan “La secularización de las creencias”, en Álvaro Matute *et al.*, *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Miguel Ángel Porrúa, 1995), 175-198; “Tolerancia religiosa y moralidad pública”, *Signos Históricos*, v. 4, n. 7 (enero-junio 2002): 87-104; en prensa: “La moral civil en el Congreso Constituyente de 1842. Cambio político y exploración ética”, *Historia Mexicana*.

**“Curas vagabundos y aventureros”
El caso de Giuseppe Maria Orsoni en México,
1839-1854***

**“Vagrant and Adventurous Priests”
The Case of Giuseppe Maria Orsoni in Mexico,
1839-1854**

Maddalena BURELLI

<https://orcid.org/0000-0002-5674-432X>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Facultad de Filosofía y Letras

maddalenaburelli@filos.unam.mx

Resumen

El presente artículo busca arrojar luz sobre el caso hasta ahora no estudiado del sacerdote corso Giuseppe Maria Orsoni, quien llegó a México en 1839 e hizo creer a muchos que estaba investido de títulos y facultades concedidos por pontífices, y afirmaba mantener estrecho contacto con la Curia romana. Su caso exhibe la escasa información y comunicación entre la Iglesia mexicana y la Santa Sede en ese entonces, hasta el arribo del delegado apostólico Luigi Clementi.

Palabras clave: Giuseppe Maria Orsoni, Santa Sede, delegación apostólica, facultades espirituales, protonotario y misionario apostólico.

Abstract

This article aims to shed light on the unexplored case of the Corsican priest Giuseppe Maria Orsoni. He arrived in Mexico in 1839, and proceeded to beguile many into believing that he was in possession of titles and had been granted special faculties by pontiffs, all the while asserting a close contact with the Roman Curia. His case exposes the scarce communications between the Mexican Church and the Holy Seat during that period, up until the arrival of the apostolic delegate Luigi Clementi.

Keywords: Giuseppe Maria Orsoni, Holy Seat, apostolic delegation, spiritual faculties, protonotary and apostolic missionary.

* El presente artículo es resultado de la investigación realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA-UNAM), bajo la tutoría del doctor Miguel Soto. Quisiera también agradecer al doctor Pablo Mijangos por sus valiosas sugerencias.

Recepción: 11 de septiembre de 2021 | Aceptación: 30 de marzo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

INTRODUCCIÓN

Entre los dicasterios romanos, la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios desempeña un papel particularmente importante y central para el estudio de las relaciones entre la Santa Sede y los países hispanoamericanos durante el siglo XIX.¹ Ésta fue instituida en 1814 con el propósito de coadyuvar a la Secretaría de Estado en la gestión de cuestiones importantes y problemas graves de la Iglesia y, a partir de 1826 y por disposición del papa León XII, se ocupó también de la reorganización general de los asuntos eclesiásticos de las repúblicas hispanoamericanas.

En este contexto, es notable la escasez de noticias relacionadas con México, relativas al periodo posterior a la Independencia, al consultar los documentos de la Congregación. Sin embargo, dentro de ellos figura un nombre de forma constante: Giuseppe Maria Orsoni. Las cartas enviadas desde México —a partir de 1839— que contienen información sobre el estado político y religioso de esa república y, por lo tanto, de interés para la Congregación, son de su autoría. Y, aunque en dichas misivas el conde de Orsoni firmaba como protonotario y misionero apostólico, no era nada de lo que decía ser.

El objetivo de este artículo es exponer el peculiar caso del sacerdote corso Giuseppe Maria Orsoni, quien llegó a México en abril de 1839 e hizo creer a propios y extraños que gozaba de una relación cercana con la Santa Sede y estaba investido de títulos y facultades concedidas por los pontífices. El estudio inicia en 1839 —año de la llegada de Orsoni a México— y abarca hasta 1854, cuando su caso fue conocido por el delegado apostólico, Luigi Clementi,² y la Secretaría de Estado en Roma comenzó a indagar a Orsoni y descubrió sus mentiras.

¹ Sobre la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, véase Lajos Pásztor, “La Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari tra il 1814 e il 1850”, *Archivum Historiae Pontificiae*, n. 6 (1968).

² Luigi Clementi (1794-1869) anteriormente obispo de Macerata y Tolentino fue nombrado delegado apostólico para México y Centroamérica en 1851. Vivió en México hasta 1861 cuando fue expulsado por el gobierno de Benito Juárez. Sobre la delegación apostólica de monseñor Clementi en México, me permito señalar a Maddalena Burelli, “La prima delegazione apostolica in Messico. Sviluppi e problematiche del rapporto tra Stato e Chiesa (1851-1861)” (tesis doctoral, Università Cattolica del Sacro Cuore, 2019), y Maddalena Burelli, “Roma e il rapporto Stato-Chiesa in Messico (1821-1861)”, *Contemporanea, Rivista di Storia dell’800 e del ‘900*, n. 2 (2021): 211-244.

El artículo propone mostrar cómo, en los primeros años posteriores a la Independencia mexicana, las relaciones entre Roma y la Iglesia de México no eran tan cercanas y constantes como lo fueron en la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que, como señala la historiografía, la Iglesia mexicana ingresó a un proceso de “romanización”.³ Al arribo de Orsoni a México y hasta la llegada del primer representante pontificio en 1851, la Santa Sede no disponía de noticias seguras y constantes. Esta condición permitió, por un lado, que en Roma se recibiesen y conservasen noticias sobre el estado político y eclesiástico de México por parte de fuentes no comprobadas, como sucedió en el caso de Orsoni. Por el otro, este personaje se hizo pasar en México por un informante de la curia romana, sin que ésta lo supiera, y presumió títulos y ejerció facultades que en realidad no tenía.

El presente artículo se divide en tres partes. En la primera se expondrá brevemente cuáles fueron, durante la primera mitad del siglo XIX, las verdaderas relaciones entre la Santa Sede y la Iglesia mexicana y su contexto político, para así introducir el caso de Orsoni y explicar cómo logró hacerse pasar por una persona cercana a la Santa Sede y ser investido de títulos y facultades.

En segunda instancia, se reconstruirá la historia de este sacerdote corso a partir de la documentación recopilada en el fondo *Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari* del Archivo Histórico de la Secretaría de Estado-Sección de Relaciones con los Estados y ampliada con las fuentes del Archivo Histórico del Arzobispado de México y artículos periodísticos de la época. En esta segunda parte se explicará quién era Orsoni, por qué llegó a México y, sobre todo, qué hizo en la república mexicana, buscando mostrar cuál fue la influencia que ejerció gracias a su supuesta “cercanía” con Roma.

Finalmente, abordaremos, en un tercer apartado, la información que Orsoni transmitió a la Santa Sede y el uso que se le dio.

³ Cecilia Adriana Bautista García, “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, n. 55 (2005). Es un proceso que comparten las iglesias latinoamericanas y que se consolida durante la segunda mitad del siglo XIX, Francisco Javier Ramón Solans, *Más allá de los Andes: los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2020).

LAS RELACIONES Y LAS COMUNICACIONES
ENTRE LA SANTA SEDE Y LA IGLESIA MEXICANA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante los tres siglos coloniales, toda la estructura eclesiástica hispanoamericana, así como la jurisdicción de la autoridad gubernamental sobre la Iglesia y las relaciones con la Santa Sede, se regularon y ordenaron desde el patronato que los reyes españoles ejercieron a partir de la concesión pontificia de 1508 y cuyo ejercicio cesó, *de facto*, con las independencias.

La fase que se abrió a consecuencia de las emancipaciones políticas fue una de redefinición de la estructura y organización de las iglesias hispanoamericanas. Inicialmente, la reorganización de los asuntos eclesiásticos en las nuevas realidades políticas se vio afectada por los obstáculos planteados a la Santa Sede por la Corona española apoyada por la Santa Alianza que, hasta la muerte de Fernando VII en 1833, no quiso renunciar a la soberanía sobre las tierras de ultramar, generando retrasos y comprometiendo las relaciones entre Roma y las iglesias hispanoamericanas.⁴ Entre las consecuencias más graves se encontraba el problema de las sedes vacantes, cuyo número aumentaba año con año, dificultando aún más las comunicaciones entre Roma y las diócesis hispanoamericanas.

En México abundaron ejemplos: el arzobispo Pedro José de Fonte Hernández abandonó el país en 1823 para regresar a España, dejando la sede arzobispal sin la presencia de su pastor hasta diciembre de 1839, cuando, tras la renuncia de Fonte en 1837, Manuel Posada y Garduño fue preconizado arzobispo. Por otra parte, en 1827, el obispo de Oaxaca, Manuel Isidoro Pérez Suárez, siguió el ejemplo de Fonte. En 1829 falleció el último mitrado presente en el país, Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de Puebla, mientras que, para 1827, los obispos de las otras siete diócesis mexicanas ya habían muerto.

A los obstáculos iniciales representados por la Corona española y el origen revolucionario de los países, siguieron las pretensiones de los nuevos gobiernos hispanoamericanos y la dificultad de lograr un acuerdo con la Santa Sede durante toda la primera mitad del siglo XIX. Los nuevos

⁴ Sobre los obstáculos iniciales, puede revisarse Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana: el periodo triangular, 1821-1836* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977).

gobiernos estaban interesados en el patronato y pretendían asumirlo como atribución soberana, pero tuvieron que enfrentarse con las negativas de la Santa Sede a reconocerlo como derecho perteneciente a la soberanía de la nación. En el caso mexicano, esta oposición también se extendió a la jerarquía eclesiástica nacional.⁵

En 1822, la junta eclesiástica celebrada en el arzobispado de México, en la que tomaron parte los representantes de las diócesis mexicanas, declaró cesado el patronato por parte de los reyes españoles: “arreglar los términos en que deba continuar [el patronato] para lo sucesivo, es un punto que debe tratarse y concordarse con el Romano Pontífice”.⁶ Pese a las tentativas de negociar este punto, no se logró llegar a algún acuerdo entre el Estado mexicano y la Santa Sede para reglamentar la situación eclesiástica en el país. En espera de una definición legal se verificó lo que Brian Connaughton llama el “ejercicio virtual del patronato”, aceptado por el clero mexicano durante la primera mitad del siglo XIX con la perspectiva de realizar, junto con el Estado, un proyecto de nación católica.⁷

Aunque no faltaron los enfrentamientos, la primera generación de obispos buscó mantener un clima de diálogo con el gobierno, permitiendo llegar a algunos acuerdos prácticos, como el caso del arreglo sobre provisiones episcopales que, evitando definir el problema del patronato, permitió, hasta 1855, el nombramiento de nuevos obispos según una modalidad aceptada por los gobiernos y la jerarquía eclesiástica mexicana: al gobierno se le reconoció el derecho de presentación, se permitió el ejercicio de la exclusiva por parte de los gobernadores de los estados y el clero gozaría de una mayor participación en las elecciones de los candidatos a través de las listas de eclesiásticos considerados idóneos, las cuales fueron preparadas por los cabildos eclesiásticos de las sedes vacantes y remitidas al gobierno.⁸

⁵ Véase, entre otros, la defensa que hizo en 1835 Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, obispo de Michoacán, del patronato como prerrogativa de la Iglesia y en contra del patronato nacional, Gabriel Díaz Patiño, “Los debates en torno al Patronato eclesiástico a comienzos de la época republicana: el caso de Michoacán”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n. 43 (2006).

⁶ *Actas de la Junta de Diocesanos reunida en Méjico en el año de 1822. Sesión primera sobre el Patronato*, en *Colección Eclesiástica Méjicana*, t. 1 (México: Imprenta de Galván, 1834), 11.

⁷ Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2010), 173.

⁸ Sergio Rosas Salas, “¿Quién tiene derecho a nombrar obispos? Provisión episcopal y patronato en México, 1850-1855”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 63 (2016).

Conforme a esta modalidad, el papa Gregorio XVI nombró a los primeros seis obispos mexicanos de la época independiente en 1831 y en 1836, y reconoció oficialmente al gobierno mexicano, iniciándose las relaciones diplomáticas. Sin embargo, el problema de la escasez de información y de control siguió siendo central para Roma. La necesidad de más noticias sobre el estado de las Iglesias hispanoamericanas era una constante que continuó durante la primera mitad del siglo XIX en los documentos de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Por esa razón, se expresaba la utilidad de establecer representantes pontificios en aquellos territorios, mismos que tendrían la misión de mantener constantemente informada a la Santa Sede, además de atender, en nombre de ésta, las cuestiones más urgentes.

La necesidad de noticias directas era evidente y central en ese entonces, y fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando los contactos entre la Iglesia mexicana y la Santa Sede se estrecharon, incorporándose plenamente a la dinámica de la Iglesia global. Resultó, sin duda, fundamental la presencia del representante pontificio, monseñor Luigi Clementi, que permaneció en México de 1851 a 1861 en calidad de delegado apostólico. Fueron asimismo importantes la fundación del Colegio Pío Latinoamericano en 1858 y, en general, los contactos directos entre obispos mexicanos y la curia romana: basta pensar en el caso del obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México a partir de 1863, que pasó un largo periodo en Roma entre 1856 y 1858 y de nuevo entre 1859 y 1863 y, finalmente, entre 1867 y 1871.⁹

Antes de la llegada de Clementi en 1851, es poca la información que Roma recibió sobre el estado de las diócesis mexicanas. En el periodo inmediatamente posterior a la Independencia, la Santa Sede recibió sólo una relación diocesana de la diócesis de Guadalajara, en 1824. Recibió otras, más adelante, en 1840 de Durango, en 1847 de Sonora y, nuevamente, de

⁹ Sobre el obispo Labastida, véase Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX* (México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana; México: Miguel Ángel Porrúa, 2010); Marta Eugenia García Ugarte, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, en *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, coord. de Patricia Galeana (México: Senado de la República; Puebla: Gobierno del Estado de Puebla; México: Siglo XXI, 2012), 111-144.

Guadalajara en 1831, 1840 y 1850.¹⁰ También recibió información de otro tipo, como consultas por parte de los cabildos eclesiásticos y las órdenes religiosas sobre peticiones y problemas específicos. Sin embargo, se trataba de datos e información no comparable con lo que el delegado apostólico proporcionó a partir de su llegada y con lo que los prelados mexicanos enviaron durante la segunda mitad del siglo XIX.

Es claro que la Iglesia mexicana siempre se mantuvo en plena comunión con la Santa Sede y reconoció al papa como su cabeza universal. Sin embargo, en la práctica, Roma era percibida como una entidad lejana y, en virtud de esta lejanía, la Iglesia mexicana se centró en la figura del obispo. Como evidencian Sergio Rosas Salas —en su estudio sobre Francisco Pablo Vázquez— y Marta Eugenia García Ugarte —en su obra *Poder político y religioso. México siglo XIX*—, en la visión de los primeros obispos, la Iglesia mexicana gozaría de una cierta autonomía respecto a la Santa Sede, manteniendo un prudente equilibrio entre México y Roma, y recurriendo a esta última como eficaz “contrapeso a las demandas del gobierno”.¹¹ Esto se puede entender más a profundidad en el momento de la llegada del primer representante pontificio a México, Luigi Clementi (1851-1861), cuando el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, se rehusó a reconocer al delegado apostólico y le impidió ejercer su jurisdicción hasta que Clementi no hubiese obtenido el pase del gobierno para sus facultades apostólicas y se las hubiera presentado a él también.¹² Sin embargo, ésta no es la ocasión para profundizar en los conflictos surgidos entre el delegado apostólico y el entonces arzobispo de México. Lo que interesa aquí es delinear el contexto eclesiástico en el que llegó Orsoni y el tipo de relaciones

¹⁰ Las relaciones diocesanas enviadas a Roma se encuentran en la serie *Relationes Diocesimum* del archivo de la Congregación del Concilio en el Archivo Apostólico Vaticano. Sin embargo, algunas relaciones diocesanas podrían encontrarse en otras secciones del mismo archivo, debido a las reorganizaciones que sufrió el mismo, o incluso en otros fondos; éste es el caso de la relación de Sonora de 1847, que fue remitida por la Congregación del Concilio a la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y todavía se encuentra en su archivo, Archivio Storico della Segreteria di Stato, Sezione per i Rapporti con gli Stati, *Affari Ecclesiastici Strordinari* (en adelante ASRS, AES), *Messico*, pos. 120, fasc. 597, 33r-43r.

¹¹ La cita es de García Ugarte, *Poder político*, 100. Véase también Sergio Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Zamora: El Colegio de Michoacán; Puebla: Ediciones EyC, 2015), 206-208.

¹² Sobre el episodio, puede leerse Burelli, “La prima delegazione apostolica”.

y comunicaciones que ocurrían entre la Iglesia mexicana y la Santa Sede, para así introducir el próximo apartado de nuestro análisis.

**GIUSEPPE MARIA ORSONI:
“UN VERDADERO Y SOLEMNE IMPOSTOR”, 1839-1854**

Giuseppe Maria Orsoni nació entre 1799 y 1800 en Corbara, Córcega, en una familia de origen humilde.¹³ En 1822 fue ordenado sacerdote en Roma y de allí se mudó a París, donde vivió hasta 1826 como capellán.¹⁴ Ese mismo año decidió unirse a los misioneros que partían para las colonias francesas en América. No recibió ninguna facultad ni encargo directo de la Congregación de Propaganda Fide, el dicasterio romano en el que se concentraba la dirección y el gobierno general de la actividad misionera católica; más bien, obtuvo la licencia de misionero apostólico del superior del seminario de Saint-Esprit en París, que apoyaba a Propaganda en la provisión de misioneros a las colonias francesas. Por esa razón, no hay en los registros de Propaganda prueba de que haya otorgado títulos o facultades a Orsoni para dirigirse a América. Sin embargo, su nombre aparece en los registros del Seminario de Saint-Esprit como obrero evangélico enviado a Guadalupe, en las Antillas.¹⁵

El cura corso llegó a la isla en 1827 y allí vivió por nueve años, fungiendo como párroco de una pequeña parroquia, hasta que fue removido de la misión por decisión del prefecto apostólico de Guadalupe, Francesco Lacombe, por el carácter y actitud de Orsoni, que calificaba de “hombre astuto, intrigante y con ganas de meter cizaña en su parroquia”. Así, tomó la decisión de enviarlo de regreso a Europa. Según las averiguaciones que en un segundo momento hizo Propaganda, tanto el prefecto apostólico de Guadalupe como el superior del Seminario de Saint-Esprit, Amable Fourdinier, lo acusaban principalmente de sembrar discordia, además de haber intentado casar a su hermano con una muchacha local en contra de la voluntad de la familia de

¹³ Toda la información sobre la vida de Orsoni fue tomada de las noticias que la Congregación de *Propaganda Fide* y el nuncio en París, Carlo Sacconi, proporcionaron en 1854 a la Secretaría de Estado y a la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

¹⁴ *Notizie avute dalla S. C. di Propaganda*, 20 de mayo de 1854, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 94r.

¹⁵ “Carta de C. Sacconi a G. Antonelli, 4 de julio de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 102v.

ésta, fingir ser riquísimo, hablar sobre descender de una antigua familia romana y haber sido nombrado obispo *in partibus* por Roma. El prefecto de Guadalupe informó también de que Orsoni tenía un aire de franqueza y buena fe que podía engañar, pero que en realidad era mentiroso y maniobrero.

Al regresar a Europa en 1836, Orsoni se dirigió a Roma y se presentó a Propaganda, antes de que la Congregación tuviese noticias e información de las acusaciones en su contra. El cura acudió con dos cartas del prefecto y vicesprefecto apostólico de Guadalupe —falsificadas por él mismo— que lo elogiaban. Además, mostró un informe sobre esas misiones americanas y solicitó a la Congregación de Propaganda Fide facultades para regresar a las Antillas. Sólo en un segundo momento y poniéndose en contacto con el superior del Seminario de Saint-Esprit, Propaganda descubrió que las cartas que el curso había presentado a su llegada a Roma habían sido falsificadas.

Propaganda no accedió a las solicitudes de Orsoni; por el contrario, dirigió una carta al superior del seminario de Saint-Esprit que lo criticaba duramente y que tenía la finalidad de asegurarse de que no obtuviese algún nuevo encargo o facultad: “Que, por sus engaños, el presbítero Orsoni no obtenga nada o lo menos posible de la Sacra Congregación, y no ponga sus esperanzas en ninguna gracia o favor de parte de esta última”.¹⁶ En esta carta, fechada el 18 de junio de 1836, se hablaba del proceder corrupto del sacerdote y de su desconsideración y deshonestidad.

Sin cargo ni facultad alguna, Orsoni, por iniciativa propia y de manera completamente independiente, decidió regresar a América.¹⁷ Después de haber residido un tiempo en la República de Haití y en la isla de Cuba, se dirigió a México. Desembarcó en el puerto de Veracruz en abril de 1839 y, tras pasar por Xalapa y Puebla, llegó a la ciudad de México, donde se presentó como protonotario y misionero apostólico, fingiendo estar en estrecho contacto con la curia romana y haciendo uso del título de conde.

A su llegada a México tuvo la posibilidad de relacionarse con autoridades tanto eclesiásticas como políticas y con el entorno diplomático, debido a su presunta cercanía con la Santa Sede. Sabemos, por ejemplo, que se relacionó con el entonces ministro español en México, Ángel Calderón de la Barca, que a punto de regresar a Europa recibió de Orsoni,

¹⁶ *Copia di lettera scritta dalla Sacra Congregazione di Propaganda Fide li 18 giugno 1836 al Sig. Fourdiner Superiore del Seminario di S. Spirito in Parigi relativamente al sacerdote Giuseppe Maria Orsoni di Corbara Diocesi di Ajaccio in Corsica già Missionario Apostolico della Guadalupe*, ASRS, AES, Messico, pos. 165, fasc. 627, 80r.

¹⁷ *Notizie avute dalla S. C. di Propaganda*, 96v.

como el mismo ministro apuntó en su diario, “cartas de recomendación para Roma”,¹⁸ como si el cura corso tuviese importantes e influyentes contactos en Roma.

Los engaños no se detuvieron: en una carta de 1841 Orsoni refiere, por ejemplo, haber sido recibido por el presidente Antonio López de Santa Anna y haber hablado con éste sobre las intenciones del gobierno respecto a la religión.¹⁹ Sin embargo, no se han encontrado otras fuentes externas que pudiesen comprobar lo que el corso refirió sobre sus contactos y relaciones con las personalidades políticas del país.

Lo que más interesa subrayar aquí son los contactos que Orsoni sí tuvo con las autoridades eclesiásticas mexicanas, pues se relacionó tanto con Manuel Posada y Garduño, preconizado arzobispo de México en diciembre de 1839, como con su sucesor, Lázaro de la Garza y Ballesteros.

Cuando Orsoni llegó a México, Posada era vicario capitular y, en junio de 1839, fue presentado por el gobierno ante el papa, para que lo nombrara arzobispo de México.²⁰ La presencia en el país de una persona supuestamente cercana a la Santa Sede facilitó el acercamiento y las buenas relaciones entre Orsoni y el entonces vicario capitular en espera de su nombramiento.

Efectivamente, en las cartas que Orsoni envió a la curia romana, elogia a Posada con el fin de promover su nombramiento. Entre julio y septiembre de 1839, escribió al menos cuatro cartas: una dirigida al papa Gregorio XVI y las otras al cardenal secretario de Estado, Luigi Lambruschini, y en todas tocaba el tema de la elección del entonces vicario capitular.²¹ En ellas destacaba lo que Posada había hecho a favor de la Iglesia y lo describe como “fidelísimo a la N[uestra] S[anta] Iglesia Apostólica Romana, a la cual hace

¹⁸ *Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México (Incluye sus escalas en Cuba)*, edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, 2015), 268.

¹⁹ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 27 de octubre de 1841”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 72v.

²⁰ Berenise Bravo Rubio, *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño. República católica y arzobispado de México, 1840-1846* (México: Porrúa, 2013), 37.

²¹ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 20 de julio de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 61v; “Carta de G. M. Orsoni a Gregorio XVI, 26 de julio de 1839”, ASRS, AES, pos. 165, fasc. 627, 82r-v; “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 27 de julio de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 63r-v; “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 12 de septiembre de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 65r-v.

respetar y venerar”.²² Cabe resaltar, que las misivas están fechadas el 20, 26 y 27 de julio y 12 de septiembre de 1839, lo que evidencia una cierta insistencia en el tema del nombramiento de Posada, sobre todo considerando que en los meses sucesivos escribió —según las cartas que hasta ahora hemos encontrado— con mucha menor frecuencia. Una de esas cartas parece haber sido solicitada por el mismo Posada, según lo que se lee en la misiva del 27 de julio de 1839, dirigida al cardenal Lambruschini:

La presente me fue más bien dictada por este último reverendo [Posada], quien, no pudiendo expresarse en italiano, me ruega que le haga saber que, habiendo sido uno de los tres candidatos y habiendo [ob]tenido más votos que los dos primeros, el presidente de la república Mexicana lo había elegido arzobispo (sujeto a la aprobación de Su Santidad). La autoridad del gobierno republicano y el gobierno eclesiástico, habiendo cumplido con su deber cada uno por lo que les concierne, han cerrado sus procesos para ser enviados a examen y aprobación de nuestro Señor Gregorio XVI, a quien escribe [Posada] dándole distintas noticias del estado eclesiástico de esta diócesis: no teniendo en Roma ningún otro conocido que el Sacerdote Sabo, quien enviará a Su Eminentísima Señoría los documentos, que desde aquí le han sido enviados con los fondos necesarios, rogando a Vuestra Eminencia que le conceda la gracia de someter a los pies de nuestro Señor Gregorio XVI sus más humildes respetos, los documentos susodichos y la aceptación de la promoción antes mencionada.²³

No es difícil imaginar que el vicario capitular se acercara a Orsoni, supuestamente investido de títulos y facultades concedidas por los pontífices, para ponerse en contacto con Roma y tener una mayor seguridad sobre la aceptación de su promoción. En este contexto, no es improbable que Orsoni, apoyándose en la presunta cercanía con la Santa Sede, pudo influenciar a Posada. En este sentido se puede señalar una particular coincidencia relacionada con Posada y la solicitud para un representante pontificio. Como se mencionó en la introducción, los prelados mexicanos no estaban interesados en recibir a un representante pontificio en México y, según los estudios existentes hasta ahora, en los primeros años después de la Independencia nunca se llegó a pedir a Roma que lo enviase. Esto sólo sucedió hasta septiembre de 1839, cuando Posada dirigió una carta a

²² “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, México, 20 de julio de 1839”, *ASRS, AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 61v.

²³ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, México, 27 de julio 1839”, *ASRS, AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 63r-v.

Gregorio XVI — fechada el 1 de septiembre—, en la que brindaba alguna información sobre el estado de la arquidiócesis, justificándose por no haberlo hecho antes, y dirigía una singular petición al Pontífice: “¡Quiera el cielo, Beatísimo Padre, que se acerque a nosotros un Internuncio o alguien que en Tu nombre e igualmente por Tu autoridad y decisión ayude a los Pastores de la Iglesia!”.²⁴

En esta carta, Posada solicitaba un representante diplomático de la Santa Sede de grado inferior respecto a un nuncio — como un internuncio— para que brindase apoyo en contra de los que “se esfuerzan por renovar la guerra contra la Iglesia”. Según la documentación hasta ahora encontrada, ésta sería la única carta en la que Posada escribió al pontífice pidiendo el envío de un representante suyo; tampoco le volvería a escribir como arzobispo para proporcionarle información sobre el estado de su diócesis.

Durante los primeros años de la república centralista, el gobierno del presidente Anastasio Bustamante fue puesto a dura prueba por la inestabilidad política y los constantes levantamientos federalistas. Sin embargo, como afirma Catherine Andrews “es posible que el periodo comprendido entre julio de 1839 y julio de 1840 haya sido el de mayor estabilidad del gobierno de Bustamante”.²⁵ La así llamada guerra de los Pasteles había concluido pocos meses antes, y el vicario capitular se refiere a ese periodo como un momento en que “gozamos de la tregua y de la paz”.²⁶ No había un peligro urgente como para justificar la necesidad de una mayor cercanía y apoyo de parte de Roma. Entonces, ¿por qué lo solicitó en aquel momento? El 20 de julio de 1839, poco antes de la carta de Posada al papa, Orsoni dirigió al entonces secretario de Estado de Gregorio XVI, el cardenal Luigi Lambruschini, una misiva en la que manifestaba la necesidad de que estuviese en México un representante diplomático de la Santa Sede: “Sería más que necesario tener [en México] una persona diplomática de la Corte Romana”.²⁷ Esto lo justificaba con la necesidad de contener a los enemigos de Roma y de vigilar la disciplina eclesiástica.

²⁴ “Carta de M. Posada a Gregorio XVI, 1 de septiembre de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 89, fasc. 593a, 42r.

²⁵ Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853* (Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ciudad Victoria: H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008), 273.

²⁶ “Carta de M. Posada a Gregorio XVI, 1 de septiembre de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 89, fasc. 593a, 40v.

²⁷ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, México, 20 de julio de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 62v.

Orsoni afirmaba que en México se encontraban revolucionarios exiliados del Estado Pontificio que “no hacen [más] que hablar y decir cosas falsas contra los Cardenales y el Santo Padre”. Orsoni relata, sin embargo, que cuando llegó a México lo creyeron “un agente secreto de Su Santidad, por lo que les dio miedo, como también a muchos frailes, que su conciencia los atormenta”. Por lo tanto, Orsoni parecía evidenciar los beneficios derivados de su presencia en México, tocando dos problemáticas no indiferentes para la curia romana: los revolucionarios y los desórdenes en las comunidades religiosas. El cura corso no habla del grado del representante papal, pero no recomienda el envío de un nuncio, afirmando que sobre este aspecto tuvo la oportunidad de hablar con los preladados del país que, en relación con este tema, habían expresado una opinión desfavorable, citando las siguientes observaciones: “1o. La república no es pacífica y nunca lo será. 2o. El gasto es alto porque todo es caro. 3o. Un nuncio no sería bien visto y no le permitirían hacer una larga estancia, o le harían sufrir tormentos para hacerlo escapar”.²⁸ Así, Orsoni no quería que de Roma se enviase un representante pontificio, sino a un encargado de grado inferior de quien se podía esperar un nombramiento *in situ*. En su carta parece proponerse para un cargo de representante de grado inferior respecto al nuncio, subrayando la inconveniencia de enviar uno a México.

Además, destaca la coincidencia en las fechas y en el tema de la carta de Posada con lo que escribe Orsoni sobre la necesidad de tener un representante papal. Es probable que Posada, al escribir esa carta, se viera influenciado por la opinión y los consejos de quien consideraba en estrecho contacto con la curia romana.

En las primeras cartas del sacerdote corso no sólo se hace referencia a una relación con Posada, sino que también se entiende que los dos conversaban sobre temas relacionados con el gobierno interno de su diócesis. El 22 de enero de 1841, Orsoni informaba: “Anoche, hablando con Mons[eñor] el arzobispo Posada, se sintió afligido al ver que Su Santidad nombraba a tantos obispos *in partibus*, algo que nunca se había visto en estos países, los cuales, viviendo todos en la capital, acaban por perderle el respeto a los sacerdotes y a los propios obispos”.²⁹

²⁸ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, México, 20 de julio de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 62r.

²⁹ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, México, 22 de enero de 1841”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 69v.

Del relato se desprende que Posada conversó con él sobre algunos problemas relacionados con la gestión de su diócesis y que Orsoni también se tomaba la libertad de aconsejarlo. De hecho, en la misma carta del 22 de enero de 1841, el cura corso informaba que: “le recomendé a Monseñor Posada que extirpara esa costumbre sacrílega, es decir, los sacerdotes del campo en los días festivos dicen hasta ocho o nueve misas” y, ante estas observaciones, Posada “me dijo que se iba a ocupar de ello, tiene buenas intenciones y eso me agrada, y mucho cariño a Su Santidad”.³⁰

En los años siguientes, los elogios iniciales de Orsoni hacia Posada disminuyeron. En la carta del 19 de enero de 1843, se nota un cambio de actitud hacia el arzobispo, que podría interpretarse como un distanciamiento de éste hacia el cura y un enfriamiento de las relaciones entre ambos. En una de sus cartas de 1841, Orsoni había introducido una nota negativa hacia el arzobispo, haciendo alusión a su avaricia, pero sin entrar en detalles.³¹ En 1843, en cambio, criticó explícitamente al arzobispo afirmando que “La diócesis de México es la peor y preveo sólo un porvenir terrible”.³² La diferencia de tono utilizada por Orsoni para describir a Posada y su gestión en 1839-1841, y luego en 1843, podría ser interpretada como la demostración de que entre 1839 y 1841 sí había buenas relaciones entre ellos, mientras que en 1843 las dinámicas que sostenían cambiaron.

Tras la muerte de Posada en 1846, Orsoni siguió manteniendo contacto con el gobierno del arzobispado y todavía se le consideraba investido con títulos honoríficos y en estrecho contacto con la Santa Sede, hasta el punto de que se recurrió a él para ponerse en contacto con Roma. Tal es el caso del provincial de los dominicos, Ignacio Velasco, quien notificó su nombramiento a la Santa Sede mediante Orsoni. Así lo refiere, en 1848, el entonces vicario capitular metropolitano, Juan Manuel Irisarri, quien, contra las acusaciones dirigidas a Velasco por algunos de sus cohermanos que lo querían remplazar con la excusa de no haber comunicado a tiempo su nombramiento a Roma, aducía como prueba “el certificado del Proto-Notario Apostólico, en el que *in verbo sacerdotis* afirma haberse ocurrido *infra bienium* a

³⁰ ASRS, *AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 70r.

³¹ En la carta del 27 de octubre de 1841, en el *post scriptum* dice: “nada escribo del arzobispo porque su avaricia [...] y [...] no lo vuelven honorable”, “Carta de Orsoni a L. Lambruschini, 27 de octubre de 1841”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 73r.

³² “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 20 de julio de 1839”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 65v.

Roma”.³³ Irisarri, entonces al frente del gobierno de la arquidiócesis, creía tanto en el valor y la autoridad de la palabra y los títulos de Orsoni como para considerarlos una prueba suficiente.

La credibilidad de Orsoni perduró con el sucesor de Posada, Lázaro de la Garza y Ballesteros, antes obispo de Sonora y establecido en la arquidiócesis de México en 1851. El 23 de enero de 1854, el periódico *El Siglo Diez y Nueve* informaba que el arzobispo, en visita pastoral, viajó rumbo a Pachuca en compañía de su secretario, Joaquín Primo de Rivera, y el “doctor Don José María Conde d’Orsoni”, lo que muestra la cercanía entre el sacerdote y De la Garza. El artículo también informaba sobre un accidente que involucraba a los tres y cómo hubiera tenido un desenlace más grave de no ser por la presencia del corso. Un carruaje había chocado con el del arzobispo, y volcó a éste, a su secretario y a Orsoni:

El Sr. arzobispo fue herido gravemente del brazo derecho, lastimada su frente, y un golpe contuso en el pecho, el Sr. Orsoni fue lastimado en la cabeza, brazo y todo el cuerpo; el Sr. Lic. Primo de Rivera se lastimó un dedo de la mano derecha y el pescuezo, el cual hubiera sido más grave sin la presencia del Sr. Orsoni, que rompió inmediatamente el vidrio delantero, pudo hacer salir a S. E. Illma. y al Sr. Secretario.³⁴

La cercanía de Orsoni con el arzobispo De la Garza se puede comprobar también mediante otro documento: en la necesidad de proveer a la coadjutoría de Ixmiquilpan, un habitante de esa parroquia le escribe a Orsoni para recomendarle a un presbítero conocido suyo.³⁵ El solo hecho de que se dirigiera a él y no directamente a la Secretaría Arzobispal habla de su cercanía con el arzobispo, a quien correspondía nombrar al cura coadjutor.

³³ “Carta de J. M. Irisarri al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, octubre de 1848”, *La Voz de la Religión*, 4 de noviembre de 1848, p. 534.

³⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de enero de 1854, p. 4.

³⁵ “Se agrega una carta dirigida al Presb^o. D. José M^a. Orsoni en la que un vecino de Ixmiquilpan le recomienda para aquella coadjutoría al Presb^o. D. Juan N. Enriquez, por el conocimiento que allí tienen de su persona”, AHAM, *Libro de asuntos comunes desde 3 de junio a 28 de septiembre de 1854*, CL 165, L2, p. 187.

Las facultades ejercidas indebidamente por Orsoni

Orsoni no sólo se hizo pasar por una figura cercana a la Santa Sede, sino que también ejerció facultades espirituales que no tenía. Esto se pudo comprobar sólo después de la llegada del delegado apostólico Luigi Clementi, quien logró conseguir un documento que probaba cómo en 1846 Orsoni había entregado a un sacerdote mexicano, un tal José María Yáñez, una prórroga a perpetuidad con la facultad de bendecir objetos de piedad.³⁶ El sacerdote mexicano había recibido del papa Pío VIII la facultad de bendecir objetos de piedad, como coronas y medallas, durante una década, pero Orsoni, “más generoso que el mismo Sumo Pontífice” —como escribe Clementi—, se las había prorrogado a perpetuidad. El documento que Orsoni entregó a Yáñez, en realidad desprovisto de toda validez y en el que también se añadía el título de prelado doméstico del papa, decía:

Yo, José María Conde de Orsoni, Prelado Domestico de N. S. Pío IX, Protonotario, Misionero Apostólico, por las facultades que tengo del Sumo Pontífice Gregorio XVI, y confirmadas por Pío IX, en siete de Agosto de este año corriente, prorrogo *in perpetuum* las presentes facultades que han sido concedidas por el papa Pío VIII, al Señor Licenciado D. José María Yáñez. México 21 de noviembre 1846.³⁷

Clementi pudo comprobar este abuso porque consiguió recuperar el documento otorgado por el cura corso. Sin embargo, éste no fue el único caso. Los documentos en el Archivo Histórico del Arzobispado de México revelan que Orsoni no sólo dispensó indebidamente facultades en nombre de la Santa Sede, sino que aparentemente también lo hizo a nombre de la Secretaría Arzobispal de México. En el *Libro de asuntos comunes* de esta secretaría, se registra, el 17 de septiembre de 1853, que el presbítero Felipe de Jesús Hidalgo había continuado celebrando y confesando en la parroquia de Tultitlán a pesar de que sus licencias habían caducado.³⁸ Cuestionado, el padre Hidalgo se justificó afirmando que “el P[adre] D. José M[aría] Orsoni le había asegurado que la S[ecretaría] le

³⁶ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de marzo de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 90r-91r.

³⁷ Lo transcribe en su despacho el delegado apostólico, “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de marzo de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 90v.

³⁸ AHAM, *Libro de asuntos comunes del 13 de mayo al 25 de octubre de 1853*, CL 164, L 3, 361.

prorrogaba por dos meses sus licencias". En esa ocasión, el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros resolvió no otorgar licencia alguna a dicho padre e informarse con el cura de Tultitlán "en que se fundó para permitir al expresado p[adre] Hidalgo no sólo que celebrase, sino aun que confesase en su parroquia".³⁹ No se hizo referencia alguna a Orsoni en la resolución del arzobispo que, como se dijo, conocía bien al cura corso. El prelado Hidalgo no había hecho referencia a un documento que acreditara sus razones y la Secretaría Arzobispal no excluyó que Hidalgo lo hubiese probablemente malinterpretado,⁴⁰ por lo que no se menciona ninguna medida tomada contra el corso. Sin embargo, conociendo los antecedentes de Orsoni, las razones del padre Hidalgo parecen más que creíbles y, por lo tanto, es probable que Orsoni le hubiera garantizado la extensión de sus licencias en nombre de la Secretaría Arzobispal.

La llegada de Clementi a México y la resolución del caso Orsoni

Sobre el caso de Orsoni no se arrojó ninguna luz hasta 1854, tras la llegada a México del delegado apostólico Luigi Clementi. Cuando la delegación llegó a México, monseñor Clementi desconocía la existencia de Orsoni. Recibió la primera noticia sobre el cura en marzo de 1852, cuando, conversando con el presidente Mariano Arista, éste le informó con cierta desaprobación que "en Roma era fácil prestar oídos a personas que, con los informes más absurdos y exagerados y con artificios y pretextos indignos, pretendían sembrar la discordia, y burlar la sagacidad y la justicia de esa Corte".⁴¹ Arista, como confirma Clementi, se refería a Orsoni:

En esta alusión vaga e indeterminada, no pude penetrar a quien quisiera referirse con tales expresiones. De unas pocas palabras que se le escaparon, me pareció se refiriese a un cierto sacerdote que ha estado aquí durante varios años y que se da a sí mismo el título de Conde de Orsoni, y que pretende, como dicen, hacer creer que estaba en continua e inmediata relación con el S. Padre.⁴²

³⁹ AHAM, *Libro de asuntos comunes del 13 de mayo*, 361.

⁴⁰ "[...] esto se ha dicho sin fundamento alguno, o entendió lo que no era el interesado", AHAM, *Libro de asuntos comunes del 13 de mayo*, 361.

⁴¹ "Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 3 de abril de 1852", ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 617, 107v.

⁴² "Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 3 de abril de 1852", ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 617, 107v-108r.

El presidente mexicano, por tanto, creía que Orsoni estaba en contacto con la Santa Sede y que ésta lo escuchaba. Clementi comunicó lo sucedido al cardenal secretario de Estado, Giacomo Antonelli, mediante su despacho del 3 de abril de 1852, pero más allá de eso, no se hizo ningún seguimiento del caso hasta 1854, cuando Clementi, a través de lo ocurrido con el sacerdote Yáñez, se enteró de que Orsoni estaba otorgando indebidamente facultades espirituales que en realidad no tenía. Al respecto el delegado escribía que “Lo que sé es que él [Orsoni] es extremadamente ignorante y que pertenece a esa clase de curas vagabundos y aventureros que ciertamente no honran al Clero Romano”.⁴³ Ahí fue que el asunto movilizó tanto al delegado apostólico como a la Secretaría de Estado en Roma, y los llevó a informarse detalladamente sobre el personaje, a través primariamente de la Congregación de Propaganda Fide, que desmintió gran parte de la información que Orsoni había dado sobre sí mismo, y negó haberle concedido facultades o títulos honoríficos.⁴⁴ La otra fuente consultada, en 1854, fue el nuncio en París, Carlo Sacconi, a quien se le pidió ponerse en contacto con el superior del seminario de Saint-Esprit para obtener de él información sobre Orsoni, integrando las noticias proporcionadas por Propaganda.⁴⁵

Después de haber obtenido información por dicha Congregación, y pocos días después de haber escrito al nuncio en París, la Secretaría de Estado se dirigió nuevamente a Clementi, dándole la tarea “de invitar con su experimentada prudencia al susodicho [Orsoni] a mostrar los documentos relativos a los títulos que ostenta, y las facultades que ejerce”, así como a “recopilar más datos sobre su conducta religiosa, moral y política, y hacerme un informe detallado de ello, para que yo pueda entregarlo al S[anto] P[adre], e implorar una providencia definitiva al respecto”.⁴⁶

El delegado apostólico cumplió con lo comunicado por Roma y, el 1 de septiembre de 1854, informó al cardenal secretario de Estado haber pedido a Orsoni que le mostrara los documentos en los que se basaba para gozar

⁴³ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de marzo de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 90r.

⁴⁴ *Notizie avute dalla S. C. di Propaganda*, 94v; “Carta de A. Barnabò a G. B. Cannella, desde Propaganda, 31 de mayo de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 98r.

⁴⁵ “Carta de G. Antonelli a C. Sacconi, 14 de junio de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 100r-v.

⁴⁶ “Carta de G. Antonelli a L. Clementi, 20 de junio de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 104rv.

de los títulos de misionero apostólico, protonotario y prelado doméstico y para repartir indulgencias y gracias espirituales.⁴⁷

El primer documento que, según Orsoni, demostraba su título de misionero apostólico no era más que una simple licencia para celebrar misa, obtenida en 1836 del vicariato de Roma para los oficios interpuestos por la Congregación de Propaganda y concedida al presbítero Giuseppe Maria Orsoni. En este mismo documento, entre las palabras “Maria” y “Orsoni”, el delegado apostólico informaba que las letras “C^{te}” —que significan “conde”— habían sido insertadas en “otro tipo de letra y con tinta diferente”. El otro documento mostrado por Orsoni y que se suponía que acreditaba el título de protonotario apostólico era, en realidad, una carta escrita a Lacombe, el prefecto apostólico de las misiones de Guadalupe, por el ministro francés de la Marina y las Colonias, con la que se permitía a Lacombe hacer uso del título de protonotario apostólico de honor que le había otorgado Gregorio XVI. Por lo tanto, este último documento no tenía nada que ver con el cura corso, salvo el escrito “Monsieur Orsoni” colocado en el margen inferior de la hoja y que Clementi informó como claramente falso “porque estaba trazado con otra caligrafía y otra tinta sobre las letras de otro nombre”. Estos fueron los dos únicos documentos que Orsoni presentó al delegado apostólico para justificar los títulos que usaba y las facultades que ejercía. Clementi concluyó que:

El Sr. D. Giuseppe Maria Orsoni es un verdadero y solemne impostor, que con falsedades y mentiras ha engañado y seducido a estos pueblos tan crédulos y sencillos; que no es ni Misionero ni Protonotario Apostólico, ni Prelado Doméstico, ni Conde, como ha hecho creer anunciándose y firmando como tal, y que ninguna facultad ha tenido jamás para conceder indulgencias y otras gracias espirituales.⁴⁸

Clementi informó también que Orsoni habría intentado perjudicar y hacer quedar mal al delegado y a la delegación con “falsas y calumniosas imputaciones”. Considerando la relación existente entre Orsoni y De la Garza, por un lado, y las fricciones existentes entre el arzobispo y Clementi, por el otro, es probable que en esas últimas tuvo parte también Orsoni,

⁴⁷ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de septiembre de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 106r-107v.

⁴⁸ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de septiembre de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 107r.

a la luz de lo que dijeron de él el prefecto apostólico de Guadalupe y el superior del seminario de Saint-Esprit: que era maniobrero, mentiroso y metía cizaña.

Recibidas las últimas noticias, Pío IX ordenó escribir a Clementi para asegurarse de que cesaran los abusos de Orsoni el 29 de noviembre de 1854, pero tratando de ser prudente. La Secretaría de Estado, que se encargó de encomendar al delegado apostólico “la tarea de trabajar para que el sujeto no continúe con los abusos”, se cercioró de que Clementi recurriese a métodos prudentes y que no diese “lugar a escandalosas emergencias”.⁴⁹ Por lo tanto, la medida adoptada por la Santa Sede contra Orsoni se limitó a una llamada de atención por parte del delegado apostólico. Esta medida leve se explica por la voluntad de Roma de no crear escándalos que pudiesen comprometer o dañar tanto a la Santa Sede como a la delegación apostólica, cuya presencia en México había encontrado obstáculos y dificultades.

Estos motivos explican la medida extraoficial adoptada contra Orsoni que, en cualquier caso, parece haber sido suficiente: de los documentos disponibles hasta el momento, se desprende que Orsoni dejó de hacer uso de los títulos de misionero y protonotario apostólico, aunque conservó el de conde. En una de las cartas que envió a Roma en 1857, en efecto, sólo aparece el título de “Conde”; del mismo modo ocurre en otras misivas enviadas en 1868 a la Secretaría Arzobispal: no hay rastro de los otros títulos.⁵⁰

LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA A ROMA POR ORSONI ANTES DE LA LLEGADA DE CLEMENTI

Roma disponía de pocas noticias sobre México en el periodo anterior a la llegada del delegado apostólico, por lo que incluso las transmitidas por un personaje sobre el que había información escasa y no comprobada podían tomarse en consideración, como ocurrió con Giuseppe Maria Orsoni. Como se demostrará en este apartado, algunas de las cartas de este sacerdote, además de guardarse en el archivo de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, fueron claramente consideradas con el objetivo de comprender mejor la situación política y religiosa en México. Esto no

⁴⁹ “Carta de G. Antonelli a L. Clementi, 1 de diciembre de 1854”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, fasc. 627, 110r.

⁵⁰ *El Sr. Presbº. D. José María, Conde de Orsoni, sobre Bautismo del inglés Mr. Samuel Naidés, 1868*, AHAM, Base Siglo XIX, caja 38, exp. 84.

quiere decir que hayan sido decisivas en las resoluciones tomadas por la Santa Sede, pero sí que fueron al menos evaluadas.

Las cartas que Orsoni envió a Roma se concentran principalmente en el periodo de 1839-1841; de estos años se han encontrado siete cartas.⁵¹ En los años siguientes, Orsoni siguió escribiendo a Roma, pero de forma mucho más esporádica. En el archivo de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se conservan una carta de 1843, una de 1850, otra de 1852 y otras dos de 1857 y 1862.⁵² Cuando envió las primeras cartas en 1839 desde México, la Secretaría de Estado solicitó información a la Congregación de Propaganda Fide, que —mediante su prefecto— dio a conocer que Orsoni ya no dependía de ésta y que no le era posible dar noticias favorables sobre su conducta.⁵³ Sin embargo, en ese entonces y hasta 1854, no se investigó más al respecto y consecuentemente no se tomó alguna medida contra Orsoni, quien siguió firmando sus cartas como protonotario y misionero apostólico hasta que intervino el delegado apostólico.

El 9 de enero de 1840, el secretario de la Congregación Consistorial, Lorenzo Simonetti, envió “por orden de Su Santidad” al secretario de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Giovanni Brunelli, una carta de Orsoni fechada el 26 de julio de 1839, mandada desde México y con información relativa a esta república, para que “las noticias contenidas en ella sean esclarecedoras para esta Secretaría”.⁵⁴ En su carta, el secretario de la Congregación Consistorial se refiere a Orsoni como “Misionero Apostólico” y también aparece el título de “Conde”, lo que muestra que aún no se habían realizado las averiguaciones necesarias sobre el sacerdote.

La carta de Orsoni del 26 de julio está dirigida al pontífice Gregorio XVI y, además de delinear el estado general religioso y político en México,

⁵¹ “Cartas de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 20 de julio de 1839, 27 de julio 1839, 12 de septiembre de 1839, 19 de mayo de 1840, 22 de enero de 1841, 27 de octubre de 1841”, en ASRS, *AES, Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 60r-73r; “Carta de G. M. Orsoni a Gregorio XVI, 26 de julio de 1839”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 165, fasc. 627.

⁵² “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 19 de enero de 1843”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 106, fasc. 594, 64r-65v; “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 134, fasc. 603, 4r-5r; “Carta de G. M. Orsoni, 1 de junio de 1857”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 165, fasc. 650, 132r, y las cartas de Orsoni de 1 de diciembre de 1852 y 28 de febrero de 1861, ASRS, *AES, Messico*, pos. 165, fasc. 638, 86r y ss.

⁵³ *Notizie avute dalla S. C. di Propaganda*, 96v.

⁵⁴ “Carta de L. Simonetti a G. Brunelli, desde la Secretaría Concistorial, 9 de enero de 1840”, ASRS, *AES, Messico*, pos. 165, fasc. 627, 81r.

dedica un amplio espacio al vicario capitular de la arquidiócesis de México, Manuel Posada y Garduño, que, como se mencionó anteriormente, había sido presentado por el gobierno ante el papa para que fuese nombrado arzobispo de México. Orsoni, en su carta, dedica un largo párrafo a Posada, cuyos méritos y cualidades enumera, hablando de él en términos ampliamente positivos, con el objetivo de promover su nombramiento como nuevo arzobispo de México.⁵⁵

La referencia a la promoción de Posada y a sus cualidades y méritos explica por qué la carta de Orsoni estaba en posesión del secretario de la Congregación Consistorial, el dicasterio romano cuya tarea era “recibir los nombres de los obispos designados y preparar los actos para el Consistorio secreto en el que se realizaría su preconización”.⁵⁶ Y, de hecho, en la carta de monseñor Simonetti a monseñor Brunelli, se hace mención de la información relativa a Posada transmitida por Orsoni: “En la misma [carta], se habla además de las dotes que adornan a M[onseñor] Posada, quien, como usted bien sabe, en el último Consistorio Secreto del 23 de Diciembre p[róximo] p[asa]do fue ascendido a la Sede Arzobispal de México”.

Una vez concluido el consistorio y la preconización de Posada en diciembre de 1839, monseñor Simonetti envió la carta de Orsoni a la Secretaría de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para que ésta pudiera hacer uso de ella. Por lo tanto, la carta de Orsoni fue primero utilizada, o al menos considerada, por la Congregación Consistorial y luego por la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, interesada en recopilar información sobre el estado tanto religioso como político de México.

En lo referente a la situación de la Iglesia en México, Orsoni informó en su carta que ésta era mejor que la que había encontrado tanto en la isla de Cuba como en la de Haití. Destacó los méritos del clero mexicano y, sobre todo, el de la capital, en cuyas filas estaba Posada: “Los sacerdotes la defendieron [a la Iglesia] con el estandarte de la cruz en la mano y siempre salieron victoriosos”. Informó que las revoluciones eran frecuentes en México y que entre los enemigos de la Iglesia estaban “los Yorquinos”, “la plaga de los libros falsos” y “los propagadores de falsas doctrinas”, entre los que incluía, en otras de sus cartas, a José María Luis Mora, contribuyendo

⁵⁵ “Carta de G. M. Orsoni a Gregorio XVI, 26 de julio de 1839”, ASRS, AES, pos. 165, fasc. 627, 84r-v.

⁵⁶ Niccolò Del Re, *La Curia Romana. Lineamenti storico-giuridici* (Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1998), 138.

probablemente a crear una cierta imagen dicotómica sobre la realidad mexicana. En relación con Mora, en una carta fechada el 20 de julio de 1839, Orsoni escribe lo siguiente: “El Doctor Mora, que se halla ahora en París, ha escrito sobre la república y el clero; esta obra comienza a doler y crea problemas al clero para confundirlo”.⁵⁷ La asociación de Mora como propagador de falsas doctrinas regresa en una carta posterior, del 27 de septiembre de 1839: “La peste que había introducido el R[everendo] Mora (quien vive en París) con sus falsos principios antirreligiosos”.⁵⁸

Todavía en 1850, hay constancia de que la información transmitida por Orsoni a Roma se tomó en cuenta. En ese año —el 10 de febrero— Orsoni dirigió una carta al nuevo Pontífice, Pío IX, que se conservó y reportó el 15 de mayo.⁵⁹ Se elaboró un resumen de esta carta en la que aún se hace referencia al “Conde Orsoni” como “Protonotario y Misionero Apostólico residente en México”.⁶⁰ Esta carta centraba su interés en la información que transmitió Orsoni sobre la posibilidad de enviar un “Internuncio” a México.⁶¹ La Santa Sede ya tenía en mente enviar un representante a esa república y, desde el inicio de las relaciones diplomáticas, había manifestado su interés al gobierno mexicano,⁶² insistiendo particularmente sobre este punto a partir de 1848-1849 y pudiendo concretarlo sólo en 1851. Por lo tanto, la carta de Orsoni se inserta en la fase de planificación de la misión pontificia y, debido a esto, su contenido resultaba de particular interés.

En su carta, Orsoni abordaba el tema del posible envío de un representante pontificio, desaconsejándolo por el momento y explicando sus razones, que fueron sintetizadas cuidadosamente en el resumen elaborado por

⁵⁷ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 20 de julio 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 62v.

⁵⁸ “Carta de G. M. Orsoni a L. Lambruschini, 27 de septiembre de 1839”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 92, fasc. 593a, 65r.

⁵⁹ “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, AES, pos. 134, fasc. 603, 4r-5r.

⁶⁰ *Sunto di una lettera diretta al S. Padre li 10 febbraio 1850 del Conte Orsoni Protonotario e Missionario Apostolico residente in Messico*, reportada el día 15 de mayo de 1850, ASRS, AES, *Messico*, pos. 134, fasc. 603, 3r-v.

⁶¹ “Van varios días que corre la voz entre el público de que el Excelentísimo Señor Presidente Herrera ha pedido a la Vuestra Santidad un Internuncio”, “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 134, fasc. 603, 4v.

⁶² “Carta de M. Díez de Bonilla al oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos, 30 de noviembre de 1836”, en Joaquín Ramírez Cabañas, *Las relaciones entre México y el Vaticano* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928), 163.

la Secretaría de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y luego comunicadas al Pontífice.⁶³ En primer lugar, Orsoni informó que pronto terminaría la presidencia del general José Joaquín Herrera, por lo que convenía esperar para ver quién sería el sucesor y las intenciones del nuevo gobierno hacia la religión y la Iglesia. También agregó que “el tesoro mexicano siempre está agotado” y, por lo tanto, no se podría contar con el apoyo del gobierno para sostener la misión pontificia. Además, mencionó que el clero, tanto secular como regular, y sobre todo este último —al que califica en términos profundamente negativos—, se oponía a la misión. De los frailes, en particular, dijo que “son capaces de todo menos del bien”, señalando que habían hecho todo lo posible por entorpecer la misión del visitador apostólico de las órdenes regulares encomendada por Gregorio XVI al obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, y que también habían tomado la decisión de asesinarlo, concluyendo que “tales circunstancias preparan para el nuevo Internuncio”.⁶⁴ Finalmente, lo que aconsejaba Orsoni era, en primer lugar, “hacer tiempo” y esperar a ver quién sería el nuevo presidente y, mientras tanto, “tener aquí a una persona secreta para que avise a Su Santidad sobre cómo los muchos males podrían remediarse”.⁶⁵ Sobre la persona de confianza a quien se le confiaría tal encargo, Orsoni recomendaba a Juan Cayetano Gómez de Portugal, obispo de Michoacán, de quien dijo contaba con “conocimiento, santidad y prudencia”, y que “su nombramiento como cardenal⁶⁶ agradó a muchos, aunque no a los frailes que le tienen pavor, y lo temen”. Sin embargo, añadía que el obispo Gómez de Portugal era “muy viejo y enfermo”, y efectivamente murió dos meses después, el 4 de abril de 1850. No es de excluir

⁶³ “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, AES, pos. 134, fasc. 604, 4 r-5 r; *Sunto di una lettera*, 3r-v.

⁶⁴ “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, AES, pos. 134, fasc. 604, 4 v.

⁶⁵ “Carta de G. M. Orsoni a Pío IX, 10 de febrero de 1850”, ASRS, AES, pos. 134, fasc. 604, 5 r.

⁶⁶ La bula pontificia del nombramiento del obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal al cardenalato llegó cuando el obispo ya había muerto. Aquí es probable que Orsoni se refiera a la designación del obispo de Michoacán por parte del gobierno para proponerlo al cardenalato. Sobre el nombramiento de Gómez de Portugal al cardenalato, véase *Honras fúnebres del Illmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, dignísimo obispo de Michoacán, verificadas en esta Santa Iglesia Catedral en los días 11 y 12 de noviembre del año de 1850* (Morelia: Tipografía de Ignacio Arango, 1851), nota A, 116.

que esta última especificación le sirviera para autopromoverse como informador de la Santa Sede y evitar así que de Roma mandasen a alguien.

CONCLUSIONES

La llegada de un representante pontificio a México permitió no sólo proporcionar a Roma información constante y segura acerca de la realidad tanto política como eclesiástica mexicana, también permitió a la Santa Sede ejercer un mayor control sobre los casos de abusos, como el de Orsoni, que se aprovechó de la falta de información de la Santa Sede para pasar por una figura cercana a la curia romana e investida de títulos y facultades particulares.

Sobre el cura corso, después de las averiguaciones hechas a partir del delegado apostólico en 1854, las noticias se vuelven mucho más escasas, señal de que probablemente vivió en los márgenes de la vida eclesiástica y política. Por los documentos estudiados, sabemos que siguió viviendo en México, donde murió el 25 de junio de 1873 a la edad de 74 años.

En los últimos años se desempeñó como capellán del cementerio de La Piedad, donde fue enterrado y cuya tumba aún se conserva (véase la figura 1). La finalidad de este artículo no es reconstruir la vida del sacerdote Orsoni. Más bien, el objetivo es mostrar que, como consecuencia de la reorganización eclesiástica después de la Independencia, hubo grandes faltas y problemas en las relaciones y comunicaciones entre la Santa Sede y la Iglesia local que favorecieron situaciones de irregularidades prolongadas.

Aquí nos enfocamos en el caso del cura corso, pero sería interesante averiguar otros casos análogos tanto en México como en otras repúblicas hispanoamericanas, para sacar a la luz lo que era una problemática generalizada: la falta de control sobre un clero que se aprovechaba —por ignorancia o a propósito— de sus atribuciones, de forma lícita y también ilícita. La historia de Orsoni podría ser sólo la cima del iceberg. Efectivamente, Clementi informó a la Secretaría de Estado el 1 de diciembre de 1856 que “otros podrían adscribirse al famoso Sacerdote Orsoni”, refiriéndose, esta vez, a casos de eclesiásticos mexicanos que afirmaban haber obtenido extensas y particulares concesiones pontificias.⁶⁷

⁶⁷ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de diciembre de 1856”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, 100r.

El problema general destacado por el delegado apostólico giraba en torno a un desconocimiento sustancial sobre la concesión de facultades especiales:

Aquí, se cree —y los mismos Obispos, por las muchas preguntas y propuestas que me hacen, no son de distinto parecer— que la Delegación Apostólica tiene tantas facultades como el mismo Pontífice, y quizás más, porque a veces también me piden lo que la Santa Sede misma nunca o muy raramente dispensa.⁶⁸

Estas creencias señalan una falta de preparación sobre lo que se podía pedir y obtener de los representantes pontificios y de la propia Santa Sede, lo que daba lugar a posibles abusos de poder y, por tanto, sobre la existencia de antecedentes que justificaban esas pretensiones, que en algunos casos el delegado apostólico definía como “muy extrañas”.⁶⁹ Clementi informaba, por ejemplo, que: “No son infrecuentes los casos en los que se me pide de legitimar las uniones concubinarias de sacerdotes mediante la celebración del matrimonio según las reglas de la Iglesia” y que “siempre se me reportan varias concesiones, que dicen fueron hechas al respecto por el Sumo Pontífice Gregorio XVI”. Estas supuestas concesiones pontificias eran muchas veces, como lo explica Clementi, “la invención del fanatismo exagerado de ciertos eclesiásticos, que se han aprovechado de la santa sencillez de estos pueblos para obtener lucros y ventajas temporales”.⁷⁰ Había, por lo tanto, eclesiásticos que apelaban a falsas concesiones pontificias, cuyos documentos habían sido falsificados, carecían de valor, o no existían.

En fin, la historia de Orsoni es ejemplificativa para abordar la cuestión de las malas comunicaciones y la falta de información que había entre México y la Santa Sede durante la primera mitad del siglo XIX, hasta llegar al caso donde un sacerdote cualquiera logró disfrazarse de un enviado de la Santa Sede y fue tomado en cuenta. Esta situación se pudo verificar como consecuencia de los problemas que se generaron durante esa fase de redefinición de la estructura y organización eclesiástica y frente a la falta de acuerdos entre la República mexicana y la Santa Sede. Esta última es una condición que no se resolvió ni con el nombramiento de los primeros

⁶⁸ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de abril de 1856”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, 92r.

⁶⁹ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de diciembre de 1856”, pos. 165, 99v.

⁷⁰ “Carta de L. Clementi a G. Antonelli, 1 de diciembre de 1856”, ASRS, AES, *Messico*, pos. 165, 100r.



Figura 1. La tumba de Orsoni se encuentra en la quinta calle, fosa 28, en el Panteón Francés de la Piedad (ciudad de México). Los derechos de la imagen pertenecen a Maddalena Burelli.

obispos en 1831, ni tampoco con el comienzo de las relaciones diplomáticas en 1836. Estos dos acontecimientos no pueden ser considerados como el punto de llegada, sino como el punto de partida de un proceso de restructuración general de la Iglesia mexicana y de un acercamiento a la Santa Sede, cuyos frutos más visibles se dieron a partir de la década de los cincuenta y, sobre todo, durante la segunda mitad del siglo XIX.

FUENTES

Documentales

- AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, Ciudad de México, *Fondo Siglo XIX*
- ASRS, AES Archivo Storico della Segreteria di Stato, Sezione per i Rapporti con gli Stati, Archivio Storico, *Fondo Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari*, Città del Vaticano.

Bibliografía

- Actas de la Junta de Diocesanos reunida en Méjico en el año de 1822. Sesión primera sobre el Patronato.* En *Colección Eclesiástica Mejicana*. México: Imprenta de Galván, 1834.
- Andrews, Catherine. *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ciudad Victoria: H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008.
- Bautista García, Cecilia Adriana. “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX.” *Historia Mexicana*, n. 55 (2005): 99-144.
- Bravo Rubio, Berenise. *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño. República católica y arzobispado de México, 1840-1846*. México: Porrúa, 2013.
- Burelli, Maddalena. “La prima delegazione apostolica in Messico. Sviluppi e problematiche del rapporto tra Stato e Chiesa (1851-1861).” Tesis doctoral. Università Cattolica del Sacro Cuore, 2019.
- Burelli, Maddalena. “Roma e il rapporto Stato-Chiesa in Messico (1821-1861).” *Contemporanea, Rivista di Storia dell’800 e del ‘900*, n. 2 (2021): 211-244.

- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2010.
- Del Re, Niccolò. *La Curia Romana. Lineamenti storico-giuridici*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1998.
- Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México (Incluye sus escalas en Cuba)*. Edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, 2015.
- Díaz Patiño, Gabriel. “Los debates en torno al Patronato eclesiástico a comienzos de la época republicana: el caso de Michoacán.” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n. 43 (2006): 394-414.
- García Ugarte, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana; México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- García Ugarte, Marta Eugenia. “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio.” En *El imperio napoleónico y la monarquía en México*. Coordinación de Patricia Galeana, 111-144. México: Senado de la República; Puebla: Gobierno del Estado de Puebla; México: Siglo XXI, 2012.
- Gómez Ciriza, Roberto. *México ante la diplomacia vaticana: el periodo triangular, 1821-1836*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Honras fúnebres del Illmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, dignísimo obispo de Michoacán, verificadas en esta Santa Iglesia Catedral en los días 11 y 12 de noviembre del año de 1850*. Morelia: Tipografía de Ignacio Arango, 1851.
- Pásztor, Lajos. “La Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari tra il 1814 e il 1850.” *Archivum Historiae Pontificiae*, n. 6 (1968): 225-318.
- Ramírez Cabañas, Joaquín. *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928.
- Ramón Solans, Francisco Javier. *Más allá de los Andes: los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2020.
- Rosas Salas, Sergio. *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Zamora: El Colegio de Michoacán; Puebla: Ediciones EyC, 2015.
- Rosas Salas, Sergio. “¿Quién tiene derecho a nombrar obispos? Provisión episcopal y patronato en México, 1850-1855.” *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 63 (2016): 67-96.

SOBRE LA AUTORA

Maddalena Burelli es doctora en Historia por la Università Cattolica del Sacro Cuore (2019). Realizó una estancia posdoctoral en El Colegio de México entre 2019 y 2020, y actualmente es becaria posdoctoral en la UNAM. Sus líneas de investigación son las relaciones entre la Santa Sede y México en el siglo XIX, tema sobre el que realizó su tesis de doctorado, y el monarquismo mexicano, particularmente su actual trabajo de investigación está enfocado en la figura de José María Gutiérrez de Estrada. Recientemente publicó un artículo titulado “Roma e il rapporto Stato-Chiesa in Messico (1821-1861)”, *Contemporanea, Rivista di Storia dell’800 e del ‘900* (2/2021): 211-244, doi: 10.1409/99449, y escribió otro artículo, “La influencia del contexto europeo posterior a 1848 en el pensamiento de José María Gutiérrez de Estrada”, que será publicado en *Historia Mexicana* en el número 290.

El camino hacia la despenalización del suicidio en la ciudad de México, 1812-1872

The Path to the Decriminalization of Suicide in Mexico City, 1812-1872

Francisco Javier BELTRÁN ABARCA

<https://orcid.org/0000-0002-5814-0132>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

fjavierbeltranabarca@gmail.com

Resumen

Este artículo analiza la supresión de las penas y la definición jurídica novohispana del suicidio como crimen en México en el siglo XIX, según la adopción del principio liberal de la utilidad social del castigo, así como su efecto en la impartición de justicia en la ciudad de México. Mediante el análisis de expedientes judiciales, manuales de derecho y prensa, se documenta que primero fueron abolidas las penas y que el tipo delictivo fue suprimido décadas después. Ese desfase provocó confusión y disparidad en el procesamiento penal y eclesiástico de quienes se dieron muerte por su voluntad o lo hubieran intentado.

Palabras clave: delito, justicia criminal, justicia eclesiástica, derecho de transición, secularización.

Abstract

This article analyzes both the suppression of punishment and the Novo-Hispanic juridical definition of suicide as a crime in nineteenth-century Mexico, in accordance with the liberal principle related to the social utility of punishment, as well as how these changes impacted the administration of justice in Mexico City. It is here documented—through the analysis of judicial files, law manuals, and the press—how the abolition of punishment came first, and the suppression of the act's criminal quality came later. This lag in turn caused confusion and disparities both in civil and in ecclesiastical judicial instances, when processing those who had committed suicide or had attempted to do so.

Keywords: crime, criminal justice, ecclesiastical justice, derecho de transición, secularization.

Recepción: 19 de noviembre de 2021 | Aceptación: 26 de mayo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Introducción

En 1800, José Santiago Téllez se quitó la vida en la cárcel de la Acordada tras ser acusado de ladrón cuatrero. Por “verdadero suicida” fue sepultado fuera del camposanto, en lugar profano.¹ Esta decisión respondió a una tradición cultural y jurídica arraigada en los confines del imperio hispánico, según la cual el suicidio era concebido como transgresión al orbe terrenal, reflejo del orden natural y divino.² A ello correspondía detener todo intento deliberado por cometerlo, mediante una permanente disciplina social inspirada en la doctrina cristiana, que enseñaba el valor trascendental de la vida humana como manifestación de la voluntad de Dios, o bien, con castigos jurídicamente establecidos, encaminados a intimidar y castigar.

Este artículo analiza cómo fue suprimida del campo del derecho y de la práctica judicial de la ciudad de México la cualidad delictiva del suicidio durante el siglo XIX. Tal cambio estuvo asociado a otros de más grande envergadura, como la aparición de una doctrina moderna del derecho penal y la disolución del orden imperial hispánico, dando paso a la intrincada conformación de los Estados nacionales. Ambos fenómenos posibilitaron el denominado “derecho de transición”, proceso que consistió en el desmantelamiento del entramado jurídico de la monarquía para instaurar uno de corte liberal. Esa renovación demandó desarraigar formas de administrar

¹ “Notificación del envío de una certificación que instruye el suicidio del reo José Santiago Téllez, dentro de una bartolina (1800)”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente Virreinal*, caja 3332, exp. 32, f. 1-2.

² El término “suicidio” no se utilizó en la cultura escrita occidental sino hasta el siglo XVII. Se piensa que el primer registro (*suicide*) apareció en la segunda edición del *Religio Medici* (1643), de Tomás Brown, y en 1656 en la *Glossographia*, diccionario en lengua inglesa de Thomas Blount. Anton J. L. van Hooff, “A Historical Perspective on Suicide”, en *Comprehensive Textbook of Suicidology*, comp. de Ronald W. Maris et al. (New York: The Guilford Press, 2000), 110. Para el caso hispánico, dicha palabra se registró por primera vez en la edición de 1817 del *Diccionario de la lengua castellana* y después en el *Diccionario universal español-latino* de Manuel de Valbuena (Madrid: Imprenta Nacional, 1822), 1008. Es de advertir que esta inclusión por parte de los estudiosos del lenguaje se hizo tardíamente, pues el vocablo ya figuraba por lo menos desde el siglo XVIII en expedientes judiciales de la Nueva España, posible indicio de un proceso de vulgarización. Como lo ha apuntado Mario A. Téllez G., la tradición del derecho castellano se había referido a este tipo de muerte en términos de “desesperamiento”, como en las *Partidas*. “Discusiones y etapas en torno a ‘quien se mata a sí mismo’ y al ‘suicidio’, su confluencia en el caso mexicano y la pertinencia de crear un derecho humano: el derecho a la muerte digna”, *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, n. 15 (julio-diciembre 2021): 300-301, 307-308, <https://doi.org/10.22201/ppd.26831783e.2021.15.185>.

justicia de larga data, regidas por un pluralismo en las fuentes del derecho y por el arbitrio judicial. Empero, no fue sencillo ni inmediato instaurar una justicia legalista. En las décadas ulteriores a la independencia, el ejercicio legislativo nacional y estatal no barrió completamente con la acumulación normativa que por siglos alimentó a los derechos castellano e indiano. En diversas materias jurídicas se derogaron leyes antiguas, pero otras permanecieron inalterables, coexistencia que frustró la aspiración del gremio letrado de disponer de códigos modernos con que los jueces fundamentaran sus decisiones sin rutas laberínticas. Así, el primer Código penal del Distrito Federal de 1872, que eliminó el tipo delictivo relacionado con el suicidio, se ha entendido como una coyuntura histórica, pues fue “el paso definitivo para la sustitución del antiguo derecho colonial”.³ Pero la consolidación de un derecho positivo, o el cambio de paradigma de un pluralismo a un absolutismo jurídico,⁴ no concluyó ahí. Aun con la tendencia trazada de hacer de los jueces meros aplicadores de la ley, la práctica judicial conservó márgenes y resquicios que permitían una aplicación discrecional y diferenciada de penas para un mismo delito, debido, en parte, a la incompleta profesionalización de los impartidores de justicia.⁵

En las últimas dos décadas el interés por el tema del suicidio se robusteció a partir de investigaciones historiográficas que lo abordan desde metodologías y enfoques plurales, como la historia de las transgresiones, de las enfermedades mentales y de las representaciones culturales, por citar algunos. La tendencia ha sido analizar el periodo de 1875 a 1940,⁶ sin considerar en sus marcos explicativos la cuestión aquí analizada, mientras que ha sido poco problematizada por los estudios sobre la justicia y el derecho.⁷ Miguel Ángel Isais Contreras estudió el caso de Jalisco y planteó

³ María del Refugio González, “Derecho de transición (1821-1871)”, en *Memoria IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 448.

⁴ Paolo Grossi, *Derecho, sociedad, Estado* (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Escuela Libre de Derecho; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004), 61-75.

⁵ Elisa Speckman, “Del Antiguo Régimen a la Modernidad. Reflexiones en torno a la justicia (1821-1931)”, *Criminalia*, v. LXXIII, n. 3 (2006): 8-16.

⁶ Luis Roberto Canto Valdés, “La muerte voluntaria en Yucatán durante el Porfiriato”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, n. 82 (mayo-agosto 2011): 75-100, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>; Kathryn Sloan, *Death in City: Suicide and the Social Imaginary in Modern Mexico* (Oakland: University of California Press, 2017).

⁷ Una aproximación al tema en Téllez G., “Discusiones y etapas”, 314-317.

que, si bien su primer Código penal (1885), inspirado en el del Distrito Federal, desechó las sanciones para el suicidio consumado, el conato fue sujeto a persecución judicial, pues cuando trascendía el espacio doméstico se reputaba como alteración contra el orden público, al devenir frecuentemente en medio de escándalos, riñas y ebriedad.⁸ Me parece, sin embargo, que en tales casos lo sancionable eran esas faltas, vinculadas o no con tentativas de suicidio; por el contrario, éstas no se judicializaban sin estar entrelazadas con aquellos desórdenes. Sostengo que al concluir el siglo XIX se había dejado de formular derecho dirigido a criminalizar el acto suicida y a sus autores. La única imputación conservada en ese renglón fue contra quienes asistieran a otros para quitarse la vida. Cierto es que varios autores han identificado que los discursos periodísticos y médicos posteriores al código de 1872 a menudo ligaron el suicidio con el mundo del crimen.⁹ Es de advertir que si se aludió a esa relación fue para evocar a la tradicional reprobación social, todavía vigorosa, que lo signaba de irreligioso e inmoral, pero ya expurgada del discurso jurídico.

Dos preguntas orientan este trabajo: ¿cómo se alcanzó la eliminación de la penalización y tipificación delictiva del suicidio desde las primeras legislaciones liberales hasta la aparición del Código penal? ¿Cómo influyó lo anterior en la administración de justicia? Propongo que el siglo XIX experimentó el declive de los mecanismos de contención del suicidio a los que hasta entonces se les reconocía efectividad, siendo el judicial uno de los más importantes. Ocurrió como resultado no de un único acto, sino de un camino con distintos momentos clave que definieron primero la extinción de las penas con que se castigaba y, sólo hasta más tarde, la eliminación de su tipificación delictiva en la ley escrita. El desfase entre un

⁸ Miguel Ángel Isais Contreras, “Suicidio y opinión pública en la Guadalajara de fines del siglo XIX: representaciones y censuras”, *Anuario 2005. Seminario de Estudios Regionales*, ed. de Jorge Alberto Trujillo *et al.* (Tepatlán de Morelos: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Altos, 2007), 112-113, 127-128.

⁹ Alberto del Castillo y Troncoso, “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. *Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja*”, en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, coord. de Claudia Agostoni y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 324-325; Estela Alejandra Reynoso Arreguín, “Interpretaciones sobre el suicidio en la ciudad de México, 1876-1940” (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2014), 99-103; María Graciela León Matamoros, “De la vida que reniego. El suicidio en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución” (tesis doctoral, El Colegio de México, 2017), 105 y 180.

momento y otro generó falta de claridad sobre el tratamiento judicial que debía darse a quienes lo intentaran o cometieran. Por décadas no fue resuelta la disyuntiva: sancionar o absolver. Para demostrarlo me valgo del análisis de causas judiciales ventiladas en juzgados civiles y eclesiásticos, que no podrían comprenderse a cabalidad sin una revisión legislativa y de la literatura jurídica y médica de la época. Utilizo, además, editoriales, artículos de opinión y noticias periodísticas en torno a la conveniencia social de mantener recursos punitivos.

El texto consta de cinco partes. En la primera hablo de la estimación delictiva del suicidio por el derecho de antiguo régimen. En la segunda reviso las medidas legislativas que abonaron a la extinción de las penas, y en la siguiente presento los puntos de vista que al respecto sostuvieron abogados, médicos y publicistas. En la cuarta propongo algunas directrices que siguieron los juzgados civiles del periodo liberal al procesar casos por conato. Y en la última explico el proceder de la corporación eclesiástica ante el dilema de castigar o no a suicidas.

Hondas raíces de una penalización

La formulación jurídica del suicidio como delito se gestó en la Europa de los siglos V-XIII, y emanó de sectores letrados que cultivaron el derecho, la filosofía y la teología. La construcción de esa concepción se enmarcó en los procesos de sistematización del derecho romano-justiniano y de consolidación doctrinal de la Iglesia católica. Según Alexander Murray, las fuentes medievales de dicha normativa fueron plurales, pero coincidieron en asimilar al derecho común.¹⁰ Leyes civiles bizantinas cuyo foco punitivo fue la confiscación de bienes, por un lado, y leyes canónicas de la región occidental, orientadas a expiar al cuerpo, por otro.

Debido a la ausencia de pasajes bíblicos con una prohibición explícita, fueron obispos, teólogos y comentaristas quienes establecieron su condición criminal. San Agustín legó la interpretación del suicidio como una variante del homicidio,¹¹ que perduró hasta el siglo XIX. Durante la Baja

¹⁰ Alexander Murray, *Suicide in the Middle Ages. Volume 1. The Violent against Themselves* (Oxford/New York: Oxford University Press, 1998), 186-187.

¹¹ San Agustín retomó fuentes antiguas como Platón, para quien, salvo algunas excepciones, el suicidio era una ofensa contra la divinidad. Georges Minois, *History of Suicide. Voluntary Death in Western Culture* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1999), 27-28.

Edad Media, teólogos como Alexander de Hale y Tomás de Aquino lo reprobaban a la luz del pensamiento escolástico. Para este último representaba un pecado mortal, pues una vez consumado no se alcanzaba el arrepentimiento ni la comunión divina. Uno de sus razonamientos más trascendentales fue considerarlo un triple atentado: contra la inclinación del ser humano a su conservación natural; contra la comunidad, por despojarla de individuos con misiones terrenales asignadas desde un plano sagrado, y contra Dios, creador y dueño de la vida.¹² La convicción de que el suicidio tenía derivaciones sociales tuvo origen en el pensamiento aristotélico, según el cual generaba un grave daño a la *polis* al privarla de los beneficios que le ofrecían sus miembros.¹³ Esta idea anidó perfectamente en la concepción orgánica que se tuvo del mundo en la monarquía hispánica, en concordancia con el principio de que los individuos gozaban de vida social en tanto integrantes de una colectividad.¹⁴

Los concilios y sínodos medievales fueron piedra angular en la institucionalización de los castigos. Los celebrados entre los siglos v y vii pusieron los cimientos de una larga tradición, afianzada después del siglo ix con la consolidación del binomio entre moral judeocristiana y penalización, e instauraron las injurias contra el cuerpo y la negación de sepultura en lugar sagrado,¹⁵ privando al suicida de las liturgias que cortejaban el paso de su alma a la vida eterna, preocupación para todo cristiano. La práctica de esa sanción varió de una región europea a otra. Los cadáveres llegaron a ser enterrados en campo abierto, arrojados a ríos, expuestos en cruces de caminos, arrastrados, mutilados o quemados.¹⁶

El derecho castellano recogió aquellos planteamientos jurídicos. Las *Partidas* asentaron que el suicidio constituía un crimen, cuya punición a largo plazo tendría carácter civil y canónico.¹⁷ Se refieren a los que se quitan la vida llevados por “desesperamiento”, sin recibir el perdón de Dios. Quedaban exentos de responsabilidad los que actuaran por “cuyta”, dolor de enfermedad, locura, o como respuesta de un hombre rico y poderoso al

¹² Minois, *History of Suicide*, 30-33.

¹³ José Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía* (Madrid: Alianza, 1980), t. 4, 3160.

¹⁴ Alejandro Agüero, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, coord. de Marta Lorente Sariñana (Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2007), 25-27.

¹⁵ Minois, *History of Suicide*, 29-31, 34-35.

¹⁶ Alexander Murray, *Suicide in the Middle Ages. Volume 2. The Curse on Self-Murder* (Oxford/New York: Oxford University Press, 2000), 32-37.

¹⁷ Murray, *Suicide in the Middle Ages*, v. 1, 157-159.

verse desheredado o deshonrado (leyes 1 y 2, tít. xxvii, partida 7). Merecían escarmiento póstumo los que, habiendo delinquido, se mataran por miedo de la vergüenza o para evadir una condena. La incautación de bienes a favor del rey se ejecutaría si hubiesen estado en un proceso judicial abierto o una vez sentenciados (ley 24, tít. i, y ley 3, tít. xxvii, partida 7). En adición, la *Recopilación de Castilla* precisó que sufrirían confiscación siempre que no tuviesen descendientes (ley 8, tít. 23, lib. 8). La aparición tardía de la *No-vísima recopilación* (1805) legitimó la continuidad de esas penas en la antesala de las revoluciones liberales (libro xii, tít. 21, ley 15).

La ley cobraba sentido con el significado que tenían el delito y el castigo en el régimen confesional de la monarquía hispánica. El crimen comprendía las transgresiones contra el orden temporal custodiado por el rey, pero al ser aquél una manifestación del orden natural y divino, el atentado podía alcanzar a Dios, dando lugar a delitos contra la fe.¹⁸ El soberano encarnaba al máximo juez con autoridad normativa, pero su jurisdicción coexistía con otras detentadas por tribunales de diversa jerarquía, incluidos los eclesiásticos, piezas clave del entramado sociopolítico.¹⁹ Por otro lado, todo acto punitivo perseguía fines disciplinarios y ejemplificadores, de ahí su ejecución pública. Los castigos lícitos eran plurales y recaían en tres dimensiones del imputado: cuerpo (azotes, mutilación, trabajos forzados), prestigio (vergüenza pública) y bienes materiales (incautación, multas). Si fallecía antes de ser sentenciado, las penas podían ser extensivas contra su cadáver o descendientes.

Ese ordenamiento jurídico comenzó a ser cuestionado en el siglo xviii por el pensamiento ilustrado, en especial por el iusnaturalismo racionalista que inspiró la doctrina liberal del derecho. La concepción antigua del delito fue revisada, para entonces definirlo a partir del daño inferido a la sociedad —lesión al “contrato social”— y ya no como ofensa contra el rey o contra Dios. El terreno quedó abonado para una secularización, más a largo plazo que inmediata, de los principios básicos del derecho penal, que llevó a descartar de castigo a ciertas conductas —no todas— con anclajes en la noción de pecado. Y la acción punitiva debía encauzarse a hechos consumados, no a cargos de conciencia.

¹⁸ Bartolomé Clavero, “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones”, en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, coord. de Francisco Tomás y Valiente *et al.* (Madrid: Alianza, 1990), 61-62, 65-66.

¹⁹ Agüero, “Las categorías básicas”, 36-41.

Conforme a los derroteros de este viraje intelectual, se diluyó el carácter trascendental de las penas, debiendo aplicarse sólo al delincuente, además de ser proporcionales a la naturaleza de la infracción y gravedad del daño infligido. El principio de utilidad vertebraría la acción punitiva, empleándose únicamente cuando entrañara la capacidad de disciplinar la voluntad de los individuos para impedir la repetición de actos criminales (fin repressivo), o persuadir a una comunidad para no incurrir en ellos (fin preventivo). Esta reforma, inspirada en ideas de filantropía y “humanización”, se proyectaba para moderar la crueldad a la que eran sometidos los procesados, reservando su penalización a situaciones de estricta necesidad.²⁰ Aun cuando esa filosofía ilustrada se conoció entre círculos letrados del mundo hispánico, no modificó por lo pronto los cimientos del aparato de justicia, pero sus premisas echarían raíces en el discurso jurídico mexicano del siglo XIX.

La impronta liberal

El terreno propicio para cambios se dio con la crisis imperial desencadenada en 1808. Acorde a los principios liberales que modelaron la legislación gaditana, se configuró un poder judicial articulado en un sistema jerarquizado en tres instancias, escindido del ejecutivo y del legislativo. Los juzgados de letras fueron instituidos como órganos de primera instancia para la justicia ordinaria civil y criminal, cuyo modelo trascendió con pocas variaciones al México independiente. En ese proceso hacia un nuevo orden, los tribunales con jurisdicciones particulares fueron extintos, excepto los militares y eclesiásticos. Asimismo, se impusieron cotos para atenuar la dureza de los medios punitivos. Las cortes de Cádiz y los congresos nacionales mexicanos prohibieron el uso de tormentos, penas trascendentales y confiscación de bienes a los presos.²¹ Quedaron abolidos así los castigos impuestos a los suicidas, salvo la privación de sepultura cristiana. Eso no equivalió, sin embargo, a la derogación de las leyes que lo tipificaban como delito, situación que generó ambigüedad legal en la práctica judicial.

Después de la independencia mexicana distintos congresos estatales redactaron proyectos de código penal que, si bien no se ratificaron en su mo-

²⁰ Luis Prieto Sanchís, *La filosofía penal de la Ilustración* (México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2003), 32-38.

²¹ Constitución de Cádiz: arts. 303-305; Constitución de 1824: arts. 146-147; Siete Leyes (1836): arts. 49-51, parte 5a.; Constitución de 1857: art. 22.

mento, evidencian la pluralidad de posturas imperante en el ámbito legislativo. En 1848, un proyecto para el Estado de México definió al suicidio como variante de homicidio, pero sin precisar cómo se sancionaría,²² mientras que otra propuesta descartó tal asociación en Durango.²³ En 1832, en Veracruz se propuso castigar a quien prestare ayuda a otro para ese fin, o al que teniendo noticias de un caso potencial, “dejare de dar aviso correspondiente a quien deba y pueda impedirlo”.²⁴ Otro fraguado en la misma entidad en 1853 fue más severo. Además de mantener vigentes las penas de infamia y vergüenza pública, señaló que “no se dará en público sepultura al cadáver del suicida, ni se le permitirá que se le hagan exequias fúnebres; ni se pondrá inscripción alguna en su sepulcro y su nombre será borrado de la lista de corporaciones, cuerpos y sociedades públicas a que hubiere pertenecido”; lo único que los exculparía sería un estado de locura.²⁵ El cuerpo de quienes se quitaran la vida para evadir la pena capital u obras públicas sería expuesto por doce horas “en el lugar destinado a las ejecuciones y su nombre será inscrito entre los demás condenados a la pena que hubiere sufrido, publicándolo así por los periódicos”. Sendas consideraciones fueron retomadas en otro proyecto veracruzano en 1869.²⁶ Sin ahondar en las coyunturas de elaboración de cada proyecto, esta concisa mirada fuera de la capital mexicana revela la falta de consenso jurídico, en vista de que los principios liberales no permearon ni se afianzaron homogéneamente en la valoración del suicidio.

Entre los abogados de la ciudad de México predominó la tendencia a favor de la despenalización. Para José Marcos Gutiérrez, hacia 1850 no tenía vigencia otra ley en la materia que la *Recopilación* en torno a la confiscación, aunque rechazó su aplicación.²⁷ En contraste, Mariano Galván reconoció vigentes y útiles a la *Novísima* y las *Partidas*, porque instaban a jueces y ministros religiosos a que antes de emitir cualquier fallo indagasen

²² *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de septiembre de 1848, 2-3; 13 de septiembre de 1848, 2.

²³ *Proyecto de Código Criminal para el Estado de Durango* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849), arts. 582-622.

²⁴ *Proyecto de Código Penal presentado al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Veracruz* (Jalapa: Impreso en la Oficina del Gobierno, 1832), art. 187.

²⁵ *Proyecto de Código Criminal y Penal, y de Procedimientos en lo Criminal, firmado por el Sr. Lic. D. José Julián Tornel, quien lo presentó a la Legislatura del Estado de Veracruz* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853), arts. 499-501.

²⁶ *Proyecto Penal del Estado de Veracruz, presentado por la Honorable Legislatura* (Veracruz: Progreso, 1869), arts. 555-557.

²⁷ José Marcos Gutiérrez, *Práctica forense criminal* (México: Imprenta de Juan R. Navarro, 1850), t. 3, 58-60.

si los suicidios eran anteceditos por un trastorno de la razón. De existir bienes, las autoridades civiles debían citar a los herederos y nombrar a un fiscal para su reparto.²⁸ Para Juan Rodríguez de San Miguel, dichas normativas no habían sido derogadas,²⁹ pero sí los castigos póstumos.³⁰ Ambigua era esa circunstancia de haber leyes punitivas sin mecanismos de punición. Todavía hasta poco antes de la promulgación del Código penal se vio necesario aclarar la cuestión. En 1871, Viviano Beltrán, juez y político de extensa trayectoria, recogió las ideas predecesoras de sus colegas, y fue contundente en apoyar la eliminación de la tipificación delictiva del suicidio. La teoría de los delitos de fuero mixto —apuntó— que en otro tiempo sirviera a autoridades civil y eclesiástica para juzgar la dimensión tanto social como moral de las conductas, no fundamentaba más la codificación moderna de la ley. Los principios religiosos que lo censuraban debían circunscribirse al ámbito privado de los creyentes.³¹ Las antiguas leyes ya no guardaban correspondencia con una nueva manera de entender el delito. Para que una conducta se considerase criminal debía perjudicar a una segunda persona, condición no observada en el suicidio.

Desde mediados de siglo, la doctrina jurídica se resistió a entender el suicidio a través del tamiz delictivo. Esos abogados desdeñaron la utilidad social de penalizarlo y evitaron pronunciarse por crear nuevas sanciones. En su discernimiento, cualquier recurso en manos del poder judicial era ineficaz para disuadir a los individuos de atentar contra su vida. En lo inmediato estas apreciaciones no generaron derecho para derogar las leyes antiguas, pero fueron divulgadas, vía manuales de práctica forense, entre jueces, colegas y estudiantes.

La contención de una epidemia

La cuestión del suicidio no quedó circunscrita al interés de juristas, atrajo la atención de otros actores sociales que hablaron sobre sus implicaciones

²⁸ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica* (México: impreso por Santiago Pérez, 1850-1852), t. 2, 606-607 y 758-760.

²⁹ Juan Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas* (México: Librería de J. F. Rosa, 1852), t. 3, 526-527.

³⁰ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mejicana* (México: Imprenta de Mariano Galván, 1858), 417 y 420.

³¹ Viviano Beltrán, “El suicidio”, *El Derecho*, 19 de agosto de 1871, 398.

dentro y fuera de los juzgados. Una idea común entre publicistas, abogados, médicos y religiosos laicos fue que, al menos desde la década de 1830, en el país se identificaban señales de una “epidemia” o “plaga” de suicidios que iba agravándose.³² La alarma que eso despertó los condujo a indagar en sus causas y a reflexionar sobre la eficacia de los mecanismos de contención. Los castigos fueron sometidos a crítica para ponderar si guardaban vigencia en una realidad histórica distinta a la de su origen. Las respuestas no fueron unívocas. Antes bien, despertaron controversias sobre si los valores judeo-cristianos y la injerencia eclesiástica eran asuntos superados o no. Dependieron de las líneas editoriales y de las posturas individuales de los autores, enmarcadas en las coyunturas sociopolíticas de su elaboración.

En 1845, *El Católico*, periódico asociado al partido conservador recién fundado, defendió las sanciones sin reparar en su inconstitucionalidad, “porque si el hombre que se suicida da un malísimo ejemplo a los demás, es muy justo y conforme a la razón y a la justicia que se deshonre su memoria, no para castigar a quien ya sólo Dios puede castigar, sino para distraer en cuanto sea posible a los otros hombres que la imiten”.³³ Esa atribución disuasiva sería cuestionada al correr del tiempo hasta volverse casi insostenible, incluso por quienes veían en el suicidio un homicidio o un crimen contra Dios, como Niceto de Zamacois o José Joaquín Pesado.³⁴

Las discrepancias tomaron tintes de confrontación en los años sesenta, en el contexto de las pugnas sociopolíticas de la Reforma liberal y de la guerra que llevó al restablecimiento de la república por parte de Benito Juárez, una vez disuelto el imperio de Maximiliano de Habsburgo y mermando el poder político de los grupos conservadores y la Iglesia. *La Iberia* señaló en 1868 que los castigos contra el suicidio “rara vez o ninguna vez se cumplieron”, ya que las leyes “españolas” eran injustas al suponerlo un crimen.³⁵ Ello fue rebatido por *La Constitución Social*, para quien entrañaba una verdadera transgresión contra las leyes natural, religiosa y civil.

³² Sobre la gestación de esa idea, Francisco Javier Beltrán Abarca, “La construcción de la epidemia de suicidios: interpretaciones y confrontaciones de los letrados en torno a sus causas sociales. Ciudad de México, 1830-1876”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n. 5 (enero-junio 2015): 60-82, <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n5a04>.

³³ “Impugnación de la obra de M. Eugenio Sue, titulada el Judío errante”, *El Católico*, 20 de diciembre de 1845, 379.

³⁴ Niceto de Zamacois, “Del suicidio”, *La Verdad*, 1854, 653; José Joaquín Pesado, “Suicidios”, *La Cruz*, 10 de enero de 1856, 341; “El suicidio”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de mayo de 1858, p. 1.

³⁵ “Los suicidios”, *La Iberia*, 30 de junio de 1868, 1.

Pidió que, de ser necesario, los castigos se reformaran, “pero no se destruya el dique, por débil que se le suponga, ante la sola consideración de que no puede atajar toda la venida del mal”,³⁶ aunque no fue claro sobre cómo instrumentarlo. En contraste, otros sostuvieron una crítica incisiva al señalar que su ineficacia no era asunto nuevo, sino histórico; no habían servido en el pasado y no contenían la actual epidemia.³⁷

La divergencia alcanzó al discurso médico. El suicidio era censurable, sostuvo José María Reyes en 1869, en virtud de que “el hombre no tiene un pleno derecho sobre su ser, ni es dueño de hacer con su vida el uso que más le convenga”. Pero de ningún modo podía evitarse con leyes represivas, “porque imponen la pena a un cadáver, en quien ni hay sanciones ni posibilidad de corrección; pero el hecho en sí mismo lo merece”.³⁸ Por su parte, Ignacio Maldonado Morón se cuestionó, a cuatro años de promulgado el Código penal, si aún cabía sancionarlo. Siguiendo al jurista Joaquín Escriche, definió al delito como “la infracción libre y voluntaria, y maliciosa de una ley que prohíbe u ordena alguna cosa bajo pena”. ¿Qué conclusión debía sacarse si dicho código no aludió al suicidio? Tuvo un razonamiento peculiar:

El Código penal, sin ocuparse del suicidio, determina en el art. 3o. de los preliminares, que cuando se cometa un delito o una falta de que no se hable en este Código, y cuya pena esté señalada en una ley especial, se impondrá aquélla, pero al aplicarla, se observarán las disposiciones conducentes de las contenidas en este libro: 1o. en todo aquello que no pugne con dicha ley. ¿Cuál es esta ley? La anterior a la existencia del Código penal, relativa a los casos de suicidios, que determinaba la aplicación de penas, por considerarlo como delito.³⁹

Aunque este médico reconoció que correspondía a juristas y legisladores dar respuesta al dilema, su postura personal era que el suicidio constituía un delito, eximido sólo por trastorno mental. Empero, sabía que no era fácil

³⁶ “La plaga del suicidio”, *La Constitución Social*, 14 de julio de 1868, 1 y 30 de julio de 1868, 1.

³⁷ “El suicidio”, *Revista Universal*, 6 de septiembre de 1869, 1; Francisco Zarco, *El Siglo Diez y Nueve*, 1o. de septiembre de 1868, 1; “El juego y el suicidio”, *La Gaceta de Policía*, 28 de febrero de 1869, 2.

³⁸ José María Reyes, “Estadística criminal. El suicidio”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1869, 365.

³⁹ Ignacio Maldonado Morón, “Estudio del suicidio en México. Fundado en datos estadísticos” (tesis de Medicina, Escuela Nacional de Medicina de México, 1876), 120.

justificar su penalización ante el avance de argumentos legales e ideológicos que la criticaban.⁴⁰ Incluso así, demandó la intervención legislativa para actualizar las sanciones y dejar atrás su estado de “inercia y abandono” ante la epidemia. Su propuesta fue clasificar los suicidios entre consumados y conatos para proceder de forma diferenciada. En los primeros no cabía la corrección, en los segundos sí. Como lo hicieron algunos publicistas,⁴¹ criticó la “indulgencia hasta el abuso” de los jueces al dejar en libertad fácilmente a quienes intentaban o fingían suicidios, sin tomar medidas firmes contra ellos, “vacío que el legislador debe llenar”, pero no precisó medidas concretas. Lo más que sugirió fue generar leyes centradas en “moralizar e ilustrar al pueblo”, mediante la fundación de penitenciarías, escuelas y casas de trabajo. Todavía en 1891, otro joven médico se pronunció por lo mismo.⁴²

Aleccionar o absolver

Sabido es que la aplicación del derecho castellano en los vastos territorios de la monarquía hispánica varió acorde al funcionamiento y jurisdicción de cada tribunal, así como por las necesidades y dinámicas socioeconómicas locales. En lo que toca al suicidio, la observancia de los principios jurídicos fue diversa debido al casuismo sistémico que imperó. Aún falta mucho por conocer cómo se le procesó en Nueva España, pero con base en los testimonios consultados sobre la ciudad de México de fines del siglo XVIII puede decirse brevemente que casos de suicidios consumados, más que conatos, llegaron a tribunales eclesiásticos y ordinarios.

Algunos implicados, por lo general hombres, fueron sujetos a procesos *post mortem*, sin demasiadas formalidades, castigándoseles con la negación de sepultura cristiana.⁴³ Otros se vieron envueltos en intrincados juicios, que derivaron en ejecuciones públicas y ritualizadas. Además de injuriar al cuerpo con sambenitos o quemándolo, tribunales como la Inquisición practicaron la incautación de bienes a suicidas sin descendientes.⁴⁴ Ello formaba

⁴⁰ Maldonado, “Estudio del suicidio”, 119.

⁴¹ “La plaga del suicidio”, *La Constitución Social*, 14 de julio de 1868, 1.

⁴² Jesús Morán, “Ligeras consideraciones sobre el suicidio” (tesis de Medicina, Cirugía y Obstetricia, Imprenta de la Escuela Correccional, 1891), 16.

⁴³ “Notificación del envío”, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 3332, exp. 32, f. 1-2.

⁴⁴ Así ocurrió con el capitán Juan María Murgier, procesado por la Inquisición (1790-1795) por “apóstata, dogmatizante práctico y especulativo suicida voluntario”. Sobre este y

parte del repertorio de penas y penitencias disponibles para expiar delitos contra la fe,⁴⁵ las cuales gozaban de sustento legal, aunque los jueces no solían fundamentar su sentencia en ley, autor o doctrina. Un factor de peso para la imposición de sanciones fue el hecho de que los procesados, previo a quitarse la vida, mostraron conductas poco afectas al dogma o liturgia cristiana, o bien, lo hicieron con una intencionalidad que se creyó perversa (ausencia de locura). Delineando su fallo en clave casuística, las jurisdicciones eclesiástica y civil evocaron una larga tradición jurídica, variable en sus detalles según el espacio y el siglo, pero cuyo núcleo era básicamente el mismo desde el medioevo.

Bajo el orden judicial liberal, tentativas o suicidios consumados ocurridos en los espacios domésticos eran informados por parientes o vecinos a las autoridades locales, siempre que no procuraran la secrecía para eludir la reprobación social. Al suceder en espacios públicos acudían agentes de seguridad para un primer reconocimiento de los hechos. Llamaban a un médico cuando la persona aún tenía vida; de haber fallecido, lo comunicaban a los jueces de letras y trasladaban los cadáveres a cárceles u hospitales. La prensa que reportó esas muertes refiere que se emprendían investigaciones, aunque aporta escuetos detalles. Los registros judiciales tienden a ser más explícitos. La disponibilidad actual de esas fuentes depende de sus circunstancias de elaboración y conservación. En 1876, el médico Maldonado Morón anotó que tuvo oportunidad de revisar cerca de 300 expedientes relativos a conatos y suicidios consumados correspondientes al periodo 1850-1874, dirimidos en los seis juzgados de letras de la ciudad y resguardados en el archivo del ramo *Criminal*.⁴⁶ En mis propias pesquisas no localicé íntegro ese conjunto de papeles, quizá por su destrucción parcial. En lo que sí coinciden ambas investigaciones es que la mayoría de los expedientes consultados data del tercer cuarto del siglo (1850-1875), habiendo un vacío de información sobre las décadas inmediatas a la independencia.

otros casos, Francisco Javier Beltrán Abarca, “El suicidio en México. Problema social, individuo y poder institucional (1830-1875)” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 26-41; Zeb Tortorici, “Reading the (Dead) Body: Histories of Suicide in New Spain”, en *Death and Dying in Colonial Spanish America*, ed. por Martina Will Chaparro y Minura Achim (Tucson: The University of Arizona Press, 2011), 53-77.

⁴⁵ Antonio M. García-Molina Riquelme, *El régimen de penas y penitencias en el Tribunal de la Inquisición de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), 393-414, 511-550, 593-603.

⁴⁶ Maldonado, “Estudio del suicidio”, 2.

El sesgo probablemente respondió a una medida judicial que incentivó la escrituración de esos casos, como veremos.

Autoridades judiciales locales y nacionales señalaron frecuentemente las condiciones operativas deficientes de los juzgados de letras capitalinos. Un reclamo común fue el número insuficiente de jueces, escribanos y dependientes para atender la gran cantidad de asuntos civiles y criminales acumulados, ocasionando dilaciones para sentenciar delitos leves y graves.⁴⁷ Por otro lado, los dictámenes médicos eran fundamentales para las investigaciones. A mediados del siglo circularon los primeros manuales de medicina legal con lineamientos para el reconocimiento científico de cadáveres de suicidas. El objetivo principal de esos saberes era esclarecer si las muertes fueron por mano propia o ajena. Lo deseable era que las diligencias se practicasen antes de cualquier fallo judicial.⁴⁸ Examinado el cadáver en un hospital o prisión, se remitía el certificado correspondiente a los órganos judiciales.⁴⁹ Pero la situación de los juzgados no siempre permitió las autopsias. Como buen conocedor de los papeles judiciales, Maldonado Morón señaló que, salvo los certificados de médicos de cárceles, los expedientes a menudo carecían de datos médico-legales, cuyo levantamiento era delegado a agentes de policía y empleados “apáticos, escasos de inteligencia y de la instrucción que requieren estos actos”.⁵⁰ ¿Cómo procedieron entonces los jueces frente a esas deficiencias técnicas y dictámenes forenses imprecisos?

Las evidencias disponibles confirman que la huella liberal nulificó los antiguos castigos y nadie que se haya quitado la vida fue penalizado

⁴⁷ “Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos de la República Mexicana, 1832”, en *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, comp. José Luis Soberanes Fernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 94; *El Observador Judicial y de la Legislación*, 18 de agosto de 1842, 42-45.

⁴⁸ Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mejicana*, 84-393; Rafael Roa Bárcena, *Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana* (México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1860), 636-647; Luis Hidalgo Carpio, *Introducción al estudio de la medicina legal* (México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1869), 193-194; Maldonado “Estudio del suicidio”, 64-106.

⁴⁹ “Sobre el suicidio de Luis de Grooff” (1869), AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* (en adelante *TSJDF*), caja 484; “Conato de suicidio. José María Hernández” (1870), AGN, *TSJDF*, caja 499, s/e; *La Iberia*, 14 de junio de 1868, 3; *La Constitución Social*, 29 de junio de 1868, 3; *La Razón de México*, 7 de diciembre de 1864, 3 y 11 de enero de 1865, 3; *La Revista Universal*, 30 de julio de 1868, 3; *La Sociedad*, 18 de julio de 1864, 2; *La Revista Universal*, 30 de julio de 1868, 3.

⁵⁰ Maldonado, “Estudio del suicidio”, 69-70, 82-83.

póstumamente por la jurisdicción civil. Las pesquisas judiciales se hicieron sólo para descartar homicidios. Con los conatos fue distinto: sus autores podían ser remitidos a prisión. Carecemos de estadísticas secuenciales al respecto, pero registros carcelarios de la ciudad indican que esos ingresos no eran excepcionales, si bien su cifra fue notoriamente menor en comparación con delitos de alta incidencia, como homicidios, robos o riñas.⁵¹ Tales aprehensiones también se ejecutaron en poblaciones cercanas a la capital, como Texcoco, Cuautitlán y Tlalnepantla, en especial contra hombres.⁵² Los jueces de letras solían mantener comunicación con la Suprema Corte o con el Tribunal Superior de Justicia para informar de averiguaciones, revisiones o ratificaciones de sentencias.⁵³ Con esa documentación, aunque fragmentaria y sucinta, se pueden formular cuatro ideas sobre la práctica judicial.

1. En la ciudad y en los pueblos circunvecinos los detenidos permanecieron en prisión por días, semanas o meses.⁵⁴ Se podría aducir que ese fue el tiempo que demoraron las investigaciones para descartar intentos de homicidio. Sin embargo, en ninguno de los casos revisados se presumió dicha tentativa, gracias a las declaraciones de acusados y parientes. La única razón para alargar las detenciones fue el conato de suicidio. Al menos formalmente, los jueces debían dictar un auto motivado de prisión dentro de las 60 o 75 horas inmediatas a la captura; alargar el encierro sin cumplir esa medida contravenía los preceptos constitucionales (art. 151 de la Constitución de 1824 y art. 19 de la de 1857).

2. Un decreto emitido en 1841 por el presidente Antonio López de Santa Anna exigió a los jueces que motivaran en ley o doctrina sus sentencias,

⁵¹ Por ejemplo, en 1849, en el lapso de un mes fue remitido a la cárcel de la Diputación un individuo por conato de suicidio, de un total de 395 presos. *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1849, 1. También *El Observatorio Judicial y de Legislación*, 11 de agosto de 1842, 22; *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de junio de 1851, 4. *El Derecho*, 16 de enero de 1869, 47; *La Gaceta de Policía*, 8 de noviembre de 1868, 1 y 4 de enero de 1869.

⁵² Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante AHSCJN), *Penal*, exp. 1759; exp. 2047; exp. 2563.

⁵³ AHSCJN, *Asuntos Económicos*, exp. 9177, 11590, 12552, 16225, 21985, 60959 y 69318.

⁵⁴ AHSCJN, *Penal*, exp. 2047; “Sentencia del soldado del escuadrón activo de Zacatecas Teófilo Correa, por conato de suicidio” (1855), AGN, *Justicia*, v. 552, exp. 48, f. 167; “Conato de suicidio. José María Hernández” (1870), AGN, *TSJDF*, caja 499, s/e.

medida hasta entonces no obligatoria.⁵⁵ Esa normativa representó un avance hacia una justicia asentada en el derecho positivo, pero estuvo lejos de extinguir el pluralismo jurídico y el arbitrio judicial que databan del periodo colonial. Así se observa en el *Prontuario o manual y correspondencia de delitos y penas*, guía concisa para auxiliar a los jueces a fundamentar sus fallos en materia criminal, frente a un panorama de leyes antiguas y modernas superpuestas. Es revelador que en su catálogo de delitos incluyera todavía al suicidio, con la posibilidad de ser sancionado por el derecho castellano.⁵⁶ Ese camino hacia la motivación de sentencias probablemente explica por qué a partir de los años cincuenta se generaron más expedientes judiciales sobre conatos. Desde entonces los jueces se vieron constreñidos a levantar un registro escrito —como no siempre sucedía antes—, además del carcelario, para asentar la justificación de su resolución. Y dado que no se generó nuevo derecho en esa materia, se siguió apelando al medieval y colonial (*Partidas* y *Novísima*);⁵⁷ con menos frecuencia se citó la doctrina de juristas contemporáneos como Senén Vilanova y Joaquín Escriche.⁵⁸

3. Tarde o temprano los detenidos fueron liberados, compurgados con el daño corporal autoinducido y con la prisión sufrida.⁵⁹ La ratificación de esos fallos por tribunales superiores tomó días, semanas o meses, lo que demoró las liberaciones. Entre 1850 y 1870 la cárcel no estaba afianzada como recurso punitivo definitivo y preferente. Por el peso de la tradición seguía utilizándose como custodia provisional hasta que se dictara otro castigo.⁶⁰ Aun así, algunos jueces la contemplaron como un correctivo o

⁵⁵ González, “Derecho de transición”, 444-447; Graciela Flores, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición: la construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 147-149.

⁵⁶ Juan G. Solana, *Prontuario o manual y correspondencia de delitos y penas* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844), 7.

⁵⁷ “Notificación de la sentencia pronunciada contra el francés Lorenzo Maitral, por conato de suicidio” (1851), AGN, *Justicia*, v. 397, exp. 103, f. 178; “Sentencia del soldado del escuadrón activo de Zacatecas Teófilo Correa, por conato de suicidio”, AGN, *Justicia*, v. 522, exp. 48, f. 166-167; “Toca a la causa instruida contra Herculana Hernández por suicidio, en el juzgado 5o. del ramo criminal” (1860), AGN, *TSJDF*, caja 514, s/e; AHSCJN, *Penal*, exp. 2047, s/e.

⁵⁸ AHSCJN, *Penal*, exp. 1759; *Penal*, exp. 962.

⁵⁹ “Notificación de la sentencia pronunciada contra el francés Lorenzo Maitral, por conato de suicidio” (1851), AGN, *Justicia*, v. 397, exp. 103.

⁶⁰ Graciela Flores, “Del pluralismo punitivo a la pena de prisión: un tránsito a través de la práctica judicial (Ciudad de México, siglo XIX)”, *Signos Históricos*, n. 39 (enero-junio 2018), 218-222.

aleccionador. En la historia de la legislación penal hispánica, desde el derecho romano hasta el medieval, la figura jurídica del conato para cualquier delito fue escasamente normada en términos generales, y se tendió a castigar sólo el acto consumado. En el ámbito doctrinal hubo debates al respecto, pero el casuismo y la gradación de los actos criminales, desde gravísimos a leves, limitaron su sistematización y una solución unívoca.⁶¹ Ante la ambivalencia sobre si fincar o no responsabilidad penal, por cierto, señalada también en reportes periodísticos,⁶² hubo juzgadores para quienes la tentativa de suicidio era una infracción que, si bien no grave, continuaba estando en el terreno de la transgresión, acaso influidos por sus convicciones religiosas. Ese hecho demuestra la distancia que podía haber entre práctica judicial y doctrina mexicana, misma que restringió la vigencia del derecho castellano punitivo. El conato acarreaba sanciones comunes como el apercibimiento y la prisión temporal, sin la teatralidad y la publicidad de antaño, ni con la severidad que clamaron algunas voces contemporáneas. Cuando se sospechaba que el implicado había “perdido el juicio” o se mostraba arrepentido, el trato era más benigno por ser atenuantes del delito no consumado.⁶³

Victoriano Gutiérrez, que era un vecino pobre y ciego del pueblo de la Magdalena, en Chimalhuacán, sobrevivió después de arrojarse desde lo alto de una iglesia en 1859. Ante el juez letrado de Texcoco, “aseguró que cansado de la vida, y considerándose inútil para todo trabajo, determinó privarse de la existencia”. Estuvo preso 13 meses hasta que el juez dictó sentencia, ratificada por el Tribunal Superior de Justicia. Las razones jurídicas para liberarlo fueron: a) las penas trascendentales estaban en desuso; b) “se cree que el que se quitó la vida perdió antes el juicio”; c) encontró por sí mismo un correctivo, al propinarse graves heridas y quedar “cojo para toda la vida”, y d) mostró arrepentimiento, sumado a su “miserable estado”. Fue compurgado con esos padecimientos y la prisión sufrida.⁶⁴ Acaso pasó tanto tiempo preso por no contar con alguien quien presionara a los jueces para agilizar la tramitación de su causa.

⁶¹ Pedro Ortego Gil, “Puesto en ejecución. Notas históricas sobre conato y tentativa”, *Initium. Revista catalana d'història del dret*, n. 19 (2014): 421-524.

⁶² “Gaceta de tribunales”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de enero de 1852, 1.

⁶³ Ortego Gil, “Puesto en ejecución”, 523.

⁶⁴ AHSCJN, *Penal*, exp. 1759.

4. Los tribunales militares tenían competencia especial para procesar los conatos ejecutados por miembros de cuerpos castrenses. Sus pesquisas y reconocimiento médico eran similares a los practicados por la justicia civil,⁶⁵ pero su enjuiciamiento tendió a ser más severo. En 1855, el soldado Teófilo Correa fue juzgado bajo ese cargo en Zacatecas, y condenado por el Consejo de Guerra a tres años de servicios en obras públicas. Facultada para revisar fallos militares, la sentencia fue remitida a la Suprema Corte, quien la anuló, bajo el argumento de que el “delito” no había sido más que una tentativa. La defensa de Correa alegó, además, que su actuar derivó del “maltrato y castigo de palos que recibía” de sus superiores. La Corte fundó su veredicto en las *Partidas*, compurgando al reo con los dos meses de prisión padecida.⁶⁶

El clero ante los cambios liberales

Como ya se mencionó, la Iglesia católica fue crucial para la puesta en marcha de las penas infamantes. Además de tribunales como el Santo Oficio, en la sociedad virreinal los ministros del clero secular tenían competencia para decidir el desenlace de los cadáveres de los suicidas, pero a menudo los párrocos necesitaron del aval de los altos jerarcas ligados al arzobispado de México para ejercerla,⁶⁷ situación que pervivió hasta la primera mitad del siglo XIX. Durante sus diligencias, los cuerpos llegaron a ser depositados temporalmente en terrenos extramuros a los cementerios. Se procuró averiguar en especial dos aspectos del difunto: si padeció locura y si fue buen creyente. Para deslindarlo, las pesquisas se basaron enteramente en los dichos de testigos; el dictamen médico estuvo casi siempre ausente.⁶⁸ Cuando no concurrían esas circunstancias, el sepelio podía ser denegado.⁶⁹ Con ello, el acto suicida era interpretado según el estilo de vida de sus ejecutores.

⁶⁵ “Sumaria instruida en averiguación del suicidio del teniente de caballería Felipe Barrera en el hospital de San Hipólito” (1835), AGN, *Archivo de Guerra*, v. 217, s/e, f. 297.

⁶⁶ “Sentencia del soldado del escuadrón activo de Zacatecas Teófilo Correa, por conato de suicidio”, AGN, *Justicia*, v. 522, exp. 48, f. 166-167.

⁶⁷ [Suicidio del mulato Ramón de la Rosa], AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1016, exp. 20. El deterioro del expediente impide su datación.

⁶⁸ “Autos sobre si se ha de dar sepultura eclesiástica a un hombre que amaneció ahorcado en el mezon junto a Porta Coeli” (1698), AGN, *Bienes Nacionales*, v. 1393, exp. 25.

⁶⁹ “Consulta el Ber. Don Juan Ignacio de Murguía y Sevilla, teniente cura del Partido de Ayozingo en la que da cuenta a su Exma. haber amanecido ahorcado de un lazo José María Guerrero, al que se le negó la sepultura” (1795), AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1010, exp. 15.

Las leyes liberales que prohibieron las penas infamantes y trascendentales no hicieron que de inmediato la Iglesia modificara su postura punitiva; ésta siguió en pie, aunque recompuesta por nuevos criterios de salubridad pública sobre el manejo de cadáveres. La antiquísima costumbre de hacer entierros en iglesias y templos había disminuido a fines del siglo XVIII, por considerársele un foco de enfermedades. Después de que en 1824 se prohibiera esa clase de inhumaciones, el gobierno local de la ciudad asumió a partir de 1833 un rol más central en la inspección de panteones. Se ordenó que los entierros se hicieran en despoblado, fuera de la traza urbana, en beneficio de mayor ventilación y aseo.⁷⁰ Fueron edificados nuevos cementerios como el de Santa Paula (1836), San Fernando (1832) y el Campo Florido (1846), mientras que otros se clausuraron por insalubres y estar rodeados de viviendas.⁷¹

Esta creciente injerencia de las autoridades civiles no desplazó los rituales eclesiásticos en los cementerios. Un hecho fundamental es que al mediar el siglo los deudos de los suicidas todavía tenían que solicitar autorización para que sus exequias se realizaran bajo la liturgia sagrada, y la última palabra la tenían las autoridades canónicas.⁷² Éstas admitían que los juzgados civiles eran los facultados para desarrollar las averiguaciones y solían aguardar los resultados antes de tomar cualquier decisión,⁷³ aunque hubo ocasiones en las que emprendieron sus propias pesquisas. En 1844, José María Carrera, notario oficial del Provisorato Metropolitano, fue encomendado por el arzobispo Manuel Posada a practicar diligencias sobre el suicidio del capitán Manuel Romaña, a fin de resolver si debía dársele o no sepultura religiosa. Aquella tarde esperó en vano a que el juez de letras le remitiera informes, así que por orden superior pasó directamente a la vivienda del difunto para recabarlos. Con base en interrogatorios a vecinos y en un oficio militar que incluía un resumen de las averiguaciones hechas por las autoridades castrenses, el notario comunicó al cura de la parroquia de San Miguel que solicitara al administrador de Santa Paula la sepultura del cuerpo. Agregó que el capitán llevó una vida religiosa y padecía “demencia”.⁷⁴

⁷⁰ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), *Policía Salubridad: Cementerios y Entierros*, v. 3673, exp. 15 y 32.

⁷¹ AHCM, *Policía Salubridad: Cementerios y Entierros*, v. 3673, exp. 44.

⁷² “Sobre el suicidio de D. Manuel Ignacio Fernández” (1853), AGN, *Bienes Nacionales*, v. 717, exp. 85.

⁷³ “Sobre el suicidio de Antonio Calvo” (1843), Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), *Episcopal: Provisorato*, caja 62, exp. 28.

⁷⁴ “Sobre si ha de sepultarse o no en sagrado el cadáver del capitán don Manuel Romaña que se suicidó”, AHAM, *Episcopal: Provisorato*, caja 106, exp. 40.

El caso anterior muestra la superposición de competencias que de facto se daba entre autoridades civiles, militares y religiosas durante las averiguaciones, pero el veredicto de estas últimas solía prevalecer. Mientras que los administradores de panteones y sepultureros, si bien obligados a acatar las regulaciones municipales, estuvieron dispuestos a conservar los cadáveres sin inhumarlos o en tumbas improvisadas, a la espera de la venia eclesiástica. Los jueces letrados así lo convalidaron y cooperaban con sus propias diligencias para apuntalar esa decisión. De hecho, abogados de importante influencia como Juan Rodríguez de San Miguel⁷⁵ y Rafael Roa Bárcena⁷⁶ decidieron no criticar frontalmente a la Iglesia por esa potestad, aun cuando coincidían en reconocer la independencia de los juzgados civiles para definir el trato hacia el suicida, por encima de sus divergencias políticas en torno a la secularización del Estado.⁷⁷ La actitud punitiva de los párrocos y la cúpula clerical se suavizaba en razón de las dos antiguas atenuantes: ser buen cristiano, padecer locura.

Esta realidad de la ciudad de México de ningún modo puede considerarse representativa de otras localidades. Como toda práctica religiosa asentada en principios pretendidamente universales, presentó variaciones regionales resultado de dinámicas socioculturales particulares y de las posturas discordes al interior del clero. Fuera de la capital mexicana, algunos ministros rechazaron las sanciones⁷⁸ y otros mostraron nula indulgencia, pese a que se presentaron las atenuantes ya mencionadas.⁷⁹ Las comunidades podían no respaldar esa dureza del poder canónico al negar la sepultura cristiana, pero difícilmente podían imponerse a su autoridad efectiva.⁸⁰

Los cambios legislativos de la Reforma liberal acotaron ese arbitrio. La Ley Orgánica del Registro Civil (1859) no fijó condicionantes para la expedición de certificados de defunción. En las muertes ocurridas bajo circunstancias violentas, el juez de primera instancia levantaría averiguaciones y

⁷⁵ Partidario de la libertad de la Iglesia para intervenir en asuntos políticos, eso no obstó para que rechazara la vejación de cadáveres. Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas*, 526-527, y del mismo autor *Curia filípica mejicana*, 417 y 420.

⁷⁶ Roa Bárcena, *Manual razonado*, 647-648.

⁷⁷ En ello concordó Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 606-607 y 758-760.

⁷⁸ "Suicidio", *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de octubre de 1850, 1160.

⁷⁹ "Suicidios", *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de julio de 1851, 729.

⁸⁰ Sobre un caso de negación de sepultura en Chihuahua, "Suicidio-Locura-Misiones", *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de marzo de 1856, 4"; también, "Suicidio", *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de junio de 1854, 4; "Suicidio", *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de agosto de 1856, 4; "La suicida de Coyoacán", *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de agosto de 1856, 3-4.

las comunicaría a ese órgano para la elaboración de dicho documento, haciendo a un lado la intervención eclesiástica. Tal disposición encontró su complemento en la ley que quitó el control administrativo de los cementerios a la Iglesia y prohibió hacer entierros en otros sitios.⁸¹ Las gestiones de los deudos para obtener la anuencia clerical se tornaron prescindibles, y, sobre todo, ilegales. Aun así, como reconoció la misma normativa, su cabal cumplimiento demoraría, pues la transición administrativa demandaba presupuesto público y una estructura burocrática operativa en todo el territorio mexicano, en especial en pequeñas comunidades distantes de las capitales, en donde todavía años más tarde llegaron a darse negaciones de sepultura.⁸²

Conclusiones

La transición del derecho del antiguo régimen hispánico al moderno posibilitó la ruptura de una tradición jurídica en torno al suicidio. Su despenalización no fue consecuencia de un único acto legislativo o judicial. La antigua matriz criminal que lo atravesaba se vio trastocada indirectamente por la ola legislativa del liberalismo gaditano al abolir la mayoría de las penas infamantes. Después de la independencia, el sistema judicial de la ciudad de México no las restableció, pero continuaron vigentes las leyes centenarias que lo tipificaban como delito. El resultado fue una situación de ambigüedad prolongada por décadas, y que tuvo su mejor expresión en el conato. A quienes lo cometían no se les impusieron los severos castigos de antaño, aunque tampoco pasó inadvertido para los jueces letrados, interesados en aleccionarlos con apercibimiento o prisión. Ese tratamiento dividió opiniones. Unos rechazaron cualquier sanción pese a la llamada epidemia de suicidios. Otros, sin formular proyectos de reforma legislativa o judicial, seguían confiando en su potencial disuasivo.

Los medios para la contención del suicidio entraron a una fase secular en el siglo XIX, con el debilitamiento y posterior desaparición de los respaldos por instituciones judiciales y eclesiásticas. Mantener la negación de sepultura cristiana o penalizar los conatos no detuvo el supuesto incremento de esas muertes, que seguiría generando alarma a fines del siglo.

⁸¹ “Ley orgánica del registro civil” y “Decreto que declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos”, en Felipe Ramírez Tena, ed., *Leyes fundamentales de México, 1808-2002* (México: Porrúa, 2002), 647-656 y 656-659.

⁸² “Suicidio” (Acayucan, Veracruz), *El Pájaro Verde*, 21 de marzo de 1873, 2.

Tras la Reforma liberal, a la Iglesia y los laicos católicos sólo les quedó apelar a fortalecer la educación religiosa como recurso de prevención. Fue en esa situación que la ciencia médica se hizo de mayor presencia social y logró autolegitimarse como experta para el tratamiento de la conducta suicida.

La interpretación jurídica del suicidio pasó por un proceso de secularización con distintos momentos clave. Las Leyes de Reforma fueron cruciales, pero el liberalismo gaditano y el primer constitucionalismo mexicano ya lo habían iniciado, y no se cerraría sino hasta con el Código penal. Pablo Mijangos cuestiona las interpretaciones historiográficas que sostienen la idea general de que los procesos de secularización del derecho van siempre precedidos por una secularización de la sociedad y la cultura, de modo que “primero tendría lugar un cambio en las mentalidades, un distanciamiento colectivo frente a las tradiciones religiosas dominantes, y después el derecho se adaptaría a la nueva realidad, a manera de causa y efecto”. A su parecer, eso no sucedió con la Reforma, pues en medio de una guerra civil estableció la separación entre los negocios civiles y los eclesiásticos en una sociedad todavía profundamente católica. Benito Juárez apostó por “sentar las bases de una nueva convivencia en materia religiosa, que hiciera posible la gobernabilidad del país en el marco de la Constitución”.⁸³

¿La sociedad de la ciudad de México asimiló de buena gana una interpretación secularizada del suicidio o en qué medida contribuyó activamente a ella? Las fuentes consultadas albergan pistas para apenas esbozar una respuesta. Las actitudes sociales sí habían ido modificándose desde antes de la separación Estado-Iglesia. Sin dejar de rechazarlo como acto moral, se le escindió cada vez más de la concepción de pecado. Siendo creyentes o no, abogados, médicos y publicistas lo pensaron a partir de sus consecuencias en el cuerpo social, como una suerte de reformulación de la herencia aristotélica y tomista, engarzada ahora a la idea de una epidemia contra la que ya no eran efectivos los antiguos recursos preventivos. Quizá son los deudos quienes mejor manifestaron ese cambio pausado. Antes de que las leyes les facilitaran el camino para sepultar a sus muertos bajo la ritualidad católica, buscaban por la vía eclesiástica sortear la sanción póstuma que se los impedía. Acaso eso era una forma de disentir con la tradición punitiva. Quiero decir que antes del impacto social de la Reforma ya había

⁸³ Pablo Mijangos González, “La república católica y el difícil camino a la secularización del derecho mexicano”, en *Derecho y cambio social en la historia*, coord. de José Ramón Cossío, Pablo Mijangos y Erika Pani (México: El Colegio de México, 2019), 80, 96.

individuos proclives a dejar de ver en el suicidio un atentado contra la fe. Lejos de una mirada dicotómica, considero que a mediados del siglo XIX estaba enfilado un viraje irreversible en la mentalidad social de la época, que no hubiese estado completo sin el componente jurídico-judicial que progresivamente lo despenalizó. Los principios de ese derecho a fin de cuentas eran resultado de un cambio cultural multidireccional y de largo plazo, que no sólo transformó con lentitud las creencias y opiniones de la población, sino también a la Iglesia católica mexicana, que, a pesar de su reticencia en las primeras décadas de aquel siglo, terminó por desprenderse tarde o temprano de su antigua doctrina sancionadora.

FUENTES

Documentales

- AGN Archivo General de la Nación, México: *Justicia, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Archivo de Guerra, Bienes Nacionales*.
- AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, Ciudad de México: *Fondo Episcopal*.
- AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México: *Fondo Policía, Salubridad: Cementerios y Entierros*.
- AHSCJN Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México: *Penal, Asuntos Económicos y Asuntos Civiles*.
- BNM-HNDM Biblioteca Nacional de México, Hemeroteca Nacional Digital de México, UNAM: *Fondo Reservado*.

Hemerográficas (Ciudad de México)

- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Católico, El.*
- Constitución Social, La.*
- Cruz, La.*
- Derecho, El.*
- Gaceta de Policía, La.*
- Iberia, La.*
- Monitor Republicano, El.*

Siglo Diez y Nueve, El.
Observador Judicial y de Legislación, El.
Pájaro Verde, El.
Razón de México, La.
Revista Universal.
Verdad, La.

Legislativas

Código Penal para el Distrito Federal y Territorios de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la federación (1872).
Constitución Política de la Monarquía Española (1812).
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824).
Siete Leyes Constitucionales (1836).
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1857).
Novísima Recopilación de las Leyes de España (1805).
Proyecto de Código Penal presentado al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Veracruz. Jalapa: Impreso en la Oficina del Gobierno, 1832.
Proyecto de Código Criminal para el Estado de Durango. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.
Proyecto de Código Criminal y Penal, y de Procedimientos en lo Criminal, firmado por el Sr. Lic. D. José Julián Tornel, quien lo presentó a la legislatura del Estado de Veracruz. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.
Proyecto Penal del Estado de Veracruz, presentado por la Honorable Legislatura. Veracruz: Progreso, 1869.
Siete Partidas del Sabio Rey. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004.

Bibliografía

Agüero, Alejandro. "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional." En *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*. Coordinación de Marta Lorente Sariñana, 19-58. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2007.

Beltrán Abarca, Francisco Javier. "La construcción de la epidemia de suicidios: interpretaciones y confrontaciones de los letrados en torno a sus causas sociales. Ciudad de México, 1830-1876." *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n. 5 (enero-junio 2015): 60-82. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n5a04>.

- Beltrán Abarca, Francisco Javier. “El suicidio en México. Problema social, individuo y poder institucional (1830-1875).” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Clavero, Bartolomé. “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones.” En Francisco Tomás y Valiente *et al.*, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, 57-89. Madrid: Alianza, 1990.
- Canto Valdés, Luis Roberto. “La muerte voluntaria en Yucatán durante el Porfiriato.” *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, n. 82 (mayo-agosto 2012): 75-100. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>.
- Castillo y Troncoso, Alberto del. “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja.” En Claudia Agostoni y Elisa Speckman, coords., *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, 319-338. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. Madrid: Alianza, 1980, t. 4.
- Flores, Graciela. *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición: la construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Flores, Graciela. “Del pluralismo punitivo a la pena de prisión: un tránsito a través de la práctica judicial (Ciudad de México, siglo XIX).” *Signos Históricos*, n. 39 (enero-junio 2018): 190-228.
- Galván, Mariano. *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica*. México: Impreso por Santiago Pérez, 1850-1852.
- García-Molina Riquelme, Antonio M. *El régimen de penas y penitencias en el Tribunal de la Inquisición de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- González, María del Refugio. “Derecho de transición.” En *Memoria IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Grossi, Paolo. *Derecho, sociedad, Estado*. Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Escuela Libre de Derecho; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Gutiérrez, José Marcos. *Práctica forense criminal, obra publicada por el licenciado don José Marcos Gutiérrez; útil y necesaria a los jueces, abogados, escribanos y procuradores, agentes de negocios y toda clase de personas*. México: Imprenta de Juan R. Navarro, 1850, t. 3.
- Hidalgo Carpio, Luis. *Introducción al estudio de la medicina legal*. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1869.

- Hooff, Anton J. L. van. "A Historical Perspective on Suicide." En Ronald W. Maris, Alan L. Berman y Morton M. Silverman, comp., *Comprehensive Textbook of Suicidology*, 96-123. New York: The Guilford Press, 2000.
- Isais Contreras, Miguel Ángel. "Suicidio y opinión pública en la Guadalajara de fines del siglo XIX: representaciones y censuras." En *Anuario 2005. Seminario de Estudios Regionales*. Edición de Jorge Alberto Trujillo Bretón, Federico de la Torre, Agustín Hernández Ceja y María Estela Guevara Zárraga, 107-133. Tepatlán de Morelos: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Altos, 2007.
- León Matamoros, María Graciela. "De la vida que reniego. El suicidio en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución." Tesis doctoral. El Colegio de México, 2017.
- Maldonado Morón, Ignacio. "Estudio del suicidio en México. Fundado en datos estadísticos." Tesis de Medicina. Escuela Nacional de Medicina de México, 1876. *Memorias de la Secretaría de Justicia. México*. Compilación de José Luis Soberanes Fernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Mijangos González, Pablo. "La república católica y el difícil camino a la secularización del derecho mexicano." En *Derecho y cambio social en la historia*. Coordinación de José Ramón Cossío, Pablo Mijangos y Erika Pani, 79-101. México: El Colegio de México, 2019.
- Minois, Georges. *History of Suicide. Voluntary Death in Western Culture*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1999.
- Morán, Jesús. "Ligeras consideraciones sobre el suicidio." Tesis de Medicina, Cirugía y Obstetricia, Imprenta de la Escuela Correccional, 1891.
- Murray, Alexander. *Suicide in the Middle Ages. Volume 1. The Violent against Themselves*. Oxford/New York: Oxford University Press, 1998.
- Murray, Alexander. *Suicide in the Middle Ages. Volume 2. The Curse on Self-Murder*. Oxford/New York: Oxford University Press, 2000, v. 2.
- Ortego Gil, Pedro. "Puesto en ejecución. Notas históricas sobre conato y tentativa." *Initium. Revista catalana d'història del dret*, n. 19 (2014): 421-523.
- Prieto Sanchís, Luis. *La filosofía penal de la Ilustración*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2003.
- Reynoso Arreguín, Estela Alejandra. "Interpretaciones sobre el suicidio en la ciudad de México, 1876-1940." Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2014.
- Roa Bárcena, Rafael. *Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1860.
- Rodríguez de San Miguel, Juan. *Pandectas hispano-megicanas*. México: Librería de J. F. Rosa, 1852.

- Rodríguez de San Miguel, Juan. *Curia filípica mejicana*. México: Imprenta de Mariano Galván, 1858.
- Sloan, Kathryn. *Death in City: Suicide and the Social Imaginary in Modern Mexico*. Oakland: University of California Press, 2017.
- Solana, Juan G. *Prontuario o manual y correspondencia de delitos y penas: para fundar sentencias criminales según el decreto de 18 de octubre de 1841 escrito para el departamento de Zacatecas y por el que (excepto en muy pocos casos) se pueden arreglar las demás*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844.
- Speckman Guerra, Elisa. “Del Antiguo Régimen a la Modernidad. Reflexiones en torno a la justicia (1821-1931).” *Criminalia*, v. LXXIII, n. 3 (2006), 3-44.
- Tena Ramírez, Felipe, ed. *Leyes fundamentales de México, 1808-2002*. México: Porrúa, 2002.
- Téllez G., Mario A. “Discusiones y etapas en torno a ‘quien se mata a sí mismo’ y al ‘suicidio’, su confluencia en el caso mexicano y la pertinencia de crear un derecho humano: el derecho a la muerte digna.” *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, n. 15 (julio-diciembre 2021): 297-329. <https://doi.org/10.22201/ppd.26831783e.2021.15.185>.
- Tortorici, Zeb. “Reading the (Dead) Body: Histories of Suicide in New Spain.” En *Death and Dying in Colonial Spanish America*. Edición de Martina Will Chaparro y Minura Achim, 53-77. Tucson: The University of Arizona Press, 2011.
- Valbuena, Manuel de. *Diccionario universal español-latino*. Madrid: Imprenta Nacional, 1822.

SOBRE EL AUTOR

Francisco Javier Beltrán Abarca es maestro y candidato a doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus principales intereses de investigación son: historia del trabajo y los trabajadores y la cultura jurídica mexicana durante el siglo XIX. Entre sus publicaciones recientes se encuentra “Sirvientes e inmigración a México. La entrada marítima de trabajadores por Veracruz y Tamaulipas (1826-1855)”, en *Inmigración, trabajo, movilización y sociabilidad laboral. México y América Latina, siglos XVI al XX*, coordinación de Sonia Pérez Toledo (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; México: Ediciones del Lirio, 2022), 213-260; “Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad México, 1822-1852)”, *Signos Históricos* [en prensa].

**El problema usurario según *El Tiempo*
Crítica católica contra el régimen liberal,
1883-1891**

*The Usurious Problem according to El Tiempo
Catholic Criticism against the Liberal Regime,
1883-1891*

Adán RODRÍGUEZ ÁVILA

<https://orcid.org/0000-0003-2917-5448>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

adanclodriguez@gmail.com

Resumen

Este trabajo analiza el tratamiento editorial de la usura en *El Tiempo*, diario católico del Porfiriato, de acuerdo con el enfoque de la nueva historia política, no como tema económico. El énfasis del trabajo recae en la redacción de los textos y las posiciones políticas de sus autores, bajo la idea de que tales textos tuvieron el propósito de desprestigiar al liberalismo y promover la alternativa católica a problemas sociales como la usura. Este es el primer estudio sobre el tema centrado en dicho periódico exclusivamente, lo que me ha permitido ahondar en el pensamiento social del catolicismo seglar antes del hito *Rerum novarum*. Los resultados sugieren que en esos años se desarrolló un pensamiento católico social original que invita a repensar los trabajos clásicos sobre el catolicismo en México.

Palabras clave: Iglesia, México, Porfiriato, catolicismo, prensa, usura, liberalismo.

Abstract

This work aims to analyse the editorial treatment of usury by El Tiempo, a Catholic newspaper during the Porfiriato, according to the new political history approach, not as an economic theme. The focus of this work lies on the writing and the political stand of the authors, keeping in mind that such texts aimed to discredit liberalism and to promote a Catholic alternative to social problems like usury. This is the first study on the subject which concentrates exclusively on said newspaper, which has allowed us to delve into the social thought of lay Catholicism before the Rerum novarum milestone. The results suggest that an original Catholic social thought developed in those years, which in turn encourages us to rethink classical works on Catholicism in Mexico.

Keywords: Church, Mexico, Porfiriato, Catholicism, press, usury, liberalism.



Este trabajo es un análisis sobre el concepto de usura según *El Tiempo*, un diario porfiriano de orientación católica. Su objeto es explicar por qué los textos de esta temática fueron empleados como instrumento de crítica y presión política para desprestigiar al liberalismo, ideología de aquel gobierno; mientras, la publicación ofrecía una visión católica como alternativa a la liberal. También se busca demostrar que el periódico entabló una discusión con argumentos de carácter social; sus redactores prescindieron de los análisis económicos y se concentraron, en cambio, en problemas sociales derivados de la práctica usuraria. De este modo, cumplían con su doble objetivo: demostrar la inviabilidad del liberalismo para gobernar el país y legitimar una propuesta alternativa de corte católico.

La confrontación entre catolicismo y liberalismo —sentada desde varias décadas antes por medio de los textos pontificios, como el *Syllabus errorum*— orientó a los redactores de *El Tiempo* a mirar las administraciones presidenciales como parte de un todo. No hicieron, como en la prensa liberal, una sustancial diferenciación entre los gobiernos de Manuel González y Porfirio Díaz. En lugar de esto, el diario juzgó las presidencias siguientes al triunfo republicano de 1867 como una continuidad, divididas en facciones enfrentadas, pero parte de una misma ideología nociva. *El Tiempo* antepuso la crítica hacia el sustento ideológico, en lugar señalar las particulares administraciones de los representantes del liberalismo.

La investigación se ocupa de 1883 a 1891, es decir, desde la fundación del diario hasta la enunciación de la encíclica *Rerum novarum* por parte del papa León XIII. Este texto ha sido identificado por autores como Manuel Ceballos como la transición entre la preocupación política de los católicos y la acción social por medio de organizaciones civiles.¹ Al buscar aspectos sociales en la crítica política del diario pretendo revelar matices en aquel corte de 1891 y replantear el arribo de *Rerum novarum* como una confirmación de las posturas sociales que ya se habían manifestado, en lugar de la inauguración simbólica de una nueva etapa. Este tiempo se caracterizó por permitir concesiones a los inversores, restablecer o fortalecer los lazos con Europa y cuidar la estabilidad política.² Se experimentó un raudo desarrollo económico, que trajo fortalecimiento estatal y cambios sociales. La

¹ Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911* (México: El Colegio de México, 1991).

² Friedrich Katz, "Capítulo 3. La restauración de la república y el Porfiriato", en Timothy Anna et al., *Historia de México* (Barcelona: Crítica, 2003), 100.

Iglesia pudo crecer en este periodo, por la laxitud en la aplicación de las Leyes de Reforma.

Los redactores de *El Tiempo* sostuvieron un pensamiento cercano a la Santa Sede y su publicación fue un esfuerzo por recuperar la presencia política del catolicismo en la sociedad. El fundador del diario, Victoriano Agüeros, dirigió a una nueva generación de jóvenes escritores católicos, con una abierta adhesión al *Syllabus errorum* y el interés en la participación política. Ellos escribieron durante lo que Jorge Adame Goddard ha considerado una “etapa oscura”, en la que, según él, los católicos mexicanos buscaron preservar una doctrina política opuesta al liberalismo y difundir ideas que no eran de su propia creación, cuando los “viejos católicos” ya no escribían y los “jóvenes” aún estaban “ejercitándose” en la prensa.³ Las propuestas de la publicación invitan a repensar el estudio clásico de Goddard, pues son parte de un pensamiento original con ideas de propia creación. La prensa constituye en sí misma un soporte para desarrollar ideas y un vehículo para propagarlas, y no solamente un espacio de transición en el que los católicos se preparaban para plasmar futuras ideas en otros medios.

El diario fue publicado cuando la prensa periódica gozaba de un lugar privilegiado como medio difusor de posturas, pues daba a conocer información a la vez que intentaba incidir en los procesos políticos. La prensa católica puede dividirse en dos corrientes: una que deseaba anular la separación Iglesia-Estado y otra que buscaba libertades para la participación de los católicos en la administración.⁴ Cada una marcó una pauta editorial distinta de confrontación contra el liberalismo. La primera fue encabezada por *La Voz de México*, más vieja, combativa y pasional; *El Tiempo* se mantuvo en la segunda línea.

El Tiempo fue un proyecto laico. No se han encontrado indicios de que fuera subvencionado por la jerarquía eclesiástica, ni por alguna asociación católica. El éxito del diario pudo relacionarse con la experiencia y las relaciones de su director, aprendidas de su suegro, Anselmo de la Portilla.⁵ Es

³ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981), 32.

⁴ Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato* (Colima: Universidad de Colima; México: Fundación Manuel Buendía, 1989), 36.

⁵ Anselmo de la Portilla (1816-1879) fue un escritor español. En 1840, arribó a México para trabajar en un comercio de sus coterráneos, pero también emprendió una prolífica carrera periodística. Colaboró en el *Eco del Comercio* y en publicaciones católicas como *La*

un periódico conocido en la historiografía, aunque hasta ahora no se había estudiado su participación política de manera particular; trabajos antiguos lo refieren como un periódico conservador, mientras que los más recientes han revalorizado su ideología política como católica.⁶

Para ofrecer una comprensión más completa de la crítica de *El Tiempo*, un primer apartado resume la posición eclesial sobre la usura y otro subsiguiente muestra cómo el periódico adoptó el enfoque católico para censurar el gobierno liberal mexicano. Los tres siguientes incisos corresponden a las tres etapas temáticas que identifiqué en la campaña contra la usura. Primero, de 1883 a 1886, se resaltó la contradicción entre usura y catolicismo, retratando a la primera como perjudicial para el bienestar económico y social; posteriormente, entre 1886 y 1887, la agenda se concentró en los abusos cometidos en las casas de empeño y en las paupérrimas condiciones del Nacional Monte de Piedad; finalmente, se recuperó la perspectiva de los primeros años. Las fechas están relacionadas con una cronología, pero no suponen una estricta demarcación; algunos artículos fueron escritos en un momento diferente al resto de la misma línea temática. Por último, elaboré las conclusiones.

Cruz y La Sociedad. De 1858 a 1862, viajó a Estados Unidos y Cuba, en donde dirigió algunas publicaciones. Volvió a México y estuvo al frente del *Diario del Imperio*. Tras el triunfo de 1867, se ocupó en prensa orientada a la colonia española, en trabajos históricos y obras literarias. Falleció en México. Victoriano Agüeros, *Don Anselmo de la Portilla* (México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880).

⁶ En el primer grupo de textos destacan: Stanley Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, *Historia Mexicana*, v. 14, n. 3 (enero-marzo 1965); Phyllis L. Smith, “Los periódicos como actores históricos. El caso de la prensa porfiriana”, en *Historia de la prensa en Iberoamérica*, comp. de Celia del Palacio Montiel (Guadalajara, México: Alianza del Texto Universitario; Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara; Colima: Universidad de Colima; Guanajuato: Universidad de Guanajuato; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000); Eloy Caloca Carrasco, *Recuento histórico del periodismo* (México: Instituto Politécnico Nacional, 2003); Claude Dumas, “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910)”, *Historia Mexicana*, v. 39, n. 1 (julio-septiembre 1989). En el segundo grupo: Érika Pani, “Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910”, en *Modernidad y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo (1880-1910)*, coord. de Claudia Agostoni y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001); Silvestre Villegas Revueltas, “Los protestantes. Un tercero en discordia en la discusión entre liberales y conservadores sobre la tolerancia religiosa durante el gobierno de Manuel González (1880-1884)”, en *Cultura liberal, México y España: 1860-1930*, ed. de Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (Santander, España: Ediciones Universidad de Cantabria; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2010).

La perspectiva eclesial en torno a la usura

La posición de la Iglesia sobre la usura fue, durante varios siglos, representada por santo Tomás de Aquino:⁷ recibir intereses por un préstamo era injusto, pero podía aceptarse si éstos se empleaban para el bien y el prestatario los otorgaba sin obligación. Los intereses no debían esperarse o exigirse, a menos que la compensación por el préstamo fuera una cosa que no se pudiera medir, como “la amistad de aquel a quien se prestó”.⁸ El análisis escolástico sobre la usura —como muchas otras cuestiones católicas— basó su juicio en la naturaleza de las intenciones, en este caso, de los prestatarios.⁹

Posteriormente, “entre los siglos *xvi* y *xvii*, el Estado se hizo cargo [...] del discurso sobre la usura, así como del control de las prácticas crediticias”.¹⁰ Los escolásticos de la Escuela de Salamanca desarrollaron su pensamiento de acuerdo con estos cambios y analizaron desde lo moral las nuevas operaciones económicas, para determinar si sus intereses tenían justificación. Ellos rechazaron los intereses cuyas operaciones no incurrían

⁷ Laurence Fontaine, *The Moral Economy. Poverty, Credit and Trust in Early Modern Europe* (New York: Cambridge University Press, 2014), “7. The Battle of Prohibitions against Usury”, 186. Si bien, según John T. Noonan, Jr., cinco bases esenciales de la posición medieval fueron planteadas desde antes: “(1) Usura es cualquier cosa solicitada a cambio de un préstamo, más allá del bien prestado; (2) la toma de usura es un pecado prohibido por los Testamentos, Viejo y Nuevo; (3) la sola esperanza de recibir algo extra más allá del bien prestado es pecaminosa; (4) las usuras deben ser devueltas, en su totalidad, a sus verdaderos dueños; (5) precios altos en la venta de créditos son una forma implícita de usura”. John T. Noonan, Jr., *The Scholastic Analysis of Usury* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1957), 20.

⁸ Santo Tomás de Aquino, *Suma de teología III. Parte II-II (a)* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990), v. 3, 604 (consultado en línea, en mayo de 2020: <https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/3.pdf>).

⁹ Santo Tomás siguió a Aristóteles en que existen dos tipos de hacer cambios: dinero por mercancía o mercancía por mercancía (para satisfacer necesidades vitales) y dinero por dinero o mercancía por dinero (para obtener lucro). Este último tipo, característico de los comerciantes, era considerado deshonesto y no necesario, por lo que merecía ser desaprobado. Sin embargo, la conclusión del doctor de la Iglesia fue que el lucro, como tal, no es contrario a la virtud, aunque no se trate de algo necesario; es más, el lucro obtenido puede utilizarse en favor del bien común. No importa tanto entonces, la cuestión de la existencia o desaparición del lucro, sino la cuestión de cómo se puede utilizar de mejor manera el lucro obtenido. Véase Antonio Ramos Gómez Pérez, *El análisis sobre la usura en la Suma teológica de Tomás de Aquino* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Filosofía, 1982), 36-37.

¹⁰ Fontaine, *The Moral Economy*, 205.

en riesgo.¹¹ Jesús Huerta de Soto identificó dos corrientes en materia bancaria entre los salmantinos: una más apegada a la rectitud doctrinal y otra más “confusa” relacionada con los préstamos encubiertos como depósitos.¹² En la primera corriente, Saravia de la Calle, Martín de Azpilcueta y Tomás de Mercado aceptaron las operaciones de depósito para resguardo, pero no depósitos para lucrar con intereses; como sí lo hicieron Domingo de Soto, Luis de Molina y Juan de Lugo.¹³

El pensamiento de la Iglesia se enriqueció en el siglo XIX, cuando la relevancia de los preceptos religiosos fue relegada por la secularización. Un grupo de clérigos aceptó ciertos tipos de interés bajo la idea de que la prohibición usuraria era un modo de proteger a los pobres de la injusticia. El italiano Marco Mastrofini determinó que la usura no constituía un pecado como práctica *per se*, sino cuando se abusaba del prestatario con intereses “opresores”.¹⁴ ¿Cómo sostener una condena absoluta después de la Parábola de los Talentos y el visto bueno del papado sobre los Montes de Piedad? Por su parte, el español Jaime Balmes —cuyo pensamiento escolástico fue difundido en México— refirió que la prohibición usuraria no era una cuestión sobre el interés, sino sobre evitar que los ricos se aprovecharan de los pobres.¹⁵

En México, el obispo Ramón Camacho expidió —en 1874— una carta pastoral para la diócesis de Querétaro,¹⁶ inspirada en la obra de Mastrofini.

¹¹ José G. Vargas-Hernández y Víctor Manuel Castillo Girón, “El liberalismo económico de la Escuela de Salamanca y su influencia en el desarrollo institucional y organizacional”, *Economía*, n. 43 (2017) (consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1956/195654622003/html/index.html>).

¹² Jesús Huerta de Soto, “La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca”, *La Ilustración Liberal: Revista Española y Americana*, v. 42, n. 11 (2002) (consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/11/la-teoria-bancaria-en-la-escuela-de-salamanca-jesus-huerta-de-soto.html>).

¹³ Huerta de Soto, “La teoría bancaria”.

¹⁴ Marco Mastrofini, *Tratado de la usura* (Barcelona: Librería Religiosa, 1859), 413 (consultado en línea, en enero de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080034704/1080034704_MA.PDF).

¹⁵ Congregación para el clero, “Capítulo xxiii: Derecho de propiedad”, *Ética* de Jaime Balmes, acceso mayo de 2020, <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/es/b44.htm#bj>.

¹⁶ Ramón Camacho y García, “x. Carta pastoral, interesantísima, sobre la usura; expedida en 30 de noviembre de 1874”, en *Colección de cartas, edictos é instrucciones pastorales del ilustrisimo señor doctor d. Ramón Camacho y García dignisimo IIº obispo de la Santa Iglesia de Querétaro precedida de apuntes biograficos sobre el mismo ilustrisimo señor* (México: Tip. Berrueco Hnos., Calle de San Felipe Neri 201, 1886), 105-130 (consultado en línea, en julio de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015425/1080015425_MA.PDF).

En sus páginas puede notarse una relación entre algunos grandes triunfos del liberalismo en México y el auge de las prácticas usurarias. Camacho destacó que la situación mexicana era diferente al ideal de los liberales: los préstamos no se solicitaban para favorecer a la industria, sino para sortear imprevistos y llegar a fin de mes.¹⁷

El Tiempo se adhirió a la ortodoxia de los preladados: aceptó la importancia de los préstamos en el desarrollo económico, pero condenó los intereses gravosos. Determinar cuándo se cometía una injusticia dependía del contexto de cada contrato, el prestamista debía considerar la situación social del prestatario. El diario tomó como definición de usura el interés oneroso, en oposición a la idea liberal de que la tomaba como sinónimo de interés, fuera éste excesivo o no.

La raíz del mal

El Tiempo culpó al liberalismo económico por el aumento de los usureros en el país, aparentemente, porque la no intervención estatal y el individualismo habían convertido las relaciones en una “salvaje lucha por la vida”,¹⁸ que dejaba a los pobres sin protección.¹⁹ El problema estaba, según los redactores, en suprimir la concepción de un ser superior que premiara o castigara las acciones. La respuesta del diario fue otorgar a la moral un papel rector en la economía, pues pondría freno a los abusos y promovería la caridad; mientras que el desarrollo no se vería obstruido, porque las prácticas honestas estaban relacionadas con una idea de utilidad.²⁰

La caridad fue una de las sugerencias más acentuadas por el diario, aunque sus límites fueran bien conocidos: ésta provenía del amor, por lo que su ejercicio no se podía obligar de manera legal.²¹ Como la caridad dependía de la voluntad individual, los redactores del diario se decantaron por la bandera de la beneficencia, intrínsecamente relacionada con la cari-

¹⁷ Camacho, “x. Carta pastoral, interesantísima”, 125.

¹⁸ Leonides Cherfils, “Cuestiones sociales. El Pan y la cooperación”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 10 de diciembre de 1889, Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM).

¹⁹ Leonides Cherfils, “Legislación del trabajo. Justicia y caridad”, *El Tiempo*, 26 de abril de 1890, HNDM.

²⁰ “La situación del país”, *El Tiempo*, 8 de junio de 1887, HNDM.

²¹ Cherfils, “Legislación del trabajo. Justicia y caridad”.

dad, pero con un carácter más sistemático, menos aleatorio —pues no dependía de la buena voluntad—, y que se podía y debía ejercer en todas las clases —incluso, como se planteaba, que los mismos pobres crearan organizaciones benéficas entre sí.

Los redactores recurrieron a la beneficencia como una forma de extender las posibilidades de la caridad; buscaban recuperar el origen católico de este concepto y su preponderancia sobre la “propaganda liberal” tras el triunfo de 1867, que erigía al sistema público como el reemplazo de los establecimientos eclesiales.²² Para *El Tiempo*, la caridad era un precepto para realizar ciertas actitudes derivadas del amor a Dios y al prójimo; mientras que la beneficencia era pensada como las acciones originadas por la caridad, la concreción del precepto, con especial énfasis en su institucionalización. No se esperaba ayuda de manera espontánea, sino que se creaban estructuras en las que participaba una comunidad, con la idea de beneficiar tanto a los necesitados como a la sociedad en general.

El auge de la usura era uno de tantos problemas atribuidos al régimen liberal, entre los que también contaban el juego, el alcoholismo y la prostitución. La razón que daba *El Tiempo* era que el liberalismo pretendía apropiarse del uso de la palabra libertad, por medio de una idea errónea que daba rienda suelta al libre albedrío. Este último, era también reconocido por los católicos, pero “debilitado” e “inclinado al mal” a causa del pecado de Adán.²³ La idea de los liberales sobre la libertad alentaba a satisfacer los deseos propios, porque procedía de la premisa de que la naturaleza humana no estaba corrupta por pecado original alguno y, por lo tanto, no erraría al elegir; mientras que los católicos la calificaron de libertinaje, acusaron su búsqueda de riquezas sin reparar en los medios y las consecuencias sobre el prójimo, así como de no secundar los ejemplos del Nuevo Testamento sobre el menosprecio a la riqueza mundana.

La libertad de los católicos, por otra parte, estaba relacionada con un libre albedrío que debía compaginarse con la existencia de un plan divino. ¿Cómo se era libre, si Dios definía un plan para cada una de sus creaciones? La respuesta fue que, si bien el Creador trazaba los caminos, los humanos

²² Silvia Marina Arrom, “Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910”, *Historia Mexicana*, v. 57, n. 2 (octubre-diciembre 2007): 446 (consultado en línea, en febrero de 2021: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1608/1426>).

²³ León XIII, “Carta encíclica de nuestro santo padre León XIII contra la franc-masonería y demas sociedades secretas”, *El Tiempo*, 28 de mayo de 1884, HNDM.

tenían la libertad de alejarse de aquella propuesta. Obrar según la naturaleza de cada cosa fue visto como atender al orden del Creador, y los humanos, como seres inteligentes, podían comprender ese orden para decidir voluntariamente si se separaban o adherían.²⁴ En este sentido, el ejercicio de la libertad necesitaba ser orientado, para que los hombres no pecaran y para que enfocaran sus acciones hacia el bien común.

Esto fue secundado por *El Tiempo*: “La mayor de las ingratitudes de la humanidad es desconocer lo que debe al cristianismo que proclamó un día la libertad humana”.²⁵ El diario buscó reivindicar la idea de libertad cristiana, porque era punto de partida para practicar la beneficencia; traía paz, civilización y progreso; instaba a actuar por temor a Dios, lo que volvía al ser humano “generoso” y “obediente” con el resto.²⁶ Si la libertad era la facultad de elegir, entonces se podía usar tanto para el bien como para el mal, por lo que la libertad cristiana consistía en vivir lo más apegado posible a la ley divina, aun cuando esto pudiera no agradar;²⁷ en elegir el bien, en lugar del mal, porque así se liberaba el humano de las pasiones que lo instaban a aprovecharse de los demás. Por medio de esta idea se buscó contraponer los valores católicos,²⁸ pues su puesta en práctica traía la felicidad social y la difusión de la caridad y las acciones benéficas; por este medio se llenarían los espacios ausentes en la legislación.

Otra propuesta católica para resolver la situación socioeconómica del país era un trabajo en conjunto: el Estado debía establecer aranceles aduaneros, mientras que los campesinos debían asociarse entre sí, apoyados en cajas de ahorros y la organización de créditos. El catolicismo, por su parte, podía guiar a las asociaciones con el fin de no desviarse hacia la explotación usuraria. Esta dupla entre protección estatal y asistencia eclesial no sólo tenía la misión de mejorar las condiciones de campesinos y pequeños propietarios, sino también, de llevarse a cabo a tiempo, evitaría revoluciones

²⁴ J. de J. Cuevas, “El positivismo en México”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 20 de octubre de 1885, HNDM.

²⁵ Presb. Luis G. Terreros, “Origen y remedio del mal social”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 3 de abril de 1887, HNDM.

²⁶ Terreros, “Origen y remedio del mal social”.

²⁷ León XIII, “Carta encíclica de nuestro santísimo padre León XIII, papa por la Divina Providencia, a todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos del mundo católico en gracia y comunión con la Santa Sede apostólica. De la libertad humana”, *La Voz de México*, 25 de julio de 1888, HNDM.

²⁸ “Cómo acabará la masonería”, *El Tiempo*, 15 de julio de 1886, HNDM.

sociales.²⁹ La asistencia eclesial no involucraba préstamos del clero, sino una orientación católica, moralmente correcta, para administrar el dinero y otros recursos respecto a uno mismo y al prójimo. Se proponía, pues, un desarrollo económico ordenado, en oposición a la libre competencia.

El diario también se manifestó en favor de retomar aspectos de la organización en el Antiguo Régimen; le interesaba recuperar el carácter familiar de los talleres. En éstos, se encontraban sólidas relaciones en jerarquía y el ascenso por meritocracia, en oposición a la división del trabajo y al hecho de que sólo con capital se aspiraba a ser patrón.³⁰

Campaña contra la usura. Primera fase

La primera etapa es una presentación del pensamiento del diario; son los primeros años, en los que toda publicación manifestaba sus pautas a seguir. Contó con publicaciones muy variadas, en forma y temática; pero todas coinciden en caracterizar a la usura como un mal degradante, tanto para el espíritu humano como para el desarrollo industrial: establecer caminos, escuelas y transportes requería de un justo interés.³¹ De igual forma, reprodujeron artículos que hacían énfasis en la incompatibilidad de ser católico y usurero.³² Les interesaba remarcar la relación entre la formación moral de un humano y las consecuencias sociales de sus acciones económicas.

El Tiempo también publicó artículos a propósito del establecimiento del Banco Popular de Obreros. Expresó en 1884 que los grandes bancos establecidos desde veinte y treinta años antes habían moderado la voracidad de la usura, pero en cambio la habían concentrado para ellos mismos;³³

²⁹ “Congreso Económico Internacional”, *El Tiempo*, Sección Miscelánea, 5 de noviembre de 1885, HNDM.

³⁰ “Cuestión social. Las corporaciones”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 7 de agosto de 1891, HNDM.

³¹ “La industria”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 30 de enero de 1885, HNDM.

³² “Sigamos analizando”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 4 de marzo de 1886, HNDM; Presb. Luis G. Terreros, “¿En qué consiste el cristianismo?”, *El Tiempo*, Sección Colaboración, 17 de marzo de 1886, HNDM.

³³ Seguramente, la publicación se refería a los empresarios y sus grandes casas comerciales que, durante las décadas de 1850 y 1860, se establecieron como “agentes reguladores de la actividad comercial”, al conceder créditos y fungir como intermediarios en el movimiento de deudas, mercancías, moneda y libranzas. Los grandes bancos se fundaron después, alrededor de la década de 1880. Leonor Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano. Radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882”, *Historia*

aseveró que este mal sobre el crédito había sido producto de los desórdenes revolucionarios, la inestabilidad y las banderas que conllevaban.³⁴ Días después, el propio banco preguntó al diario si debía cobrar interés sobre sus préstamos. *El Tiempo* respondió que estaba en contra de la usura, pero no del “interés legítimo”, fijado entre 6 % y 9 % al año y muy justo en comparación al 2 %, 3%, 4%, o hasta 10 % mensual que cobraban los pequeños prestamistas.³⁵ El mismo año, el diario aseguró que el objetivo de los bancos tenía que ser precisamente ponerle una barrera a la usura.³⁶

Las intenciones del diario estuvieron guiadas, en buena parte, por las mismas razones que la carta del obispo Camacho. Los redactores señalaron el hecho de que la práctica usuraria fuera cada vez más aceptada por la población, a raíz de la relajación moral de la ley. Así, en una misiva de provincia, el corresponsal se quejó de que las personas no renunciaran a la usura, ni siquiera durante la Cuaresma.³⁷ Les interesaba, pues, retomar los valores que la secularización dejaba de lado; formar un perfil de “hombre de bien”,³⁸ basado en valores que incentivaran el amor por los demás, que marcaran una diferencia benéfica en el curso de la economía y la sociedad.

La pauta de los artículos sugiere preocupación por demostrar que la religión ayudaba en el desarrollo económico nacional. En otro sermón, la Iglesia tomó el papel de “madre del progreso”: aceptaba cambios como la supresión de monarquías, pero era tajante en las concesiones morales, que provocaban el retroceso “vergonzoso” de la sociedad.³⁹ La Iglesia no progresaba, ella misma hacía progresar, gracias a su juicio y acciones como la fundación de universidades y la labor civilizadora de sus misioneros.⁴⁰ Estos intentos de esclarecimiento sobre la religión y la mentalidad decimonónica progresista se concentraron en mostrar a la Iglesia como sustento

Mexicana, v. 39, n. 4 (abril-junio 1990): 979-1027 (consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2140/3030>); “El Monte de Piedad”, *La Voz de México*, Sección Editorial, 17 de noviembre de 1885, HNDM.

³⁴ “El Banco Popular de Obreros, mexicano”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 17 de enero de 1884, HNDM.

³⁵ “El Banco Popular de Obreros, mexicano”, *El Tiempo*, 23 de enero de 1884, HNDM.

³⁶ “La fusión de los bancos”, *El Tiempo*, Sección Gaceta, 22 de julio de 1884, HNDM.

³⁷ El Corresponsal, “Carta de Uruapan”, *El Tiempo*, Sección Correspondencias, 7 de junio de 1884, HNDM.

³⁸ “Los hombres de bien”, *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1884, HNDM.

³⁹ R. P. Moro, “Sermones del R. P. Moro en la iglesia de la Encarnación”, *El Tiempo*, Sección Sermones de Cuaresma, 17 de marzo de 1885, HNDM.

⁴⁰ Ramón Valle, “Yo”, *El Tiempo*, 1 de marzo de 1884, HNDM.

y fuerza de la prosperidad, pero enemiga del liberalismo; fueron parte de la agenda del diario por retirar el estigma de retrógrado al catolicismo y explicar la dinámica de la Iglesia en el mundo moderno, respetando el legado del *Syllabus errorum*.

Parte de la estrategia de *El Tiempo* fue evitar los postulados económicos abstractos. En consonancia con su énfasis en la cuestión social, publicó textos literarios sobre los peligros morales de la usura, para que sus lectores encontraran maneras más sencillas de familiarizarse con el rechazo hacia la práctica. Este tipo de publicaciones pretendió llegar a través de lo ameno y lo cotidiano, como un chiste.⁴¹ Sin embargo, también hubo ejemplos más elaborados, como la *Sátira contra la usura*, que contribuyeron a la construcción de un perfil del usurero: “más despreciable que la escoria”, con una “lobera” por despacho.⁴²

El usurero no era considerado un criminal en términos legales, pero actuaba de acuerdo con el mal: por medio de su libre albedrío, anteponía los bienes materiales frente a los espirituales, mientras el pobre resultaba perjudicado. En este sentido, ejercía la libertad de los liberales y no la cristiana. La ley no juzgaba como incorrectos sus actos y no estaba en peligro de ser sancionado, pero de acuerdo con la religión, fue acusado de tomar el fruto del trabajo del prójimo. Entre sus múltiples tipos, podían dividirse en los “aristocráticos” de los bancos y grandes negocios y los “ratoneros”, divididos, a su vez, en agiotistas y empeñeros. Del agiotaje contaron que su deuda era como el matrimonio: “sólo la muerte la disuelve”;⁴³ mientras que el segundo se llevó el protagonismo de la crítica de *El Tiempo*, a partir de 1886.

Campaña contra la usura. Segunda fase

Durante la segunda etapa, los artículos se volvieron más ordenados y escalaron en prioridades dentro de la agenda del diario, aunque antes ya habían advertido de problemas como los malos avalúos en el Monte de Piedad.⁴⁴

⁴¹ “Colmos”, *El Tiempo*, Sección Variedades, 9 de marzo de 1884, HNDM.

⁴² Gentilis, “Sátira contra la usura”, *El Tiempo*, 24 de agosto de 1884, HNDM.

⁴³ “Guerrillas de Salón”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 29 de enero de 1888, HNDM.

⁴⁴ Esta institución ha sido trabajada principalmente por Esperanza Cabrera y Patricia Escandón. Los pocos textos que lo historiaron han sido financiados por el mismo Monte; son amplias síntesis y tienden a la conmemoración. *Nacional Monte de Piedad, 1775-1993* (México: Nacional Monte de Piedad, 2012); Diana López Font, coord., *M años de servicio:*

Éstos obligaban a buscar casas de empeño particulares, con deudas mayores.⁴⁵ Un corresponsal de Puebla expresó que el Monte había fracasado debido a su falta de “buena fé”; además, coincidió con la carta del obispo Camacho en las razones por las que alguien requería de préstamos; su visión sobre los empeños remitía a la beneficencia, no al negocio.⁴⁶ La principal diferencia con la etapa anterior consistió en que las preocupaciones del diario se hicieron más específicas —las casas de empeño y el Monte—, pero sin abandonar el eje temático usurario.

El Tiempo refirió los abusos de los empeñeros como “apénas creibles”, “ya haciendo perdediza una prenda, que tal vez agradó al dueño del empeño, ya estipulando [...] gravámenes que no constan en el boleto”.⁴⁷ Criticó la reglamentación vigente —aprobada en 1878— y sugirió fundar montes píos particulares, a partir de donaciones y juntas de beneficencia. Así, apoyó en sus notas cuando conocían intenciones sobre fundar casas con estas características. Esto fue coherente con su plan de contraponer la organización católica en las instituciones del orden civil. El Monte, por su parte, estaba en decadencia y había tenido que cerrar varias de sus sucursales.⁴⁸

El diario presionó al recordar una propuesta de reglamento para empeños escrita por el coronel Domingo Ibarra, publicada el año anterior —en 1885—, en *La República*.⁴⁹ Antes, se había comentado que sólo se esperaba la aprobación del gobernador del Distrito Federal,⁵⁰ pero el proyecto nunca trascendió. En diciembre de 1886, *El Tiempo* celebró “por fin” la expedición de un nuevo reglamento.⁵¹ Su vigencia comenzó en enero y definió a las casas de empeño como “negociaciones en que se destina un capital para hacer préstamos a interés convencional, recibiendo en garantía alhajas, ropa y demás objetos muebles de cualquiera naturaleza sean, por determinado

Nacional Monte de Piedad, Colegio de San Ignacio Loyola-Vizcaínas, Hospital de Jesús (México: Nacional Monte de Piedad, 2005).

⁴⁵ “Los valuadores del Montepío”, *El Tiempo*, Sección Gacetilla, 22 de febrero de 1884, HNDM.

⁴⁶ Cástulo, “Puebla”, *El Tiempo*, Sección Cartas de los Estados, 17 de junio de 1886, HNDM.

⁴⁷ “Los empeños”, *El Tiempo*, 3 de julio de 1886, HNDM.

⁴⁸ “Un Monte Pío particular”, *El Tiempo*, Sección El Tiempo, 1 de octubre de 1886, HNDM.

⁴⁹ “Las casas de empeño”, *El Tiempo*, 2 de octubre de 1886, HNDM.

⁵⁰ “Reglamento de casas de empeño”, Sección Gacetilla, *El Nacional*, 17 de abril de 1885, HNDM; “Reglamento para las casas de empeño”, *La Patria*, Sección Noticias, 23 de abril de 1885, HNDM.

⁵¹ “Reglamento especial para las casas de empeño”, *El Tiempo*, 2 de diciembre de 1886, HNDM.

plazo”.⁵² El regocijo, sin embargo, duró poco. Los empeñeros cambiaron el nombre de sus negocios a “casa de comisiones para venta de toda clase de objetos”, no mencionadas, ni sujetas a la legislación. El diario pensó esto en términos morales: la ley no se infringe, pero ¿se obra bien?⁵³

El Monte de Piedad había cambiado durante la secularización: pasó de ser un organismo particular avalado por la religión a una institución de préstamos administrada por funcionarios públicos. En principio, seguía siendo un monte pío, porque sus intereses eran muy bajos —para ayudar a los pobres—; eso lo distinguía de una casa de empeño. Su decadencia tuvo varios rostros. *El Tiempo* culpó a la administración liberal por tratar de convertirlo en un banco. Este intento se formalizó, entre otras razones, por la importancia del Monte en el sistema de créditos. Sin embargo, el experimento tuvo pésimos resultados: dejó de realizar las operaciones bancarias encomendadas debido a una grave crisis mundial, en 1884.⁵⁴

Lo anterior es fundamental para entender la situación económica del Monte. La terminación de obras ferroviarias iniciadas en 1880 y la crisis repercutieron en la circulación de efectivo y la economía del país; los tenedores de billetes solicitaron su cambio a metálico, pero el Monte no contaba con recursos suficientes para satisfacer a la demanda.⁵⁵ Como consecuencia,

⁵² “Reglamento de casas de empeño”, *Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic*, 16 de diciembre de 1886, HNDM.

⁵³ “Cuestión trascendental”, *El Tiempo*, 31 de diciembre de 1886, HNDM.

⁵⁴ El periodo de Manuel González fue severamente criticado por sus contemporáneos; algunas de sus decisiones políticas, calificadas como incompetencia o corrupción, tuvieron que esperar varias décadas para ser analizadas por trabajos académicos. Entre los relacionados con su administración económica destacan: Georgette José Valenzuela, *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política* (México: Universidad Iberoamericana, 1994); Silvestre Villegas, “Compromiso político e inversión. El gobierno de Manuel González, 1880-1884”, en *Presidentes mexicanos. Tomo 1*, coord. de William Fowler (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004), 249-272; Silvestre Villegas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 29, n. 29 (2005): 41-92, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2005.029>; Villegas, “Compromiso político e inversión. El gobierno de Manuel González”, en *Gobernantes mexicanos. Tomo 1: 1821-1910*, coord. de William Fowler (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 361-381. Además, Lilia Vieyra revalorizó la figura de González dentro de la historiografía a partir de sus biografías. “Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)”, *Revista Historia Autónoma*, n. 11 (2017): 95-112, <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.005>.

⁵⁵ Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social* (México: Nueva Imagen, 1984), 415. Según Cabrera y Escandón, la desconfianza hacia los billetes de Monte aumentó por la creación de más bancos. Posiblemente se

tuvo que amortizar su deuda durante los siguientes años. Esto provocó el cierre de sucursales, la recolección y quema de billetes emitidos y la disminución o suspensión —en algunos casos— de sus préstamos.

La demanda de empeños en la población aumentó, también, a raíz de otros factores. Por una parte, el secretario de Hacienda, Jesús Fuentes y Muñiz, impulsó la introducción de una nueva moneda de níquel, que se depreció muy pronto y se convirtió en una mercancía para especular.⁵⁶ Por otra parte, desde 1881, se presentaron inundaciones, sequías, plagas y epizootias, que desembocaron en “carestía generalizada” y precios altos.⁵⁷ Entre las entidades más afectadas estuvo la ciudad de México.⁵⁸

El reglamento había causado el cierre de casas particulares y el Monte contaba con pocas sucursales y dinero. *El Tiempo* esgrimió: “el gobierno debe pensar que, aunque indirectamente, él es el causante del mal

refieren a los Bancos Nacional y Mercantil. Esperanza Cabrera Siles y Patricia Escandón, *Historia del Nacional Monte de Piedad* (México: Nacional Monte de Piedad, 2012), 76.

⁵⁶ César Duarte Rivera, “La circulación de la moneda de níquel en la ciudad de México, 1881-1884” (ponencia, Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, 29 de abril al 1 de mayo de 2017) (consultado en línea, en junio de 2020: https://www.academia.edu/34194914/La_circulaci%C3%B3n_de_la_moneda_de_n%C3%ADquel_en_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_1881_1884).

⁵⁷ Antonio Escobar Ohmstede, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, Tomo II. Siglo XIX (1822-1900)* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004), 149.

⁵⁸ La banca y la cuestión hacendaria en este periodo han sido tratados principalmente por Leonor Ludlow. La administración de Fuentes y Muñiz, en particular, requiere de estudios, pues los reflectores suelen atender a los secretarios de Hacienda Manuel Dublán, Matías Romero e Yves Limantour. Ludlow distinguió dos etapas en la hacienda pública porfiriana: una de 1877 a 1884, caracterizada por muchos y efímeros secretarios, y otra de 1885 en adelante, más estable, que permitió solventar problemas acarreados e impulsar políticas a largo plazo. Los años referidos, además, comprenden una transición entre la tendencia al monopolio y la apertura a la pluralidad bancaria; así como un proceso de estrechamiento entre las élites políticas y las económicas, que coincidió con el expansionismo de los mercados internacionales. Leonor Ludlow *et al.*, coords., *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933). Tomo II* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002); Leonor Ludlow *et al.*, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)* (México: Grijalbo, 1986). El contexto financiero lo complementan Jorge Castañeda y Marcela Quintanar; con una síntesis de la hacienda pública y un estudio sobre las instituciones no bancarias, que realizaban préstamos. Castañeda, “La transformación de la hacienda pública: de la República Restaurada al Porfiriato”, *Análisis Económico*, v. 15, n. 32 (2000): 257-279; Quintanar, “Instituciones crediticias no bancarias del Porfiriato: almacenes generales de depósito, casas de empeño y cajas de ahorro”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, v. 56, n. 1 (2021): 173-200, <https://doi.org/10.48162/rev.44.005>.

que ha sobrevenido á la clase necesitada”;⁵⁹ cuestionó la falta de fondos, cuando se financiaban ferrocarriles que no llegaban a construirse y se subvencionaban diarios por todo el país. Un mes después de que el reglamento entrara en vigor, el diario escribió que los usureros habían vuelto al negocio de los empeños, bajo condiciones más gravosas que antes. *El Tiempo* volvió a pedir una solución por parte de la administración, “ya no por patriotismo, ya no por deber de pagar, sino por sentimiento de humanidad”.⁶⁰

Como resultado de las acciones del gobierno, *El Tiempo* pasó de criticar los abusos cometidos en las casas de empeño a dedicar sus artículos a la administración del Nacional Monte de Piedad. Puede considerarse, desde el punto de vista católico, que el liberalismo convirtió a la institución en una organización fallida, pues sus bases originales atendían directamente a la beneficencia. Las injusticias hacia los pobres existían a causa de un libre albedrío no sometido a directrices divinas, por lo que el establecimiento de montes píos era parte de los esfuerzos católicos por disminuir los efectos de la tendencia humana hacia la malicia. Si el monte pío más importante del país había sido transformado y descuidado por el régimen en turno, éste se llevaba la culpa por la consecuencia más lógica: los pobres tendrían que buscar dinero con prestamistas que, libremente, actuaban con malicia.

En estos años de intensa crítica, un repaso a otras publicaciones periódicas ayuda a situar la postura de *El Tiempo* dentro de su escenario y la complejidad de la esfera política en que este tema se desarrolló. Así, *El Monitor Republicano* estuvo entre los que denunció el proceder del gobierno, aunque realizó pocas publicaciones sobre el tema; destacan dos de sus boletines, en los que cuestionó la versión de los documentos oficiales sobre las finanzas del Monte y criticó la sustracción de fondos por parte del gobierno.⁶¹ Sin embargo, el diario atribuyó la situación económica a meras “torpezas” administrativas.

En la prensa subvencionada, *La Patria* se dedicó a reproducir documentos oficiales y a opinar poco. Minimizó la crisis y elogió al encargado del Monte, Fuentes y Muñiz;⁶² también refirió que el gobierno no había creado

⁵⁹ “El Monte de Piedad y los pobres”, *El Tiempo*, 18 de enero de 1887, HNDM.

⁶⁰ “La cuestión de los empeños”, *El Tiempo*, 1 de febrero de 1887, HNDM.

⁶¹ Francisco W. González, “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, 28 de abril de 1886, HNDM; Juvenal, “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, 30 de julio de 1886, HNDM.

⁶² “El Monte de Piedad”, *La Patria*, Sección Noticias, 20 de enero de 1885, HNDM.

“estas emergencias desagradables”.⁶³ *El Partido Liberal* calló casi completamente. En una fecha tardía, tratando diversas noticias, se burló de la preocupación de *El Tiempo* por establecer un monte particular.⁶⁴ Meses después, copió un documento oficial que daba por superada la crisis originada por “ese desgraciado ensayo de Banco”.⁶⁵

Otros diarios se mantuvieron en esta línea. El *Diario del Hogar* reconoció que, como muchos, decidió callar sobre el asunto, porque les tomó por sorpresa y esperaban más datos para manifestarse.⁶⁶ Dio seguimiento a las medidas del Monte en su sección de noticias, con optimismo y halagos para el encargado. *La Libertad* también se mantuvo en silencio, salvo cuando negaba las publicaciones de *El Monitor* sobre los malos manejos del Monte;⁶⁷ afirmó que los empeñeros siempre se aprovechaban del pobre, estuvieran sanas o no las finanzas del Monte, y que “no sería una gran desgracia [...] la supresión definitiva de las sucursales”.⁶⁸

La prensa liberal, mayormente subvencionada, tendió a omitir los problemas de los préstamos con empeñeros particulares y minusvaloró —cuando le prestó atención— la situación financiera del Monte de Piedad. *El Monitor Republicano*, por su condición independiente, sí se manifestó sobre el tema, pero pocas veces y no identificó relación alguna entre el régimen liberal y los malos manejos del Monte. Esto último es importante, porque al prescindir de una visión como la de *El Tiempo* —en la que los males sociales eran producto de un desarrollo político y económico particular— la crisis los tomó por sorpresa y la atribuyeron a errores imprevisibles y pasajeros.

Por último, *La Voz de México* no compartió la posición de su correligionario, *El Tiempo*. Aquel diario católico se acercó a la versión oficial y demarcó la distinción entre el Monte y el banco que había surgido de éste:

⁶³ Uno de Tantos, “El Nacional Monte de Piedad”, *La Patria*, Sección Editorial, 28 de julio de 1885, HNDM.

⁶⁴ H. O., “Ecos de Durango”, *El Partido Liberal*, Sección Los Estados, 28 de julio de 1887, HNDM.

⁶⁵ “La Memoria de Gobernación VII”, *El Partido Liberal*, 27 de agosto de 1887, HNDM.

⁶⁶ “El Nacional Monte de Piedad”, *Diario del Hogar*, 8 de mayo de 1884, HNDM.

⁶⁷ “Billetes del Montepío”, *La Libertad*, Sección Gacetilla, 2 de febrero de 1884, HNDM; “Pago de demasías del Monte de Piedad”, *La Libertad*, Sección Gacetilla, 10 de junio de 1884, HNDM; “Los edificios del Monte de Piedad”, *La Libertad*, Sección Gacetilla, 29 de agosto de 1884, HNDM.

⁶⁸ “El gobierno, el Monte de Piedad y los empeños”, *La Libertad*, 29 de agosto de 1884, HNDM.

el primero era la institución de beneficencia, que no tenía por qué verse afectado por la crisis; mientras que el segundo había sufrido el golpe financiero, pero su existencia había favorecido al primero.⁶⁹ *La Voz de México*, no dio seguimiento a los antecedentes de la crisis y los pocos artículos que escribieron fueron optimistas.⁷⁰ Los funcionarios del Monte fueron retratados como trabajadores en favor de la salvación de la institución. Esto puede ser explicado si reparamos en que *La Voz* publicaba los avisos del Monte en su sección de anuncios. Si este diario independiente, en contra del liberalismo, evitó señalar culpables y comentar la situación, podemos pensar que existían otras formas de censura y subvención, a través de los anuncios pagados.

Campaña contra la usura. Tercera fase

A mediados de 1887, es posible notar un nuevo impulso en la crítica hacia las bases ideológicas del gobierno, en vista de la falta de soluciones efectivas. La temática es semejante a los años anteriores; lo que sugiere delimitar una nueva etapa es un cambio de actitud. *El Tiempo* volvió a enfatizar las consecuencias morales de la práctica usuraria y de ser permitidas por una administración. En septiembre, quedaban tres de las ocho sucursales del Monte, en condiciones paupérrimas.⁷¹ La decepción y el cansancio del diario se proyectan en artículos titulados como “Otra vez el Monte de Piedad” y en el desarrollo de su postura sobre montes particulares apoyados por la beneficencia. El diario declaró que estas casas generarían menos ganancia, pero darían a su benefactor el “consuelo” de salvar a los pobres. Los redactores continuaron con el seguimiento a la crisis de los empeños, pero su presión sobre el tema adquirió un tono de reclamo que de antemano se sabía ignorado, en lugar de las exhortaciones y peticiones de la etapa anterior.

En ese contexto, apareció una recomendación sobre *El tanto por ciento*, una obra teatral escrita por Abelardo López Ayala, que criticaba los efectos usurarios dentro del seno familiar; el diario destacó su carácter

⁶⁹ “El N. Monte de Piedad”, *La Voz de México*, 6 de mayo de 1884, HNDM.

⁷⁰ “El N. Monte de Piedad”; “El Monte de Piedad”, *La Voz de México*, 16 de mayo de 1884, HNDM.

⁷¹ “Balance del Monte de Piedad”, *El Tiempo*, Sección Gacetilla, 10 de septiembre de 1887, HNDM.

moralizante en un contexto que miraba a la usura como “el pecado más frecuente del día”, esperando que los asistentes encontraran arrepentimiento.⁷² Volvieron, asimismo, las menciones en un texto más bien de carácter religioso que de denuncia —un pasaje del profeta Ezequiel—. ⁷³ Las medidas fallidas devolvieron al diario la suerte de escepticismo que lo caracterizó en sus primeros años, así como su mayor esfuerzo en la promoción de valores católicos.

El Tiempo aseguró que la situación del Monte había sido ocasionada por el “desorden”, cortesía del liberalismo económico: los problemas continuarían, porque la premisa teórica del gobierno estaba alejada del catolicismo.⁷⁴ Las críticas a la falta de moral encontraron un nuevo impulso, ya no sólo al régimen mismo, sino también hacia las personas responsables de su administración. Según el diario, estas últimas tenían la culpa de ser las primeras en actuar conforme a la “falsa” idea de libertad que pregonaban, poniendo su ejemplo a la población.

A mediados de 1889, los redactores escribieron: “Al fin se han tomado en consideración las muy justas razones que hemos manifestado”,⁷⁵ en relación con la posible creación de nuevas sucursales para el Nacional Monte de Piedad. La noticia que había llegado era que sólo se esperaba juntar el fondo necesario para fundar tres sucursales más. *El Tiempo* cuestionó que los espacios no fueran establecidos uno por uno, pues lo que importaba era “hacer el bien pronto”. En noviembre, un suscriptor escuchó que aquellas tres nuevas casas pensaban establecerse “á manera de tendajos” en accesorias alquiladas, sin espacio, ni seguridad, en un nivel de conveniencia y decoro similar a las “casas impías”. En su epístola a la redacción, propuso, entre otras cosas, aumentar el “máximum” de préstamo a 30 pesos.

En 1890, las sucursales aún no habían abierto y pudo notarse el auge de la desesperación: “Por la primera vez [*sic*] y también por la única, deseamos el monopolio y creemos que á esto debe aspirar la junta directiva del Monte de Piedad”.⁷⁶ Esto, porque el Monte se negaba a aumentar el máximo de sus préstamos y los pobres, como al inicio de la crisis, recurrían a las casas de empeño en busca de un mejor pago, aunque la deuda también fuera mayor.

⁷² “Notas de la semana”, *El Tiempo*, 13 de mayo de 1888, HNDM.

⁷³ “Epístolas de hoy”, *El Tiempo*, Sección Boletín Religioso, 14 de marzo de 1889, HNDM.

⁷⁴ “El Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 21 de diciembre de 1887, HNDM.

⁷⁵ “Sucursales del Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 15 de junio de 1889, HNDM.

⁷⁶ “El Monte de Piedad y sus sucursales”, *El Tiempo*, 8 de marzo de 1890, HNDM.

El Tiempo cuestionó los valores de los funcionarios responsables: “¿Será posible que [...] le sean desconocidos los sentimientos humanitarios para con los pobres que tiempo há le piden los libre [...] de la usura?”.⁷⁷ Sin embargo, el tono de este artículo cerró con esperanza, pues el Monte había recibido 200 000 pesos, que podrían emplearse en las reformas que necesitaba. El ingreso, calificado como un “oportuno auxilio”, había sido tomado de un concesionario del Banco de Fomento, institución que no se concretó.

Siete meses después, no se habían fundado las sucursales y las tres que operaban tenían su depósito de prendas lleno o próximo a llenarse. Se había dado prioridad financiera a la matriz, donde no se recibían prendas “de poco valor” y, por lo tanto, no se beneficiaba a los pobres. El diario esgrimió: “¿Será que no [...] comprendiendo bien el objeto [...] de la institución que está á su cargo ven con indiferencia inhumana los horribles sufrimientos de nuestro pobre pueblo que [...] se ve forzado á convertirse en víctima de la más cruel usura[?]”.⁷⁸ Esto, en recuerdo de que las intenciones originales del Monte tenían por objeto la beneficencia; se resaltaba también el papel de contrapeso que debía tener un monte: reducía el número de usureros, al quitarles clientes potenciales. Un año después de la recepción de \$ 200 000, no se habían fundado las sucursales, y tres vacantes ya llevaban meses sin reemplazo.⁷⁹ El diario aseveró que el director del Monte estaba ya “acostumbrado, en su larga carrera burocrática, á ver con profundo desdén las indicaciones fundadas y justas que se le hacen”.⁸⁰

Esta última etapa, pues, se caracterizó por la frustración de los redactores ante las decisiones de los funcionarios responsables. Esto puede entenderse a partir de la contraposición entre las ideas de libertad de los liberales y de los católicos. Para el diario, los liberales administraban sin reparo en la templanza, con la finalidad de obtener beneficios individuales, regidos por su “libertinaje”. No extraña, entonces, que en 1889 se recordara la *Ética* de Balmes,⁸¹ que no se mencionaba de manera textual desde la primera etapa. El juicio del español apelaba a utilizar la razón para actuar según la ley divina, así se ejercía para bien el libre albedrío. La falta de un énfasis moral en la administración fue juzgada gravemente. Después de

⁷⁷ Un Suscriptor [sic], “El Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 28 de junio de 1890, HNDM.

⁷⁸ “El Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 13 de enero de 1891, HNDM.

⁷⁹ “El Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 9 de junio de 1891, HNDM.

⁸⁰ “Vacantes en el Monte de Piedad”, *El Tiempo*, 14 de junio de 1890, HNDM.

⁸¹ K. Lendas, “Nueva York”, *El Tiempo*, 29 de junio de 1889, HNDM.

todo, los funcionarios mismos servían de modelos para ejercer el libre albedrío, según la libertad cristiana o según el enriquecimiento particular.

La frustración también puede entenderse al ahondar en las ideas que esbozó *El Tiempo* sobre la administración económica de un país. En esos últimos años, el juicio del diario respecto a la administración liberal fue consistente con la primera etapa, mientras que la segunda se diferenció al pedir soluciones prácticas para resolver el problema de la usura en las casas de empeño. Así, los primeros años marcaron la pauta: la buena administración de un país requería necesariamente de orden y buen juicio,⁸² pero sobre todo de “honradez y economía”.⁸³ El diario pareció difundir una visión simplificada de las soluciones administrativas y los problemas económicos, pues, en su visión, estas cualidades bastaban para regir una casa, y el país era “una casa más grande, habitada por una familia más numerosa [...] cuyo papá es el gobierno, y cuyos hijos somos los ciudadanos”.⁸⁴ Esta concepción estuvo inspirada en la recuperación del amor paternal cristiano y la persecución de vicios; pero también envolvía una severa crítica a la burocracia de los liberales, así como las intenciones de volver inteligibles estos conocimientos a sus lectores.

El Tiempo criticó a las administraciones de Díaz y González por sus subsidios a la prensa y los ferrocarriles; por los puestos burocráticos y posiciones otorgadas como pago de favores. Atribuyó a los liberales la práctica de secundar levantamientos con el fin de conseguir un cargo tras el triunfo; como resultado, proliferaban los funcionarios deshonestos. El problema, según el diario, estaba en la estrecha relación entre la ideología de gobierno y las acciones de los particulares al mando. Bajo esta perspectiva, los redactores culpaban a los funcionarios de no intervenir cuando se abusaba de los pobres con intereses onerosos. Tras las consecuencias de las medidas de los liberales —como el reglamento y el empleo de los \$ 200 000—, en esta tercera etapa, los redactores reforzaron su idea de que cualquier acción emprendida por un liberal estaba condenada al fracaso.

Aquella estrategia caracterizaba a *El Tiempo* cuando reprodujo la encíclica *Rerum novarum*, en 1891. León XIII refirió, como lo hizo *El Tiempo*, que los conflictos revolucionarios y “el afán de cambiarlo todo” en la

⁸² “El remedio radical”, *El Tiempo*, 18 de octubre de 1885, HNDM.

⁸³ “Los hombres de bien”, *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1884, HNDM.

⁸⁴ “Los hombres de bien”, *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1884, HNDM.

política habían desembocado en cambios económicos;⁸⁵ identificó como causantes a la pérdida de las organizaciones de trabajadores y al abandono de la religión en los gobiernos. Una de sus consecuencias fue el aumento de la “voraz” usura. El papa abogó por una solución que estrechara las relaciones entre el jefe y sus subordinados, para prescindir de los engaños y “artilugios usurarios”. Se puede afirmar que *Rerum novarum* no alteró la postura de *El Tiempo*, pues León XIII expresó ideas ya conocidas dentro de la esfera católica. Sin embargo, su pronunciamiento reforzó de manera simbólica la posición del diario respecto al liberalismo económico, le brindó respaldo y le otorgó un reconocimiento oficial.

Conclusiones

A partir del presente análisis, fue posible identificar que *El Tiempo* secundó de manera estricta la concepción católica sobre la usura, pero el contexto mexicano le movió a emplearla según sus propios intereses como actor político y social. La campaña contra las casas de empeño, por ejemplo, permitió al diario ampliar su denuncia sobre los males de la usura más allá del entorno obrero, entonces principal preocupación de la Santa Sede. El diario se mostró en contra de los intereses altos y los consideró el resultado de prescindir de la moral católica en un gobierno. Sin embargo, también aceptó ciertos tipos de interés, porque quería mostrar que la rectitud moral no suponía un obstáculo para el desarrollo económico.

Las publicaciones de *El Tiempo* poseyeron un carácter propio dentro del pensamiento de los católicos mexicanos, pues se diferenciaron de los intelectuales anteriores a partir de los autores que citaron. En lugar de argumentar apoyados en autores más antiguos y menos flexibles, los redactores se decantaron por Balmes y Mastrofini. Si bien, no fueron citados específicamente, se manifestaron en favor de las ideas que caracterizaron sus obras. El primero ya tenía difusión en México mucho antes de que *El Tiempo* publicara; mientras que Mastrofini contaba con la aprobación de la censura católica y la difusión de su pensamiento por medio del obispo Camacho.

⁸⁵ La Santa Sede, León XIII, *Carta encíclica Rerum novarum del sumo pontífice León XIII sobre la situación de los obreros*, acceso en noviembre de 2020, http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html .

Los textos que sí citaron fueron pasajes bíblicos y sermones contemporáneos —que reproducían esos fragmentos—, pues al diario le interesaba rescatar el carácter moral y social de la cuestión. El hincapié que se hizo en los empeños refuerza esto. Aunque mencionaron a los grandes prestamistas, la usura reconocida como más perjudicial fue la que afectaba a sus potenciales lectores, en el entorno político que buscaban incidir. Los artículos estuvieron dirigidos a una clase media mexicana, probablemente con la esperanza de que actuara según la beneficencia. El manejo que dio *El Tiempo* al tema ayuda a caracterizar mejor la personalidad del diario y la posición en su contexto, tomando en cuenta que contó con poco apoyo del resto de la prensa en la campaña contra las casas de empeño y en la crisis del Monte de Piedad.

La crítica de *El Tiempo* respecto al liberalismo económico y la respuesta que desarrolló pueden interpretarse como las intenciones de elaborar un sistema que, al menos en materia económica, no lograron concretar. Sí esbozaron, en cambio, sugerencias sobre una sociedad cuyo desarrollo económico estuviera regido por principios católicos, inspirado en las corporaciones y una legislación que no se desentendiera de la moral; ciertas directrices en materia económica que orientaran un modelo social. Una de las ideas rectoras era que la situación de los pobres interesaba a la sociedad en general y que mejorar sus condiciones suponía una cuestión de utilidad pública; no parecía beneficiosa, en cambio, la competencia sin regulaciones, que permitía a los hombres pecar.

Aquel bosquejo se propuso como alternativa y buscó esclarecer la relación entre la Iglesia y el progreso económico, que los liberales simplificaron como el de una institución que se contradecía al ceder terreno de poco en poco a las demandas que los siglos le presentaban. Otras ideas desarrolladas por el diario fueron contestaciones directas a los problemas de la sociedad porfiriana, realizadas a partir de un ejercicio de confrontación entre los valores católicos y liberales. Si el individualismo y la no intervención estatal caracterizaron a estos últimos, *El Tiempo* enalteció la beneficencia como una de sus principales respuestas. El diario se manifestó en favor de las asociaciones e instituciones propias de la sociedad civil, orientadas por la caridad y manejadas por el perfil de lectores que pretendían.

La beneficencia fue la propuesta más sólida del diario, presentada de manera regular, como la realización de los valores católicos en una sociedad. Se trataba de sistematizar el hecho de hacer el bien. Instar a la puesta en práctica de diversas instituciones caritativas y formas de organización

benéficas era una manera de sentar las bases para formar una conciencia social de perspectiva católica. La importancia de esta propuesta atendía, por una parte, a la vieja y extendida idea de que el catolicismo daba cohesión a la sociedad mexicana; por otra parte, le devolvía a la Iglesia un puesto de valor en el desarrollo de la economía, no como prestamista, sino como consejera de las buenas maneras para prosperar.

Buena parte de la inconformidad del diario con la administración respecto a la crisis de los empeños fue que se estaba dejando de lado el carácter original del Nacional Monte de Piedad: una institución benéfica. En el intento fallido del Monte para transformarse en un banco se puede notar la importancia que, entonces, tuvo la situación bancaria y de crédito en México: se trataba de adaptar una institución del Antiguo Régimen a las necesidades de la ideología liberal. Estas políticas económicas formaban parte de las prioridades del gobierno, en lugar de las preocupaciones en materia social. En este sentido, las propuestas del diario tenían la función de abordar los problemas sociales que generaba el gobierno en su afán por impulsar el desarrollo económico.

Los asuntos tratados en el diario ayudan a esclarecer una parte de la situación del catolicismo en México, antes de *Rerum novarum*, ya sea respecto al papel de los laicos en la reorganización de la Iglesia, como en relación con las nuevas formas de participación política y social en un orden que desdeñaban.

Este tipo de trabajos advierte que el catolicismo puede estudiarse a partir de la visión de los laicos y da cuenta de los matices de su pensamiento. En este caso, se encontró una activa lectura, escritura y difusión sobre preocupaciones de orden social. Bajo esta visión, *Rerum novarum* no inauguró una etapa de pensamiento social, sino que existió una convergencia de ideas entre el diario y la encíclica. De este modo, los redactores compaginaron sus principios religiosos con el desarrollo económico. Entre la intransigencia de Pío IX y la participación social instada por León XIII, un diario católico encontró herramientas para construir su pensamiento, desde las condenas a sistemas políticos y sus aplicaciones económicas, hasta soluciones a partir de lo que después comenzó a denominarse doctrina social de la Iglesia.

FUENTES

*Hemerográficas**Diario del Hogar.**Libertad, La.**Monitor Republicano, El.**Nacional, El.**Partido Liberal, El.**Patria, La.**Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Territorio de Tepic.**Tiempo, El.**Voz de México, La.**Bibliografía*

Adame Goddard, Jorge. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981.

Agüeros, Victoriano. *Don Anselmo de la Portilla*. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.

Arrom, Silvia Marina. “Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910.” *Historia Mexicana*, v. 57, n. 2 (octubre-diciembre 2007): 445-490 (consultado en línea, en febrero de 2021: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1608/1426>).

Cabrera Siles, Esperanza, y Patricia Escandón. *Historia del Nacional Monte de Piedad, 1775-1993*. México: Nacional Monte de Piedad, 2012.

Caloca Carrasco, Eloy. *Recuento histórico del periodismo*. México: Instituto Politécnico Nacional, 2003.

Cardoso, Ciro, coord. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México: Editorial Nueva Imagen, 1984.

Castañeda Zavala, Jorge. “La transformación de la hacienda pública: de la República Restaurada al Porfiriato.” *Análisis Económico*, v. 15, n. 32 (2000): 257-279 (consultado en línea, en marzo de 2022: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41303212>).

Ceballos Ramírez, Manuel. *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911*. México: El Colegio de México, 1991.

- Colección de cartas, edictos é instrucciones pastorales del ilustrísimo señor doctor d. Ramón Camacho y García dignísimo II° obispo de la Santa Iglesia de Querétaro precedida de apuntes biograficos sobre el mismo ilustrísimo señor.* México: Tip. Berrueco Hnos., Calle de San Felipe Neri 201, 1886 (consultado en línea, en julio de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015425/1080015425_MA.PDF).
- Congregación para el clero. “Capítulo xxiii: Derecho de propiedad”, *Ética de Jaime Balmes* (consultado en línea, mayo de 2020, <http://www.clerus.org/biblia-clerusonline/es/b44.htm#bj>).
- Duarte Rivera, César, “La circulación de la moneda de níquel en la ciudad de México, 1881-1884.” Ponencia presentada en el Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. 29 de abril al 1 de mayo de 2017 (consultado en línea, en junio de 2020: https://www.academia.edu/34194914/La_circulacion_de_la_moneda_de_niquel_en_la_Ciudad_de_Mexico_1881_1884).
- Dumas, Claude. “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910).” *Historia Mexicana*, v. 39, n. 1 (julio-septiembre 1989): 243-256 (consultado en línea, en marzo de 2022: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2070/0>).
- Escobar Ohmstede, Antonio. *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico. Tomo II. Siglo XIX (1822-1900)*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.
- Fontaine, Laurence. *The Moral Economy. Poverty, Credit and Trust in Early Modern Europe*. New York: Cambridge University Press, 2014, “7. The Battle of Prohibitions against Usury”, 183-216.
- José Valenzuela, Georgette. *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*. México: Universidad Iberoamericana, 1994.
- Huerta de Soto, Jesús. “La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca.” *La Ilustración Liberal: Revista Española y Americana*, v. 42, n. 11 (2002) (consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/11/la-teoria-bancaria-en-la-escuela-de-salamanca-jesus-huerta-de-soto.html>).
- Katz, Friedrich. “Capítulo 3. La restauración de la república y el Porfiriato.” En Timothy Anna *et al.* *Historia de México*, Barcelona: Crítica, 2003.
- López Font, Diana, coord. *M años de servicio: Nacional Monte de Piedad, Colegio de San Ignacio Loyola-Vizcaínas, Hospital de Jesús*. México: Nacional Monte de Piedad, 2005.
- Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal, eds. *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Grijalbo, 1986.

- Ludlow, Leonor. “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano. Radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882.” *Historia Mexicana*, v. 39, n. 4 (abril-junio 1990), 979-1027 (consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2140/3030>).
- Ludlow, Leonor, coord. *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933). Tomo II*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Mastrofini, Marco. *Tratado de la usura*. Barcelona: Librería Religiosa, 1859 (consultado en línea, en enero de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080034704/1080034704_MA.PDF).
- Noonan, John T., Jr. *The Scholastic Analysis of Usury*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1957.
- Pani, Érika. “Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910.” En *Modernidad y alteridad: La ciudad de México al cambio de siglo (1880-1910)*. Coord. de Claudia Agostoni y Elisa Speckman, 440-487. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Quintanar Zárate, Iliana Marcela. “Instituciones crediticias no bancarias del Porfiriato: almacenes generales de depósito, casas de empeño y cajas de ahorro.” *Revista de Historia Americana y Argentina*, v. 56, n. 1 (2021): 173-200, <https://doi.org/10.48162/rev.44.005>.
- Ramos Gómez Pérez, Antonio. *El análisis sobre la usura en la Suma teológica de Tomás de Aquino*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Filosofía, 1982.
- Ross, Stanley. “El historiador y el periodismo mexicano.” *Historia Mexicana*, v. 14, n. 3 (enero-marzo 1965): 347-382 (consultado en línea, en marzo de 2022: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1027/0>).
- Santa Sede, La, León XIII. *Carta encíclica Rerum novarum del sumo pontífice León XIII sobre la situación de los obreros* (consultado en línea, noviembre de 2020: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html).
- Smith, Phyllis L. “Los periódicos como actores históricos. El caso de la prensa porfiriana.” En *Historia de la prensa en Iberoamérica*. Compilación de Celia del Palacio Montiel, 347-353. Guadalajara, México: Alianza del Texto Universitario; Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara; Colima: Universidad de Colima; Guanajuato: Universidad de Guanajuato; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.
- Tomás de Aquino, santo. *Suma de teología III. Parte II-II (a)*, v. 3. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1990 (consultado en línea, en mayo de 2020: <https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/3.pdf>).

- Toussaint Alcaraz, Florence. *Escenario de la prensa en el Porfiriato*. Colima: Universidad de Colima; México: Fundación Manuel Buendía, 1989.
- Vargas-Hernández, José G., y Víctor Manuel Castillo Girón. “El liberalismo económico de la Escuela de Salamanca y su influencia en el desarrollo institucional y organizacional.” *Economía*, n. 43 (2017) (consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1956/195654622003/html/index.html>).
- Vieyra, Lilia. “Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893).” *Revista Historia Autónoma*, n. 11 (2017): 95-112. <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.005>.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Los protestantes. Un tercero en discordia en la discusión entre liberales y conservadores sobre la tolerancia religiosa durante el gobierno de Manuel González (1880-1884).” En *Cultura liberal, México y España: 1860-1930*. Edición de Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada, 245-276. Santander, España: Ediciones Universidad de Cantabria; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2010.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Compromiso político e inversión. El gobierno de Manuel González.” En William Fowler, coord., *Gobernantes mexicanos. Tomo I: 1821-1910*, 361-381. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 29, n. 29 (2005): 41-92. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2005.029.3119>.
- Villegas Revueltas, Silvestre. “Compromiso político e inversión. El gobierno de Manuel González, 1880-1884.” En William Fowler *et al.*, *Presidentes mexicanos. Tomo I*, 249-272. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.

SOBRE EL AUTOR

Adán Rodríguez Ávila es maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la actualidad cursa el doctorado en Historia en el Programa de Posgrado, UNAM. Sus líneas de investigación son la historia política y la historia conceptual; se interesa por la prensa decimonónica y la historia del catolicismo en México. Coescribió el capítulo “El paisaje del pueblo de indios durante el siglo XIX”, para el libro *Paisajes y representación del “pueblo de indios”* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

Tradición, deporte, bandera y armas Una aproximación a la charrería asociada en la ciudad de México, 1933-1943

Tradition, Sport, Flag and Weapons An Approach to Associated *Charrería* in Mexico City, 1933-1943

Matías Emiliano CASAS

<https://orcid.org/0000-0002-0988-5496>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

Universidad Nacional de Tres de Febrero

mecasas@untref.edu.ar

Resumen

En los primeros años de la década de 1930, una serie de auspicios políticos erigieron oficialmente al charro como símbolo de México. En paralelo, la charrería alcanzó el estatus de deporte nacional, extendiéndose a diversas regiones del país. En ese periodo fueron creadas numerosas asociaciones charras para promover las prácticas deportivas y la representación simbólica de la tradición nacional basada en el jinete campero. Ellas fueron agentes principales de la propagación de la charrería y su estereotipo. Sus espectáculos impactaban a las comunidades locales y develaban un entramado social que incluía políticos, empresarios, religiosos y militares, entre otros. A través de las memorias, actas y publicaciones periódicas de la Asociación Metropolitana de Charros, se analiza la composición y las relaciones sociales que favorecieron las actividades de esta agrupación en la metrópoli mexicana, en especial las actividades relacionadas con las armas y las letras.

Palabras clave: charrería, tradición nacional, asociaciones, ciudad de México, revista *México Charro*, Segunda Guerra Mundial.

Abstract

In the early 1930s, a series of political auspices officially established the charro as the symbol of Mexico. Concurrently, charrería reached national-sport status and spread throughout diverse regions of the country. In order to promote both sport practice and the symbolic representation of the national tradition based on the figure of the country horseman, many charro associations were created during that period. These acted as the principal agents for the propagation of charrería and of its stereotype. Their shows amazed local communities, and revealed a social framework which included politicians, businessmen, religious ministers, and military officials. Based on the memoirs, internal records, minutes, and periodical publications of the Asociación Metropolitana de Charros, this article analyzes the composition and social relations which favored the activities of said organization within the Mexican metropolis, particularly in relation to literary circles and weaponry.

Keywords: charrería, national tradition, associations, Mexico City, Mexico Charro magazine, World War II.

Recepción: 22 de septiembre de 2021 | Aceptación: 6 de abril de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Introducción

La consagración de la figura del charro como estereotipo nacional mexicano se estableció a comienzos de la década de los años treinta. Los gobiernos posrevolucionarios desplegaron una serie de acciones tendientes a la pacificación del país y a sellar lazos de unidad entre la población mexicana. Para ello, desplegaron una política cultural que patrocinó “modelos programáticos” para la reconstrucción nacional y la conformación de un México moderno.¹ Entre esos modelos, el charro, en tanto jinete, domador de la naturaleza, defensor del terruño, fuerza viril para las destrezas rurales y portador de tradiciones autóctonas, se cristalizó como el “master symbol of Mexican culture”.² Su imagen, su vestimenta, sus prácticas ecuestres y sus artes de cantor fueron promovidas por el Estado, por las industrias culturales y por decenas de asociaciones que se fundaron, desde la década de los veinte, para practicar la charrería y conservar las tradiciones camperas.

El propósito de este artículo consiste en explorar los primeros pasos de la charrería asociada en la ciudad de México. Nos interesa indagar de qué manera esos grupos estaban integrados al poder económico y político y se instituyeron como “genuinos” representantes de las tradiciones mexicanas. A partir del estudio de una de las asociaciones charras más relevantes, nos proponemos analizar su composición, el perfil social de sus miembros, su dinámica interna y el impacto de sus prácticas. Pretendemos develar cómo contribuyeron al establecimiento de un “deporte nacional” para México y a la difusión de un estereotipo identitario para todo el país. Al mismo tiempo, reflexionamos sobre las estrategias que garantizaron a los charros un rol protagónico en el ámbito cultural y simbólico mexicano y su inserción en el contexto político, social y económico de la época. Aspiramos a mostrar cómo se complementaron elementos *a priori* opuestos como tradición-modernidad y campo-ciudad.

¹ Vicente de Jesús Fernández Mora, “El nacionalismo cultural mexicano y sus contradicciones en la película *Vámonos con Pancho Villa*”, *Fotocinema. Revista Científica de Cine y Fotografía*, n. 14 (2017): 20.

² Olga Nájera-Ramírez, “Engendering Nationalism: Identity, Discourse, and the Mexican Charro”, *Anthropological Quarterly*, v. 67, n. 1 (1994): 1. La imagen del jinete como símbolo de identificación auspiciada por las élites gobernantes no era una característica exclusiva del México posrevolucionario. En distintos países del continente se proyectaba una trama similar: la evocación de un caballero decimonónico que se constituía como elemento protagónico en la historia del Estado nación al tiempo que legitimaba, o pretendía legitimar, la administración de ese Estado.

Distintos factores confluyeron para la emergencia del charro como estereotipo mexicano. Por un lado, las motivaciones políticas centradas en la búsqueda de cohesión interna de las élites dirigentes y en la superación de los enfrentamientos civiles que habían signado la década revolucionaria. Por otro lado, los medios masivos, que adaptaron y difundieron los contornos típicos de la *mexicanidad* propagando la figura del charro allende las fronteras nacionales. En variadas expresiones artísticas, como la pintura, también se evocó su imagen en contraste con el arte extranjero y las tendencias europeas. Por último, el charro fue sacralizado por los grandes terratenientes que, con un discurso conservador, vinculaban el México rural y sus haciendas con los intereses de la nación.

Las competencias charras, que consisten en la ejecución de diez suertes en las que se demuestra una serie de destrezas vaqueras y ecuestres rememorando prácticas tradicionales ligadas a la ganadería, fueron decisivas para esa consagración. Cada asociación posee sus equipos federados que se ponen a prueba en torneos, regionales, nacionales e internacionales. Al reconocimiento como “deporte nacional”, proclamado durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se le sumó la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 2017, distinción que realza la condición simbólica de la charrería y su ligazón con la tradición mexicana. Diversas investigaciones explicaron los fundamentos, los propósitos, las características y la vigencia del charro como símbolo nacional mexicano. La charrería devino en materia de análisis para explorar: el clima político y cultural de la época; la influencia de la literatura —en particular de la novela *Astucia* de Luis Inclán—; el carácter estereotipado del charro y su función como “síntesis” para la heterogeneidad de la nación; sus orígenes y su etimología; su rol central en la “época de oro” del cine mexicano; la confusión con el mariachi y la propagación del traje charro a través de las presentaciones musicales, etcétera.³

³ En orden con cada una de las temáticas señaladas, véase Ricardo Pérez Montfort, *Estampas del nacionalismo popular mexicano. Ensayos sobre cultura popular y nacionalismo* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994), 113-138; Jairo Castillo Díaz, “Astucia o el manual del perfecto charro”, *Literatura: Teoría, Historia y Crítica*, n. 6 (2004): 63-73; Tania Carreño King, *El charro: la construcción de un estereotipo nacional, 1920-1940* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; México: Federación Mexicana de Charrería, 2000), 1-96; José Murià, *Orígenes de la charrería y su nombre* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2010), 31-49; Juan Pablo Silva Escobar, “La Época de Oro del cine mexicano: la colonización de un imaginario social”, *Culturales*,

Publicaciones recientes dan cuenta de la vigencia del objeto de estudio como de su potencial analítico para indagar la cultura mexicana desde diversas perspectivas. Héctor Medina Miranda utiliza el método comparativo para explorar la construcción mítica del charro en Salamanca, España, y en México. En su libro *Vaqueros míticos* advierte cómo en ambas regiones la figura del charro, y sus prácticas, atravesó un proceso de folklorización y purificación que lo consolidó como un pretendido “héroe civilizador”. Para demostrarlo, el autor traza una genealogía mitológica que comienza con Hércules y que vincula a las actividades ganaderas y sus demostraciones festivas con el dominio de la naturaleza, la supremacía sobre lo “salvaje” y el triunfo ante la otredad. A partir de un paralelismo con lo que iba sucediendo con la tauromaquia en España, Medina Miranda explora de qué manera se fueron relegando otras prácticas culturales de sectores populares en pos del disciplinamiento, control y sacralización de las charreadas.⁴

Una serie de tensiones atraviesa a la práctica de la charrería. Mary-Lee Mulholland analiza las nociones de “raza” e “identidad” a partir del estudio del festival anual denominado “Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería” y de los heterogéneos actores que ese evento convoca.⁵ Karen Flores Tavizón indagó el rol de la mujer en un ambiente marcado por la bravía masculina y la representación del “macho” mexicano. Lo reflexiona a partir de los equipos de escaramuzas, grupos de ocho mujeres que realizan coreografías a caballo con atuendos típicos y participan tanto para amenizar los tiempos muertos entre las destrezas charras como para competir en sus propios torneos.⁶ Laura González Ramírez explora los desplazamientos de la figura del charro en la literatura y las artes gráficas del siglo XIX.⁷ Gabriela Zapata, Yzach Domínguez, Steven Gooch y Ariadne Pacheco estudian desde una perspectiva semiótica los discursos sobre el

v. 7 n. 13 (2011): 7-30; Mary-Lee Mulholland, “Mariachi, Myths and *Mestizaje*: Popular Culture and Mexican National Identity”, *National Identities*, v. 9 n. 3 (2007): 247-264.

⁴ Héctor Medina Miranda, *Vaqueros míticos. Antropología comparada de los charros en España y México* (México: Gedisa, 2020), 127-248.

⁵ Mary-Lee Mulholland, “Jalisco Is Mexico: Race and Class in the Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería in Guadalajara, Mexico (1994-2003)”, *The Journal of American Folklore*, v. 134, n. 533 (2021): 292-318.

⁶ Karen Flores Tavizón, “Gender Dynamics in Charrería Mexicana” (tesis de maestría, The University of Texas, Rio Grande Valley, 2020), 1-92.

⁷ Laura González Ramírez, “La construcción de la imagen del charro a través de la literatura y las artes gráficas en el siglo XIX”, *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, año 11, n. 17 (2020): 189-209.

charro, en comparación con los del gaucho rioplatense, y muestran cómo los medios de comunicación en manos de grupos de poder fueron alterando esas figuras, alejándolas de sus contextos históricos y convirtiéndolas en símbolos, con propósitos comerciales y políticos. Cuando se posa la mirada sobre el funcionamiento de las agrupaciones charras, como se aspira en este trabajo, se advierte que sus prácticas e intervenciones no sólo contribuyeron con la definición de un estereotipo para México sino con la caracterización del mismo. Es decir, con la fijación de su atuendo, su comportamiento, su virilidad, sus cualidades, etcétera.⁸

Más allá de la vigencia del charro como objeto de estudio y de las renovadas lecturas sobre su consagración como símbolo de la mexicanidad, los entramados sociales que impulsaron su ascenso, y que posicionaron a la charrería como “deporte nacional”, carecen de estudios particulares que revelen su participación en ese proceso. Algunas excepciones se pueden señalar como antecedentes dado que, con otros propósitos, exploraron parcialmente esa temática. Cristina Palomar Vereá, en su libro sobre la charrería en el estado de Jalisco, dedicó un capítulo a las asociaciones charras de la región. Allí se concentró especialmente en la Asociación de Charros de Jalisco y repasó brevemente su historia para mostrar, entre otras cosas, el regionalismo que imperó en los tiempos fundacionales de la agrupación y de las intervenciones políticas en pos de su federación e integración al resto de asociaciones charras de la república.⁹ En otras investigaciones, posamos la mirada sobre los grupos charras con distintos propósitos. En primer lugar, para estudiar las conexiones con instituciones tradicionalistas de otros puntos del continente, en especial con los centros criollos de Argentina.¹⁰ En otro caso, para complejizar su relación con las industrias culturales, y con sus protagonistas, y analizar cómo interactuaron con esos espacios y sus artistas.¹¹ Consideramos que los estudios sobre el charro y

⁸ Gabriela Zapata, Yzach Domínguez, Steven Gooch y Ariadne Pacheco, “Charros in Texas and Gauchos in Argentina. A Social Semiotic Analysis of Historical Artifacts”, *The International Journal of Design in Society*, v. 15 n. 1 (2021): 42.

⁹ Cristina Palomar Vereá, *En cada charro un hermano. La charrería en el estado de Jalisco* (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 2004), 131-137.

¹⁰ Matías Emiliano Casas, “Las agrupaciones charras mexicanas y los círculos criollos argentinos: una modalidad particular de asociacionismo en el periodo entreguerras”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2017): 1-17. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70650>.

¹¹ Matías Emiliano Casas, “Gauchos y charros ante las industrias culturales: entre las críticas, las tergiversaciones y la fascinación (1930-1950)”, *Anuario IEHS*, v. 35 n. 2 (2020): 45-66.

la charrería se enriquecen notoriamente al recuperar las agrupaciones como objeto central de análisis. Lejos de desempeñar actuaciones de reparto, las redes de relaciones y de poder que se tejieron allí fueron decisivas y contribuyen a explicar el rol cultural, social y político que desempeñaron esos grupos.

Laura Barraclough estudió las asociaciones charras de los Estados Unidos. Su trabajo indaga la trayectoria de esas agrupaciones en diferentes regiones del país del norte. Para ello, sostiene una perspectiva de largo plazo que contempla tanto sus tiempos inaugurales como su establecimiento en distintas ciudades. Una de las principales preocupaciones de la autora es advertir el impacto de las asociaciones charras para las comunidades y los espacios donde se conformaron. Así, estudió a sus fundadores, y a sus principales miembros, y develó una trama social extendida que involucraba a diferentes instituciones. Por caso, José Núñez, el primer presidente de la Asociación de Charros de San Antonio, Texas, era, al mismo tiempo, vicepresidente de la Mexican Chamber of Commerce of San Antonio, vicepresidente de la Mexican Chamber of Commerce of the United States y presidente de Pan American Progressive Association.¹² Barraclough no sólo analiza los sentidos atribuidos a la charrería en cuanto símbolo de la mexicanidad y refugio de tradiciones, solidaridades y reconocimientos para las comunidades de origen mexicano, a través de distintas experiencias muestra que los integrantes de las asociaciones charras trabajaron arduamente para favorecer la integración de sus compatriotas a las ciudades estadounidenses donde se afincaban y para responder a sus demandas en términos de acceso a la educación, al trabajo y a las instituciones.¹³

El estudio de estos grupos, como refleja el libro de Barraclough, no sólo contribuye a complementar el conocimiento sobre la institución simbólica del charro, sino que habilita un análisis más complejo sobre las prácticas socioculturales del periodo y su vinculación con el poder político. Consideramos que el proceso analizado por la autora en el espacio estadounidense se desplegó primero en México. Las asociaciones charras se constituyeron como agentes centrales tanto de la consagración de una tradición rural para la nación como de nuevas actividades, intervenciones y eventos que tuvieron un impacto significativo para sus comunidades. Entre sus miembros, se agru-

¹² Laura R. Barraclough, *Charros. How Mexican Cowboys Are Remapping Race and American Identity* (Oakland: University of California Press, 2019), 91.

¹³ Barraclough, *Charros. How Mexican*, 211.

paron militares, políticos, religiosos, hacendados, periodistas, etcétera. A través de las memorias, los registros internos, las actas y las publicaciones periódicas de la Asociación Metropolitana de Charros, se analizará aquí su composición, las relaciones sociales que favorecieron su andar y las intervenciones en la comunidad de la metrópoli mexicana.¹⁴

Para ello, en primer lugar se presentan las conexiones entre los charros, la ciudad de México y el proceso de industrialización desatado al calor de la crisis económica internacional de 1929. En segundo término, se da paso al estudio del perfil social de los promotores de la charrería para subrayar su pujante situación económica, sus estrechos vínculos con la política y el potencial que tenían para difundir —y definir— la “tradición nacional”. Una vez reseñado ese poder, el último apartado de este artículo analiza la integración de los charros a eventos festivos, literarios y militares. En esa integración no sólo se ponía en juego su carácter de “representantes de la mexicanidad” sino también la participación de la mujer en esos grupos; la pretensión de nacionalizar la práctica de la charrería y congregar a las agrupaciones de distintos puntos del país en favor de fortalecer aún más su capacidad de intervención; y el condimento bélico de los charros, que les permitía trazar una extensa genealogía y reafirmar su vigencia y funcionalidad en tiempos atravesados por la Segunda Guerra Mundial.

La Asociación Metropolitana de Charros: fundación, sede y componentes

Hacia 1930 en la ciudad de México, como en diferentes regiones del continente, se potenció el desarrollo industrial a causa de la crisis internacional y del cierre de mercados extranjeros. En esa década, el crecimiento de las actividades industriales se elevó entre 70% y 200%.¹⁵ La capital del país se posicionó como el polo productivo más importante y su participación en

¹⁴ Agradezco a Xavier Ortega, presidente de la Asociación Metropolitana de Charros hacia 2016, por proporcionarme parte de esa documentación.

¹⁵ Como indica Susan Gauss, el proceso de industrialización provocó, además, transformaciones económicas y culturales que hicieron de México, hacia la década del setenta, un país mayoritariamente urbano, alfabetizado e industrial. Susan M. Gauss, *Made in Mexico. Regions, Nation, and State in the Rise of Mexican Industrialism, 1920s-1940s* (University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2010), 5.

las manufacturas nacionales alcanzó el 32.8%.¹⁶ Ese proceso se desplegó en el marco de un trazado urbano transformado desde las últimas décadas del siglo XIX. La instalación de colonias y fraccionamientos, el establecimiento de calzadas, sistema de transportes, servicios y, posteriormente, la amplia circulación de automóviles le otorgaron una nueva fisonomía a la capital del país, por ejemplo las primeras líneas de ensamble de Ford se instalaron en la ciudad en 1925. Esas transformaciones urbanas se produjeron en detrimento de haciendas, ranchos, ejidos, canales y ríos.¹⁷ Aproximadamente un millón y medio de habitantes residía en una ciudad que contaba con más de cincuenta líneas de colectivos, cuarenta cines, 12 teatros, 19 bancos y centenares de iglesias.¹⁸

Más allá de la expansión industrial, la impronta del “México rural” en materia económica seguía siendo decisiva. La agricultura ocupaba el 60% de la fuerza de trabajo. Era la actividad económica que más contribuía a la conformación del Producto Bruto Interno, con una participación del 28.5%. En materia de políticas económicas, la reforma agraria continuaba despertando diversos debates luego de la experiencia revolucionaria. El reformismo, anticipado por el presidente Abelardo Rodríguez y acelerado en la presidencia de Lázaro Cárdenas, contemplaba la regulación de las actividades agrarias con el propósito de favorecer la distribución de la tierra, la pequeña propiedad y las condiciones laborales de los campesinos.¹⁹ Por otro lado, la pacificación de los campos, luego de años de enfrentamientos civiles, contribuía con la reactivación de las tasas de crecimiento en las actividades camperas. En el plano cultural, desde los años veinte se propagaba un “nacionalismo cultural” ocupado en sintetizar un bagaje heterogéneo de regionalismos y prácticas en pos de elaborar mitos, símbolos y estereotipos en favor de la *mexicanidad*.²⁰

¹⁶ Gustavo Garza, “Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX”, *Notas. Revista de Información y Análisis*, n. 19 (2002): 9.

¹⁷ Alejandrina Escudero, “La ciudad posrevolucionaria en tres planos”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. 30 n. 93 (2008): 108.

¹⁸ Ricardo Pérez Montfort, *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos* (México: Ediciones ¡UnioS!, 2000), 17.

¹⁹ Victoria Lerner, “El reformismo de la década de 1930 en México”, *Historia Mexicana*, v. 26 n. 2 (1976): 188-215.

²⁰ Carlos Monsiváis, “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX”, en *Historia general de México*, coord. de Daniel Cosío Villegas e Ignacio Bernal (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998), 1420.

Las asociaciones charras armonizaron con ese contexto por varios motivos: dada su locación urbana (o semiurbana) y su composición social tramitaban la integración del campo y la ciudad; ofrecían un símbolo que pretendía mixturar lo popular con lo aristocrático; trazaban un linaje histórico que evocaba tanto la ascendencia hispana como la defensa de la soberanía nacional; se adherían, sin tensiones, a la conmemoración y celebración de la “historia patria”; se establecían como refugio de la mexicanidad en una coyuntura internacional inestable; y mostraban sólidos canales de comunicación con el poder político, el poder religioso y el poder militar.²¹

En enero de 1933 se fundó la Asociación Metropolitana de Charros (en adelante AMC), en la Colonia del Valle. Era uno de los barrios que se había fraccionado como paseo aristocrático en tiempos del Porfiriato. A partir de mediados de siglo xx, fue uno de los lugares de residencia de las clases medias y clases medias altas de la capital.²² De la fusión de dos grupos de jinetes que realizaban sus desfiles y prácticas ecuestres sin tener una sede fija se dio paso a la nueva agrupación. Algunos de sus integrantes tenían experiencias anteriores en otras asociaciones. Impulsados tanto por la práctica deportiva como por la carga simbólica de representar una serie de costumbres del “México tradicional” comenzaron las gestiones para darle forma a la nueva institución.

El contexto político-cultural acompasó el surgimiento de la AMC. Las “campañas nacionalistas” impulsadas por los presidentes Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, que buscaban promover el mercado interno como paliativo a la crisis económica, apelaron a la figura del charro como exponente de la mexicanidad. El baile del jarabe tapatío, que convocaba al jinete del Bajío junto con la china poblana, se había instalado como expresión musical típica para México. Con el auspicio de los medios de comunicación y el poder político, el charro se abría paso ante otros estereotipos regionales. Con las

²¹ El impacto de la crisis económica y los totalitarismos europeos repercutieron en una creciente política inmigratoria restrictiva. El presidente Abelardo Rodríguez, figura decisiva para la consagración del charro como símbolo nacional en tanto instituyó el “Día del Charro” en 1934, endureció el control de las fronteras: “cuando se emitieron duras medidas restrictivas contra algunos grupos extranjeros que pretendían ingresar al país, por ser considerados como portadores de prácticas culturales y religiosas exóticas”. Manuel Alejandro Hernández Ponce, “México frente a la crisis económica y la amenaza de la Segunda Guerra Mundial: la controversia racial y de ciudadanía (1930-1942)”, *Revista del Colegio de San Luis*, n. 10 (2015): 32.

²² Carlos Salinas González, “De suburbio a ciudad: la evolución de la colonia del Valle en la ciudad de México”, *Bitácora Arquitectura*, n. 22 (2011): 14-19.

campañan que se desplegaban al momento de la fundación de la AMC, el charro posicionaba simbólicamente al México rural, pero lo hacía desde la capital del país y en el marco de la promoción de actividades comerciales e industriales que no necesariamente estaban vinculadas al campo. La charrería devino en un mecanismo de legitimación, tanto para los exhacendados, muchos provenientes de la región del Bajío, como para quienes irrumpían en la escena económica desde otros rubros —y lugares— pero encontraban en el traje, la jineteada y el caballo su anclaje en la tradición nacional. Así reafirmaban su primacía económica y cultural en un periodo signado por los esfuerzos para consolidar símbolos, imágenes y prácticas de alcance nacional.²³

En 1934, la AMC aprobó sus estatutos y los publicó para repartir entre sus socios.²⁴ En ese documento quedaban plasmados sus propósitos y sus reglamentos. Cuatro eran los objetivos que fundamentaban su creación: “1. Impulsar el deporte charro en todas sus ramas; 2. Conservar latente la tradición de éste en todas sus fases; 3. Cooperar en la formación de agrupaciones similares; 4. Estrechar la fraternidad entre todo el elemento charro de la república”.²⁵ De la cita se desprenden tres proyecciones: la práctica deportiva, que se encontraba en proceso de expansión al mismo tiempo que se establecían los parámetros para su organización y competencias; la tradicional, en tanto la charrería y su mentor, el charro, incorporaban adhesiones para posicionarse como símbolo de mexicanidad; y la social, ya que entre las metas anunciadas se priorizaba la colaboración con nuevas asociaciones y la contribución para acercar las experiencias similares dispersas en diferentes regiones de México, progresivamente logrado a partir de la creación de la Federación Nacional de Charros. Otros de los propósitos esbozados entre los 71 artículos de los estatutos eran: la fundación de una publicación oficial para propagar sus ideas, demorada hasta 1936; la búsqueda de filiales deportivas para organizarlas y captar nuevos talentos; la orientación permanente a las fuerzas jóvenes de la agrupación, en una suerte de pedagogía que incluía preceptos ecuestres y lineamientos morales;

²³ Pérez Montfort, *Estampas del nacionalismo*, 134.

²⁴ La publicación fue financiada por quien era entonces presidente de la institución, el profesor Luis Tijerina Almaguer. Su gestión como mandatario de la AMC fue breve debido a que era funcionario de la Secretaría de la Educación Pública y su cargo lo obligó a trasladarse a Monterrey. Educador y poeta, además de sus funciones públicas, había incursionado en el periodismo. Pese al alejamiento de la AMC siguió cultivando la charrería y utilizando sus canales de acción para cristalizar su categoría de símbolo. Así lo plasmó en su libro *Alma charra*, editado en Monterrey en 1971.

²⁵ Estatutos de la AMC, 1934, AAMC.

y la organización de una sociedad de chinas, como espacio reservado a las mujeres vinculadas con la agrupación.

El último de los objetivos señalados no era un proyecto menor. En general, se considera que recién hacia comienzos de la década de los cincuenta las mujeres fueron ganando ciertos espacios en el universo charro, al calor de otras conquistas sociales. Cristina Palomar Verea afirma que los charros fueron adecuando parte de sus discursos y de sus prácticas a tono con los derechos políticos y civiles alcanzados por la mujer. De ese modo, vincula directamente la conformación de equipos y competencias de escaramuzas con la institucionalización del voto femenino en 1953.²⁶ Beatriz Aldana Márquez analizó cómo esos espacios femeninos quedaron subordinados al control y al juicio masculino. Las escaramuzas no sólo eran valoradas por sus habilidades coreográficas y ecuestres sino también por su aspecto físico. Quienes las calificaban eran los hombres miembros de las asociaciones y sus dictámenes respondían a los patrones de belleza de la cultura occidental.²⁷ Las chinas de la AMC no conformaron una agrupación autónoma; en cambio, estuvieron sujetas al control de los charros que dirigían la asociación. A través de esa relación asimétrica, los jinetes ponían en escena una doble representación: la del charro protector, que cuida (controla) a su mujer, confinándola a lugares específicos, como el hogar o las escaramuzas; y la del charro intrépido y viril que reafirma esas condiciones a través del reconocimiento de su esposa e hijas, que intervienen, de modo limitado, en el mundo de la charrería.

Los destinos de la AMC eran rígidos por una comisión directiva elegida anualmente. Se componía de un presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, subtesorero, nueve vocales y cuatro consultores. Estos últimos, que no necesariamente debían estar inscritos como socios de la agrupación, ejercían profesiones que se consideraban fundamentales para apoyar el desarrollo de la AMC: ingeniería, medicina, veterinaria y abogacía. Más allá de la funcionalidad que los consultores podían ofrecer ante los requerimientos legales, arquitectónicos o médicos, se anticipaba allí un perfil social. Aquellos que optaran por adherirse a la asociación de charros no sólo iban a obtener los privilegios simbólicos de representar legítimamente al “arquetipo de México”, sino que fortalecerían un entramado social

²⁶ Palomar Verea, *En cada charro*, 198.

²⁷ Beatriz Aldana Márquez, “Keeping Rural Tradition Alive: The Race, Class, and Gender. Dynamics of the Modern Charro Community” (tesis de doctorado, Texas A&M University, 2017, 147.

integrado por profesionales, empresarios, políticos, etcétera. Además, ese entramado era interpelado a partir de discursos sobre la fraternidad charra, la hermandad de sus miembros, la solidaridad entre sus integrantes y el respaldo mutuo, al margen de la práctica deportiva en sí.

De acuerdo con los estatutos, la función del presidente era imponer el orden en el funcionamiento de la asociación. A tono con los fundamentos del México posrevolucionario en favor del ordenamiento social, económico y político, la AMC no vislumbraba ningún carácter disruptivo ni alarmante en su presentación en sociedad. Sobre los atributos del presidente, se explicaba que todas sus órdenes debían ser acatadas sin discusión por los socios. En virtud de una presidencia fuerte, se sentaban las condiciones para la proliferación de los personalismos, una carta común en el desarrollo de la charrería que se graficó en sus numerosos “patriarcas”.

Por su parte, los socios, además de acatar las decisiones del presidente, tenían que cumplir una serie de requisitos. Los estatutos no limitaron la cantidad de miembros, pero sí pautaron categorías de pertenencia: socios honorarios —que debían ser elegidos por unanimidad—, activos, suscriptores, estudiantes y contribuyentes. Para ingresar a la AMC la candidatura debía ser respaldada por dos socios activos. Esa condición esgrime una particularidad. Si bien se trata de una práctica compartida por asociaciones de diferente índole, la exigencia de sustentar la postulación en el marco de estas agrupaciones conllevaba el reconocimiento como “charro” del candidato en cuestión. Así, se iba gestando un sistema hermético en el que esos reconocimientos quedaban supeditados a la propia dinámica de la asociación. La AMC, entonces, no sólo era un espacio de sociabilidad y de práctica deportiva sino también de legitimación para representar la tradición mexicana y, al mismo tiempo, para definirla y reglamentarla.

La cuota social variaba dependiendo de la categoría. Cada socio activo debía abonar 10.00 pesos mexicanos mensuales —aproximadamente 2.80 USD—. Para dimensionar el valor de la cuota social se puede contemplar el precio de productos alimenticios básicos en la capital del país hacia 1933. Por caso, con lo que valía un mes en la AMC se podían adquirir casi seis kilos de maíz, masa de maíz, tortillas, frijoles, carne de res, pan y seis litros de leche.²⁸ A su vez, el costo de una entrada a las salas de cine para la época

²⁸ El índice de precios de la alimentación en la ciudad de México, en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/EHMII7.pdf (consultado el 20 de agosto de 2021).

podía oscilar entre \$1.50 y \$5.00.²⁹ Al precio de la cuota social había que sumarle las cargas de los cuidados de caballos, fundamentales para competir en la charrería, y de los trajes que serían exigidos para las presentaciones públicas. En suma, los valores requeridos también iban definiendo el perfil de estas agrupaciones. La nómina de socios de la AMC puede echar luz sobre la fisonomía que iban adquiriendo los grupos charros.

En 1936, la comisión entrante, presidida por Marcos E. Raya, editó un documento que fue distribuido entre los socios. A diferencia de los estatutos, las veintidós páginas de la publicación contenían información particular sobre los miembros de la AMC. Aunque también se repartió de manera gratuita, se considera que la financiación pudo haber sido compartida entre los responsables del directorio y los auspiciantes: una marca de coñac, que se ofrecía para recuperar energías luego del deporte; una casa especialista en botas charras, y una talabartería. Además de anuncios, la edición contenía ilustraciones realizadas por Joaquín González, artista caracterizado por sus pinturas al óleo sobre temas vinculados con la charrería. En los dibujos se retrataron algunas de las personalidades más relevantes de la institución y también se intentó graficar las características generales de la AMC. Con la leyenda “Lo que saben hacer los charros de la Metro”, se incluyó una serie de siluetas en las que se divisa al charro cuidando su caballo, ejecutando las suertes propias de la charrería (colear, pialar, jineteo, etcétera), abrazando a su mujer y conversando con otro charro. En otra ilustración, el cuadro se ampliaba y sobre una larga mesa se juntaban aproximadamente quince charros en plena discusión. El epígrafe era contundente: “¿Conspiradores? ¡No señor! [...] simplemente la charrería en una asamblea para elecciones de la mesa directiva”.³⁰

La referencia se anclaba en un contexto político singular para el país. En 1936, las políticas cardenistas aglutinaban el rechazo de diferentes grupos que, sindicando al gobierno como “aliado al comunismo”, conspiraban en su contra. Ese mismo año, fueron expulsados del país Plutarco Elías Calles, luego de su enfrentamiento con el presidente, y los miembros de la Acción Revolucionaria Mexicanista, conocidos como los “camisas doradas”, una asociación fascista y antisemita auspiciada por políticos enemistados

²⁹ Ana Rosas Mantecón, “Un siglo de ir al cine. Urbanidad y diferenciación social en la ciudad de México”, *Ponto Urbe*, n. 18 (2016): 6.

³⁰ Directorio de la AMC (1936), 7, Archivo de la Asociación Metropolitana de Charrería (en adelante AAMC).

con el cardenismo y por corporaciones internacionales.³¹ Los equilibrios políticos entre posturas antagónicas que atravesaban a la política nacional en esa época tuvieron su correlato en la AMC.

En el documento editado por la agrupación aparecía un poema de Luciano Kubli. El escritor, oriundo de Tabasco, había sido uno de los propagandistas de las políticas de Tomás Garrido Canabal en el Estado. El garridismo se caracterizó por una postura anticlerical radical, por el reformismo en materia educativa —apuntalada en el *racionalismo* y direccionada hacia los sectores más postergados—, por la intervención en el asociacionismo obrero, y por “encarnar” los legados de la Revolución. Lázaro Cárdenas, en plena campaña electoral, ponderaba a Tabasco como un modelo del perfil social que buscaba para su gobierno.³² Kubli, a su vez, se consolidaba como un escritor exponente de la poesía social. En el año de fundación de la AMC se destacó como representante de los universitarios socialistas que, desde Tabasco, convocaron a un primer congreso para defender el reformismo en materia educativa. Ya con Cárdenas en la presidencia, fue agente de su política agraria y encargado, por el propio mandatario, de elaborar folletos propagandísticos que cristalizaran la importancia de la propiedad colectiva de la tierra en la región. En efecto, Kubli publicó *Sureste proletario. Apuntes de una gira fecunda*, como relato de la visita de Cárdenas a Tabasco y, posteriormente, *El ejido en Yucatán*, un breve folleto del que se imprimieron diez mil ejemplares para distribuirlos gratuitamente en la región.³³

En 1936, año de edición del documento de la AMC, Kubli era titular de la Dirección General de Acción Cívica del Distrito Federal. En sus funciones, compartía tareas con diversos representantes de la charrería asociada, como Silvano Barba González, secretario de Gobernación de Jalisco y una de las figuras más destacadas de los charros de esa entidad. Por pedido de la AMC, Kubli dedicó una poesía titulada “Romance de mi caballo”. Sus versos, en general, no se distanciaron de las clásicas composiciones que describían un vínculo amoroso entre el charro y el animal. No obstante, algunos pasajes

³¹ Alicia Gojman de Backal, “Los camisas doradas en la época de Lázaro Cárdenas”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, v. XX, n. 39-40 (1995): 39-64.

³² Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista* (México: Fondo de Cultura Económica, 2020), 309.

³³ Sebastián Rivera Mir, “Los trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. De las tramas sindicales a la concentración estatal (1934-1940)”, *Historia Mexicana*, v. LXVIII, n. 2 (2018): 631.

aludían al legado revolucionario que sobrevolaba los campos mexicanos: “Se encendieron las fogatas / para seguir unas pistas; / y el pulmón de las guitarras / se llena con aire rojo zapatista”.³⁴ ¿Cómo leer la incorporación de Kubli, y su referencia al máximo exponente de la revolución agraria, en el marco de estos grupos identificados con la hacienda y el latifundio de los tiempos de Porfirio Díaz? Aquí se proponen al menos tres respuestas, complementarias, para comprender esa apertura. En primer lugar, la figura de Kubli estaba asociada tanto al gobierno de turno, como a la Dirección de Acción Cívica, un organismo encargado de regular las actividades comunales oficiales —como festejos, concursos, exposiciones, eventos de caridad— muy caro a los propósitos de extensión de los charros. Como segundo punto, la poesía social de Kubli podía funcionar como una proyección hacia el universo de los sectores populares que, por las inversiones que requería la práctica de la charrería quedaban ciertamente alejados de sus filas. Por último, no es menor señalar que muchos de los miembros de la agrupación concentraban sus actividades económicas en tareas que ya no estaban directamente vinculadas al agro. De ese modo, la hacienda, con todos sus componentes, ocupaba un espacio más simbólico que práctico en la dinámica de la AMC.

La lista distribuida entre los socios en 1936, contabilizaba un total de 77 miembros. La nómina no distinguía entre la categoría de los asociados que se alistaban. Es factible que algunos nombres, como el del presidente de la nación Lázaro Cárdenas o el del secretario de Gobernación —y miembro de la Asociación de Charros de Jalisco— Silvano Barba, hayan sido designados como socios honoríficos y que su participación fuera netamente simbólica. En tanto se incluían las direcciones particulares de los socios, se puede advertir que abundaban las referencias a zonas residenciales que nucleaban a sectores pudientes de la sociedad mexicana. A la señalada Colonia del Valle, se le sumaban Lomas de Chapultepec, Colonia Cuauhtémoc y Colonia Juárez como domicilios recurrentes entre los miembros de la AMC. Los perfiles profesionales eran variados: abogados, médicos, ingenieros, empresarios, comerciantes, militares, bomberos, banqueros, funcionarios, y el representante de la Standard Oil en México, W. W. Wilkinson, se agrupaban en sus filas.

Entre los comerciantes figuraba el presidente de la Cámara Nacional del Comercio, Pablo Alexanderson. Más allá de su posicionamiento en el ámbito

³⁴ Directorio de la AMC (1936), 5, AACM.

económico, es interesante subrayar su pertenencia porque había sido uno de los principales miembros de la orden de los Caballeros de Colón. Se trataba de una organización católica surgida en Estados Unidos que adquirió gran notoriedad en el México posrevolucionario por la defensa —y el financiamiento— de los cristeros. Así, fueron declarados “enemigos de la Revolución” y perseguidos política y socialmente.³⁵ Su trayectoria había sido diametralmente opuesta a la de Kubli, por señalar otro de los nombres propios involucrados en el documento de la AMC. Sin embargo, ambos extremos encontraban cobijo en el mundo de la charrería, cuestión que graficaba el potencial de este tipo de asociaciones para los proyectos pacificadores e integradores de la nación bajo una serie de símbolos identitarios.

En el marco de las actividades comerciales —e industriales— de los socios, un rubro sobrerrepresentado fue el de la industria automotriz. Más de cincuenta concesionarias de autos Ford se habían instalado en el país desde los últimos años de la década de los veinte. La inauguración de las primeras carreteras, la maquinaria propagandística, la apertura de distribuidoras de gasolina, las carreras automovilísticas y los raids publicitarios que recorrían diferentes ciudades desde Estados Unidos a México, confluían en realzar la centralidad de la industria automotriz en la capital del país. El parque automotor había crecido un 101% entre 1924 y 1933.³⁶

Paul Bush fue uno de los puntales del rubro. Comenzó a importar autos desde comienzos de los años veinte. En 1925 formó parte de la Ford Motor Company (México) —en algunas referencias aparece con la designación de “dueño” aunque los datos son fragmentarios— y finalmente abrió su concesionaria, en sociedad con Hanson, en Colonia Juárez, a pocos metros del Bosque de Chapultepec. El empresario automotriz pertenecía a uno de los dos grupos originarios que cabalgaban sin lugar establecido en el año 1932. El grupo de charros que dirigía se integró definitivamente a la AMC y Bush fue una de sus figuras más representativas.³⁷ Además de ser exponente de una pujante industria, su ascendencia estadounidense le reservaba un rol

³⁵ César Valdez, “Vigilancia y persecución política a organizaciones católicas en el México posrevolucionario”, ponencia presentada en las XVI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Mar del Plata, 9 de agosto de 2017).

³⁶ Ilse Álvarez y Paolo Riguzzi, “Las transformaciones del mercado de automóviles en México, 1925-1934: comercio, inversión extranjera y localización industrial”, ponencia presentada en las II Jornadas de Historia Económica de la Asociación Mexicana de Historia Económica, El Colegio de México, 14 de agosto de 2013.

³⁷ *Charrería, Revista Informativa* (ca. 1960), AAMC.

singular. En algún punto, la presencia de Bush, diestro en la suerte del coladero y de rigurosa vestimenta charra, graficaba su “asimilación” al país a través de uno de sus símbolos, al tiempo que potenciaba la funcionalidad de ese símbolo para ese proceso de “asimilación”. En otros términos, su integración era señalada como un triunfo más para la charrería en pos de la propagación de la *mexicanidad*. Desde otro ángulo, revelaba que vestirse de charro y participar activamente en las asociaciones era una vía de acceso al México tradicional. Para figuras como Bush, con historias y profesiones alejadas de la charrería, se convertía en un recurso oportuno para poner en escena su arraigo local y reafirmar, desde una práctica sociocultural, su próspera condición económica.

Los contactos entre la charrería y el ramo automotriz se encontraban potenciados por otros miembros de la asociación que pertenecían a ese rubro económico. Manuel Casas, un administrativo del concesionario Hanson-Bush, también figuraba en la nómina de socios de la AMC. Samuel Torres Landa cumplía una función similar en la empresa Autos Universales. El ingeniero Ramón D. Cruz, vocal de la asociación charra, era encargado de una empresa destinada a la explotación del caucho en el marco de la industria automotriz.³⁸ Los hermanos Luis y José Hernández eran los dueños de La Corona de Oro, un almacén de repuestos para automóviles y camiones que también se especializaba en la compraventa de usados.³⁹ Los cruces entre autos y charros eran evidentes en los anuncios publicitarios que auspiciaron la publicación del órgano de propaganda de la charrería. Como se verá en el próximo apartado, la fundación de la revista *México Charro* en 1936 generó un nuevo canal de comunicación, y de encuentro, para los intereses de estas agrupaciones. En el segundo número se incorporó una publicidad de Hanson-Bush, S. A., en el margen inferior de cada hoja. “¿Es usted charro? De día monte su cuaco; de noche maneje un Ford”, interpelaba una de las numerosas leyendas que se mezclaban con los tópicos rurales predominantes entre sus páginas.⁴⁰

La mixtura entre los elementos tradicionales, encarnados en el jinete charro, y la modernidad, materializada en la expansión del automóvil y su industria, se daban sede en la AMC. En el documento editado por la comisión directiva en 1936, Paul Bush era caricaturizado ejecutando una de las

³⁸ Directorio de la AMC (1936), AAMC.

³⁹ *México Charro* (enero 1936): 4.

⁴⁰ *México Charro* (febrero 1936): 8.

suertes charras desde un automóvil.⁴¹ La sonrisa del conductor-jinete representaba el éxito de esa hibridación. En las asociaciones charras, el escenario rural y la pujante industria urbana convivían en armonía, el primero como fundamento retórico de sus actuaciones y catalizador de sus nostalgias; la segunda como medio de vida, de integración y de legitimación de sus intervenciones en su sociedad contemporánea.

La trayectoria de Manuel Efrén Razo Lara, fundador y primer presidente de la AMC, sintetizaba la dualidad antes mencionada. Había nacido en el seno de una familia hacendada de los Altos de Jalisco en 1892. La Revolución Mexicana puso en riesgo sus tierras, su capital y su herencia. En ese contexto, emigró a los Estados Unidos donde comenzó a formarse en la rama automotriz. De acuerdo con el relato de Xavier Ortega, presidente de la AMC hacia 2016, Razo había regresado a su tierra con una amplia preparación “a la moderna” pero en ese tránsito no había perdido nada de su “estructura nativa”.⁴² Ya en México, potenció las dos condiciones. Por un lado, se integró primero a la Asociación Nacional de Charros para luego fundar y presidir la AMC. Por otro lado, alcanzó la gerencia de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles.

La confluencia entre modernidad y tradición no era exclusiva de las asociaciones charras. Las narrativas sobre el México rural minaban los proyectos cinematográficos locales, las producciones teatrales y las representaciones musicales que se difundían masivamente al calor de los adelantos técnicos. Ahora bien, en la AMC, cabalgando autos o conduciendo caballos, los charros conectaban esas narrativas con el poder político y económico real, del cual formaban parte, consolidando su posición central tanto a nivel simbólico-cultural como a nivel social. Al tiempo que legitimaban ese protagonismo, delimitaban los contornos de la tradición mexicana y se instituían como guardianes y censores de la misma.

Los charros: entre la pluma y las armas

La señalada relación entre los jinetes y la industria automotriz, o la dinámica citadina, no opacó la atmósfera rural que acompañaba cada una de sus presentaciones. Los charros encontraron diferentes variantes para intervenir

⁴¹ Directorio de la AMC (1936), 17, AAMC.

⁴² Xavier Ortega, texto inédito, AAMC (2016).

públicamente y consolidar tanto las representaciones idealizadas de ese México rural como su propia posición de “garantes” de esas tradiciones. Las posibilidades para analizar las actuaciones públicas de la AMC durante sus primeros años son variadas. Más allá de su funcionamiento interno (campañas para captar socios, recaudación para la adquisición de un lienzo, etcétera), la primera aparición pública de la AMC se realizó, a los pocos días de haberse constituido, en las fiestas de carnaval auspiciadas por el Departamento del Distrito Federal. Los carnavales, luego de la Revolución, concentraron una especial atención política para los gobiernos, que se esforzaron por aunar la celebración —tradicionalmente diferenciada según las clases sociales— y hacerla extensiva a la mayor cantidad de ciudadanos posible. Las fiestas del carnaval fueron auspiciadas desde los sectores gobernantes con el fin de ampliar la participación en pos de galvanizar lealtades con diferentes grupos. Así, los desfiles y concursos convocaron nuevos aspirantes que no pertenecían al elenco habitual de los carnavales.⁴³

En ese marco, la AMC desfiló con un carro alegórico que representaba a “Guadalupe, la Chinaca”, inspirado en el poema de Amado Nervo. El texto resaltaba la intervención de la mujer durante la invasión francesa, tanto en las tareas sanitarias como en el respaldo de su esposo en el frente de combate. En el desfile del carnaval, Guadalupe iba acompañada por la Asociación Metropolitana de Chinas, conformada por las esposas, hijas y hermanas de los charros. A su vez, 85 jinetes vestidos a la usanza charra completaban el cuadro. Según una publicación afín a estos grupos, la alegoría había despertado el entusiasmo y la emoción del público.⁴⁴ La AMC obtuvo el segundo premio del concurso y una distinción extraordinaria.

La presentación en sociedad de la agrupación dejaba tres señales de lo que sería su trayectoria. En primer lugar, mostraba la intención de integrarse a festividades, celebraciones y/o eventos de amplia convocatoria para propagar sus mensajes. En segundo término, esa intervención representaba una escena de corte nacionalista y bélico, en la que los charros y las chinas se erigían como némesis del invasor extranjero. Por último, Guadalupe, la Chinaca, resaltaba el lugar que ocupaba la mujer en esta agrupación: refrendar la hombría del charro, realzar el carácter familiar de su empresa e identificarse con prácticas y lugares específicos, siempre disociados de

⁴³ Guido Münch Galindo, *Una semblanza del carnaval de Veracruz* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009), 205-244.

⁴⁴ *Charrería. Revista Informativa* (ca. 1960), AACM.

las relevantes charreadas sólo ejecutadas por los hombres. Si bien siempre era identificada por su parentesco con el charro, que la mujer haya alcanzado un espacio de participación en los tiempos fundacionales de la AMC, y que haya antecedido por décadas a los equipos de escaramuzas consolidados hacia los años cincuenta, nos permite vislumbrar un carácter vanguardista en los miembros de esa asociación.

En otros ámbitos, las mujeres mexicanas también conformaban agrupaciones exclusivas. El gobierno de Cárdenas promovió la creación de “organizaciones femeniles” para encauzar la lucha sindical y las demandas de emancipación política y económica. Las mujeres conquistaban nuevos espacios en el mercado laboral y en la esfera pública sin que variara su condición subalterna con respecto a los hombres ni sus responsabilidades en el cuidado del hogar y de los hijos.⁴⁵ En la charrería convivían tensiones similares entre lo público y lo privado. Mientras que la AMC contemplaba un espacio de participación para las “esposas e hijas”, en sus prácticas se reforzaba la estructura patriarcal que vinculaba a las mujeres principalmente con los ideales de maternidad y de familia.⁴⁶

Otra faceta que se puso rápidamente en escena, y que anticipaba un elemento estructural de la AMC, fueron sus vínculos con el poder. Durante sus primeros años, por ejemplo, Francisco Maldonado Aspe, secretario de la agrupación y oficial mayor de la Dirección de Educación Física, auspició la campaña para declarar a la charrería como “deporte nacional”. En 1937, se organizó una fiesta en honor al general Douglas MacArthur, jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos. Conectado con la AMC mediante su amigo personal, Roscoe B. Gaither, los socios ofrecieron un cuadro “típicamente mexicano” para agasajar al militar. Al mismo tiempo, organizaron un evento en homenaje al general Saturnino Cedillo, secretario de Agricultura y Fomento de México, y al ala izquierda del Senado. El evento alcanzó más relevancia de la esperada al contar, a instancias de Cedillo, con la participación del presidente Lázaro Cárdenas. Allí se comenzó a gestionar la cesión de un terreno para construir un lienzo charro. Los vínculos cercanos con la política se potenciarían durante la gestión de su sucesor, Manuel Ávila Camacho, quien haría entrega definitiva de un terreno con tal fin.⁴⁷

⁴⁵ Elvia Montes de Oca Navas, “Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, v. xvii, n. 24 (2015): 149-166.

⁴⁶ Palomar Vereas, *En cada charro*, 158.

⁴⁷ *México Charro* (agosto 1994): 8.

No es propósito de este artículo adentrarse en las tramas políticas que desplegaron los miembros de la AMC, cuyo tratamiento requeriría una mayor extensión. En cambio, nos concentramos aquí en dos canales de intervención de los charros: uno por la vía editorial a través de la fundación de una revista que, con muchas intermitencias, se sostendría hasta la década de los setenta; otro por la vía militar, que actualizaba una lectura bélica de la historia del charro (y sus antecesores) y su función patriótica en defensa de la nación.

En enero de 1936, Manuel Razo fundó la revista *México Charro*. El primer presidente de la AMC ofició como director de la publicación acompañado por un conjunto de charros de otras instituciones. El escritor y miembro de la Federación Nacional de Charros, José Zamora Valdés, era el jefe de redacción. Con una portada a color y cincuenta páginas en blanco y negro, se presentaba como la primera revista periódica de la charrería asociada. En su interior se mezclaban editoriales, crónicas sobre las actuaciones de las agrupaciones, publicidades, una sección dedicada a la ganadería, anuncios, fotografías y poemas. En todo, la atmósfera rural predominaba de manera evidente. El costo de la suscripción anual era de \$ 3.00, mientras que por cada anuncio se cobraba una base de \$ 2.00 para diez palabras.

México Charro cumplió tres funciones: se estableció como un punto de encuentro para las diferentes agrupaciones del país; fue caja de resonancia de sus actividades extendiendo la repercusión a diferentes regiones; y se constituyó como un agente de propaganda de la charrería en el ámbito editorial. Para confirmar que se trataba de un espacio de congregación de la charrería, Manuel Razo invitó a participar como colaboradores a figuras destacadas de diversas asociaciones: Leovigildo Islas Escárcega, miembro de la Asociación Nacional de Charros y uno de los puntales para las agrupaciones charras de Hidalgo; Higinio Vázquez Santana, escritor vinculado a la Asociación de Charros de Jalisco; Federico Gamboa, secretario de la Asociación de Charros de Yucatán; Miguel B. Reyes, tesorero de la Asociación Potosina de Charros; y el marqués de Guadalupe Carlos Rincón Gallardo, presidente de la Asociación Nacional de Charros y miembro honorífico de las agrupaciones de Tampico, El Oro, Aguascalientes y San Luis de Potosí. El director de *México Charro* encuadraba esa integración como uno de los propósitos fundantes de la publicación. La charrería, según Razo: “no contaba hasta ahora con un órgano de publicidad [...] y a esta falta se debe el aislamiento en que viven las asociaciones de charros de los estados,

circunscritas a su localidad e ignorando en muchos casos la existencia de otras”.⁴⁸ Para ello, además de los colaboradores, se inauguró una sección denominada “Honra”, que repasaba la vida de charros destacados y se iría construyendo a partir de las propuestas de los lectores.

En referencia a la difusión de las actividades charras, las muestras abundan y se podrían diferenciar entre las reseñas, que daban cuenta de las novedades al interior de cada agrupación, y las noticias que abordaban la participación de charros en eventos sociales o con una proyección hacia la comunidad. De las variadas actuaciones que se presentaron en los primeros números de la revista, se señalarán dos que sintetizan el propósito de extensión social. En la ciudad de Chapala, del estado de Jalisco, la asociación de charros del lugar programó nueve días de eventos para el carnaval de 1936. Cada demostración ecuestre agasajaba a representantes de diferentes ramas comerciales, industriales y agrícolas. Por distintos pueblos de la región, los charros iban realizando su demostración y gestando un punto de encuentro, fuera para la comercialización de productos o para la propaganda de los mismos. Así, la penúltima presentación convocó a la Cooperativa de Coches Guadalajara-Chapala, en tiempos en que la carretera hacia la capital jalisciense estaba siendo rectificadas y pavimentadas para facilitar las comunicaciones y fomentar el turismo en la ciudad.⁴⁹ Manuel Razo, en una carta dirigida al presidente de los charros de Chapala, manifestaba que todas las asociaciones charras tenían la responsabilidad de trabajar a favor del engrandecimiento de sus comunidades. Por eso, las interpellaba a formar parte activa de la Dirección General de Acción Cívica de cada lugar.⁵⁰

En el Distrito Federal, la Dirección General de Acción Cívica era presidida por el escritor Luciano Kubli y, además, contaba con la participación de Higinio Vázquez Santana. Con motivo de la XIX Convención Internacional del Club de Leones, realizada en la capital mexicana, la Dirección organizó una exposición de la charrería para adentrar a los visitantes extranjeros en el “México tradicional”. Durante diez días se exhibieron instrumentarias, accesorios y equipamientos ecuestres de referentes charros. En

⁴⁸ *México Charro* (febrero 1936): 3.

⁴⁹ Una reseña de la construcción de la carretera Guadalajara-Chapala, disponible en: http://chapala.mex.tl/frameset.php?url=/130103_El-Transporte-en-Chapala.html (consultado el 25 de agosto de 2021).

⁵⁰ *México Charro* (febrero 1936): 34.

la revista dirigida por Razo, se celebraba la decisión de la Dirección y se la presentaba como modelo para el resto de los Estados.⁵¹

Además de funcionar como eco de las actividades vinculadas con la charrería, *México Charro* se estableció como su única propagadora en el mercado editorial. Los datos sobre su recepción son fragmentarios y están mediados por la propia publicación. Aun así, algunos indicios permiten reflexionar sobre su impacto. El segundo número de la revista lo abría un editorial titulado “Hemos triunfado”. Allí se hacía alusión a la “lluvia de suscripciones” y a los elogios recibidos, aunque no se precisaba la referencia en términos cuantitativos. Datos más precisos se presentaron en una sección denominada “Opiniones del público sobre *México Charro*”. En ese caso, se transcribieron pedidos de suscripciones y comentarios con mayores referencias. Así, se puede advertir que en el universo de la charrería, como era de esperar, la revista fue ampliamente celebrada. Asociaciones de Charros de Monterrey, Yucatán, Tampico, Mazatlán y Río Blanco, así como personas vinculadas a esas prácticas de Pachuca, Michoacán, Veracruz, Jalisco, Guanajuato y Tabasco, enviaron los \$ 3.00 correspondientes a la suscripción y se ofrecieron para oficiar de agentes sin cargo de la revista. En otro registro, el gobernador de Querétaro, coronel Ramón Rodríguez Familiar, solicitaba su adhesión por considerarse un “gran aficionado a ese viril deporte”. En un tono similar, el director del diario *Las Noticias* de Sinaloa, Alfonso Cano Araiza, se suscribía y garantizaba la repercusión de la revista en la región.⁵² El comienzo auspicioso de *México Charro* anunciaba la consolidación de un espacio de intercambio, de encuentro y, sobre todo, de intervención para la charrería asociada.

La iniciativa editorial de la AMC no fue la única modalidad utilizada para extender sus fronteras de acción. En el marco de la Segunda Guerra Mundial, se puso en escena la trayectoria bélica del charro. De acuerdo con Manuel Razo, había tenido una actuación destacada en la guerra de Independencia; en el conflicto bélico con los Estados Unidos; durante la Intervención Francesa; y en las extendidas luchas intestinas.⁵³ A su vez, la emergencia de las asociaciones charras había confirmado tanto el carácter marcial como la filiación a las fuerzas de seguridad del Estado. Carlos Rincón Gallardo, uno de los nombres propios más relevantes de la Asociación

⁵¹ *México Charro* (enero 1936): 23.

⁵² *México Charro* (febrero 1936): 46.

⁵³ *México Charro* (enero 1936): 3.

Nacional de Charros, había sido inspector general de los Cuerpos Rurales durante el Porfiriato, una fuerza montada que ofició de policía rural.⁵⁴

En una actualización de esa figura, en 1935 la Jefatura de Policía encargó al coronel Filemón Lepe, la conformación de un Cuerpo Rural. El comandante había sido otro de los socios fundadores de la Nacional de Charros. Además, era el padre del capitán José Ignacio Lepe, miembro y exsecretario de la AMC, y de Rosita Lepe, artista que propagó el ambiente charro en el cine y el teatro. Esa agrupación policial estaba formada por un primer comandante, un segundo comandante, cuatro suboficiales y 98 soldados de tropa. El servicio lo prestaban con la clásica indumentaria charra. Por elección de Lepe, cada miembro debía contar con dos trajes (uno de gala y otro para la tarea cotidiana) y dos equipos de accesorios ecuestres. Durante el día, los charros policías patrullaban el Bosque de Chapultepec, las estaciones y vías. Hacían guardias en el Departamento Central y en la Tesorería del Distrito Federal. El objetivo era “reprimir todo tipo de desorden y prestar servicios de emergencia”. Para ello, todos sus miembros recibían instrucción militar a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina. No era el único adoctrinamiento que se impartía en el Cuerpo Rural. Ignacio Lepe explicaba: “es mi idea que todos los jóvenes del Cuerpo de Policía Rural hagan honor al traje que visten y sepan colear, lazar, jinetear, etcétera [...] el charro que es un buen jinete puede ser en cualquier tiempo un gran elemento de defensa nacional”.⁵⁵

Ese “cualquier tiempo” presagiado por Lepe se hizo concreto en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. En mayo de 1942, ante el hundimiento de dos barcos petroleros por parte de las tropas alemanas, México ingresó en estado de guerra. En ese momento, tres generales eran socios de la AMC: Miguel Orozco, Alberto Berber y Alfredo Delgado. De acuerdo con la información que consta en las actas internas de la agrupación, Ignacio Lepe se apresuró a presentar ante la Secretaría de la Defensa Nacional un proyecto para impartir instrucción militar a todos los charros de la república.⁵⁶ En una asamblea extraordinaria, se decidió por unanimidad

⁵⁴ Édgar Sáenz López, “Los Rurales, la policía federal del general Porfirio Díaz”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, n. 101 (2016): 28-38.

⁵⁵ *México Charro* (febrero 1936): 6.

⁵⁶ AMC, *Libro de Actas*, acta n. 45, 23 de junio de 1942. Como ha subrayado la investigación de Federico Llanos para la realización del documental *Matria*, desde la Asociación Nacional de Charros se puso en marcha un proceso de militarización que dio origen a la “Legión de Guerrilleros Mexicanos”.

ponerse a disposición del presidente Ávila Camacho y enviar un mensaje de adhesión. Mientras se aguardaba la aprobación definitiva del proyecto por parte de la Secretaría de la Defensa, en la ACM iniciaron las acciones militares. El coronel Rafael Clamont y el capitán Ignacio Lepe, ambos socios de la asociación charra, serían los encargados de entrenar a los voluntarios. En paralelo, tres médicos allegados a la institución se encargaban de los exámenes de salud correspondientes para autorizar el entrenamiento.⁵⁷

En ese marco, las reivindicaciones tradicionalistas y deportivas se desplazaron a un segundo plano. La AMC promovió nuevas inscripciones apelando al discurso patriótico que solía evocar en otras coyunturas y con otros propósitos. De acuerdo con las memorias de la institución, la masiva adhesión obligó a cerrar el ingreso de nuevos asociados.⁵⁸ Con el transcurso de los meses, la oficialización de la intervención charra fue ganando terreno. En octubre, la Secretaría de la Defensa emitió las credenciales de portación de armas para los socios. En noviembre, designó a Clamont como encargado de la instrucción a pie de todos los charros del Distrito Federal y a Lepe de la caballería.⁵⁹ La denominación impuesta para la unidad militar, que tenía residencia en la AMC, fue “Primer Escuadrón de Charros Militarizados”. Doscientos sables y veinte caballos fueron entregados por distintas dependencias del gobierno para intensificar la preparación.⁶⁰ Según se rememoraba en *México Charro*, los integrantes del escuadrón recibían su instrucción militar durante las frías mañanas invernales. El entrenamiento y la disposición para marchar a los campos de batalla, finalmente desestimado en el devenir de la contienda, eran resaltados como uno de los máximos logros de la metropolitana.⁶¹ El episodio jalonaba un nuevo laurel para los relatos institucionales. La contienda bélica les permitió a los socios de la AMC encarnar una representación marcial del charro y legitimar la condición patriótica de sus actividades. En diez años de actuación, se habían consolidado como un grupo de referencia, tanto para la charrería asociada como para los sectores de poder que asiduamente se vinculaban con ella.

⁵⁷ AACM, *Libro de Actas*, acta n. 54, 22 de septiembre de 1942.

⁵⁸ Xavier Ortega, texto inédito, AACM (2016).

⁵⁹ AACM, *Libro de Actas*, acta n. 63, 24 de noviembre de 1942.

⁶⁰ AACM, *Libro de Actas*, acta n. 75, 2 de marzo de 1943.

⁶¹ *México Charro* (diciembre-febrero 1946): 33.

Conclusiones

Los trabajos publicados recientemente corroboraron la vigencia del charro como objeto de interés para distintas disciplinas de las ciencias sociales. En este trabajo se mostró que el análisis de las asociaciones fundadas para promover la charrería, en todas sus dimensiones, no puede quedar al margen de esos estudios. La trayectoria de la AMC, durante sus primeros años, evidenció elementos particulares que complejizan tanto la caracterización de estos grupos como sus intervenciones en la sociedad.

En primer término, las actividades de la charrería asociada se insertaron en una ciudad marcada por las novedades de la época. El proceso de transformación urbano (a nivel de comunicaciones, de actividades económicas, de densidad de población, de oferta cultural, etcétera) no fue ajeno, ni necesariamente refractario, a los charros. Los miembros de la AMC estaban plenamente integrados a la dinámica citadina y tramitaron, con armonía, la mixtura entre el mundo rural y el mundo urbano. En efecto, más allá del proceso de modernización que había experimentado la capital mexicana, hacia la década de los treinta el “México rural” seguía siendo un tópico de atracción político, social y cultural. Así, la connotación campera de la charrería le ofrecía una dosis adicional para establecerse como “deporte nacional” y como uno de los símbolos de la *mexicanidad*.

La estructura interna y la composición social de la AMC revelaron tres elementos que contribuyen a comprender tanto el proceso de emergencia de estos grupos como su consolidación. En primer término, la asociación charra fomentó el orden jerárquico en su funcionamiento y respaldó el *statu quo* sin ningún tipo de impugnación social, política ni histórica.⁶² En segundo lugar, la AMC se consolidó como un espacio de encuentro entre posturas políticas antagónicas, el campo y la ciudad, el caballo y el automóvil, las letras y las armas, la tradición y la modernidad. Finalmente, la agrupación puso en escena sobrados vínculos con el poder, mediados a través de sus propios miembros, que favorecieron su establecimiento como eslabón de las manifestaciones socioculturales metropolitanas.

La intervención social de la AMC fue polifacética. Aquí se puntualizaron dos variantes de las muchas que habilitaría esta agrupación (integración a

⁶² En contraste, conviene aclarar que en la capital mexicana de los años treinta, los sectores populares filtraron sus voces inquisidoras sobre la experiencia urbana a través de corridos impresos, véase Tomás Cornejo, “Representaciones populares de la vida urbana: ciudad de México, 1890-1930”, *Historia Mexicana*, v. 65, n. 4 (2016): 1601-1651.

fiestas populares, participación en celebraciones cívicas, participación política, devoción religiosa, etcétera). Se consideró que su proyecto editorial y su proyecto militar graficaban los recursos que tenían a mano para extender sus ámbitos de acción. La flexibilidad de estos grupos para moverse con fluidez en diferentes ambientes respondió a la heterogeneidad de su composición. Por la pluma y por las armas, la AMC enraizó la figura del charro a la capital del país y la catapultó como símbolo de patriotismo y fraternidad para México. En el camino, consolidó su propia posición y reveló una red de sociabilidad que canalizaba en el charro propósitos distintos, siempre ligados a la estructura de poder político, económico y militar que regía los destinos del país.

FUENTES

Documentales

AAMC Archivo de la Asociación Metropolitana de Charrería, Ciudad de México.

Revistas

Charrería. Revista Informativa.

México Charro.

Bibliografía

Aldana Márquez, Beatriz. "Keeping Rural Tradition Alive: The Race, Class, and Gender. Dynamics of the Modern Charro Community." Tesis de doctorado. Texas A&M University, 2017.

Álvarez, Ilse y Paolo Riguzzi. "Las transformaciones del mercado de automóviles en México, 1925-1934: comercio, inversión extranjera y localización industrial." Ponencia presentada en las II Jornadas de Historia Económica de la Asociación Mexicana de Historia Económica. El Colegio de México, 14 de agosto de 2013.

Barraclough, Laura R. *Charros. How Mexican Cowboys Are Remapping Race and American Identity.* Oakland: University of California Press, 2019.

- Carreño King, Tania. *El charro: la construcción de un estereotipo nacional, 1920-1940*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; México: Federación Mexicana de Charrería, 2000.
- Casas, Matías E. "Las agrupaciones charras mexicanas y los círculos criollos argentinos: una modalidad particular de asociacionismo en el periodo entreguerras." *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, (2017): 1-17 <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70650/https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70650>
- Casas, Matías E. "Gauchos y charros ante las industrias culturales: entre las críticas, las tergiversaciones y la fascinación (1930-1950)." *Anuario IEHS*, v. 35, n. 2 (2020): 45-66. <https://doi.org/10.37894/ai.v35i2.778>
- Castillo Díaz, Jairo. "Astucia o el manual del perfecto charro." *Literatura. Teoría, Historia, Crítica*, n. 6 (2004): 63-73.
- Cornejo, Tomás. "Representaciones populares de la vida urbana: ciudad de México, 1890-1930." *Historia Mexicana*, v. 65, n. 4 (2016): 1601-1651. <https://doi.org/10.24201/hm.v65i4.3242>
- Escudero, Alejandrina. "La ciudad posrevolucionaria en tres planos." *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. 30, n. 93 (2008): 103-136. <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.2008.93.2276>
- Fernández Mora, Jesús. "El nacionalismo cultural mexicano y sus contradicciones en la película *Vámonos con Pancho Villa*." *Fotocinema. Revista Científica de Cine y Fotografía*, n. 14 (2017): 19-42. <https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2017.v0i14.3571>
- Flores Tavizón, Karen. "Gender Dynamics in Charrería Mexicana." Tesis de maestría. The University of Texas, Rio Grande Valley (2020).
- Garza, Gustavo. "Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo xx." *Notas. Revista de Información y Análisis*, n. 19 (2002): 7-16.
- Gauss, Susan M. *Made in Mexico. Regions, Nation, and State in the Rise of Mexican Industrialism, 1920s-1940s*. University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2010.
- Gojman de Backal, Alicia. "Los camisas doradas en la época de Lázaro Cárdenas." *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, v. xx, n. 39-40 (1995): 39-64.
- González Ramírez, Laura. "La construcción de la imagen del charro a través de la literatura y las artes gráficas en el siglo xix." *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, año 11, n. 17 (2020): 189-209.
- Hernández Ponce, Manuel Alejandro. "México frente a la crisis económica y la amenaza de la Segunda Guerra Mundial: la controversia racial y de ciudadanía (1930-1942)." *Revista del Colegio de San Luis*, n. 10 (2015): 10-36. <https://doi.org/10.21696/rcsl5102015428>

- Lerner, Victoria. "El reformismo de la década de 1930 en México." *Historia Mexicana*, v. 26, n. 2 (1976): 188-215.
- Martínez Assad, Carlos. *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Medina Miranda, Héctor. *Vaqueros míticos. Antropología comparada de los charros en España y México*. México: Gedisa, 2020.
- Monsiváis, Carlos. "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo xx." En *Historia general de México*. Coordinación de Daniel Cosío Villegas e Ignacio Bernal, 1410-1809. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- Montes de Oca Navas, Elvia. "Las mujeres mexicanas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940." *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, v. xvii, n. 24 (2015): 149-166.
- Mulholland, Mary-Lee. "Mariachi, Myths and Mestizaje: Popular Culture and Mexican National Identity." *National Identities*, v. 9, n. 3 (2007): 247-264. <https://doi.org/10.1080/14608940701406237>
- Mulholland, Mary-Lee. "Jalisco Is Mexico: Race and Class in the Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería in Guadalajara, Mexico (1994-2003)." *The Journal of American Folklore*, v. 134, n. 533 (2021): 292-318.
- Münch Galindo, Guido. *Una semblanza del carnaval de Veracruz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Murià, José. *Orígenes de la charrería y su nombre*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Nájera-Ramírez, O. "Engendering Nationalism: Identity, Discourse, and the Mexican Charro." *Anthropological Quarterly*, v. 67, n. 1 (1994): 1-14. <https://doi.org/10.2307/3317273>
- Palomar Vereá, Cristina. *En cada charro un hermano. La charrería en el estado de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 2004.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Estampas del nacionalismo popular mexicano. Ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos*. México: Ediciones ¡Uníos!, 2000.
- Rivera Mir, Sebastián. "Los trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. De las tramas sindicales a la concentración estatal (1934-1940)." *Historia Mexicana*, v. lxxviii, n. 2 (2018): 611-656. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3747>
- Rosas Mantecón, Ana. "Un siglo de ir al cine. Urbanidad y diferenciación social en la ciudad de México." *Ponto Urbe*, n. 18 (2016): 1-15. <https://doi.org/10.4000/pontourbe.3110>

- Sáenz López, Édgar. “Los Rurales, la policía federal del general Porfirio Díaz.” *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, n. 101 (2016): 28-38.
- Salinas González, Carlos. “De suburbio a ciudad: la evolución de la colonia del Valle en la ciudad de México.” *Bitácora Arquitectura*, n. 22 (2011): 14-19. <http://dx.doi.org/10.22201/fa.14058901p.2011.22.25550>
- Silva Escobar, Juan Pablo. “La Época de Oro del cine mexicano: la colonización de un imaginario social.” *Culturales*, v. 7, n. 13 (2011): 7-30.
- Tijerina Almaguer, Luis. *Alma charra*. Monterrey: Ediciones del autor, 1971.
- Valdez, César. “Vigilancia y persecución política a organizaciones católicas en el México posrevolucionario (1924-1947)”. Ponencia presentada en las XVI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Mar del Plata. 9 de agosto de 2017.
- Zapata, Gabriela, Yzach Domínguez, Steven Gooch y Ariadne Pacheco. “Charros in Texas and Gauchos in Argentina. A Social Semiotic Analysis of Historical Artifacts.” *The International Journal of Design in Society*, v. 15 n. 1 (2021): 23-44. <https://doi.org/10.18848/2325-1328/CGP/v15i01/25-44>

SOBRE EL AUTOR

Matías Emiliano Casas es doctor en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina, y la Université Paris Diderot, Francia. Se desempeña como investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina) y como docente en la UNTREF. Es autor de *Las metamorfosis del gaucho* (Buenos Aires: Prometeo, 2017), y de *La tradición en disputa* (Rosario, Argentina: Prohistoria, 2018). Además, ha publicado decenas de artículos en revistas académicas nacionales e internacionales.

Regionalizando la larga Guerra Fría en México Violencia y anticomunismo en Puebla, 1930-1979

Regionalizing Mexico's Long Cold War Violence and Anti-Communism in Puebla, 1930-1979

Gema KLOPPE-SANTAMARÍA

<https://orcid.org/0000-0003-1357-7119>

George Washington University (Estados Unidos)

gemasantamaria@gwu.edu

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto que el ámbito regional tuvo en la manera en la que las personas vivieron los discursos, las prácticas y los conflictos que caracterizaron el periodo de la larga Guerra Fría en México. El artículo se centra en la historia regional de Puebla, un estado marcado por la prevalencia de ideologías anticomunistas y conservadoras, así como por una relación estrecha entre la iglesia católica, la élite económica y los grupos políticos dominantes. Con base en literatura secundaria y el análisis de fuentes archivísticas y publicaciones periódicas correspondientes al periodo de 1930 a 1979, el artículo busca ir más allá de una visión que subsume la historia de la Guerra Fría en el país dentro del juego de fuerzas protagonizado por las dos grandes potencias —Unión Soviética y Estados Unidos— y subrayar la importancia de lo local en las ideas y prácticas que definieron este periodo.

Palabras clave: anticomunismo, Puebla, Guerra Fría, catolicismo, violencia.

Abstract

The aim of this article is to analyze the impact that the regional context had in the ways in which individuals experienced the discourses, practices, and conflicts that characterized Mexico's long Cold War. The article focuses on the regional history of Puebla, a state marked by the prevalence of anti-communist and conservative ideologies, and by a close relationship between the Catholic Church, the economic elite, and the dominant political groups. Based on secondary literature, and the analysis of archival materials and periodicals corresponding to the period between 1930 and 1979, the article seeks to go beyond an approach that subsumes the history of the Cold War in the country under the framework defined by USSR and US power relations, and underline instead the importance of the local level in the ideas and practices that defined this period.

Keywords: anti-communism, Puebla, Cold War, Catholicism, violence.

Recepción: 31 de mayo de 2021 | Aceptación: 10 de marzo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NonComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

El 15 de septiembre de 1968, cientos de habitantes del pueblo de San Miguel Canoa, situado a unos cuantos kilómetros de la ciudad de Puebla, lincharon a cinco trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP). El linchamiento tuvo como origen una serie de rumores que señalaban a los trabajadores como estudiantes comunistas que pretendían, entre otras cosas, desacralizar la Iglesia, izar una bandera rojinegra, e incluso asesinar al cura del pueblo.¹ Dos de los trabajadores murieron por heridas de machete y tres sobrevivieron, a pesar de haber sufrido lesiones graves y de haber sido torturados durante más de dos horas por docenas de personas. Este hecho, ocurrido dos semanas antes de la masacre de Tlatelolco ocurrida el 2 de octubre en ciudad de México, captura elementos esenciales de la historia de la Guerra Fría en Puebla y de las dinámicas —políticas, sociales y religiosas— que hacen de esta historia una historia regional. Si en la historia nacional de la Guerra Fría la masacre de Tlatelolco constituye el epítome de la violencia y polarización que se vivía en el país, el linchamiento en Canoa es el evento que condensa las tensiones y divisiones que caracterizaron al estado de Puebla durante este momento histórico.

El objetivo de este artículo es “regionalizar” la historia de la Guerra Fría en México. Es decir, analizar el impacto que el ámbito regional tuvo en la manera en la que las personas vivieron los conflictos, prácticas y discursos que caracterizaron este periodo. El artículo se centra en la historia regional de Puebla, un estado marcado por la prevalencia de ideologías anticomunistas y conservadoras, así como por una relación estrecha entre la iglesia católica, la élite económica y los grupos políticos dominantes. Aunque esta proximidad ideológica entre empresariado, gobierno y clero no es exclusiva de Puebla,² el caso poblano es particular en tanto que dicha proximidad se articuló principalmente a través de la red política del llamado “cacicazgo

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Dirección Federal de Seguridad* (en adelante DFS), “San Miguel Canoa”, versión pública, Ciudad de México; Guillermina Meaney, *Canoa: el crimen impune* (México: Posada, 1977); Osvaldo Romero Melgarejo, *La violencia como fenómeno social. El linchamiento en San Miguel Canoa, Puebla* (México: Jorale, 2006).

² Esta proximidad ideológica y política está también presente en otros casos, como lo son Nuevo León y Guadalajara, mismos que se convirtieron también en “epicentros de un activismo católico anti-comunista” durante la Guerra Fría. Véase Luis Herrán Ávila, “The Other ‘New Man’: Conservative Nationalism and Right Wing Youth in 1970s Monterrey”, en Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa, eds., *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies* (Tucson: University of Arizona Press, 2018), 195-214.

avilacamachista.³ Como ha sido señalado por la historiografía sobre el conservadurismo en Puebla, este cacicazgo desarrolló un proyecto político conservador, católico y de derecha que concibió las ideas socialistas y comunistas como una amenaza al orden social, político y económico del estado.⁴ Más allá de su carácter defensivo, dicho proyecto buscaba impulsar un modelo de sociedad que promoviera la estabilidad política en la entidad, los intereses económicos de empresarios y terratenientes locales, y el desarrollo de valores tradicionales y católicos al interior de las familias poblanas.⁵ La continuidad de este cacicazgo a lo largo de más de cuatro décadas permite entender la prevalencia de las ideas anticomunistas en el orden político regional, aun cuando las élites políticas a nivel federal promovieron una visión más tolerante, sobre todo en la década de 1930 y en los años setenta, frente a la propagación de ideas socialistas y de izquierda tanto al interior como al exterior del país.

³ El cacicazgo avilacamachista se refiere a la red política creada y promovida por la familia de los Ávila Camacho en el estado de Puebla, la cual tuvo importantes ramificaciones en el ámbito federal. Dicha red incluyó a los hermanos Maximino y Rafael Ávila Camacho (ambos gobernadores del estado de Puebla) y a Manuel Ávila Camacho (presidente de México de 1940 a 1946) e involucró a varios empresarios influyentes como el estadounidense William O. Jenkins. Aunque este cacicazgo empezó a debilitarse en los años cincuenta, elementos centrales de su proyecto político (incluidos su conservadurismo y anticomunismo) perduran hasta el gobierno de Gonzalo Bautista O’Farrill (1972-1973). Véase Wil Pansters, *Política y poder en Puebla: formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987* (México: Universidad Autónoma de Puebla; México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 117; Alejandro Quintana, *Maximino Ávila Camacho and the One-Party State. The Taming of Caudillismo and Caciquismo in Post-Revolutionary Mexico* (Lanham: Lexington Books, 2010); Joel Ruiz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla”, *Relaciones*, v. xxx, n. 119 (verano 2019): 191-223; Andrew Paxman, *En busca del señor Jenkins. Dinero, poder y gringofobia en México* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas; México: Debate, 2017).

⁴ El establecimiento y consolidación de esta red política fue posible gracias al apoyo militar y político que los hermanos Maximino y Manuel brindaron a Lázaro Cárdenas antes y durante su ascenso a la presidencia (1934-1940), ayuda que les permitió promover a nivel regional una agenda conservadora que estaba en tensión ideológica con el proyecto cardenista y que fue, no obstante, tolerada por Cárdenas siempre y cuando ésta no amenazara la estabilidad del gobierno federal. Véase, entre otros, Nicolás Dávila Peralta, *Las santas batallas, el anticomunismo en Puebla* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003); José Luis Sánchez Gavi, “La fuerza de lo religioso y su expresión violenta. La rebelión cristera en el estado de Puebla, 1926-1940”, *Ulúa* 14 (julio-diciembre 2009): 121-165; Jorge Efrén Arrazola Cermeño, *La oscura sombra del cardenismo: origen y formación del poder político en Puebla* (México: Edición de autor, 2010); Pansters, *Política y poder en Puebla*; Quintana, *Maximino Ávila Camacho*; Ruiz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla”.

⁵ Ruiz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla”, 206-207.

Además de nutrirse de la historiografía regional de Puebla, este artículo incorpora el análisis original de fuentes archivísticas y publicaciones periódicas, al tiempo que establece un diálogo con la historiografía reciente sobre la Guerra Fría en América Latina.⁶ En este sentido, el artículo busca responder, acaso de manera tentativa, al llamado que han hecho varios autores sobre la necesidad de examinar la Guerra Fría en sus distintas escalas geográficas, incluido el ámbito regional, nacional, y global.⁷ Metodológicamente, el artículo hace énfasis en lo regional, sin perder de vista —en la medida de lo posible— los otros dos niveles de análisis.⁸

La historiografía reciente de la Guerra Fría en Latinoamérica ha propuesto, entre otras cosas, redefinir los contornos geográficos y temporales tradicionales de este conflicto, ampliando así el marco analítico desde el cual puede entenderse. En términos geográficos, esta historiografía ha puesto a los países de la “periferia” o del llamado “tercer mundo” al centro del análisis y examinado los procesos que ahí ocurrieron en relación con dinámicas y trayectorias locales, y no como simple reflejo del dominio hegemónico de Estados Unidos o de las disputas geopolíticas entre Estados Unidos y la Unión Soviética.⁹ En términos temporales, dicha literatura ha propues-

⁶ Para leer más sobre los principales debates y giros interpretativos en la reciente historiografía sobre la Guerra Fría en América Latina, véanse Vanni Pettinà, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* (México: El Colegio de México, 2018); y William Booth, “Rethinking Latin America’s Cold War”, *The Historical Journal*, v. 64, n. 4 (2021): 1128-1150.

⁷ Sobre la importancia de “provincializar” la Guerra Fría y las posibilidades de que una mirada centrada en lo local puede ofrecer en el caso mexicano, véase el ensayo historiográfico: Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa, “Final Remarks: Toward a Provincialization of 1968”, en Jaime Pensado y Enrique C. Ochoa, eds., *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies* (Tucson: University of Arizona Press, 2018), 273-295; véase también Booth, “Rethinking Latin America’s Cold War”.

⁸ Buena parte de la historiografía sobre el anticomunismo en Puebla menciona los sucesos de la Guerra Fría, pero no hace de este conflicto el principal eje interpretativo. Más bien, se centra en la formación del cacicazgo avilacamachista o en el desarrollo del proyecto posrevolucionario en el estado vis-à-vis sectores conservadores locales. Véanse, por ejemplo, Peralta, *Las santas batallas*, 10; Pansters, *Poder y política en Puebla*; Quintana, *Maximino Ávila Camacho*.

⁹ Un trabajo pionero en este giro historiográfico que incorpora a los países del Tercer Mundo como protagonistas de la Guerra Fría es el trabajo de Odde Arne Westad, *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times* (New York: Cambridge University Press, 2005). Para leer más sobre la Guerra Fría en América Latina más allá del juego de fuerzas bipolar o de la sombra del dominio estadounidense, véanse Tanya Harmer, *Allende’s Chile and the Inter-American Cold War* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2011); Christopher White, *Creating a Third World: Mexico, Cuba, and the United States During the Castro Era* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2007);

to extender la periodización de este conflicto, tomando como punto de partida la importancia que la lucha antagónica entre las ideologías capitalista y socialista tuvo en la región latinoamericana en las décadas previas al surgimiento del mundo bipolar.¹⁰

Haciendo eco de esta historiografía, el presente trabajo subraya la importancia que el contexto social, político y religioso de Puebla tuvo en la manera en la que se vivió la Guerra Fría en el estado. Lejos de ser un “subproducto” del escenario global, el artículo analiza la importancia que intereses e ideologías fincadas en el ámbito local tuvieron en la forma en la que ciudadanos y grupos respondieron a las divisiones políticas vinculadas con las hostilidades. Haciendo eco del trabajo de otros historiadores, entiendo la Guerra Fría como un momento histórico en el que se agudizó la disputa ideológica entre el capitalismo y el socialismo y busco ir así más

Eric Zolov, *The Last Good Neighbor: Mexico in the Global Sixties* (Durham, North Carolina: Duke University Press, 2020); Daniela Spenser, coord., *Especios de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Secretaría de Relaciones Exteriores; México: Miguel Ángel Porrúa, 2004); Virginia Garrard-Burnett, Mark Atwood Lawrence y Julio E. Moreno, eds., *Beyond the Eagle's Shadow: New Histories of Latin America's Cold War* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2013); Renata Keller, *Mexico's Cold War: Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution* (New York: Cambridge University Press, 2015). Para ver más ejemplos sobre la historiografía reciente del conflicto en América Latina, véase Pettinà, *Historia mínima*, 243-244.

¹⁰ La periodización tradicional de la Guerra Fría ubica sus orígenes generalmente en el escalamiento de las tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética a fines de la década de los 1940 y, en el caso latinoamericano especialmente, a partir del triunfo de la Revolución Cubana en 1953. Véase, por ejemplo, Soledad Loaeza, “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México”, *Foro Internacional*, v. 53, n. 1 (enero-marzo 2013): 5-56. No obstante, como lo han discutido varios autores, sus orígenes y manifestaciones pueden ubicarse en décadas anteriores. En el caso mexicano, los inicios de “larga Guerra Fría” en el país pueden situarse en las décadas de 1920 y 1930, periodo en el cual se suscitaban tensiones diplomáticas y políticas importantes en torno al alcance del proyecto revolucionario y la relación de éste con el comunismo a nivel nacional e internacional. Véanse Gilbert M. Joseph, “Latin America's Long Cold War: A Century of Revolutionary Process and U.S. Power”, y Jocelyn Olcott, “*Mueras y matanza. Spectacles of Terror and Violence in Postrevolutionary Mexico*”, ambos en Gilbert M. Joseph y Greg Grandin, eds., *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Long Cold War* (Durham, North Carolina: Duke University Press: 2010); Daniela Spenser, *The Impossible Triangle: Mexico, Soviet Russia, and the United States in the 1920s* (Durham, North Carolina: Duke University Press, 1998). Sobre la pertinencia o no del uso de una temporalidad más amplia para entender la Guerra Fría en América Latina, véase Pettinà, *La Guerra Fría en América Latina*, 30-38; Booth, “Rethinking Latin America's Cold War”, 1131-1137.

allá de una interpretación centrada en el surgimiento del orden bipolar.¹¹ En este sentido, sitúa la larga historia de este conflicto en Puebla durante las décadas de los 1930 a 1970, años que coinciden con el ascenso y eventual declive del cacicazgo avilacamachista.

Se privilegia el análisis de la violencia anticomunista como fenómeno que permite dar cuenta de las divisiones ideológicas y las dinámicas de exclusión suscitadas a raíz de este conflicto. En este sentido hace eco del trabajo de diversos historiadores que han señalado cómo en América Latina la Guerra Fría estuvo lejos de ser “fría”, en tanto estuvo acompañada del uso sistemático de formas de violencia extralegal —incluidas la tortura y las desapariciones— por parte de actores estatales.¹² No obstante, el trabajo no aborda solamente los actos de represión promovidos por funcionarios estatales o por grupos armados apoyados por las élites económicas vinculadas al gobierno. El artículo discute también formas de violencia ejercidas “desde abajo”, incluidos linchamientos, motines y asesinatos, en los cuales participaron estudiantes, campesinos, así como individuos o grupos vinculados a la derecha católica. Subraya además la importancia que tuvieron los discursos promovidos por la prensa, las asociaciones de padres de familia, la iniciativa privada y el clero en la legitimación de la violencia que vivió el estado durante la larga Guerra Fría.¹³

El presente trabajo se divide en tres secciones y sigue un orden cronológico. La primera identifica algunas de las manifestaciones de la ideología conservadora y anticomunista que caracterizaron al estado de Puebla durante el decenio de 1930, resaltando así la importancia de esta década para entender la larga Guerra Fría en el estado. La segunda sección se centra en la década de 1960, particularmente en los conflictos en torno al movimiento estudiantil en el estado y en los vínculos o tensiones entre dicho

¹¹ Como afirma Pettinà, este acento en los aspectos ideológicos de la Guerra Fría sobre la dimensión geopolítica puede encontrarse en los trabajos de Harmer, *Allende's Chile*, y Westad, *The Global Cold War*. Pettinà, *Historia mínima*, 32-35; véase también Booth, “Rethinking Latin America's Cold War”, 1131-1132.

¹² Booth, “Rethinking Latin America's Cold War”, 1130-1131.

¹³ Sobre la importancia de las representaciones y discursos en torno a la amenaza comunista durante la Guerra Fría en el contexto nacional, véase Elisa Servín, “Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo”, *Signos Históricos*, n. 11 (enero-junio 2004), 9-39; María Martha Pacheco, “Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 24 (2002): 144-170; Eileen Ford, *Childhood and Modernity in Cold War Mexico City* (London: Bloomsbury: Publishing PLC, 2018), 119-144.

acontecimiento y sectores más amplios de la sociedad, incluyendo trabajadores, campesinos, empresarios, la Iglesia y asociaciones de padres de familia, entre otros. La tercera sección cubre la década de 1970 y toma como punto de partida el recrudecimiento de la represión y la violencia ejercida en contra del movimiento estudiantil, así como la mayor presencia del Partido Comunista al interior de la Universidad Autónoma de Puebla.

La “primera” Guerra Fría en Puebla

En noviembre de 1934, Micaela Ortega, una mujer de filiación socialista y curandera de oficio, fue linchada por más de una docena de personas en Acajete, Puebla. El incidente dio inicio alrededor de las 10 pm, cuando las campanas de los templos del pueblo empezaron a sonar. Fue entonces cuando un grupo numeroso de personas se dirigió a casa de Micaela gritando, entre otras cosas, “Viva Cristo Rey” y “Muera el socialismo”. Micaela se encontraba en su casa junto con su hija —quien fue herida en el rostro— y el señor Pascual Salazar, a quien ésta estaba curando. De acuerdo con un reporte oficial sobre el caso, Micaela se había ganado la enemistad de los católicos del pueblo al amenazarlos con quitarles la iglesia y al forjar una relación estrecha con un repudiado vecino agrarista.¹⁴

Al día siguiente del incidente, un coronel se presentó junto con treinta soldados en el pueblo con el fin de resguardar la parroquia mientras se esclarecían los hechos. Los soldados iban acompañados de la señora Aurora Islas, también socialista, quien culpó al párroco Federico Osorio y Corona de la muerte de Micaela. A pesar de estos señalamientos, el reporte no culpa al párroco de los acontecimientos; no obstante, los constantes sermones en los que éste advirtió a sus feligreses de la posibilidad de que fuese clausurado el templo a causa de las leyes emitidas por el gobierno federal. En cambio, dicho documento señala la responsabilidad del alcalde y supuesto cristero Pedro Loranca Rosas, quien participó en el linchamiento y fue aprehendido después del incidente.¹⁵

¹⁴ “Informe dirigido al C. Jefe de la Sección III y firmado por el Inspector Fernando A. Rodríguez”, AGN, *Investigaciones Políticas y Sociales* (en adelante *IPS*), caja 70, exp. 11; véase también Gema Kloppe-Santamaría, *In the Vortex of Violence: Lynching, Extralegal Justice, and the State in Post-Revolutionary Mexico* (Oakland: California University Press, 2020), 40-42.

¹⁵ “Informe dirigido al C. jefe de la Sección III”, AGN, *IPS*.

El asesinato colectivo de Micaela Ortega debe entenderse a la luz de las transformaciones sociales y políticas promovidas por el Estado posrevolucionario durante los años treinta. Dichas transformaciones, impulsadas durante el periodo del Maximato (1928-1934) y el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), buscaban promover un ideal de ciudadanía moderna, revolucionaria y secular, libre de la influencia del clero.¹⁶ Como sugiere el caso de Micaela Ortega, los cambios promovidos por el gobierno federal fueron acogidos a nivel local por algunos actores —en este caso, por la propia Micaela y otros vecinos de Acajete— pero fueron rechazados por otros. En particular, comunidades predominantemente católicas consideraron las ideas y políticas de corte socialista impulsadas por el gobierno federal —incluidos el reparto agrario y el modelo de educación socialista de la segunda mitad de la década de 1930— como una afrenta hacia sus creencias y prácticas, tales como el derecho natural a la propiedad privada, el derecho natural de los padres a educar a sus hijos y la defensa de la familia con base en una visión tradicional de las relaciones de género.¹⁷ Percibida por varios católicos como un ejemplo del “despotismo soviético” del gobierno posrevolucionario, la intervención federal en asuntos considerados de competencia local abonó en el caso de Puebla a una larga trayectoria de oposición y desconfianza local frente a las autoridades federales.¹⁸

La oposición a las ideas socialistas que se vivió en Puebla durante la década de 1930 hizo eco de la resistencia, tanto ideológica como armada, que caracterizó al conflicto de la Guerra Cristera (1926-1929) en la entidad. Aunque la presencia de dicho conflicto no fue particularmente fuerte en el estado, el clero y las organizaciones católicas civiles apoyaron las acciones

¹⁶ Es importante mencionar que Cárdenas adoptó una actitud más moderada respecto al anticlericalismo promovido por Plutarco Elías Calles. Véanse David Raby, “La ‘educación socialista’ en México”, *Cuadernos Políticos*, n. 29 (1981): 5-82; Ben Fallaw, “Varieties of Mexican Revolutionary Anticlericalism: Radicalism, Iconoclasm, and Otherwise, 1914-1935”, *The Americas*, v. 65, n. 4 (2009): 481-509.

¹⁷ Para ver más sobre cómo campesinos y comunidades católicas negociaron o resistieron las ideas del agrarismo y la educación socialista de manera diferenciada a nivel regional, véanse Christopher Boyer, *Becoming Campesinos: Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935* (Stanford: Stanford University Press, 2003); y Mary Kay Vaughan, *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940* (Tucson: University of Arizona Press, 1997). Sobre la educación socialista en general, véase Raby, “La ‘educación socialista’ en México”.

¹⁸ Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*, 33, 77-106.

armadas de rebeldes cristeros en distintas zonas de Puebla.¹⁹ Más aún, entre los años de 1934 a 1938, la oposición al socialismo se recrudeció en Puebla a raíz de la implementación del proyecto de educación socialista.²⁰ En este estado, al igual que en Michoacán, Sonora, Morelos y Jalisco, la resistencia armada a la educación socialista estuvo organizada con base en una identidad política que apelaba a la memoria de la Guerra Cristera y a los ideales de martirio, sacrificio y virilidad contruidos a partir de este conflicto.²¹

La implementación de la educación socialista fue distinta en cada estado de la república. En Puebla, el carácter anticlerical de la misma fue relativamente moderado debido a la posición más conservadora y al pragmatismo de autoridades locales que prefirieron evitar conflictos al interior de comunidades predominantemente católicas.²² No obstante, el hecho de que este modelo educativo promoviera una educación secular, mixta, orientada a la acción y basada en ideas socialistas como la lucha de clases y la emancipación del campesinado hizo que tanto élites locales como el clero y católicos seculares, identificaran en ella una amenaza a sus intereses económicos y al resguardo de valores tradicionales en torno a la familia y las normas de género.²³ El que varios maestros socialistas defendieran abiertamente la reforma agraria y se involucraran así en dinámicas políticas locales, convirtió a este proyecto y sus representantes, en el blanco de ataques por parte de grupos religiosos y políticos.²⁴

Los maestros socialistas fueron víctimas tanto de ataques espontáneos como de asesinatos planeados y ejecutados por grupos de hombres armados.²⁵ Algunos de estos ataques contaron con el apoyo moral e incluso económico de las élites poblanas, incluida la familia Ávila Camacho. Por ejemplo, la madre de Maximino Ávila Camacho apoyó las actividades de

¹⁹ La menor presencia del conflicto armado en Puebla puede ser atribuida tanto a la mayor tolerancia religiosa como al conservadurismo de las élites económicas y políticas a nivel regional. Véanse Jean A. Meyer, *The Cristero Rebellion. The Mexican People Between Church and State, 1926-1929* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008), 42-43; y Sánchez Gavi, “La fuerza de lo religioso y su expresión violenta”, 123-125.

²⁰ Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*, 77-135.

²¹ Ben Fallaw, *Religion and State Formation in Postrevolutionary Mexico* (Durham, North Carolina: Duke University Press, 2013). Enrique Guerra Manzo, *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)* (México: El Colegio de Michoacán, 2015).

²² Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*, 34-36.

²³ Sánchez Gavi, “La fuerza de lo religioso”, 138-140, 146.

²⁴ Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*, 190.

²⁵ Fallaw, *Religion and State Formation*, 120-121.

Clemente Mendoza, un conocido líder cristero responsable del asesinato de varios maestros en la Sierra Norte de Puebla.²⁶ Fue precisamente Mendoza el responsable de asesinar, con el apoyo de un grupo de hombres armados, a los maestros Carlos Pastrana, Carlos Sayago y Librado Labastida el 15 de noviembre de 1935, en Teziutlán, en la Sierra Norte.

Los tres maestros fueron asesinados prácticamente al mismo tiempo en tres pueblos distintos: Las Leguas, Ixtecpan, y Santiago Xiutetelco.²⁷ Lo anterior indica que, lejos de ser un ataque espontáneo, el triple asesinato había sido cuidadosamente planeado. Los vecinos de estas localidades, en su mayoría católicos, llevaban meses inconformes con la educación socialista y el efecto pernicioso que, a su parecer, tenía la misma para la moral de los niños.²⁸ En un ejemplo de propaganda católica que circulaba en estas localidades previo al triple asesinato, los autores se referían al socialismo como un “un amasijo feo de ideas irreligiosas y perversas”.²⁹ Por otra parte, algunos lugareños apoyaban la educación socialista y las políticas posrevolucionarias y denunciaron en cartas dirigidas al presidente Cárdenas la connivencia del clero con autoridades “acostumbradas a flagelar de todos modos al pobre”.³⁰ Entre dichas autoridades, se mencionaba al propio jefe de Operaciones Militares de la Zona, Maximino Ávila Camacho, quien era considerado responsable de apoyar y proveer armas a los católicos mediante la formación de guardias blancas así como de reprimir a campesinos y obreros que defendían la causa socialista.³¹

La alianza del clero con las élites políticas y económicas fue denunciada una y otra vez por grupos que apoyaban la causa de los maestros socialistas en Puebla. Estas denuncias dejan en claro que, si bien no representó una fuerza ideológica hegemónica en el estado, el socialismo no fue

²⁶ En esta y otras instancias, los Ávila Camacho buscaron controlar —de ser necesario por la fuerza— a actores percibidos como perturbadores del orden social, incluidos maestros socialistas, agraristas y trabajadores organizados en sindicatos independientes. Véanse Arrazola Cermeño, *La oscura sombra del cardenismo*, 96; y Pansters, *Política y poder en Puebla*, 102-122.

²⁷ “Rinde informes de la investigación practicada en la zona de Teziutlán, Puebla”, AGN, *Documentación de la Administración Pública* (en adelante *DAP*), *Serie Asesinatos*, caja 53, exp. 62; véase también: “Tres maestros más fueron asesinados en el estado de Puebla”, *Excelsior*, 17 de noviembre de 1935.

²⁸ “Rinde informes de la investigación”, AGN, *DAP*.

²⁹ “Rinde informes de la investigación”, AGN, *DAP*.

³⁰ “Rinde informes de la investigación”, AGN, *DAP*.

³¹ “Rinde informes de la investigación”, AGN, *DAP*; véase también “Denuncia de asesinatos en Teziutlán”, *El Universal*, 24 de noviembre de 1935.

rechazado de manera unánime, sino que suscitó el apoyo de algunos actores —entre ellos estudiantes, maestros y campesinos identificados con la causa socialista. Por ejemplo, la Agrupación de Estudiantes Socialistas del Instituto Normal del Estado dirigió una carta al presidente Cárdenas en protesta por la muerte del maestro Pánfilo Gallegos en la ciudad de Atlixco, Puebla, el 29 de abril de 1936. En ella señalaban a “los esbirros de la clerecía y del capitalismo” como culpables del asesinato de Gallegos y de los muchos otros “maestros revolucionarios” asesinados en la región.³² Asimismo, la Confederación Campesina “Emiliano Zapata” del estado de Puebla envió una carta al secretario de gobernación donde denunciaba el asesinato del maestro David Martínez y su hijo de nueve años “por un grupo de fanáticos encabezados por Leodegario Cortés y con la complicidad de las autoridades locales que obedecen al cura Francisco Guzmán”.³³

De manera similar, en una carta dirigida al secretario de Gobernación del 7 de marzo de 1936, habitantes del poblado Emilio Portes Gil en Ciudad Serdán, Puebla, informaban que su comunidad había sido incendiada por orden del gobierno del estado “alegando [que] somos comunistas”.³⁴ En una carta dirigida al presidente Cárdenas, el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana reclamaba la actitud del ya entonces gobernador Maximino Ávila Camacho, quien no sólo se encargaba de minimizar la violencia en contra de los maestros, sino que además culpaba a los maestros mismos de estos actos al adjudicar dichos ataques a la “labor de agitación” realizada por miembros del magisterio.³⁵

Clemente Mendoza y los responsables del asesinato de los tres maestros —Pastrana, Sayago y Labastida— fueron capturados y muertos por tropas federales.³⁶ No obstante, las múltiples cartas y quejas enviadas al gobierno federal por parte de los maestros dejan ver que la violencia en contra del

³² “Protesta por el asesinato del maestro rural federal Pánfilo Gallegos”, AGN, DAP, *Serie Asesinatos*, caja 54, exp. 31.

³³ “Carta dirigida al secretario de Gobernación y firmada por Miguel Hidalgo Salazar y otros a nombre de la Confederación Campesina ‘Emiliano Zapata’ del estado de Puebla, 11 de marzo de 1936”, AGN, DAP, *Serie Reos e Indultos*, caja 138, exp. 26.

³⁴ “Correograma al Secretario de Gobernación firmado por Fermín Allescás”, AGN, DAP, *Serie Quejas*, caja 139, 2.012.8(18)/100.

³⁵ “Carta dirigida al presidente Lázaro Cárdenas y firmada por Jesús A. Ceja a nombre del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, 31 de marzo de 1938”, AGN, DAP, *Serie Asesinatos*, caja 55, exp. 30.

³⁶ “Los asesinos de maestros, muertos por las tropas”, *El Universal*, 27 de noviembre de 1935.

magisterio socialista en Puebla permaneció, en su mayor parte, impune. Maximino había enarbolado, desde su campaña para la gubernatura del estado, un discurso que prometía liberar al estado del comunismo y dar marcha atrás a la tendencia de otros gobiernos de aceptar y abrir paso a las ideas izquierdistas en el estado.³⁷ De manera similar a la política adoptada por su hermano Manuel al llegar a la presidencia años más tarde, Maximino forjó una clara alianza con el clero y defendió una visión conservadora que hizo que tanto maestros socialistas como campesinos agraristas fuesen presa fácil de ataques por parte de autoridades locales y de pistoleros pagados por hacendados y políticos influyentes.³⁸

La violencia suscitada por el rechazo al socialismo durante la década de 1930 en Puebla presenta tres elementos que vale la pena subrayar en el marco del análisis de la larga Guerra Fría en el estado. El primero es la cercanía del clero con las élites políticas locales, así como el rechazo —tanto por parte de sacerdotes como de miembros laicos de la iglesia católica— de las ideas socialistas. El segundo es la existencia en el estado de un grupo gobernante cuya agenda política contrastaba claramente con las ideas socialistas, seculares y hasta cierto punto anticlericales, promovidas por el gobierno federal. El tercero es el carácter plural de la violencia ejercida en contra de aquellas personas que enarbolaban ideas socialistas. La violencia antisocialista estaba lejos de ser ejercida de manera exclusiva por las autoridades o las élites. Muy al contrario, ésta estuvo caracterizada por una dimensión “popular” que también se presentó en los actos de violencia anticomunista que tendrían lugar en las décadas de 1960 y 1970.

Los estudiantes y la amenaza comunista durante la década de 1960

Antes de analizar algunos de los episodios de violencia anticomunista más emblemáticos que tuvieron lugar en Puebla durante la década de 1960, vale la pena reflexionar brevemente sobre el lugar que las ideas socialistas y conservadoras ocuparon durante las décadas de 1940 y 1950 a nivel federal y regional. Como se mencionó brevemente en la sección previa, a nivel fe-

³⁷ Pansters, *Política y poder en Puebla*, 140-141.

³⁸ Para ver ejemplos de asesinatos en contra de agraristas por parte de pistoleros y autoridades locales durante la década de 1930 en Puebla, véanse AGN, DAP, *Serie Reos, Indultos*, caja 138, 2.012.8(18)/108; AGN, DAP, *Serie Quejas*, caja 139, 2.012.8(18)/100, exp. 37; AGN, DAP, *Serie Asesinatos*, caja 51, 2/012.2(18)53.

deral, el Estado posrevolucionario abandonó el discurso socialista y progresista del gobierno anterior y adoptó una visión conservadora bajo el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). En contraste con sus predecesores, el presidente Ávila Camacho hizo públicas sus creencias religiosas, abrió los canales de comunicación con la iglesia católica y eliminó la cláusula socialista contenida en el artículo 3o. de la constitución.³⁹

Durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y a lo largo de la década de 1950, las élites políticas federales continuaron promoviendo un proyecto político predominantemente conservador, brindándole un apoyo inusitado tanto a organizaciones anticomunistas como a empresarios del periodismo mexicano comprometidos con una posición intransigente frente a los “rojos comunistas”.⁴⁰ La jerarquía católica tomó nota de esta confluencia ideológica con las élites políticas gobernantes y redobló entonces durante las décadas de 1940 y 1950 un discurso centrado en el catolicismo como única y auténtica religión nacional y en el comunismo como una ideología contraria a la patria, la moral y la unidad nacional.⁴¹ Gracias a esta confluencia entre Estado e Iglesia y a la revitalización de las bases sociales del catolicismo mexicano lograda por el clero durante la década de 1930, la iglesia católica fue capaz de refrendar su influencia en la vida social y política del país a mediados del siglo xx.⁴²

En el ámbito regional, el avilacamachismo se consolidó en el estado y, gracias a ello, los vínculos entre la Iglesia, el sector agroindustrial y empresarial y los grupos conservadores del estado siguieron profundizándose. Así pues, respecto a la preponderancia de ideas conservadoras en el estado poco había cambiado en relación con la década de 1930, con la diferencia de que a partir de este momento existiría una correspondencia entre el conservadurismo defendido a nivel federal y aquel enarbolado a nivel estatal. Mientras la oposición a las ideas socialistas fue clave para la coalición entre jerarquía católica, autoridades locales y élites económicas durante los años treinta, el anticomunismo y la oposición a “lo extranjero” servirían de base para las alianzas forjadas entre estos actores durante las décadas siguientes.

³⁹ Loaeza, “Estados Unidos y la contención del comunismo”, 8.

⁴⁰ Servín, “Propaganda y Guerra Fría”, 19-21.

⁴¹ Pacheco, “¡Cristianismo sí, comunismo no!”, 148-50.

⁴² Soledad Loaeza, *La restauración de la iglesia católica en la transición mexicana*, citada en: Ford, *Childhood and Modernity*, 125.

La década de 1950 sentó las bases de los conflictos que se darían al interior de la Universidad de Puebla durante este periodo y en las cuales el anticomunismo desempeñó un papel central.⁴³ A inicios de esta década, el gobierno de Rafael Ávila Camacho (1951-1957) intentó militarizar la universidad y poner fin así a una serie de protestas por parte de estudiantes que cuestionaban el control que el gobierno del estado ejercía sobre la universidad, su planta de profesores, su cuerpo directivo e incluso el contenido de sus programas educativos.⁴⁴ El intento de militarización no prosperó, pero los estudiantes que luchaban por la autonomía de la universidad continuaron siendo objeto de hostilidades al interior de la misma. Aunque dichos estudiantes se identificaban como liberales y en algunos casos como masones o revolucionarios, la fuerza de las posturas anticomunistas en el estado —revitalizadas gracias al espectro y supuesta amenaza de la Revolución Cubana— hizo posible que grupos políticos católicos y de derecha les adjudicaran una identidad comunista.⁴⁵

En particular, durante la década de 1950 organizaciones de estudiantes católicos se movilizaron en aras de defender las instituciones educativas y culturales del estado en contra del supuesto avance del comunismo ateo, mismo que identificaban como enemigo de la “civilización cristiana”.⁴⁶ Entre éstas organizaciones se encontraba el Frente Universitario Anticomunista (FUA) creado en 1955 por estudiantes católicos en Puebla. De manera similar a otros grupos estudiantiles católicos y anticomunistas con presencia en Jalisco, Nuevo León y ciudad de México, el FUA se nutrió de las divisiones propiciadas por la Guerra Fría para impulsar un proyecto que buscaba fundar, al igual que los cristeros de la década de 1930, “el reino de Cristo en la tierra”.⁴⁷

El rechazo hacia lo “extranjero” y la supuesta amenaza que representaba la infiltración de ideas foráneas para la estabilidad política del estado fueron temas recurrentes durante la década de 1960. En especial, la prensa local junto con representantes de la Iglesia y asociaciones de padres de familia y

⁴³ La Universidad de Puebla surge como universidad pública en 1937 y a partir de 1956 se convertiría en la Universidad Autónoma de Puebla o UAP.

⁴⁴ Ruíz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla”, 218.

⁴⁵ Wil Pansters, “Social Movement and Discourse: The Case of the University Reform Movement in 1961 in Puebla”, *Bulletin of Latin American Research*, v. 9, n. 1 (1990), 93.

⁴⁶ Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 100-104; sobre el FUA, véase también Alfonso Yáñez Delgado, *La manipulación de la fe. FUA contra carolinos en la Universidad poblana* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016).

⁴⁷ Herrán Ávila, “The Other ‘New Man’”, 199.

empresarios, se encargaron de presentar a los estudiantes universitarios como susceptibles a la influencia de las “fuerzas extrañas” del comunismo.⁴⁸ La preocupación frente a esta ideología política no estaba solamente vinculada a la defensa de la soberanía del país o al posible efecto desestabilizador de las mismas en la política nacional. De igual manera en que grupos conservadores católicos vieron en la educación socialista de los años treinta un elemento corruptor del comportamiento de niñas y niños, durante esta década el comunismo se presentó como una amenaza directa a la formación de la infancia y la juventud en una educación religiosa basada en la buena moral, en los roles de género tradicionales y el respeto a la autoridad.⁴⁹

Al igual que en otros estados del país, la Revolución Cubana sirvió como catalizador de las divisiones políticas que existían a nivel local, así como un punto de referencia que exponía “la tensión entre el pasado revolucionario del país y su presente conservador”.⁵⁰ El 17 abril de 1961, por ejemplo, una manifestación organizada por estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) en solidaridad con Cuba fue atribuida a la presencia de agitadores y comunistas profesionales ajenos a la universidad. El periódico local *El Sol de Puebla* publicó en su primera plana la noticia del “escandaloso mitin”, el cual había terminado en un enfrentamiento armado entre policías y manifestantes.⁵¹ En dicha nota se afirmaba también que, lejos de ser la obra de auténticos estudiantes universitarios, los disturbios habían sido provocados por elementos que habían recién regresado de La Habana, “donde recibieron instrucciones para sembrar la discordia y provocar agitaciones [...]”.⁵² También, en una nota paralela publicada el mismo día, el periódico hacía mención de la “oportuna intervención” del jefe de la XXV Zona Militar y se refería —con tono de aprobación y beneplácito— a la firme decisión del ejército de intervenir para reprimir cualquier disturbio que “altere la tranquilidad”.⁵³ Esta última nota deja entrever, por un lado, el nivel de represión que jóvenes y estudiantes enfrentaban en Puebla y revela, por otro, el apoyo por parte de un sector conservador de la opinión pública a este tipo de medidas.

⁴⁸ Pacheco, “¡Cristianismo sí, Comunismo no!”, 158-159.

⁴⁹ Pacheco, “¡Cristianismo sí, comunismo no!”, 154-155, 161-169; Ford, *Childhood and Modernity*, 132-135.

⁵⁰ Keller, *Mexico's Cold War*, 5.

⁵¹ “Escandaloso mitin se registró anoche”, *El Sol de Puebla*, 18 de abril de 1961.

⁵² “Escandaloso mitin se registró anoche”, *El Sol de Puebla*, 18 de abril de 1961.

⁵³ “Declaraciones del Jefe de la XXV Zona Militar”, *El Sol de Puebla*, 18 de abril de 1961.

A menos de diez días de la manifestación de apoyo a Cuba, la prensa se referiría una vez más a la presencia de “elementos extraños” en el contexto de nuevos enfrentamientos que involucraban a estudiantes de la universidad. Uno de dichos enfrentamientos tuvo lugar el 24 de abril, en el marco de un mitin convocado por estudiantes del FUA que reproducía en sus movilizaciones el lema cristero “Viva Cristo Rey”.⁵⁴ El mitin derivó en choques entre miembros del FUA y estudiantes liberales que eran vistos como responsables de introducir a la universidad ideas y prácticas desestabilizadoras.⁵⁵ Es importante mencionar que, a pesar de que las ideologías comunistas y socialistas estaban presentes en la universidad, durante este periodo los estudiantes que luchaban por reformar y transformar la universidad bajo un modelo laico, democrático y autónomo lo hicieron a partir de una ideología liberal.⁵⁶ Es decir, más que reflejar la identidad política de estos estudiantes, la acusación de ser comunistas reflejaba el ímpetu anticomunista de los estudiantes del FUA y otros sectores conservadores de Puebla.

De acuerdo con la prensa, el copioso número de asistentes que participó en el mitin dejaba claro que las “ideas exóticas” no tenían cabida en el estado y mostraba el repudio que existía ante la “infiltración comunista” en México, en América Latina y en la universidad.⁵⁷ Con referencia al ascenso del FUA al interior de la universidad una editorial publicada en el diario *El Sol de Puebla* afirmaba:

Naturalmente que tuvo que surgir la reacción dentro de la Universidad [...]. El estudiantado verdadero ya está cansándose de los “comunistas” y de los “protocolistas” de membrete [y] sólo desea que dentro de nuestra Universidad se aborden los problemas relacionados con nuestro Colegio y nuestra Patria, y se eviten posiciones y consignas de Partidos y Naciones extrañas a México [...].⁵⁸

⁵⁴ Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 100. El uso del lema cristero por los miembros del FUA denota la continua presencia a nivel simbólico y político de dicho conflicto entre grupos católicos y de derecha en el estado.

⁵⁵ “Zacapela en el mitin anticomunista de ayer”, *El Sol de Puebla*, 25 de abril de 1961. Las acciones del FUA deben entenderse en el marco de la campaña anticomunista más amplia promovida por el clero mexicano y apoyada también por organizaciones seculares en distintos estados de la república. Véase Pacheco, “¡Cristianismo sí, Comunismo no!”.

⁵⁶ Pansters, “Social Movement and Discourse”, 93; Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 123-126; véase también Gema Santamaría, “‘The Darkest and Most Shameful Page in the University’s History’: Mobs, Riots, and Student Violence in 1960s-1970s Puebla”, en Pensado y Ochoa, eds., *México Beyond 1968*, 215-235.

⁵⁷ “Zacapela en el mitin anticomunista de ayer”, *El Sol de Puebla*, 25 de abril de 1961.

⁵⁸ “Universitarias”, *El Sol de Puebla*, 25 de abril de 1961.

La noción de que los estudiantes liberales eran realmente comunistas y además “extraños” tuvo dos consecuencias. Por un lado, opacó las transformaciones promovidas por estos estudiantes al interior de la universidad en el marco del movimiento por la reforma universitaria, las cuales nada tenían que ver con Cuba o con la infiltración comunista denunciada por miembros del FUA.⁵⁹ Estas transformaciones incluían, entre otras cosas, la democratización de la universidad, la mejoría del plan de estudios y el equipo de los laboratorios, la actualización de la planta de profesores, así como la defensa del laicismo en la educación pública como lo preveía el artículo tercero constitucional. Por otro lado, el representar a los estudiantes como comunistas permitió justificar el uso de medidas represivas en su contra bajo la noción de que eran “marionetas del poderío ruso [que] con su palabra, actuación y ejemplo están cometiendo abierta y descaradamente el delito de disolución social [...]”.⁶⁰ Este tipo de acusación se mantuvo vigente en la prensa local, a pesar de que estudiantes liberales declararon públicamente que no eran comunistas y que lo que buscaban era defender una universidad laica mediante las ideas.⁶¹

Además de la represión por parte de las autoridades, las acusaciones de comunismo se tradujeron en actos de violencia popular. Por ejemplo, en julio del mismo año, maestros federales que habían decidido apoyar a los estudiantes liberales, estuvieron a punto de ser linchados en San Felipe Tepetitla y en San Sebastián Tepatlaxco.⁶² En el primer caso los maestros fueron acusados por el párroco del pueblo de querer llevarse a los alumnos a Moscú; en el segundo, se les adjudicaba querer enviarlos a Cuba. De manera similar al linchamiento en San Miguel Canoa mencionado al inicio de este artículo, la acusación de comunismo parecía ser razón suficiente para despertar toda una serie de rumores y ansiedades entre los habitantes de comunidades y barrios. En el caso de Canoa, fue el párroco del lugar,

⁵⁹ Jesús Márquez Carrillo y Paz Diéguez Delgadillo, “Política, universidad y sociedad en Puebla: el ascenso del Partido Comunista Mexicano en la UAP 1970-1972”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, v. 11 (2008): 114; Sandra C. Mendiola García, *Street Democracy: Vendors, Violence, and Public Sphere in Late Twentieth-Century Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2017), 58-62; Santamaría, “‘The Darkest and Most Shameful Page...’”, 217-218.

⁶⁰ “Querella ante el Ministerio Público Federal”, *El Sol de Puebla*, 27 de abril de 1961. “Acusan de disolución social a los que dirigieron el ataque al Benavente”, *La Voz de Puebla*, 26 de abril de 1961.

⁶¹ “Actuará el gobierno con energía”, *El Sol de Puebla*, 27 de abril de 1961.

⁶² Yáñez Delgado, *La manipulación de la fe*, 161-162.

Enrique Meza Pérez, quien contribuyó a difundir el rumor de que estudiantes comunistas llegarían al pueblo a tratar de matarlo a él y a desacralizar la imagen del “príncipe” san Miguel, patrono del pueblo.⁶³

Como se discutió en la sección anterior, la participación de sacerdotes locales en actos de resistencia frente a la presencia de ideologías de izquierda no era del todo nueva. No obstante, en la década de 1930 la alta jerarquía de la Iglesia se distanció de los hechos de violencia organizados en contra de los maestros socialistas a nivel local y adoptó una visión más conciliadora, al menos en discurso.⁶⁴ En la década de 1960, en cambio, los altos mandos de la iglesia católica optaron por un discurso abiertamente beligerante. De ahí que, a pesar de que en declaraciones oficiales la iglesia católica condenara el uso de la violencia, el tono que prevaleció por parte del clero durante este periodo fue uno caracterizado por un anticomunismo férreo y un nacionalismo de tintes combativos.⁶⁵

Uno de los textos más ilustrativos de esta tendencia fue la Carta Pastoral sobre el Comunismo Ateo, publicada en mayo de 1961 por el arzobispo de Puebla, Octaviano Márquez y Toriz, en la cual se advertía a los católicos poblanos que las problemáticas que enfrentaba el estado estaban “profundamente ligadas a conjuras internacionales, a todo un plan mundial de destrucción de nuestra civilización cristiana, a un titánico esfuerzo de los poderes del mal para adueñarse de nuestra patria y de todas las naciones”.⁶⁶ Acto seguido, la carta exhortaba a los católicos a abrir los ojos y a no mostrarse inertes frente a la amenaza del comunismo. Más aún, ese mismo año, el arzobispo de Puebla hizo un llamado a los fieles a que, al escuchar las campanas, se prepararan para defender los templos con armas de ser necesario.⁶⁷ Dada la presencia histórica del repique de las campanas en la organización de motines y linchamientos en Puebla, es difícil no interpretar el llamado del arzobispo de Puebla como uno de carácter abiertamente beligerante.

Al igual que en la década de 1930, el rechazo al comunismo tuvo como telón de fondo posturas morales y religiosas que se entrelazaban con

⁶³ Meaney, *Canoa: el crimen impune*, 73.

⁶⁴ Fallaw, *Religion and State Formation*, 22-23.

⁶⁵ Para consultar más sobre las manifestaciones de este anticomunismo eclesiástico en otros estados de la república, véase Pacheco, “¿Cristianismo sí, comunismo no!

⁶⁶ “XV Carta Pastoral del Arzobispo de Puebla sobre el Comunismo Ateo”, Arzobispado de Puebla, 15 de mayo de 1961”, citada en Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 135.

⁶⁷ Yáñez Delgado, *La manipulación de la fe*, 186.

discursos políticos e intereses económicos, pero se nutrió además durante este periodo de un escenario global en el que tanto la Revolución Cubana como el comunismo soviético se presentaron como fuerzas extrañas capaces de corromper a estudiantes y jóvenes. El nacionalismo y la defensa de la propiedad privada por parte de la iglesia católica,⁶⁸ junto con los discursos de la prensa conservadora local, alimentaron la noción de que el comunismo era una amenaza a la estabilidad política y económica del estado y una ideología capaz de pervertir la moral y los valores de las familias poblanas.⁶⁹

En términos políticos, las alianzas forjadas entre estudiantes, campesinos y trabajadores a lo largo de la década de los años sesenta se convirtieron en una fuente constante de preocupación para las élites políticas y económicas. Uno de los episodios que corroboraría el temor de esas minorías frente al posible efecto desestabilizador de dichas alianzas fue la movilización, entre los meses de agosto y octubre de 1964, en contra de la iniciativa de ley que obligaba a los pequeños productores de leche a pasteurizar dicho producto.⁷⁰ Esta movilización, protagonizada en un inicio por lecheros y estudiantes universitarios, y apoyada después tanto por obreros como por amas de casa, derivaría eventualmente en la renuncia del gobernador Antonio Nava Castillo en octubre de 1964.⁷¹ La presencia de miembros de la Central Campesina Independiente (CCI)⁷² —formada por miembros del Partido Comunista Mexicano (PCM)— en estas movilizaciones confirmaba, en los ojos de los grupos conservadores del estado, la presencia de la “amenaza comunista”. Pasando por alto la violencia ejercida por parte de la policía en contra de los manifestantes, el gobierno no tardó así en culpar a los

⁶⁸ “XV Carta Pastoral del Arzobispo de Puebla sobre el Comunismo Ateo”, Arzobispado de Puebla, 15 de mayo de 1961”, citada en Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 138.

⁶⁹ Véase “Piden el castigo de los instigadores”, *El Sol de Puebla*, 26 de abril de 1961.

⁷⁰ “¡A Pasteurizarnos, Pues! Pero poco a poco”, *La Voz de Puebla*, 21 de agosto de 1964; “Se generalizó ayer la escasez de leche bronca”, *El Sol de Puebla*, 17 de octubre de 1964. Pequeños productores de leche y sectores populares se opusieron a esta iniciativa porque consideraban que la pasteurización elevaría el precio de la leche y beneficiaría además al propio gobernador Antonio Nava Castillo, quien era dueño de una planta pasteurizadora. Véase Santamaría, “The Darkest and Most Shameful Page...”, 224-225; “Nava Castillo solicitó licencia...”, *El Sol de Puebla*, 31 de octubre de 1964.

⁷¹ Dávila Peralta, *Las santas batallas*, 150-154; Mendiola García, *Street Democracy*, 74-75.

⁷² La CCI fue creada en 1963 por miembros del Partido Comunista Mexicano en aras de crear un contrapeso a los sindicatos de campesinos controlados por el partido hegemónico, Partido Revolucionario Institucional.

comunistas de la violencia que se suscitó durante una serie de protestas que tuvo lugar a mediados de octubre.⁷³

La alianza entre estudiantes y campesinos generó también reacciones adversas al interior de comunidades como San Miguel Canoa, en las cuales estaba presente la polarización entre comunismo y anticomunismo que permeaba al resto del estado. Ejemplo de ello son las tensiones que había generado la presencia de la CCI y de los estudiantes universitarios en dicho poblado. Como revela el expediente del linchamiento de octubre de 1968, días antes de este incidente, estudiantes de la Facultad de Economía de la UAP habían estado en Canoa junto con miembros de la CCI.⁷⁴ El objetivo de ésta y otras reuniones era hablar del movimiento estudiantil pero también de la situación que atravesaba el pueblo, el cual estaba dominado por caciques que, vinculados al PRI y al párroco, controlaban el acceso a los recursos públicos y a las elecciones a nivel municipal.⁷⁵ Al igual que la violencia antisocialista de la década de los años treinta, el anticomunismo de esta época fue impulsado por el clero y las autoridades civiles, así como por sectores populares que se identificaban con las ideologías de un catolicismo de derecha recalcitrante. Con excepción del alcalde y otro habitante del pueblo de Canoa, quienes fueron encarcelados y al poco tiempo liberados, ninguno de los cientos de pobladores que participaron en el linchamiento fue castigado por sus actos.⁷⁶

El ascenso del PCM en la universidad y la escalada de violencia en los setenta

Una década después del linchamiento de 1968, los pobladores de San Miguel Canoa continuarían rechazando la presencia de ideas comunistas en la comunidad. El 17 de junio de 1979, por ejemplo, el PCM organizó un mitin en Canoa con el apoyo de estudiantes de la UAP con el fin de promover la

⁷³ “Tiros, bombas molotov, gases y heridos frente a la Universidad”, *La Voz de Puebla*, 13 de octubre de 1964; “culpan y censuran a los ‘cuerpos de seguridad’”, *La Voz de Puebla*, 15 de octubre de 1964; “Agitaron a los campesinos y azuzaron a la juventud”, *La Voz de Puebla*, 16 de octubre de 1964.

⁷⁴ AGN, DFS, “San Miguel Canoa”, Versión Pública, Ciudad de México.

⁷⁵ Romero Melgarejo, *La violencia como fenómeno social*, 13; Meaney, *Canoa: el crimen impune*, 112-119.

⁷⁶ “Capturaron al ex alcalde de Canoa y a un obrero por ‘instigadores’”, *El Sol de Puebla*, 11 de marzo de 1969.

candidatura de miembros del partido en las elecciones para diputados de noviembre de ese año.⁷⁷ Miembros del PCM denunciaron ante la prensa local que el comisariado de la localidad había destruido la propaganda electoral del partido y había amenazado con lincharlos si se presentaban en el pueblo. Aunque no se registraron sucesos violentos, varios vecinos trataron de boicotear el evento mediante aparatos de sonido que hacían sonar música a todo volumen.

Como deja entrever este incidente, el PCM siguió trabajando de la mano de los estudiantes universitarios durante los setenta. Los primeros años de esta década fueron de grandes transformaciones tanto para el movimiento estudiantil como para el escenario político del estado. El movimiento por la reforma universitaria, que en la década anterior se había centrado en demandas para modernizar y democratizar la universidad, se abocaría en los años setenta a la defensa de una universidad popular y crítica que estuviera al servicio de los intereses de las clases trabajadoras y de los sectores populares del estado.⁷⁸ Este mayor énfasis en las demandas de carácter social reflejaba en buena medida la mayor fuerza que habían alcanzado los grupos comunistas al interior de la universidad respecto a los grupos liberales y a los de derecha, que ahora incluían no sólo al FUA sino a grupos como Juventud Nueva y Grupo Náhuatl.⁷⁹

El ascenso de grupos comunistas en la UAP fue el resultado de los aprendizajes y logros que habían arrojado las alianzas entre los estudiantes, trabajadores y campesinos la década anterior, así como de la presencia de miembros del PCM dentro de la estructura de la universidad.⁸⁰ Fue además la consecuencia de un régimen, el avilacamachista, cuya legitimidad se encontraba en franca crisis a inicios de los setenta y que enfrentaba tanto

⁷⁷ AGN, *Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales* (en adelante *DGIPS*), caja 1761 B, exp. 10.

⁷⁸ Mendiola García, *Street Democracy*, 61-62.

⁷⁹ Una cuarta fuerza política dentro de la UAP eran los maoístas, los cuales criticaban a los miembros del PCM por haber abandonado su carácter radical. Márquez Carrillo y Diéguez Delgadillo, *Política, Universidad y sociedad en Puebla*, 114-116, 120-121; Mendiola García, *Street Democracy*, 72; para consultar más sobre las divisiones entre maoístas y el PCM, véase AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 74.

⁸⁰ Entre éstos destacaban Sergio Flores y Luis Rivera Terrazas, quienes ocuparían la rectoría de la UAP entre 1972 y 1981, así como Joel Arriaga y Enrique Cabrera. Véase F. Humberto Sotelo M., "El movimiento de 1968 en Puebla", en Enrique Agüera Ibáñez, coord., *El 68 en Puebla. Memoria y encuentros* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008), 75-87.

divisiones internas como la presencia de un gobierno federal que mostraba una actitud cada vez menos tolerante hacia el carácter reaccionario y represivo del gobierno poblano.⁸¹

En contraste con la confluencia ideológica que existió entre el gobierno estatal y federal en las décadas anteriores (1940-1960), durante la década de 1970 se abrió una brecha entre una élite poblana que continuaba defendiendo una ideología conservadora y anticomunista y una élite federal que, bajo la presidencia de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), puso en marcha una estrategia de mayor apertura y diálogo respecto a los estudiantes y las ideas progresistas en el país.⁸² Así pues, este contraste entre las ideologías sostenidas a nivel estatal y federal evoca la divergencia que se dio en la década de los años treinta entre el socialismo —manifiesto en el discurso y en políticas como el reparto agrario y la educación socialista— de las élites federales y el antisocialismo de las elites poblanas. Esta vez, sin embargo, la aquiescencia y complicidad del gobierno federal tendría límites más claros, como lo evidenció la renuncia del gobernador Gonzalo Bautista O’Farrill en mayo de 1973 bajo la presión del gobierno federal.⁸³

Uno de los episodios de violencia más relevantes de esta etapa y considerado además el “primer crimen político” del gobierno de Bautista O’Farrill fue el asesinato de Joel Arriaga, miembro del PCM y director de la Escuela Preparatoria Nocturna de la UAP, el 20 de julio de 1972.⁸⁴ Este suceso estuvo precedido por una serie de eventos que ilustran el clima de creciente hostilidad que existía entre grupos conservadores y líderes comunistas del movimiento universitario. El 27 de abril de 1972, por ejemplo, se produjo un enfrentamiento armado entre estudiantes de la UAP y miembros de la Alianza de Camioneros de Puebla (financiada por los dueños de los camiones) en el cual resultaron balaceados dos estudiantes y heridos por lo menos dos permisionarios.⁸⁵ El origen de este enfrentamiento fue la serie de protestas organizadas por los estudiantes en contra del alza en el

⁸¹ Mendiola García, *Street Democracy*, 56-58; Márquez Carrillo y Diéguez Delgadillo, *Política, Universidad y sociedad en Puebla*, 123.

⁸² Sobre la “apertura democrática” promovida por Echeverría, véase Shane Dillingham, “Mexico’s Turn Towards the Third World: Rural Development Under President Luis Echeverría”, en Pensado y Ochoa, *México Beyond 1968*, 114-133.

⁸³ Mendiola García, *Street Democracy*, 65

⁸⁴ Márquez Carrillo y Diéguez Delgadillo, “Política, universidad y sociedad en Puebla”, 125.

⁸⁵ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009.

precio del transporte público. Dichas protestas incluyeron el secuestro de camiones y la organización de mítines en los que los estudiantes expresaban su solidaridad con los choferes y los usuarios de camiones —la mayoría de escasos recursos— afectados por el alza en las tarifas.⁸⁶

Los estudiantes culparon a los “pistoleros” de los dueños del transporte del enfrentamiento y el mismo día hicieron circular un volante en el que denunciaban “la política anti-popular de aumento a los precios de los artículos y servicios de primera necesidad que se registra en todo el país disminuyendo los ingresos reales de las clases populares [...]”.⁸⁷ Como pone de manifiesto este volante, los estudiantes vinculaban claramente la lucha universitaria con las causas de las clases trabajadoras, una práctica que se venía dando desde la década anterior, pero que cobró aun mayor fuerza y coherencia en la década de los años setenta.

La solidaridad de los universitarios con las clases populares estuvo potenciada en buena medida por la presencia de miembros del PCM al interior de la universidad. Percibidos como una amenaza para la estabilidad política del estado, líderes del PCM fueron objeto de campañas de hostigamiento promovidas por grupos anticomunistas —integrados por estudiantes de derecha y asociaciones de padres de familia de corte conservador— que operaban con el apoyo implícito de empresarios, autoridades civiles y la jerarquía eclesiástica poblana.⁸⁸ El mismo día del enfrentamiento entre estudiantes y permisionarios del transporte público, por ejemplo, dichos grupos pegaron carteles en los camiones de transporte y en las calles con mensajes en contra de Luis Rivera Terrazas, profesor y líder del PCM, en los cuales se leía: “Muera Terrazas; Terrazas dé la cara; Terrazas vende patria da la cara. Cochino comunista Terrazas [...]”.⁸⁹ En junio de ese mismo año, grupos anticomunistas distribuyeron volantes en las calles de la ciudad de Puebla con la fotografía de Rivera Terrazas, con mensajes que afirmaban

⁸⁶ “Estudiantes de Puebla secuestran autobuses”, *La Prensa*, 25 de abril de 1972; “Manifestación estudiantil en Puebla contra el alza de tarifas camioneras”, *El Día*, 26 de abril de 1972; “180 autobuses secuestrados por estudiantes en Puebla”, *La Prensa*, 27 de abril de 1972; “Encuentro entre estudiantes y pensionarios en Puebla”, *El Heraldo de México*, 28 de abril de 1972.

⁸⁷ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 19.

⁸⁸ Márquez Carrillo y Diéguez Delgadillo, “Política, universidad y sociedad en Puebla”, 122.

⁸⁹ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 18. “Choque entre jóvenes y permisionarios de autobuses en Puebla”, *Novedades*, 28 de abril de 1972.

que se le buscaba por “comunista”, “autor de la conjura atea” y por promover prácticas inmorales dentro de la UAP.⁹⁰ Además fueron colocados en las calles de la ciudad de Puebla volantes que atacaban a Joel Arriaga y otros funcionarios de la UAP.⁹¹

El nombramiento de Sergio Flores, miembro del PCM, como rector de la UAP el 12 de junio de 1972, acrecentó esta campaña de hostigamiento.⁹² De manera similar al activismo beligerante antisocialista promovido por padres de familia conservadores durante la década de los años treinta, el Frente Independiente de Padres de Familia del Estado de Puebla participó activamente en una campaña agresiva en contra de la presencia del PCM en la universidad en estos años. Como parte de esta campaña, hicieron circular volantes donde declaraban que “frente al peligro [comunista], frente a estas ratas asquerosas, nuestro deber de padres mexicanos bien nacidos, es el de denunciarlos y combatirlos sin importarnos los riesgos”.⁹³ Unos días antes de su nombramiento, el propio Sergio Flores junto con Joel Arriaga y Enrique Cabrera, entre otros, habían participado en una sesión del Consejo Universitario en el paraninfo de la UAP en la que demandaban que el entonces rector, Martín Carbajal Caro, denunciara dicha campaña de desprestigio que promovían tanto grupos conservadores como la prensa regional. Carbajal Caro se negó a hacerlo.⁹⁴

La llegada de Flores a la rectoría de la UAP representó un cambio considerable. Era la primera vez que dicho puesto era ocupado por un miembro del PCM que no era ni militar ni miembro del círculo de los avilacamachistas.⁹⁵ No es de extrañar entonces que los grupos conservadores optaran por medidas más drásticas para defender al estado de la supuesta amenaza comunista. El asesinato de Joel Arriaga debe situarse así a la luz de las reacciones adversas que suscitó, entre grupos conservadores, la presencia del PCM al interior de la universidad.

Descrito por la prensa como un asesinato “al estilo de los tiempos de Al Capone”, Joel Arriaga fue atacado la noche del 20 de julio de 1972 por

⁹⁰ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 191.

⁹¹ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 200.

⁹² “Toma posesión ayer el nuevo rector de la UAP”, *El Día*, 13 de junio de 1972.

⁹³ AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 186.

⁹⁴ Desplegado firmado por Martín Carbajal Caro, *Excelsior*, 9 de junio 1972; AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 149-155.

⁹⁵ Mendiola García, *Street Democracy*, 63.

varios individuos que iban a bordo de un automóvil amarillo.⁹⁶ Arriaga se dirigía a su casa e iba acompañado por su esposa, quien logró sobrevivir al incidente. De acuerdo con declaraciones que hizo aquella en ese entonces, un grupo de policías de la Federal de Caminos se negó a proporcionarle ayuda cuando ella pidió auxilio. Arriaga murió poco después de haber sido llevado al hospital por una herida de bala que le atravesó el cráneo.

El asesinato de Arriaga dio cabida a protestas y señalamientos por parte de estudiantes y funcionarios de la UAP. Rivera Terrazas declaró, por ejemplo, que el asesinato de Arriaga era “la culminación de una cacería de brujas”, refiriéndose a los volantes y pintas que habían circulado en la ciudad días antes del incidente.⁹⁷ Estudiantes universitarios, por su parte, culparon de la muerte de Arriaga al gobernador Bautista O’Farrill, a los grupos anticomunistas Juventud Nueva y Grupo Náhuatl, y al propio arzobispo Octaviano Márquez y Toriz.⁹⁸

Estos señalamientos, especialmente aquellos que atañían al arzobispo, despertaron el enojo de asociaciones e individuos que defendían una ideología conservadora. Por ejemplo, miembros de la Federación de Barrios y Colonias de la Ciudad de Puebla reprobaron dichas acusaciones y amenazaron con tomar la universidad y entregarla al gobierno así tuviera que “correr sangre”.⁹⁹ Más aún, entre la opinión pública conservadora empezó a circular una versión alternativa de los hechos que afirmaba que la muerte de Arriaga había sido provocada por las riñas y desacuerdos que existían al interior de los grupos de izquierda de la universidad.¹⁰⁰ El propio jefe de la

⁹⁶ “Asesinan al director de la prepa poblana”, *Últimas Noticias*, 21 de julio de 1972; “Asesinaron al director de la prepa de Puebla”, *Diario de la Tarde*, 21 de julio de 1972; “Tres colmos”, *El Universal Gráfico*, 22 de julio de 1972; “Desde el café”, *Últimas Noticias*, 22 de julio de 1972.

⁹⁷ “Es la culminación de una cacería de brujas, señala el rector de la UAP”, *El Día*, 22 de julio de 1972.

⁹⁸ “El gobernador Bautista sabía de los grupos de choque”, *Últimas Noticias*, 22 de julio de 1972; “El director de la preparatoria de Puebla asesinado por fascistas”, *El Heraldo de México*, 22 de julio de 1972; “El FUA acusado por estudiantes poblanos”, *Universal*, 22 de julio de 1972; véase también AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 009, f. 228-229.

⁹⁹ “El asesinato del director, culminación del clima de violencia”, *Excelsior*, 24 de julio de 1972; “Amenazan tomar la universidad poblana a sangre y fuego”, *Excelsior*, 25 de julio de 1972.

¹⁰⁰ Entre otras cosas decían que Arriaga había sido asesinado porque quería renunciar al PCM. “La violencia engendra violencia”, *El Heraldo de México*, 24 de julio de 1972; “La lucha en Puebla, entre universitarios por el socialismo”, *El Heraldo de México*, 25 de julio de 1972; “Crimen político el asesinato de Arriaga”, *El Universal*, 31 de julio de 1972.

Policía Judicial del estado apoyó esta versión de los hechos, a pesar de que el procurador de Justicia del gobierno federal había señalado al Grupo Náhuatl como responsable.¹⁰¹

Lejos de asumir una actitud conciliatoria tras el asesinato de Arriaga, el gobernador Bautista O’Farrill continuó promoviendo una actitud abiertamente beligerante. El 18 de octubre de 1972 convocó una manifestación en la que, en presencia del procurador de Justicia del estado, hizo entrega de una lista con “los nombres de los autores intelectuales de los crímenes cometidos y que el pueblo ha señalado”.¹⁰² Entre dichos nombres, se incluía a Sergio Flores, Luis Rivera Terrazas y Enrique Cabrera; este último asesinado el 20 de diciembre de 1972.

Como en décadas anteriores, la actuación de las élites poblanas estuvo apoyada por ciudadanos para los cuales el comunismo constituía una amenaza para los valores religiosos y la estabilidad política y económica del estado. Un desplegado publicado el 19 de octubre en apoyo a la movilización convocada por el gobernador, firmado por docenas de asociaciones de empresarios, profesionistas y padres de familia, predecía que la “unidad del pueblo y el gobierno [...] coronada por el discurso del señor gobernador” los llevaría “al triunfo completo sobre los grupos terroristas y criminales al servicio del comunismo internacional”.¹⁰³

A pesar del aparente éxito de esta manifestación y de la agresiva campaña en contra del comunismo que continuaron promoviendo el gobierno y los sectores conservadores,¹⁰⁴ Bautista O’Farrill se vio obligado a renunciar meses más tarde, en la primavera de 1973, por exigencia del presidente Luis Echeverría Álvarez. La universidad, por su parte, continuaría profundizando sus lazos con las clases populares. De manera similar al proyecto de la educación socialista de la década de los años treinta, la UAP implementaría una visión de la educación como un instrumento clave para impulsar la transformación de la vida política, económica y social del

¹⁰¹ “Mataron a tiros al director de la preparatoria poblana”, *Excelsior*, 22 de julio de 1972; AGN, *DGIPS*, caja 1509, exp. 010, f. 1-5.

¹⁰² “Cárcel a alborotadores”, *La Prensa*, 19 de octubre de 1972; “Denuncias de Bautista O’Farrill en Puebla”, *El Nacional*, 19 de octubre de 1972.

¹⁰³ “Puebla de pie en defensa de la paz, el orden y la libertad”, *Novedades*, 19 de octubre de 1972; véase también “No queremos el yugo comunista, el lema de la manifestación en Puebla”, 19 de octubre de 1972.

¹⁰⁴ Mendiola García, *Street Democracy*, 64-65. Dicha campaña incluyó la represión y asesinato de otros activistas universitarios entre los meses de enero y mayo de 1973, incluyendo a Alfonso Calderón Moreno.

estado.¹⁰⁵ Más aún, la renuncia de O’Farrill representó el ocaso del cacicazgo avilacamachista en el estado. Con ello se cerraba un periodo de más de cuarenta años en el que las ideas anticomunistas y conservadoras habían dominado el escenario político de Puebla.

Conclusión

El presente artículo examinó las tensiones, conflictos y expresiones de violencia anticomunista que tuvieron lugar durante la larga Guerra Fría de Puebla (1930-1979). A partir de una mirada que privilegia el ámbito de lo local así como un entendimiento de la Guerra Fría centrado en la lucha antagónica entre ideologías capitalistas y socialistas, el artículo ha delimitado los elementos ideológicos, políticos y religiosos que hacen de esta historia una historia regional.

El marco interpretativo que ofrece la literatura reciente sobre la Guerra Fría permite extender la cronología de este conflicto y reconocer el peso de lo local en el desarrollo del mismo. En este sentido, el presente trabajo ha demostrado que, lejos de ser un reflejo mecánico de la polarización política que trajo consigo el enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética a mediados del siglo xx, la Guerra Fría en Puebla estuvo mediada por ideologías anticomunistas que, a nivel regional, estuvieron estrechamente vinculadas a un catolicismo conservador y de derecha. La violencia perpetrada durante la década de 1930 en contra de personas identificadas como socialistas, nos permite situar en esta década los fundamentos ideológicos y las alianzas políticas que dieron cabida a la violencia anticomunista que tuvo lugar durante los años sesenta y setenta en Puebla. Como ha demostrado la historiografía del conservadurismo en Puebla, dichas alianzas —que involucraron al clero, las élites económicas y empresariales y la clase política dominante— encontraron su expresión más clara en la formación del cacicazgo avilacamachista. Así pues, la larga historia de la Guerra Fría en Puebla y la impunidad que rodeó a la violencia anticomunista en el estado durante estos años estuvo íntimamente ligada a la red de complicidades que se tejió al interior de este cacicazgo.

¹⁰⁵ En particular, bajo la rectoría de Luis Rivera Terrazas (1975-1978) se llevó a cabo un programa para impulsar la formación de una universidad democrática, crítica y popular. Véase Jesús Márquez Carrillo, “Los orígenes de la universidad democrática, crítica y popular”, en Agüera Ibáñez, coord., *El 68 en Puebla*, 75-86.

El análisis de la historia de la larga Guerra Fría en Puebla permite subrayar la importancia de la iglesia católica y de grupos católicos de derecha en la promoción de una ideología que concebía al socialismo y al comunismo como una amenaza a valores tradicionales en torno a la familia, el género y la sexualidad, y como elementos que ponían en peligro la estabilidad política del estado. A lo largo de este periodo, integrantes del clero poblano —incluidos los altos rangos de la jerarquía a nivel regional y sacerdotes locales que oficiaban en comunidades predominantemente católicas— cumplieron un papel central en la organización y la legitimación de actos de resistencia en contra de las personas que simpatizaban con proyectos y agendas políticas asociadas al socialismo o al comunismo. Dada la importancia que la formación de la niñez y la juventud tuvo tanto para autoridades eclesiásticas como para grupos conservadores, incluidos asociaciones de padres de familia, no es casual que entre las víctimas de las campañas de hostigamiento anticomunista, destaquen personas vinculadas al sector educativo, incluidos los maestros socialistas durante la década de los años treinta, así como estudiantes, profesores y funcionarios de la universidad durante las décadas de 1960 y 1970.

Este artículo se centró sobre todo en el contexto local y en el peso que la historia regional de Puebla tuvo, por encima del contexto nacional o global, en la polarización política entre capitalismo y socialismo que se vivió en el estado. El reto metodológico de regionalizar la Guerra Fría no es menor, en tanto significa identificar los puntos de contacto entre historias locales de conservadurismo y anticomunismo y las trayectorias de polarización política que se presentaron a nivel nacional y global en torno al socialismo y al capitalismo. No obstante sus dificultades y lo mucho que queda aún por hacer, analizar la Guerra Fría desde el ámbito regional puede ayudarnos a repensar la historia global de este conflicto a la luz de las experiencias locales y regionales en la “periferia”.

FUENTES

Documentales

AGN Archivo General de la Nación, México: *Dirección Federal de Seguridad, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Documentación de la Administración Pública, Investigaciones Políticas y Sociales, Presidentes.*

Bibliografía

- Agüera Ibáñez, Enrique, coord. *El 68 en Puebla. Memoria y encuentros*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- Arrazola Cermeño, Jorge Efrén. *La oscura sombra del cardenismo: origen y formación del poder político en Puebla*. México: Edición de autor, 2010.
- Boyer, Christopher. *Becoming Campesinos: Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*. Stanford: Stanford University Press, 2003.
- Booth, William. "Rethinking Latin America's Cold War." *The Historical Journal*, v. 64, n. 4 (2021): 1128-1150.
- Dávila Peralta, Nicolás. *Las santas batallas. El anticomunismo en Puebla*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.
- Dillingham, Shane. "Mexico's Turn Towards the Third World: Rural Development Under President Luis Echeverría." En Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa, eds., *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*. Tucson: University of Arizona Press, 2018, 114-133.
- Fallow, Ben. "Varieties of Mexican Revolutionary Anticlericalism: Radicalism, Iconoclasm, and Otherwise, 1914-1935." *The Americas*, v. 65, n. 4 (2009): 481-509.
- Fallow, Ben. *Religion and State Formation in Postrevolutionary Mexico*. Durham: Duke University Press, 2013.
- Ford, Eileen. *Childhood and Modernity in Cold War Mexico City*. London: Bloomsbury Publishing, 2018, 119-144.
- Garrard-Burnett, Virginia, Mark Atwood Lawrence y Julio E. Moreno, eds. *Beyond the Eagle's Shadow: New Histories of Latin America's Cold War*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2013.
- Guerra Manzo, Enrique. *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al estado en Michoacán (1920-1940)*. México: El Colegio de Michoacán, 2015.
- Harmer, Tanya. *Allende's Chile and the Inter-American Cold War*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2011.
- Herrán Ávila, Luis. "The Other 'New Man': Conservative Nationalism and Right Wing Youth in 1970s Monterrey." En Pensado y Ochoa, eds., *México Beyond 1968*, 2018, 195-214.
- Joseph, Gilbert M. "Latin America's Long Cold War: A Century of Revolutionary Process and U. S. Power." En Joseph y Grandin, eds. *A Century of Revolution*, 2010, 397-414.

- Joseph, Gilbert M., y Greg Grandin, eds. *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Long Cold War*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 2010.
- Keller, Renata. *Mexico's Cold War. Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*. New York: Cambridge University Press, 2015.
- Kloppe-Santamaría, Gema. *In the Vortex of Violence. Lynching, Extralegal Justice, and the State in Post-Revolutionary Mexico*. Oakland: California University Press, 2020.
- Loaeza, Soledad. "Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México", *Foro Internacional*, v. 53, n. 1 (enero-marzo 2013): 5-56.
- Márquez Carrillo, Jesús. "Los orígenes de la universidad democrática, crítica y popular." En Enrique Agüera Ibáñez, coord. *El 68 en Puebla. Memoria y encuentros*, 75-86. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- Márquez Carrillo, Jesús, y Paz Diéguez Delgadillo. "Política, universidad y sociedad en Puebla: el ascenso del Partido Comunista Mexicano en la UAP 1970-1972." *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, v. 11 (2008): 111-130.
- Meaney, Guillermina. *Canoa: el crimen impune*. México: Posada, 1977.
- Mendiola García, Sandra C. *Street Democracy: Vendors, Violence, and Public Sphere in Late Twentieth-Century Mexico*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska Press, 2017.
- Meyer, Jean A. *The Cristero Rebellion. The Mexican People Between Church and State, 1926-1929*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Olcott, Jocelyn. "Mueras y matanza. Spectacles of Terror and Violence in Postrevolutionary Mexico." En Joseph y Grandin, eds., *A Century of Revolution*, 2010, 62-87.
- Pacheco, María Martha. "Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 24 (2002): 144-170.
- Pansters, Wil. "Social Movement and Discourse: The Case of the University Reform Movement in 1961 in Puebla." *Bulletin of Latin American Research*, v. 9, n. 1 (1990): 71-101.
- Pansters, Wil. *Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1927-1987*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Paxman, Andrew. *En busca del señor Jenkins. Dinero, poder y gringofobia en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas; México: Debate, 2017.
- Pensado, Jaime M., y Enrique C. Ochoa, eds. *México Beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies*. Tucson: University of Arizona Press, 2018.

- Pensado, Jaime M., y Enrique C. Ochoa. "Final Remarks: Toward a Provincialization of 1968." En Pensado y Ochoa, eds., *México Beyond 1968*, 2018, 273-295.
- Pettinà, Vanni. *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Pérez Rosales, Laura. *El final de la intransigencia mutua: Luis María Martínez y el Estado mexicano*. México: Bonilla Artigas, 2020.
- Quintana, Alejandro. *Maximino Ávila Camacho and the One-Party State*. Maryland: Lexington Books, 2010.
- Raby, David. "La 'educación socialista' en México." *Cuadernos Políticos*, n. 29 (1981): 75-82.
- Romero Melgarejo, Osvaldo. *La violencia como fenómeno social. El linchamiento en San Miguel Canoa, Puebla*. México: Jorale, 2006.
- Ruiz Sánchez, Joel. "Poder local y clientelismo político en Puebla: el caso de la familia Ávila Camacho." *Relaciones*, v. xxx, n. 119 (2009): 191-221.
- Sánchez Gavi, José Luis. "La fuerza de lo religioso y su expresión violenta. La rebelión cristera en el estado de Puebla, 1926-1940." *Ulúa*, n. 14 (julio-diciembre 2009): 121-165.
- Santamaría, Gema. " 'The Darkest and Most Shameful Page in the University's History': Mobs, Riots, and Student Violence in 1960s-1970s Puebla." En Pensado y Ochoa, eds., *México Beyond 1968*, 2018, 215-235.
- Servín, Elisa. "Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo." *Signos Históricos*, n. 11 (enero-junio 2004), 9-39.
- Sotelo M., F. Humberto. "El movimiento de 1968 en Puebla." En Agüera Ibáñez, coord., *El 68 en Puebla*, 2008, 105-113.
- Spenser, Daniela, coord. *Especios de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; México: Secretaría de Relaciones Exteriores; México: Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Spenser, Daniela. *The Impossible Triangle: Mexico, Soviet Russia, and the United States in the 1920s*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1998.
- Vaughan, Mary Kay. *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*. Tucson: University of Arizona Press, 1997.
- Westad, Odde Arne. *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times*. New York: Cambridge University Press, 2005.
- White, Christopher. *Creating a Third World: Mexico, Cuba, and the United States During the Castro Era*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2007.
- Yáñez Delgado, Alfonso. *La manipulación de la fe: FUAS contra carolinos en la universidad poblana*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996.

Zolov, Eric. *The Last Good Neighbor: Mexico in the Global Sixties*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 2020.

SOBRE LA AUTORA

Gema Kloppe-Santamaría es socióloga e historiadora, y especialista en temas de violencia, crimen, género y religión en México y Centroamérica. Es profesora asistente de Historia de América Latina en la Universidad George Washington y es Global Fellow del Wilson International Center for Scholars. Kloppe-Santamaría es autora del libro *In the Vortex of Violence: Lynching, Extralegal Justice, and the State in Post-Revolutionary Mexico* (Oakland: University of California Press, 2020) y editora principal de los libros *Violencia y crimen en América Latina. Representaciones y política* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021) y *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (México: Porrúa, 2019).

Paliacates rojos
**La Unión Nacional Infantil y la modernización
de la izquierda en México**

Red Bandanas
***The National Children's Union and the Modernization
of Mexico's Left***

Diana Alejandra MÉNDEZ ROJAS

<https://orcid.org/0000-0001-9305-9412>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México)

diana.ale.mendezrojas@gmail.com

Jaime ORTEGA REYNA

<https://orcid.org/0000-0002-8582-1216>

Universidad Autónoma Metropolitana (México)

Unidad Xochimilco

Departamento de Política y Cultura

jortega@correo.xoc.uam.mx

Resumen

Este artículo aborda la trayectoria de la Unión Nacional Infantil (UNI), iniciativa del Partido Comunista Mexicano (PCM) a finales de la década de 1970, orientada a defender los derechos de la niñez. La creación y el fortalecimiento de esta organización —junto con la defensa de los derechos de la mujer, la libertad sexual y el cuidado del ambiente— fue un claro indicador de la *modernización* de la izquierda mexicana. Sin renunciar a su discurso tradicional centrado en demandas obreras y campesinas, la izquierda pugnó por poner nuevos conflictos y problemas sociales en la discusión política nacional. El presente artículo analiza el desarrollo de la UNI en el curso modernizador de las izquierdas mexicanas, en particular en las transformaciones internas del PCM.

Palabras clave: comunismo, derechos de la niñez, Partido Comunista Mexicano, modernización política, izquierdas.

Abstract

This article discusses the trajectory of the National Children's Union (UNI), an initiative led by the Mexican Communist Party (PCM) in the late 1970s, intended to defend children's rights. The creation and strengthening of this organization —alongside the defense of women's rights, sexual freedom, and caring for the environment— was a clear indicator of the modernization of the Mexican left. Without renouncing to its traditional discourse, which focused on the demands of laborers and peasants, the Mexican left sought to put new conflicts and social issues in the national political discussion. This article analyzes the development of the UNI in the context of the modernization of the Mexican left and, specifically, the transformations within the PCM.

Keywords: communism, children's rights, Mexican Communist Party, political modernization, leftist.

Recepción: 1 de junio de 2021 | Aceptación: 25 de mayo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Introducción

La reivindicación de los derechos de la niñez no suele asociarse con el entramado político-cultural del comunismo mexicano. Sin embargo, un examen detallado de las preocupaciones del Partido Comunista Mexicano (PCM) devela que esta lucha fue impulsada decididamente en la última parte de actividad del partido, un importante actor de la izquierda mexicana durante el siglo xx. En este artículo presentamos la trayectoria de una organización que los comunistas mexicanos lanzaron con la finalidad de ampliar la perspectiva de los derechos de la niñez hacia finales de la década de 1970 y el comienzo de la década siguiente; se trata de la Unión Nacional Infantil (UNI).

Esta iniciativa se enmarcó en un impulso mundial de promoción y defensa de la niñez, encabezado por la Organización de las Naciones Unidas en el marco general del despliegue de los derechos humanos. No es casual que en el contexto del autoritarismo sociopolítico que se vivió en México durante el siglo xx fuese la izquierda comunista la que recogiera este tipo de demandas. La explicación se encuentra en que, ante el modelo corporativo que restringía espacios de despliegue de la democracia y de ejercicio de derechos, la izquierda comunista apeló durante las décadas de 1960 y 1970 a una mayor apertura democrática y a un ejercicio de derechos políticos en clave universal.

Desarrollamos nuestro trabajo a partir de tres segmentos. En el primero, se expone un conjunto de elementos que apoyan la comprensión de la historia del PCM hasta su desintegración en el año de 1981; ello para encuadrar el contexto de emergencia de una organización abocada a los derechos de la niñez. En el segundo segmento, se reflexiona sobre los derechos sociales y la perspectiva democrática que la izquierda mexicana desarrolló en las décadas de 1970 y 1980 en lo que hemos denominado un proceso de *modernización* al interior del comunismo. En el tercer segmento, se aborda la experiencia de la UNI remarcando sus principales objetivos. En este punto la investigación se apoya en los recursos documentales que se encuentran en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A. C. (CEMOS) y en una entrevista realizada para esta investigación a Martha Recaséns, fundadora de la UNI.

En el plano general, esta propuesta hace parte de una reconstrucción de los distintos recovecos de la historia del comunismo mexicano y en lo específico se ocupa del PCM, corazón de los esfuerzos organizativos de la izquierda. Se trata de una valoración de la experiencia partidaria que supuso un compromiso con la perspectiva democrática, dentro de un

horizonte estratégico de transformación social y política. Como es expuesto, la vinculación del PCM con la temática democrática fue persistente en el ocaso de la organización y este ánimo quedó afianzado en la conformación de la UNI.

Reconocemos la existencia de una importante literatura en torno a la historia del PCM; no obstante, marcamos distancia de ella, en la medida en que nuestra propuesta es intensiva y no extensiva. No se ofrece un panorama de los avatares del partido, en su lugar se alude a un momento particular de su labor. A continuación, se apuntan las principales obras que sirven de referencia para lograr la meta de hacer notar que existen puntos ciegos en el análisis del periodo en cuestión. En la primera línea de lectura, valoramos, la obra de Barry Carr,¹ pionera en el seguimiento de la izquierda mexicana a lo largo del siglo xx. Junto a ella, los trabajos de Elvira Concheiro, quien ha desplegado argumentos para sopesar tanto los momentos de marginalidad como los de vanguardia de los comunistas.² Asimismo, recuperamos la compilación preparada por Carlos Illades, que permite acceder a temas contemporáneos, como lo son la renovación teórica y el papel de las prácticas culturales desde 1970.³ En una perspectiva más focalizada, las producciones de Verónica Oikión y de Gloria A. Tirado Villegas permiten comprender la acción de las mujeres dentro del PCM, a partir de los ejemplos de “Cuca” García y la “Chata” Campa.⁴ De igual forma, las elaboraciones de María Guadalupe Moreno González presentan un balance regional de las actividades del PCM en el estado de Jalisco.⁵

Además de estos textos, la mayor parte de la bibliografía disponible se concentra en las primeras décadas de vida del PCM, es decir, las de 1920 y 1930, caracterizadas por la creciente intervención pública del partido y el

¹ Barry Carr, *La izquierda en México a través del siglo xx* (México: Era, 1996).

² Elvira Concheiro, “Los comunistas mexicanos: entre la marginalidad y la vanguardia”, *El comunismo: otras miradas desde América Latina*, comp. de Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2007).

³ Carlos Illades, “Prólogo”, *Camaradas: una nueva historia del comunismo en México* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017).

⁴ Verónica Oikión Solano, *Cuca García (1889-1973), por las causas de las mujeres y de la revolución*, prólogo de Mary Kay Vaughan (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2018). Gloria Tirado Villegas, *María Fernanda Campa Uranga: geología y revolución* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018).

⁵ María Guadalupe Moreno González, *Aproximación al Partido Comunista en Jalisco (1926-1981)* (Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2016).

aumento de su influencia, especialmente durante el cardenismo. Entre estas obras, destacan las que atienden temas como: el lugar de los artistas en la vida política,⁶ los conflictos en el mundo agrario,⁷ el emplazamiento de la política de “unidad a toda costa”,⁸ el papel de las publicaciones que evidencian que “editar fue militar”⁹ y la fundación de la Confederación Sindical Unitaria de México.¹⁰ Finalmente, la indagación de Horacio Crespo explora la política de la década de los años cincuenta a partir de la consigna de la paz, sostenida por los militantes en concordancia con el “movimiento comunista internacional”,¹¹ mientras que entre los documentos que centran su análisis en las décadas de los sesenta y los setenta sobresalen las memorias de Valentín Campa —líder histórico del PCM— y el libro de Juan de la Fuente dedicado al Frente Electoral del Pueblo y su vínculo con la Central Campesina Independiente.¹² Mención aparte merecen los trabajos de Arnoldo Martínez Verdugo —último secretario general del PCM—, quien estableció hipótesis sobre el nacimiento, desarrollo, crisis y transformación del partido en clave democrática.¹³ De estos estudios, ninguno aborda de manera puntual la participación de los niños en el movimiento comunista.

Crisis y renovación

Fundado en 1919, el PCM tuvo durante sus primeros años de vida una agitada labor que se movió entre una versión anarquista de la acción

⁶ John Lear, *Imaginar al proletariado* (México: Grano de Sal, 2019).

⁷ Irving Reynoso, *Machetes rojos. El Partido Comunista de México y el agrarismo radical, 1919-1929* (Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2018).

⁸ Daniela Spenser, *La unidad a toda costa: la Tercera Internacional en México* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007).

⁹ Sebastián Rivera Mir, *Edición y comunismo. Cultura impresa, educación militante y prácticas políticas (México, 1930-1940)* (México: A Contracorriente; Chapel Hill, Carolina del Norte: University of North Carolina, Press, 2020).

¹⁰ Carlos López Gómez, “La fundación de la CSUM”, *Memoria*, n. 272 (2019).

¹¹ Horacio Crespo, “El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría”, *Historia Mexicana*, n. 66, 2 (2016): 653-723.

¹² Juan de la Fuente Hernández, *Contra viento y marea: la pertinaz historia de la izquierda y el movimiento campesino* (México: Universidad Autónoma Chapingo, 2016).

¹³ Véanse las siguientes obras de Arnoldo Martínez Verdugo, *El PCM: trayectoria y perspectiva* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1971); *Historia del comunismo en México* (México: Grijalbo, 1985), y *Obra de un dirigente comunista* (México: Akal, 2020).

política, su carácter de sección mexicana de la Internacional Comunista, la influencia de las versiones antiimperialistas y latinoamericanistas, así como una vinculación con los movimientos obrero, campesino y popular desde los que se encararon múltiples contradicciones y tensiones generadas por la consolidación del aparato estatal posrevolucionario. A este respecto son ilustrativas algunas experiencias con perspectivas radicales, como la organización de los inquilinos, las Ligas de Comunidades Agrarias y el propio agrarismo. El PCM es parte de la historia política de la nación, incluyendo los vaivenes de los años posteriores a la guerra civil. La década de los años veinte fue la del dominio del grupo sonoreense con Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) a la cabeza. Aquel periodo de inestabilidad general propició un entorno de incertidumbre para la joven organización comunista en forja de su identidad. A partir del “Maximato” (1928-1934), las dificultades se acentuaron, pues el partido pasó a la “ilegalidad” y sus militantes fueron presos de una oleada de represión que se extendió hasta la primera mitad del decenio de 1930.

El inicio del sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) permitió a los comunistas salir de la clandestinidad y extender su capacidad de movilización a una escala hasta entonces desconocida, pese a que inicialmente se mostraron reticentes a colaborar con el general michoacano. La creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936, la Guerra Civil Española y el papel de la Unión Soviética en el conflicto que se avecinaba de cara al fortalecimiento del fascismo internacional permitieron que la influencia del PCM, afincada entre los intelectuales, artistas, ferrocarrileros y profesores, se ampliara hacia otros sectores de las clases subalternas, como los petroleros, los panaderos y los taxistas.

Cerrado el capítulo del cardenismo, el PCM enfrentó de manera desigual el giro “derechista” de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Éste fue un tiempo de *crisis*, pues los comunistas no configuraron una identidad propia ni se consolidaron como una fuerza independiente. Amén de existir numerosos procesos de expulsión y purga, comenzando con los de Hernán Laborde y Valentín Campa, excluidos en 1940, tras su negativa de participar en el complot que terminó en el asesinato de León Trotsky. Siguió las expulsiones de cuadros medios o dirigentes como Carlos Sánchez Cárdenas, José Revueltas, Mario Gill y Miguel Ángel Velasco. Algunos de los militantes comunistas que fueron apartados formaron en la

década de los años cincuenta el Partido Obrero Campesino de México.¹⁴ El colapso ideológico del comunismo se desató en dos frentes: por un lado, en la defensa irrestricta de la Unión Soviética y su política por la “paz”; y por otro, en la subordinación a la “ideología de la Revolución mexicana”. Esto último llevó al PCM a apoyar la candidatura de Alemán en 1946 y la de Vicente Lombardo Toledano en 1952. Hasta 1958 presentaron una candidatura independiente, la del exzapatista Miguel Mendoza López. Para el partido, fueron años de debilitamiento, de represión gubernamental y de la pérdida de influencia en el movimiento obrero y campesino. Los conflictos internos estallaron en los años 1956 y 1957 y tomaron fuerza con la represión estatal al movimiento ferrocarrilero entre 1958 y 1959. A esto se sumaron las consecuencias del proceso de “des-estalinización” arrancado en la Unión Soviética en 1956, que favoreció que la conducción mexicana encabezada por Dionisio Encina fuera sustituida por una dirección colectiva liderada por Martínez Verdugo.

La convulsa década de los años sesenta fue la antesala de preparación para la máxima renovación de la izquierda política en México. Así, el tema de la democracia se volvió central, junto a la renuncia y la crítica de la cada vez más desacreditada “ideología de la Revolución mexicana”, todo lo cual permitió la configuración de un nuevo sentido dentro de la cultura comunista. El cambio de dirección permitió una renovación que vino de la mano de figuras como Valentín Campa —quien fue readmitido en el partido—, Gerardo Unzueta, Encarnación Pérez y el ya mencionado Martínez Verdugo. Su participación en el Movimiento de Liberación Nacional en 1961 y el impulso al Frente Electoral del Pueblo en 1964 son muestra de la tendencia democrática que comenzó a surgir en su programa. Por su parte, el movimiento estudiantil de 1968 y la posterior emergencia de las opciones armadas de lucha, no amainaron el espíritu democratizante, aun a pesar de la ascendente represión. El PCM no condenó la lucha armada, aunque tampoco se adhirió a ella, mantuvo una estrategia que apuntaló la reforma política como apuesta para la lucha legal de las izquierdas. En el represivo clima en torno a la elección presidencial de 1970, los comunistas optaron por abstenerse. En 1976 lanzaron la candidatura independiente y, sin registro, de Valentín Campa. De acuerdo con los cálculos del PCM,

¹⁴ Jorge Alonso, *En busca de la convergencia: el Partido Obrero Campesino de México* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990).

se obtuvieron más de un millón de votos.¹⁵ Un aire liberalizador llegó en 1979 cuando el primer grupo parlamentario de izquierda se instaló en la Cámara de Diputados, lo que direccionó un proceso acelerado de renovación, el cual concluyó con la disolución del PCM al integrarse con otras organizaciones, fundando el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) que postuló a Martínez Verdugo como su candidato en las elecciones de 1982.

Nuestro interés se centra en estos últimos años, cuando se legalizó el partido y se pugnó por la obtención de derechos electorales. Se labró, así, una concepción de la democracia ligada a derechos políticos plenos, que no se limitaron a las clases subalternas tradicionales y se ampliaron hacia otros sectores de la sociedad. Es este el contexto que explica la emergencia de la UNI, cristalización de la impronta del comunismo mexicano por abrir resquicios organizativos que democratizaran a la sociedad.

La modernización de la izquierda mexicana

La historia del comunismo mexicano estuvo atravesada por diversas situaciones que lo colocaron en un escenario de excepcionalidad. La más importante es la de ser una organización que nació y maduró en un ambiente signado por una revolución que, a la postre, generó un Estado autoritario que se asumía como heredero de ese proceso. El PCM buscó eludir esta situación a partir de la década de los años sesenta, modernizando su programa. El cambio más destacable fue la ruptura con la ideología de la revolución mexicana, lo cual llevó a la organización a formular que la democracia era la vía para la construcción de un orden social distinto al capitalista. El último secretario general del PCM expresó en diversas ocasiones esta convicción. Señaló en 1967 que: “Es el problema de la democracia el que está haciendo crisis en nuestro país y el eslabón a través del cual podemos impulsar un movimiento en pos de transformaciones inmediatas”.¹⁶ Más tarde, al calor de los hechos de 1968 sostuvo que: “el punto de partida de todo movimiento político que tiende en verdad al socialismo reside cabalmente en la reivindicación de la democracia y la libertad política que la burguesía

¹⁵ “1 600 000 votos”, *Oposición*, n. 144, 10 de julio de 1976.

¹⁶ Arnoldo Martínez Verdugo, “Concentrar las fuerzas en la defensa de la democracia”, *Nueva época*, n. 17 (1967): 8.

mexicana ha ido nulificando a medida que consolidaba su poder. Por eso resulta extraordinariamente superficial la contraposición mecánica entre la lucha por la democracia y la lucha por el socialismo”.¹⁷

En ese entramado surgió la UNI, encaminando a la izquierda mexicana en un sendero que no se limitó al reconocimiento de derechos electorales. En el último tramo de la historia del PCM, la noción de democracia fue asociada a la libertad de los distintos sectores de la sociedad a su capacidad de autodeterminación frente al Estado; así, reconoció diversas demandas de los grupos sociales, como las infancias. Esto constata una ampliación de los sujetos políticos que habitaron el discurso comunista como actores plenos que debían conquistar sus derechos. Ello no sustituyó, sin embargo, la retórica obrerista asociada con la matriz ideológica comunista, pues las clases subalternas continuaron como el centro de su acción.

La *modernización* del PCM actuó en distintos niveles y puso en diálogo diversas experiencias, entre ellas la UNI. De manera que para explicar a ésta es necesario considerar sus correlatos. Esto se constata en las resoluciones de los congresos comunistas, particularmente del XIX, momentos en que fueron asentados algunos de los principales objetivos democráticos que el PCM concibió. Nos remitiremos a cuatro ejemplos que denotan esta cuestión: la concepción del mundo indígena en la sociedad mexicana, el ecologismo, la autonomía de las mujeres y finalmente, la reivindicación de los derechos de la niñez. Esta revisión corrobora que la existencia de la UNI no fue una anomalía ni una rareza, sino un dato concomitante a una nueva perspectiva que comenzaba a ser habitada por el comunismo.

Por lo que se refiere a la población indígena —el primero de nuestros ejemplos— es importante mencionar que el PCM denunció la subordinación al Estado mexicano de las naciones conformadas por las comunidades indígenas. Esto quiere decir, que no se privilegió —aunque se consideró— la dimensión productiva que los colocaba como campesinos. En su lugar, se optó por una noción amplia, desde la cual la preservación de la cultura y los idiomas se engarzaron al ejercicio político de la igualdad. Asimismo, se subrayó el respeto a la soberanía de sus formas organizativas. Desde 1963, durante su XIV Congreso el PCM abogó por el “respeto a las tradiciones, el lenguaje y las instituciones políticas y sociales de los indígenas sin preten-

¹⁷ Arnoldo Martínez Verdugo, “El movimiento estudiantil popular y la táctica de los comunistas”, *Nueva época*, n. 19 (1969): 6.

der imponerles las formas comunes al resto de la población”.¹⁸ Un parteaguas se marcó en 1981 en el XIX Congreso, último del PCM, cuando se cuestionó la categoría de indio y se le substituyó por la de etnia, de esta forma se afirmó que:

La opresión hace de estos grupos minorías étnicas sujetas a un trato discriminatorio, que la burguesía justifica y estructura ideológicamente basándose en sus diferencias culturales. En el proceso histórico de la opresión étnica los opresores han transformado las diferencias culturales en fundamento de la desigualdad: para fortalecer la dominación, las diferencias son concebidas como inferioridad, y ésta como esencia del ser social de los grupos étnicos, contrapuesta a la de la *gente de razón*. Por encima de la diversidad étnica de varias decenas de grupos diferentes, se ha creado al indio subordinado al opresor desde el momento en que, para justificar la explotación —por ser diferente— fue tenido como inferior e incapaz, y por ello como naturalmente explotable. Así, no se admite en los hechos la existencia de grupos étnicos, sino que se realiza una mitificación del ser indio, que es una de las bases de la concepción burguesa de la identidad nacional.¹⁹

Si bien el pensamiento que abraza la autonomía de los pueblos y comunidades (o una dimensión crítica de estos dos conceptos) se ha transformado en los últimos años, desde la emergencia de actores como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, es posible identificar una continuidad sobre esta temática en la historia del PCM. Esta organización cuestionó y enfrentó al indigenismo oficialista que buscaba la homogenización cultural.

El segundo ejemplo del proceso de *modernización* política del PCM refiere a la inclusión de la reflexión sobre las dimensiones de la crisis ecológica. En lo general, este tema había estado ausente de las directrices partidarias y fue incorporado hasta las resoluciones del XIX Congreso. Esta cuestión se ligó a la relación entre el medio ambiente y la salud de la población, coincidiendo así con la tendencia internacional del ecologismo. Ahora bien, en una lectura propia, el PCM contrapunteó estos tópicos con el capitalismo. Se dijo entonces:

La industria con el régimen capitalista y con el afán de ganancia es la que enferma a la sociedad no sólo por la concentración humana a la que obliga, sino también

¹⁸ “XIX Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, comp., *Los congresos comunistas. México, 1919-1981*, 2 v. (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista; México: Secretaría de Cultura, 2014), 168.

¹⁹ “XIX Congreso”, 474.

por el deterioro sistemático de las condiciones de vida de los trabajadores y de la población en general. Más aún, el dominio del capital financiero abre una nueva fase que en términos de explotación empeora el estado de degradación de los hombres y del medio ambiente.²⁰

[...] Frente a esta situación el desarrollo del conocimiento y de la práctica médica con la orientación actual son incapaces de resolver el problema. Este conocimiento desde la perspectiva del capital, se basa en la definición de la enfermedad como resultado de la interacción entre individuo y medio ambiente, esto es, desde una perspectiva individual y biológica no tomando en cuenta sus aspectos económicos, políticos y sociales.²¹

La recepción del ecologismo se mantuvo y se profundizó durante los primeros años del PSUM, continuador del PCM. Muestra de ello fue la conformación de un foro especial en el que estuvieron involucrados Rolando Cordera, Julia Carabias y Víctor Manuel Toledo, encuentro que dio como resultado el libro *Hacia una política ecológica del PSUM*.²² Al igual que en el tema de los pueblos y comunidades indígenas, la visión de las izquierdas sobre el ecologismo ha mutado; sin embargo, no deja de ser sugerente su introducción en la política comunista de aquel periodo, generalmente asociada a las prácticas y desarrollos modernizantes del socialismo soviético.

El tercer ejemplo que es preciso señalar es el que refiere a la autonomía de las mujeres a partir de la propuesta de la “maternidad voluntaria”, que fue acompañada de una visión amplia de la sexualidad. Tanto en el XIX Congreso, como en la práctica parlamentaria de la coalición de izquierda, el PCM sostuvo una reivindicación que reconocía a las mujeres la capacidad de decisión sobre la maternidad. Se dijo así:

Es importante el avance en la formación de grupos de mujeres y el trabajo unitario que se ha emprendido en los tres últimos años entre grupos feministas, partidos revolucionarios y algunos sindicatos, a través del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujeres, así como las batallas que se comienzan a emprender, como la que se refiere a la maternidad voluntaria (que incluye la lucha por el aborto voluntario y gratuito como un derecho de las mujeres), porque abren el camino a la renovación de las costumbres y a conquistas más profundas. Pero se debe re-

²⁰ “XIX Congreso”, 470.

²¹ “XIX Congreso”, 470.

²² Rolando Cordera, Julia Carabias y Víctor Manuel Toledo, *Hacia una política ecológica del PSUM* (México: Partido Socialista Unificado de México, Ediciones del Comité Central, 1985).

conocer que no existe aún un movimiento de masas femenil, y sigue teniendo peso el pensamiento conservador y la utilización que hacen de las mujeres algunos partidos burgueses. Por otro lado, el movimiento femenino que se desarrolla tropieza con la falta de un movimiento obrero fuerte y autónomo, fuera del control del Estado, y con una vida democrática muy limitada en el país.²³

En la coyuntura en que estas elaboraciones tuvieron lugar, se consideraba aún que el movimiento de las mujeres requería converger con otras demandas. La relación del PCM con las movilizaciones de mujeres tuvo un hito importante en la presentación de la primera iniciativa legislativa contemporánea que buscó despenalizar el aborto, la cual ocasionó un gran revuelo entre la prensa nacional. La temática del aborto no fue fácil de procesar entre la militancia comunista, pues existía una gran oposición a su inclusión, que logró ser vencida a partir de las iniciativas individuales de dirigentes como Martínez Verdugo.²⁴ Las tendencias progresistas no se dirigían exclusivamente hacia la aceptación del aborto, sino también al reconocimiento de una noción amplia de la sexualidad, incapaz de ser reducida a concepciones binarias. En el mismo Congreso se arribó a la conclusión de que:

No existe una sexualidad proletaria o revolucionaria, ni una sexualidad burguesa o reaccionaria. No existen formas de sexualidad normales, aceptables o morales, ni otras anormales o inmorales. Cada individuo debe tener el derecho de realizar su sexualidad como mejor la entienda, de hacer libre uso de su cuerpo y de reivindicar el placer como un atributo humano, sin presiones jurídicas, políticas o morales, en cualquier sentido.²⁵

Estas y otras resoluciones despejan cualquier noción historiográfica de una izquierda autorreferencial, encerrada en la consideración de la esfera productiva o en una visión exclusivamente clasista. Si bien nunca se abandonó el lenguaje y la concepción marxista de la división de la sociedad, tampoco existió un estancamiento en fórmulas retóricas sobre la existencia de dos clases.

Nociones en torno a los derechos de la niñez fueron expuestas en los congresos de los comunistas en su ligazón con la educación, dictando que

²³ "XIX Congreso", 442.

²⁴ Marta Lamas, "Recuerdos de Arnoldo", *Memoria*, n. 274 (2019): 24-26.

²⁵ "XIX Congreso", 476.

la concepción de la educación pública era un “servicio nacional para formar a la niñez y a la juventud en los principios de la defensa de la soberanía nacional, en el ejercicio de las libertades democráticas, en la lucha por los intereses del pueblo y en el espíritu de la solidaridad internacional”.²⁶ En el XIX Congreso, se definió finalmente este asunto al señalar que no puede ser competencia exclusiva de la familia la preservación de estos derechos:

No puede recaer sobre la familia la responsabilidad exclusiva del bienestar de los niños; la sociedad en general y el Estado deben asumir una parte fundamental de esta responsabilidad, creando las condiciones para que sean proporcionados elementos que son indispensables para garantizar las condiciones de vida que requiere la niñez mexicana. Estos elementos deben ser proporcionados a través de servicios tales como estancias infantiles, distribución de productos básicos para la alimentación infantil, servicios médicos gratuitos, etcétera.²⁷

[...] Si bien es cierto que las difíciles condiciones de vida de la niñez se deben esencialmente a causas estructurales, no se puede esperar a la transformación del régimen económico-social para dar solución a los problemas que hoy afectan a la niñez, ni es posible limitarse a levantar demandas de carácter general, ya que la población menor de 15 años tiene una problemática particular, y, por lo tanto, requiere soluciones específicas.²⁸

Se reconoció así la existencia de causas de fondo, “estructurales”, y se señaló la necesidad de avanzar en lo inmediato. La situación de la niñez fue evaluada en función de la violencia a la que se encontraba expuesta por el consumo de drogas y condiciones materiales que impedían un cabal desarrollo de sus capacidades. A razón de esto, el PCM consideró que el movimiento revolucionario no podía hacer a un lado los problemas de la niñez; todo proyecto de transformación de la sociedad debía dar la debida importancia a esta cuestión. En definitiva, para los militantes la lucha por los derechos de los niños era un “trabajo de carácter democrático general, como parte integral de la lucha por el socialismo”.²⁹ Es precisamente de este tema del que nos ocuparemos en adelante, trazando los principales aportes de la organización infantil creada por los comunistas hacia

²⁶ “XIX Congreso”, 469.

²⁷ “XIX Congreso”, 444.

²⁸ “XIX Congreso”, 444.

²⁹ “XIX Congreso”, 445.

el final de la década de los años setenta y ubicada en plenitud en este proceso de modernización política.

De los Pioneros a la Unión Nacional Infantil

La promoción de los derechos de la niñez dentro del comunismo no surgió en la década de 1970. Numerosos antecedentes globales, regionales y locales permiten conocer su perspectiva inicial. Un dato significativo es la aparición de las organizaciones de Pioneros, categoría construida desde la Unión Soviética que refiere a las formas organizativas de las infancias. El pionero era un comunista en formación. Las asociaciones de este tipo fueron replicadas en todo el campo socialista, destacando las de la propia Unión Soviética y más tarde las de Cuba revolucionaria, donde siguen existiendo.

Junto con los Pioneros se desarrollaron iniciativas de organizaciones femeninas pertenecientes a la perspectiva “maternalista”. Fue el caso de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), fundada en 1944 en París. La organización femenil de mayor alcance durante la Guerra Fría que convocó a manera de un gran frente a las mujeres de las izquierdas mundiales. Las investigaciones de Francisca Haan y Sandra McGee confirman que las organizaciones emanadas del comunismo solían asociar la problemática de la mujer en la sociedad con la protección de la niñez, colocando a la maternidad “como una categoría política”.³⁰

Respecto al estudio de la niñez en México, los principales aportes se han realizado a partir de su incorporación al trabajo y al consumo,³¹ destacando su presencia en los espacios sociales, como las fiestas decembrinas o “el día del niño”. Sobre su participación en organizaciones políticas se cuenta con algunos indicios que exponemos a continuación.

Sabemos que Russell Blackwell, el comunista neoyorkino también conocido como Rosalío Negrete, fundó en 1927 la organización llamada

³⁰ Francisca de Haan, “La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y América Latina, de 1945 a los años setenta”, *Queridas camaradas: historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, coord. de Adriana Valobra y Mercedes Yusta (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2017), 25.

³¹ Susana Sosenski, “El trabajo infantil en México: una historia inconclusa”, *Rayuela*, n. 4 (diciembre 2011): 135-143. Susana Sosenski, “El Día del Niño en México. Del festejo del trabajo a la fiesta del consumo (1920-1950)”, en *Infâncias e juventudes na século xx. Histórias latinoamericanas*, coord. de Sílvia Maria F. Arend, Esmeralda Blanco B. de Moura y Susana Sosenski (Ponta Grossa: Todapalavra Editora, 2018), 141-166.

Pioneros Rojos, como parte de su actividad en torno al PCM y la entonces llamada Federación Juvenil Comunista.³² Algunos registros sobre esta organización se pueden localizar en *El Machete*, principal órgano de la comunicación partidaria. Así, por ejemplo, en el número 241, correspondiente a octubre de 1932, la nota “La campaña de las tres generaciones” hizo un llamado enérgico a corregir la actitud de descuido para la organización de los Grupos de Niños Pobres dirigido a la lucha por sus reivindicaciones inmediatas. En el mismo texto se convocó a la creación de Comités Pro Niños Proletarios capaces de impulsar la Semana Infantil prevista para socializar el conocimiento sobre la situación de los niños en la Unión Soviética.³³ De igual forma en el número 290, del 30 de abril de 1934, en la sección “Construyendo el Partido” se invitó a que los grupos de pioneros hicieran un trabajo de educación con los niños siguiendo el espíritu de la lucha de clases y, al mismo tiempo, se les movilizara para luchar por sus propias reivindicaciones.³⁴ En el número 514, del 5 de marzo de 1938, aparece una nota titulada “Los derechos del niño”, en la cual se replica una lista de reivindicaciones sostenidas por un grupo católico neoyorquino, en la que se señala que tanto los grupos de creyentes como los comunistas aspiran a realizar la plenitud de la infancia.³⁵

La evidencia fotográfica de aquellos años da cuenta de una intensa movilización de los Pioneros Rojos. Pongamos por caso la campaña del PCM en apoyo de Etiopía en el marco de la invasión italiana (véase la figura 1). Algunas notas de prensa daban cuenta de las actividades de protesta de esta organización, por lo que el titular de una de ellas llamó la atención: “Niños que no llegan a los diez años afirman que son muy marxistas”.³⁶ A pesar de la valía de estas referencias, los datos no han sido sistematizados. Al día de hoy no existe aún un trabajo de investigación sobre el papel de la niñez comunista de aquel periodo y no tenemos información del destino posterior de esa primera experiencia de organización.

Entre las estudiosas contemporáneas de las organizaciones femeniles comunistas se destaca la influencia del “maternalismo”, corriente presente desde la década de 1930, cuya presencia en México no fue la excepción.

³² Víctor Jelfets y Lazar Jelfets, *América Latina en la Internacional Comunista, 1919-1943. Diccionario biográfico* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2018), 107.

³³ “La campaña de las tres generaciones”, *El Machete*, octubre 20 de 1932.

³⁴ “Construyendo el partido”, *El Machete*, 30 de abril de 1934.

³⁵ “Los derechos del niño”, *El Machete*, 5 de marzo de 1938.

³⁶ “Niños que no llegan a los diez años afirman que son muy marxistas”, *Excelsior*, 17 de marzo de 1935.



Figura 1. Manifestación de niños en protesta por la guerra ítalo-etíope en el Hemiciclo a Juárez, ca. 1936. Mediateca INAH, Archivo Casasola. Secretaría de Cultura-INAH-MÉX. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A13528>

Como ha estudiado Lourdes Cueva respecto a la fuerza política de las comunistas de aquella época, la energía de la mujer se tejía con la esperanza de hacer justicia con su hijo en el futuro, es decir, de que algún día llegara a ser un soldado rojo con afán libertario.³⁷ En los decenios de 1950 y 1960 la perspectiva “maternalista” se hizo presente en la prensa de las asociaciones impulsadas por las comunistas. Es el caso del periódico *Mujeres Mexicanas*, durante algunos años órgano de información de Vanguardia de la Mujer Mexicana, en la cual se presentaron artículos donde la niñez fue mediada por la maternidad. Por ejemplo, en el primer número se lanzó la propuesta de “Vacaciones por maternidad”³⁸ y se dirigió una carta al presidente Adolfo Ruiz Cortines con la demanda de escuelas para el estado de

³⁷ Lourdes Cueva Tazzer, “Textos y prácticas de mujeres comunistas en México, 1919-1934” (tesis de doctorado en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009), 263.

³⁸ “La mujer y la ley”, *Mujeres Mexicanas*, n. 1, febrero-marzo de 1958.

Tlaxcala.³⁹ En el tercer número se abordó el tema del “Día del niño” para señalar la necesidad de escuelas, jardines de infantes y guarderías, así como la ampliación de servicios médicos “asistenciales infantiles y prenatales”.⁴⁰

En esta publicación también se convocó a la movilización de mujeres, pongamos por caso el llamamiento titulado “¡Despertad mujeres!” de 1960 en el que se remarcó la petición de alimentación y estudio para la niñez. Resulta significativa la conclusión: “Vanguardia de la Mujer Mexicana, [es una] organización que tiene como fin el lograr una vida mejor para todo el pueblo y de un modo muy especial para los niños, al igual que la defensa de nuestros derechos”.⁴¹ En línea con la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), esta organización pugnó por celebrar la declaración de defensa de los derechos del niño, como una “jornada de fiesta para la infancia pero sobre todo de lucha [y] de reivindicaciones de la mujer en favor de la infancia”.⁴² Posteriormente, cuando se formó la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, se hizo énfasis en la condición de los niños como “víctimas del sistema social” otorgando estadísticas sobre la mortalidad, la desnutrición y la escasa atención hospitalaria.⁴³ Según se ha expuesto, la perspectiva de la mujer como madre o ama de casa fue acompañada del énfasis en la salud y la educación como motivos que emparentaron sus causas con las de los infantes. Esta perspectiva fue constante en las distintas organizaciones impulsadas por las mujeres comunistas y de izquierda que a lo largo del tiempo fueron mutando,⁴⁴ en la medida en que su carácter de frente amplio se fue ampliando.⁴⁵

Estos antecedentes, aunque fragmentarios, permiten captar la especificidad de la forma en que el PCM encaró los derechos de la niñez. En primer lugar, la niñez no fue concebida como un sujeto vulnerable, sino como un

³⁹ “¡Faltan escuelas!”, *Mujeres Mexicanas*, n. 1, febrero-marzo de 1958.

⁴⁰ “Celebremos debidamente el día del niño”, *Mujeres Mexicanas*, n. 3, abril-mayo 1959.

⁴¹ “¡Despertad mujeres!”, *Mujeres Mexicanas*, n. 12, julio-julio de 1960.

⁴² “V Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño”, *Mujeres Mexicanas*, n. 7, septiembre de 1964.

⁴³ “El niño de la sociedad mexicana”, *Mujeres Mexicanas*, n. 1, agosto de 1965.

⁴⁴ En 1938 nació el Comité Coordinador Femenino, El Centro Femenino de Estudios y Acción Social, el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias. Después vendría la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas y Vanguardia de la Mujer Mexicana, en 1964 la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. Véase Delia Selene de Dios Vallejo, “La participación de las mujeres en la democracia”, en *La revolución de las mujeres en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014), 139.

⁴⁵ Ana Lau Jaiven, “La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. Entre el comunismo y el feminismo: una difícil relación”, *La Ventana*, v. 5, n. 40 (2014): 165-185.

sujeto de derechos. En segundo lugar y como consecuencia del anterior, se finiquitó el “maternalismo” como gestor de la protección de los derechos de las infancias. Esto dio como resultado la creación de una nueva organización distinta a los Pioneros, distanciándose con ello —aunque manteniendo relación— con el modelo organizativo soviético o cubano. Así, la nueva asociación planteó la apertura a la participación tanto de los hijos de los militantes y como de sectores ajenos al PCM.

Hacia el final de la década de 1970 el PCM resolvió construir una organización encargada exclusivamente de los derechos de la niñez, bajo un formato democrático: la UNI. El surgimiento de esta organización derivó de una comisión especial dirigida por Martha Recaséns, quien también fue la responsable de exponer a la dirección partidaria, mediante documentos internos y comunicaciones diversas, la necesidad de impulsar permanentemente el crecimiento y el fortalecimiento de la naciente unión. Recaséns rememora que la iniciativa fue posible debido a que en el PCM existían condiciones favorables para la construcción de frentes amplios que, aunque arraigados en el partido, trascendieran su militancia. A decir de Recaséns, ésta fue una manera en la que los comunistas lograron abrirse a la sociedad.⁴⁶

La iniciativa del PCM fue convergente con las preocupaciones generadas en torno al año de 1979, declarado como el “Año Internacional del Niño”. Aquella significativa fecha fue la culminación de un largo proceso, cuyos antecedentes formales se remontan a la primera declaración en defensa de dichos derechos, fechada en 1923. Esta iniciativa fue ratificada durante la XIV Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 20 de noviembre de 1959, en su resolución 1386 que estableció la Declaración de los Derechos de la Niñez. Un ejemplo de la concepción de los derechos de la niñez que el comunismo mexicano impulsó en la década de 1970 es la siguiente cita de un documento interno, sin fecha, que realizó un balance de sus actividades:

Hacia mediados de 1976 se crea la Comisión Nacional para el Trabajo Infantil, cuyo objeto sería el de abrir un nuevo campo de influencia social, desarrollando un trabajo entre la niñez y proporcionando orientación para la elaboración de una política concreta frente a la problemática de este grupo social. Uno de los proyectos fundamentales de esta comisión lo constituye la creación de una organización infantil amplia y de carácter democrático, enmarcada en una lucha por los derechos

⁴⁶ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

de la niñez mexicana. Tarea compleja si consideramos que representa una experiencia nueva en nuestro país.⁴⁷

Este mismo documento refiere algunas de las principales dificultades con las que se habían enfrentado sus responsables, quienes a la letra indican:

La organización que pretendíamos crear debería ser capaz de atraer a su seno a los niños interesados en participar respetando siempre sus intereses infantiles. Uno de los riesgos más grandes era el de crear una organización para niños concebida por adultos, sin tomar en cuenta las necesidades y los intereses de los niños, ni las formas naturales de organización que ellos tienen.⁴⁸

Esta reflexión permite comprender las vicisitudes del horizonte propuesto por el PCM, pues al tiempo que promovía la creación de organizaciones infantiles apuntalaba a la autonomía de los niños. Martha Recaséns señala que en todo momento se partió de la premisa bajo la cual los niños eran sujetos de derechos plenos, a quienes no sólo se debía proteger, sino que ellos mismos podían participar de procesos de reflexión y acción.⁴⁹

En 1978 la Comisión Ejecutiva del Comité Central avaló la creación de la UNI como órgano de desarrollo de la perspectiva de los derechos de la infancia impulsados desde la izquierda; se dijo entonces: “entre las orientaciones que se aprobaron destacó la idea de que se buscara que a este proyecto se incorporaran otras organizaciones políticas y sociales democráticas, subrayado que este trabajo debería ser considerado como un trabajo de carácter democrático general”.⁵⁰ Así, en un documento posterior se indicó que el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU) fue uno de los principales pilares del crecimiento de la organización.⁵¹

Estas líneas son complementarias de lo dicho en el documento titulado “El trabajo del PCM hacia los niños y la lucha por el socialismo”, que planteó la concepción general de los derechos de los infantes, al tiempo que operó

⁴⁷ “La Unión Nacional Infantil”, Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (en adelante AHCEMOS), México, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 5, f. 1.

⁴⁸ “La Unión Nacional Infantil”, AHCEMOS, México, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 5, f. 3.

⁴⁹ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

⁵⁰ “La Unión Nacional Infantil”, México D. F., sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 5, f. 4.

⁵¹ “El trabajo del PCM hacia los niños y la lucha por el socialismo”, México, D. F., sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 8, f. 8.

como recuento de las actividades de la UNI. Ahí, se escribió: “sobre los niños se refleja de una manera particular la violencia del sistema que les niega el derecho a un desarrollo integral, físico, mental y social”.⁵² Por lo que la UNI debía enfrentar esta situación de manera directa:

Frente al autoritarismo del sistema, la UNI ofrece a los niños la posibilidad de desarrollar la participación democrática; frente al individualismo y la competencia, la UNI pretende educar a sus miembros en los ideales del compañerismo, la solidaridad y el trabajo colectivo; frente a la forma particular en que se refleja la violencia del sistema sobre los niños, la UNI debe contribuir a la lucha por los derechos, fundamentalmente a la lucha por el derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas.⁵³

Otros documentos del PCM que fueron firmados conjuntamente por Recaséns —encargada de la UNI— y por Encarnación Pérez —representante del Comité Central— exponen la idea general de la situación social, en la cual buscaban incidir en el desarrollo infantil: “el hecho de que en nuestro país el 46.7 % de la población es menor de 15 años y que dicho sector sufre de una manera violenta los efectos de la crisis, plantea la necesidad [de] que tracemos una política concreta en relación a la niñez”.⁵⁴ Se tenía en cuenta que este objetivo no podía ser completado exclusivamente por el PCM, cuyas limitaciones se encuentran expresadas en distintos documentos, sirva de ejemplo la siguiente cita:

Es, sin embargo, fundamental que tengamos claros nuestros objetivos al impulsar la construcción de esta organización. Ésta no debe concebirse como una organización infantil del partido en donde participen sólo los hijos de nuestros militantes. Debemos impulsar la construcción de una organización infantil que tienda a conformarse como un movimiento democrático amplio, independiente, en el que participen otras organizaciones sociales y políticas democráticas.⁵⁵

La tarea no era sencilla y encontró múltiples obstáculos, por lo que su eficacia fue acotada. En su plan de acción se registraron momentos auto-

⁵² “El trabajo del PCM hacia los niños y la lucha por el socialismo”, México, D. F., sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 8, f. 4.

⁵³ “El trabajo del PCM hacia los niños y la lucha por el socialismo”, México, D. F., sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 8, f. 8.

⁵⁴ Martha Recaséns y Encarnación Pérez, “El trabajo infantil del P. C. M”, México, D. F., 7 de febrero de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 4.

⁵⁵ Martha Recaséns y Encarnación Pérez, “El trabajo infantil del P. C. M”, México, D. F., 7 de febrero de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 2.

críticos, destaca la siguiente observación: “debemos emprender acciones concretas para atraer a otras organizaciones políticas y sociales hacia este trabajo, impulsando, en este frente concreto, la unidad de la izquierda”.⁵⁶ Este no fue el único dilema al que se enfrentó la joven organización, pues junto a la necesidad de establecer alianzas se asumió la tarea de convocar a especialistas para trabajar con niños, pues no cualquier militante se encontraba capacitado. El tono reflexivo del documento insiste en que: “el trabajo directo con niños implica una grave responsabilidad. Debemos garantizar mínimamente que los objetivos de la Unión Nacional Infantil no sean distorsionados”.⁵⁷

Consecuentemente, en la declaración de principios de la UNI, fechada el 13 de agosto de 1979 en la ciudad de México, se la define como una organización nacional de niños, independiente y democrática que recluta a sus miembros de manera voluntaria, fijando el rango de edad de sus militantes entre 5 y 14 años, requiriendo para su adhesión formal la suscripción de los siguientes puntos que, en conjunto, expresaron la demanda del cumplimiento de los derechos de la niñez:

- a) Una educación gratuita que los prepare para ser futuros ciudadanos útiles a la sociedad en que vivirán.
- b) Recibir atención médica.
- c) Una vivienda adecuada.
- d) Recibir la protección de los adultos y la sociedad.
- e) A jugar y divertirse sanamente.
- f) Practicar algún deporte.
- g) Desarrollar sus capacidades físicas, mentales y sociales.⁵⁸

Al dirigirse a sus potenciales integrantes se añade: “en la Unión Nacional Infantil te prepararás para ser un futuro ciudadano que sepa luchar por sus derechos, conocerás y comprenderás qué es la democracia y la importancia que tiene la organización para lograr cualquier fin”.⁵⁹ Estos objetivos

⁵⁶ “Construcción de la Unión Nacional Infantil”, México, D. F., noviembre de 1978, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 2, f. 3.

⁵⁷ “Construcción de la Unión Nacional Infantil”, México, D. F., noviembre de 1978, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 2, f. 6.

⁵⁸ “Declaración de principios”, México, D. F., 13 de agosto de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 2.

⁵⁹ “Declaración de principios”, México, D. F., 13 de agosto de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 1.

eran convergentes con los planteamientos partidarios del PCM; de forma explícita se sostuvo que la UNI: “deberá ser una instancia de educación extra-escolar en donde los niños convivan con solidaridad y camaradería, en donde se eduquen en los ideales democráticos y patrióticos, en donde tengan la oportunidad de recrearse sanamente, de tener acceso a los valores culturales y artísticos auténticos, de acuerdo con su condición infantil”.⁶⁰ Finalmente, la declaración de principios describe la seña distintiva que adoptará la organización: “el símbolo de la Unión Nacional Infantil es la mitad de un paliacate rojo que se lleva anudado al cuello y que simboliza al pueblo trabajador y los campesinos. El paliacate tiene tres esquinas, las dos esquinas que se anudan, simbolizan el trabajo y alegría, la esquina que cae sobre la espalda simboliza la responsabilidad”.⁶¹

Existe un registro limitado de las actividades de la UNI, pues no todos sus documentos fueron fechados o firmados, de manera que hemos reconstruido su trayectoria a partir de fragmentos que nos han permitido tener una idea general sobre sus preocupaciones e identificar los retos que asumieron. El PCM estimó que la UNI alcanzó la cifra de 1 000 niños organizados en torno a sus principios y objetivos, y cerca de 60 jóvenes y adultos coordinaron las actividades junto con los infantes.⁶² Por su parte, el testimonio de una integrante de la UNI refiere una afiliación de 2 000 individuos,⁶³ número que coincide con la remembranza de Recaséns.⁶⁴

La revisión documental nos permite destacar cuatro actividades relevantes de las labores de la UNI. La primera fue la celebración de campamentos. Desde el Primer Campamento de la Unión Nacional Infantil se dividió a los infantes en dos grandes grupos. La “palomilla” fue el colectivo de 6 a 10 años y el “destacamento” el núcleo de 11 a 14 años. Martha Recaséns refiere que esta actividad se volvió recurrente y se realizaba en Oaxtepec, Morelos, aprovechando las instalaciones que tenía el Instituto Mexicano

⁶⁰ Martha Recaséns y Encarnación Pérez, “El trabajo infantil del P. C. M”, México, D. F., 7 de febrero de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 2.

⁶¹ “Declaración de principios”, México, D. F., 13 de agosto de 1979, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 7, f. 4.

⁶² “El trabajo del PCM hacia los niños y la lucha por el socialismo”, México, D. F., sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, leg. 8, f. 8.

⁶³ Javier Yankelevich, “Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano” (tesis de maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2016), 171.

⁶⁴ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

del Seguro Social, al cual accedía la UNI a partir del trabajo sindical del PCM en esa institución.⁶⁵ A cada celebración acudieron alrededor de 100 niños,⁶⁶ quienes realizaban ejercicios físicos, como la natación, y actividades manuales; además de recrearse con juegos de mesa y tomar parte en la “fogata de la amistad”, un espacio propicio para la socialización personal. Estas acciones revelan el sentido amplio de la organización, que aprovechaba el espacio lúdico para proyectar una noción amplia de derechos, en la que los niños eran los responsables de desarrollar las tareas.

A este respecto es elocuente el testimonio de Recaséns, quien refiere que los campamentos hermanaban a la UNI con otras organizaciones dedicadas a las infancias en países como Cuba o la Unión Soviética. Destaca, así, el intercambio realizado con campamentos en dichos países. Entre los años de 1976 y 1982, la UNI envió a 120 niñas y niños provenientes de 20 estados de la República a estancias de un mes en el extranjero, tiempo en el que los infantes no tuvieron comunicación con sus familiares. En su recuerdo, Recaséns revive las actividades realizadas al norte de la ciudad de México: “Imagínate a mí en una vecindad en Santa María la Ribera, explicándole con un globo terráqueo a una abuelita dónde estaba la Unión Soviética, para que tuviera certeza sobre el lugar en el que su nieta iría a acampar”.⁶⁷

Una segunda actividad fue la toma del espacio público por parte de las infancias, tanto en la ciudad como en el campo. En el medio urbano Recaséns recuerda la presencia constante de la UNI en el Kiosco Morisco de Santa María la Ribera, sitio en el que las y los niños participaron en la elaboración de carteles y otras actividades lúdicas. Un caso emblemático de aquel periodo fue la realización en 1979 de una exposición de pinturas hechas por infantes en solidaridad con Nicaragua, que fue emplazada en la Alameda Central de la ciudad de México.⁶⁸ Respecto a la actividad en el campo, Recaséns aludió a la dificultad de dar continuidad a la labor debido a que las tareas eran más dispersas y estaban condicionadas a actividades de temporal.

⁶⁵ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

⁶⁶ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

⁶⁷ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

⁶⁸ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

La tercera actividad que movilizó a la UNI fue su participación en el Festival de la Oposición, en su cuarta y quinta edición. Estos eventos eran verbenas populares organizadas por el PCM en símil a los encuentros que convocaban sus homólogos en Italia y Francia, que hicieron parte de la renovación de las prácticas culturales de los comunistas. En Francia se conocieron como Fête de l'Humanité y en Italia Festa de l'Unità. Siguiendo el ejemplo de nombrar las celebraciones de acuerdo con el nombre de la prensa partidaria, en México el PCM colocó con el nombre de *Oposición*, su órgano de difusión desde 1970. Estas reuniones conjugaron la música, la socialización y el debate político, tomando como sede el Palacio de los Deportes y el Auditorio Nacional. Se contó con la participación de artistas progresistas de la época como Óscar Chávez, Salvador "Chava" Flores, Amparo Ochoa, Rodrigo González y la folclorista Tehua; así como con la presencia de invitados internacionales, entre ellos, los trovadores cubanos Silvio Rodríguez y Pablo Milanés.

Al seno de estos festivales, la UNI desarrolló actividades deportivas y recreativas, ocupando un espacio reservado para ellos denominado el "Rincón infantil". Se desarrollaron torneos de voleibol, fútbol de salón, ajedrez, exposiciones fotográficas y de juguetes, talleres de "expresión libre infantil", obras de teatro guiñol, pantomima, rock, baile, e incluso una kermes. En el ámbito musical, el grupo "Los Nakos" y la cantante Amparo Ochoa fueron especialmente sensibles a la labor de los infantes. Signo de ello es la canción "Himno de los Pioneros" preparada por Ochoa, que a la letra dice:

Niños chiquitos creciendo a la vida
 Estudio y trabajo, serán nuestras armas.
 La historia del mundo está a nuestro alcance.
 Tomemos las riendas, seremos mil aves.
 Himnos de paz y amistad llevaremos.
 En todo momento, en cada jornada.
 En todo lugar donde esté muy oscuro.
 Un canto de amor nos traerá la mañana.

A decir de Recaséns los Festivales de Oposición fueron relevantes en dos niveles. En el más general debido a que mostraron al público las posiciones del PCM: "Era la manera del partido (sin derechos durante 30 años) de tener presencia en la lucha política de masas".⁶⁹ En un segundo nivel,

⁶⁹ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

las festividades, y en particular el “Rincón infantil”, constituyeron una innovación al abrir espacios exclusivos para este sector. Recaséns refiere: “fuimos pioneros de estos espacios por considerar a la infancia como sujeto de derechos”.⁷⁰

La cuarta actividad de la UNI fue la publicación de un boletín denominado *Paliacate*, cuya hechura recayó directamente en los niños (véase la figura 2). Lamentablemente los recursos documentales no permiten dar un seguimiento continuo de este impreso, que devino en el “Órgano informativo de la Unión Nacional Infantil” y expresó con plenitud la autogestión infantil. En el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista se conservan dos ejemplares, ninguno de los dos con fecha indicativa del año de su elaboración. Se trata de ejemplares con un formato limitado que intercalan dibujos y texto. La elaboración de *Paliacate* fue iniciativa de los integrantes de mayor edad de la UNI, según recuerda Recaséns, y contó con apoyos solidarios. Por ejemplo, el papel fue donado por el sindicato de una fábrica de papel ubicada en la Plaza de la Conchita en Coyoacán, cuyo contrato laboral permitía disponer de una cantidad de este insumo. De forma similar, la imprenta Madero colaboró donando material para la impresión. Un tercer apoyo al proyecto editorial de la UNI fue conferido por el Comité Central del PCM, quien puso a su disposición un mimeógrafo.

En la editorial del primer número se afirma: “nos hemos organizado con el fin de lograr un medio en donde el niño pueda gozar todos sus derechos, los cuales no se cumplen en México”.⁷¹ De igual forma, se desarrolla la idea de lo que significa ser un “pionero”: “pionero es aquel que inicia o empieza algo, aquel que construye algo nuevo, aquel que se prepara para el futuro. Por medio de nuestra organización, la Unión Nacional Infantil, los pioneros mexicanos convivimos con otros niños, aprendemos a ser responsables, a conocer mejor la historia de nuestra patria; nos divertimos, jugando, pintando, cantando”.⁷² El contenido de esta edición incluye breves escritos que definen el racismo, una biografía de Emiliano Zapata y coplas del prócer cubano José Martí (véase la figura 3). Es de destacarse que, en consonancia con los objetivos de la UNI, *Paliacate* mostró una concepción

⁷⁰ Entrevista a Martha Recaséns realizada por Diana Alejandra Méndez Rojas el 4 de febrero de 2022 a través de internet.

⁷¹ *Paliacate*, Órgano de la Unión Nacional Infantil, México, D. F., n. 1, sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, p. 1.

⁷² *Paliacate*, Órgano de la Unión Nacional Infantil, México, D. F., n. 1, sin fecha, AHCEMOS, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, p. 2.



Figura 2. Portada del primer número de *Paliacate*.
Paliacate. Órgano de la Unión Nacional Infantil, México D. F., n. 1, sin fecha,
AHCEMOS, México, *Unión Nacional Infantil*, caja 1



Figura 3. Interior del primer número de *Paliacate*.
Paliacate. Órgano de la Unión Nacional Infantil, México D. F., n. 1, sin fecha, AHCEMOS, México, *Unión Nacional Infantil*, caja 1, p. 8

de la historia en clave nacionalista, apelando a figuras típicamente asociadas a la idea de patria. Si bien esta publicación puede insertarse en la antigua tradición comunista de uso de los impresos como medio de agitación política, lo cierto es que también tenía innovaciones, como la inclusión de elementos lúdicos como los crucigramas.

Según se ha expuesto, las actividades de la UNI se desarrollaron a partir de una concepción amplia de los derechos de la niñez. Su movilización combinó lo político y lo recreativo, a partir de la reunión de sus integrantes en campamentos, su organización en el espacio público, su representación en los Festivales de Oposición y la edición de *Paliacate*. Recaséns enfatiza que la intención de la UNI fue en todo momento formular una política amplia, no de formación de futuros militantes comunistas, sino de construcción de una ciudadanía democrática. Es por ello que el esfuerzo de la UNI fue, ante todo, producto de la apertura del PCM y de un significativo trabajo voluntario.

Reflexiones finales

A lo largo del siglo xx, el PCM fue el corazón de las izquierdas mexicanas. Esto lo corrobora el recuento de la *modernización* que vivió el partido antes de su disolución. Su historia es la de un sector de las clases subalternas en búsqueda de construcción y conquista de espacios de autonomía frente al régimen resultado de la Revolución mexicana, que se caracterizó por ejercer un control férreo sobre la organización de las distintas clases de la sociedad

El PCM, fundado en 1919, coexistió con uno de los Estados más estables en América Latina, desde una situación de marginalidad. Primero, ante la avalancha que significó el asentamiento del Estado posrevolucionario; después, con un breve momento de esplendor durante el sexenio cardenista cuando su influencia creció significativamente. Hacia la década de 1940 inició una crisis que se acentuó durante el decenio de 1950, en medio de los giros conservadores de los gobiernos en turno y de una atmósfera decididamente anticomunista. La crisis estalló, finalmente, con la derrota del movimiento ferrocarrilero, un parteaguas en la relación del Estado con la sociedad. La década de 1960 fue de una intensa actividad ya que permitió a los comunistas sumarse a los esfuerzos del Movimiento de Liberación Nacional, participar con un candidato propio en las elecciones federales de 1964 y ser

protagonistas en las movilizaciones de 1968. El ánimo de cambio político tomó forma en el posicionamiento del PCM frente al Estado y al resto de las organizaciones de izquierda, al incorporar en su lenguaje político la reivindicación de los derechos de los diversos conjuntos de la sociedad. Por todo esto, la reforma interna del PCM se hizo impostergable e inició una paulatina construcción política alternativa encaminada hacia su *modernización*.

En este marco la acción de los comunistas mexicanos se desarrolló desde la vindicación de derechos, una lógica escasamente asociada a las izquierdas del siglo xx. Entre esta diversidad de derechos los de la niñez ocuparon un sitio privilegiado, pues movilizaron a la estructura partidaria hacia la conformación de una organización específica: la UNI. Dicho emprendimiento fue proyectado como un frente en la medida en que sostuvo un principio democrático esencial: considerar a la niñez como sujeto de derechos, capaces de tomar sus propias decisiones de forma colectiva. El desarrollo de las iniciativas de la UNI hizo hincapié en la conquista de derechos por parte de los infantes y alentó su autoorganización. Esta experiencia no se encontró aislada de los esfuerzos que los comunistas emprendieron con otros sectores de la sociedad civil; como fueron las concepciones sobre los pueblos y comunidades indígenas, el ecologismo y el movimiento de mujeres.

La historia que aquí se ha elaborado sobre la base de materiales dispersos contrasta con nuestra actualidad, en el siglo xxi, en donde existe la tendencia de retirar a la infancia del espacio público, bajo discursos que remarcan su vulnerabilidad en un entorno de inseguridad. Esto ha sido señalado por Susana Sosenski en su trabajo sobre el secuestro infantil, después de una larga investigación que resulta valiosa.⁷³ En contraste con ello, la experiencia aquí relatada procede de una trayectoria que otorgó a la niñez la capacidad de ejercer su politicidad, ya fuera bajo los estándares de las organizaciones de Pioneros de las década de 1920 y 1930 y posteriormente de la mano de la influencia del “maternalismo”, que se expandió a través de las organizaciones internacionales de mujeres comunistas. La aparición de la UNI hacia el final de la década de 1970 debe enmarcarse en la política mundial de promoción de los derechos de la niñez. Cobra un sentido especial cuando se observa que la izquierda comunista tomó con seriedad aquellas proposiciones globales, en el marco de su propio proceso

⁷³ Susana Sosenski, *Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)* (México: Grano de Sal, 2021), 11.

de transformación interna, cuya seña de identidad era el impulso de los derechos políticos en un contexto autoritario. Tanto los documentos internos del PCM como los registros documentales disponibles muestran con firmeza la intención de construir una organización con un sentido progresista, pero también con amplios márgenes de autonomía. El testimonio de Martha Recaséns resulta especialmente valioso, pues permite dimensionar mejor el trabajo urbano que la UNI realizó, los vínculos que tejió con otras organizaciones y la orientación general de la organización respecto al derecho a tener derechos por parte de las y los niños. La trayectoria de la UNI, refleja un episodio de esta historia protagonizada por los paliacates rojos.

FUENTES

Documentales

AHCEMOS Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A. C., Ciudad de México: *Fondo Unión Nacional Infantil*.

Periódicos

Machete, El. Órgano Central del Partido Comunista de México.

Mujeres Mexicanas. Órgano de Vanguardia de la Mujer Mexicana.

Paliacate. Órgano de la Unión Nacional Infantil.

Bibliografía

Alonso, Jorge. *En busca de la convergencia: el Partido Obrero Campesino de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990.

Carr, Barry. *La izquierda en México a través del siglo xx*. México: Era, 1996.

Concheiro, Elvira. “Los comunistas mexicanos: entre la marginalidad y la vanguardia.” En *El comunismo: otras miradas desde América Latina*. Compilación de Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades, 2007.

- “XIX Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, comp. *Los congresos comunistas. México, 1919-1981*, 2 v. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista; México: Secretaría de Cultura, 2014.
- Cordera, Rolando, Julia Carabias y Víctor Manuel Toledo. *Hacia una política ecológica del PSUM*. México: Partido Socialista Unificado de México, Ediciones del Comité Central, 1985.
- Crespo, Horacio. “El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría.” *Historia Mexicana*, v. 66, n. 2 (2016): 653-723.
- Cueva Tazzer, Lourdes. “Textos y prácticas de mujeres comunistas en México, 1919-1934.” Tesis de doctorado en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.
- Dios Vallejo, Delia Selene. “La participación de las mujeres en la democracia.” En Vladimir Aguilar García y Benjamín Díaz Salazar, coord. *La revolución de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, 2014.
- Fuente Hernández, Juan de la. *Contra viento y marea: la pertinaz historia de la izquierda y el movimiento campesino*. México: Universidad Autónoma Chapingo, 2016.
- Haan, Francisca. “La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y América Latina, de 1945 a los años setenta.” En *Queridas camaradas: historias iberoamericanas de mujeres comunistas*. Coordinación de Adriana Valobra y Mercedes Yusta, 17-44. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2017.
- Illades, Carlos. “Prólogo.” *Camaradas: una nueva historia del comunismo en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Jeifets, Víctor, y Lazar Jeifets. *América Latina en la Internacional Comunista 1919-1943. Diccionario biográfico*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2018.
- Lamas, Marta. “Recuerdos de Arnoldo.” *Memoria*, n. 274 (2013): 22-26.
- Lau Jaiven, Ana. “La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. Entre el comunismo y el feminismo: una difícil relación”, *La Ventana*, n. 40, 5 (2014): 165-185.
- Lear, John. *Imaginar al proletariado*. México: Grano de Sal, 2019.
- López Gómez, Carlos. “La fundación de la CSUM.” *Memoria*, n. 272 (2019): 36-39.
- Martínez Verdugo, Arnoldo. “Concentrar las fuerzas en la defensa de la democracia.” *Nueva Época*, n. 17 (1967): 7-10.
- Martínez Verdugo, Arnoldo. “El movimiento estudiantil popular y la táctica de los comunistas.” *Nueva Época*, n. 19 (1969): 5-15.
- Martínez Verdugo, Arnoldo. *El PCM: trayectoria y perspectivas*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1971.

- Martínez Verdugo, Arnoldo. *Historia del comunismo en México*. México: Grijalbo, 1985.
- Martínez Verdugo, Arnoldo. *Obra de un dirigente comunista*. México: Akal, 2020.
- Moreno González, María Guadalupe. *Aproximación al Partido Comunista en Jalisco (1926-1981)*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2016.
- Oikión, Verónica. *Cuca García (1889-1973). Por las causas de la mujer y de la revolución*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2018.
- Reynoso, Irving. *Machetes rojos. El Partido Comunista de México y el agrarismo radical, 1919-1929*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2018.
- Rivera Mir, Sebastián. *Edición y comunismo. Cultura impresa, educación militante y prácticas políticas (México, 1930-1940)*. México: A Contracorriente; Chapel Hill, Carolina del Norte: University of North Carolina Press, 2020.
- Spenser, Daniela. *La unidad a toda costa: la Tercera Internacional en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007.
- Sosenski, Susana. “El trabajo infantil en México: una historia inconclusa.” *Revista Rayuela*, n. 4 (diciembre 2011): 135-143.
- Sosenski, Susana. “El Día del Niño en México. Del festejo del trabajo a la fiesta del consumo (1920-1950).” En *Infancias e juventudes na século xx. Histórias latinoamericanas*. Coordinación de Silvia Maria F. Arend, Esmeralda Blanco B. de Moura y Susana Sosenski, 141-166. Ponta Grossa: Todapalavra Editora, 2018.
- Sosenski, Susana. *Robachicos. Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)*. México: Grano de Sal, 2021.
- Tirado Villegas, Gloria. *María Fernanda Campa Uranga. Geología y revolución*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.
- Yankelevich, Javier. “Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano”. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2016.

SOBRE LOS AUTORES

Diana Alejandra Méndez Rojas es licenciada en Estudios Latinoamericanos por la UNAM y maestra y doctora en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Recientemente ha sido aceptada como becaria posdoctoral en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM. Sus líneas de investigación son la historia transnacional, la historia ambiental y la historia de la izquierda en México. Entre sus publicaciones destacan “La

cooperación obrero-campesina en dos miradas: el Partido Comunista Mexicano y la Liga de Agrónomos Socialistas, 1935-1947”, *Izquierdas*, n. 50 (2021): 1-20; y “Los libros del maíz. Revolución verde y diversidad biológica en América Latina, 1951-1970”, *Letras Históricas*, n. 24 (2021): 1-42.

Jaime Ortega Reyna es politólogo y latinoamericanista adscrito al Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Sus líneas de investigación son la historia de las izquierdas, la historia del marxismo y la historia del movimiento campesino. Entre sus publicaciones destacan “Los Dragones y los ríos: los viajeros latinoamericanos en la China ‘roja’”, *Ciencia Nueva*, v. 6, n. 1 (2022): 142-160; “Forma valor y forma jurídica. El capital desde el Derecho: una aproximación a la obra de Óscar Correas”, *Polis*, v. 18, n. 1 (enero-junio 2022): 61-82.

¿Champlotón o Potonchán? Del error geográfico al error histórico

Champlotón or Potonchán? From Geographical to Historical Error

José N. ITURRIAGA

<https://orcid.org/0000-0001-9673-3679>

Investigador independiente (México)

jniturriagaf@yahoo.com.mx

Resumen

Desde el siglo XVI hasta el XXI, muchos historiadores han confundido Champlotón (en Campeche) con Potonchán (en Tabasco). El asunto no es menor, pues no se trata solamente de un error toponímico o silábico, sino de una confusión de lugares donde acacieron sucesos diametralmente opuestos. Se muestra cómo el error del más afamado de los cronistas, Bernal Díaz del Castillo, pudo arrastrar a decenas de generaciones de historiadores, desde Oviedo, Torquemada, Herrera, Argensola, Cogolludo, Solís, Prescott y Orozco y Berra hasta Cunninghame, Ramírez Cabañas, Gurría Lacroix, José Luis Martínez, Juan Miralles y Christian Duverger, entre otros muchos.

Palabras clave: Champlotón, Potonchán, Centla, Mala Pelea, Bernal Díaz.

Abstract

From the sixteenth to the twenty-first centuries, many historians have mistaken Champlotón (in Campeche) for Potonchán (in Tabasco). This is no small issue, as it is not a matter of a mere toponymical or syllabic error, for it involves the mixing-up of two places where diametrically opposed events took place. The article shows how an error from the most famous of chroniclers, Bernal Díaz del Castillo, dragged with it tenths of generations of historians, from Oviedo, Torquemada, Herrera, Argensola, Cogolludo, Solís, Prescott, and Orozco y Berra, to Cunninghame, Ramírez Cabañas, Gurría Lacroix, José Luis Martínez, Juan Miralles and Christian Duverger, among many others.

Keywords: Champlotón, Potonchán, Centla, Mala Pelea, Bernal Díaz.



Presentación

En diferentes épocas ha habido historiadores de primer nivel que, sobre algún asunto, no han dejado fuente documental, hemerográfica o bibliográfica sin consultar, pero no obstante su exhaustivo periplo sobre el papel, no han tenido la misma vocación para viajar sobre el terreno de los hechos (históricos), para recorrer paso a paso la geografía que ha enmarcado a los sucesos que pretenden historiar. Eventualmente, esa omisión de conocimiento personal, físico, puede provocar o posibilitar desorientación o hasta francos errores de variable importancia. En el caso que ahora vamos a tratar, la confusión de dos lugares —uno campechano y otro tabasqueño— sí convierte un asunto de apariencia trivial, meramente gramatical, en un dislate histórico importante.

Dos lugares muy distantes con dos historias muy diferentes

Muchos prestigiados historiadores han caído en el yerro de confundir a Champotón con Potonchán (y algunos pocos a Potonchán con Champotón). Entre tales plumas de renombre, las hay de la envergadura de Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan de Torquemada, Antonio de Herrera, Bartolomé Leonardo de Argensola, Diego López de Cogolludo, Antonio de Solís, William Prescott y Manuel Orozco y Berra, por hablar de los historiadores antiguos y algunos hasta del siglo XIX, pero asimismo yerran reconocidos investigadores modernos y contemporáneos como Robert Cunninghame, Joaquín Ramírez Cabañas, Jorge Gurría Lacroix, José Luis Martínez, Germán Vázquez Chamorro, Nidia Pullés-Linares, Juan Miralles y Christian Duverger, entre otros. Adelantemos de una vez que toda esta larga nómina y otros historiadores más que no mencionamos, tomaron un sendero equivocado por seguir al notable cronista Bernal Díaz del Castillo, quien, en el asunto que nos ocupa, los encaminó mal. Adelante lo mostraremos.

Ese error no tendría mayor importancia si sólo fuera de carácter ortográfico o prosódico, debido a una nomenclatura muy parecida que se presta a enredo. Pero el error es bastante más delicado, pues es geográfico y finalmente histórico, implicando y prestando a confusión dos acontecimientos muy relevantes y ciertamente muy diferentes. Desde luego, ambos lugares existieron realmente —pero son dos distintos— y fueron escenario los dos de hechos importantes y diametralmente opuestos: en Champotón los españoles fueron derrotados y diezmados por los indígenas,

por eso le llamaron también Bahía de la Mala Pelea; en cambio, dos años después, en Potonchán los españoles vencieron rotundamente a los indígenas, por lo cual refundaron el sitio como Santa María de la Victoria. Hoy la población de Champotón subsiste (y con su mismo nombre), en tanto que la de Potonchán ya no existe (sólo está en la misma zona de Centla la población de Frontera), lo cual posibilita la confusión.

Precisemos. Champotón es campechano y está 62 kilómetros al sur del puerto de Campeche; allí fue donde los indígenas derrotaron a Francisco Hernández de Córdoba en 1517, haciéndole casi 60 muertos españoles —la mitad de los que iban— e hiriendo gravemente al resto y al propio capitán, quien falleció poco después en Cuba.¹ También fue en Champotón donde los mismos indígenas lucharon contra las tropas de Juan de Grijalva al año siguiente, en 1518, tirándole dos dientes y matándole siete soldados, aunque finalmente vencieron los españoles.² En cambio, Potonchán se localizaba a la orilla del río Grijalva, cerca de su desembocadura, más o menos donde hoy está la ciudad tabasqueña de Frontera y el área natural protegida de Centla, a 241 kilómetros al suroeste de Champotón, y fue allí donde Hernán Cortés derrotó en 1519 a los indígenas, quienes finalmente le obsequiaron 20 esclavas, entre ellas la Malinche.

De manera que los importantes sucesos históricos bélicos de Champotón y de Potonchán tienen de por medio el lapso de un bienio y la distancia de 241 kilómetros, amén de una índole esencialmente diferente y hasta opuesta (siendo una de desastre y otra de triunfo). Y, además, no hay bases históricas para la confusión, pues Hernández de Córdoba jamás llegó a Potonchán y Hernán Cortés nunca desembarcó en Champotón.

Historiador o no, quien haya recorrido las carreteras que hoy comunican aquellos dos lugares, tiene muy presente las casi cuatro horas en automóvil que los separan.

Evidencias históricas

Uno de los textos más antiguos sobre la región es el de Juan Díaz, capellán de la expedición que comandó Juan de Grijalva en 1518. Relata que después

¹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México: Porrúa, 1986), 10 y 595.

² Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 18.

de pasar por Río Lagartos, al norte de la península de Yucatán, siguieron al puerto de Campeche (llamado “Lázaro” por Francisco Hernández de Córdoba, pues llegó allí el día de ese santo del año anterior, nombre que también le puso al cacique del lugar), y luego “salimos del pueblo del cacique Lázaro [...] y dende aquí reconocimos hasta Champotón, donde Francisco Fernández [Hernández de Córdoba], capitán de la otra armada [de 1517], había dejado gente que le mataron, que es un lugar distante cosa de treinta y seis millas [...]”.³ En efecto, 36 millas marinas equivalen a 67 kilómetros (la cifra que dimos arriba de 62 kilómetros es por tierra, en tanto que por mar la distancia es ligeramente mayor por la forma del litoral, como se puede apreciar en cualquier mapa). En todo caso, el puerto de Campeche y el pequeño poblado de Champotón conservan hasta hoy en día sus lugares y sus nombres seculares. (Pareciera ilógico aclarar que un puerto no ha cambiado de lugar, pero recuérdese el caso del puerto de Veracruz, que cambió tres veces de localización.)

Juan Díaz continúa su relato, ahora ubicado en la desembocadura del llamado por él río Grijalva⁴ —y por otros escritores río Tabasco—: “Este río viene de unas sierras muy altas, y esta tierra parece ser la mejor que el sol alumbraba [...] y llámase esta provincia Protontan”⁵ (Protontan es obviamente Potonchan o Potonchán, como reiteradamente veremos). Cabe destacar que el texto de Juan Díaz con información de 1518 es casi un diario y se publicó prácticamente de inmediato; para 1522 ya tenía dos ediciones en italiano, dos en latín y una en alemán. O sea que lo escribió durante el desarrollo de las propias vivencias, con los nombres frescos en la mente y prestos en la punta de la lengua. La diferencia entre la escritura de Protontan y Potonchan no debe atribuirse a confusión u olvido, sino a la percepción fonética de la voz.⁶

No obstante, el connotado académico madrileño Germán Vázquez Chamorro, editor del relato de Juan Díaz, dice erróneamente que el combate de Hernández de Córdoba fue “con los habitantes de Poton Chan”.⁷ Fue en Champotón, que no es lo mismo.

³ Juan Díaz, “Itinerario de la armada del Rey Católico a la isla de Yucatán, en la India, el año de 1518, en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva”, en *La conquista de Tenochtitlán*, edición de Germán Vázquez Chamorro (Madrid: Dastin, 2002), 45.

⁴ Salta a la vista que el río Grijalva fue llamado así en honor a Juan de Grijalva, comandante de esa expedición de 1518 en la que participó Juan Díaz.

⁵ Díaz, “Itinerario de la armada”, 47.

⁶ Esos cambios de grafías eran muy frecuentes en los textos de españoles del siglo XVI. Recuérdese el caso ejemplar de Hernán Cortés y Cuernavaca, población a la que el conquistador en sus *Cartas* llamó indistintamente Coadnabaced, Coadnoacad y Cuarnaguacar.

⁷ Díaz, “Itinerario de la armada”, 38.

Otros soldados cronistas que vivieron esos sucesos del río Grijalva, pero en sus escritos no dan luces sobre nuestro asunto, son Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia y Francisco de Aguilar.

En cambio, la que conocemos como primera *Carta de relación* de Hernán Cortés (escrita en 1519 por el ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz, a instancias y bajo el influjo del propio Cortés) confirma que Hernández de Córdoba, “a diez leguas” (casi 60 km) al sur del puerto de Campeche, “tornó a saltar en tierra junto a otro pueblo que se llama Nochopobón y el señor de él Champotón”, donde perdió en combate contra los indígenas a 26 españoles.⁸ Aunque estén intercambiados los nombres del cacique y del sitio, el lugar queda muy claro; en cuanto al número de muertos hay discordancia con otras fuentes, pero ello no afecta nuestra investigación.

La segunda *Carta de relación*, de 1520, tampoco deja ni la menor duda; el propio Hernán Cortés informa al rey que la Malinche la “hubo en Potonchán, que es el río grande [de Tabasco]”⁹ y dos veces más es contundente al afirmar: “Putunchán, que es el río de Grijalva [...]”.¹⁰ Así, tajante, sin la menor vacilación, dos veces idénticas. No parece probable que Cortés pudiera equivocarse acerca del lugar donde ocurrió su primera gran victoria militar de la conquista de México. Él solía alterar las grafías, pero la identidad de este sitio la deja incuestionable.

Así pues, Cortés coincide claramente con Juan Díaz. Entonces, ¿de dónde proviene una larga serie de errores posteriores?

El responsable de la confusión

Debemos imputar al soldado cronista Bernal Díaz del Castillo, ni más ni menos, el haber iniciado la confusión. Bernal, autor de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, terminó de escribir esas memorias de la conquista 47 años después de sucedida, cuando era “viejo de más de 84 años”, según su propio decir. No sorprende, por tanto —aunque su libro sea el más importante que hay sobre la conquista—, que haya confundido en sus recuerdos de casi medio siglo después, a Champotón con Potonchán. En efecto:

⁸ Hernán Cortés, *Cartas de relación* (México: Porrúa, 1983), 7-8.

⁹ Cortés, *Cartas de relación*, 44.

¹⁰ Cortés, *Cartas de relación*, 58 y 66.

Bernal alude 22 veces al verdadero Champotón, donde fueron muertos soldados de Hernández de Córdoba en 1517 y de Juan de Grijalva en 1518 y donde Hernán Cortés no hizo alto en 1519. De esas 22 veces, diez¹¹ le llama correctamente Champotón, en tanto que doce veces¹² le llama desafortunadamente Potonchan o Potonchán. Es obvio que las sílabas prácticamente iguales de ambos topónimos propiciaron el despiste en la mente anciana, creyendo recordar que se trataba del mismo sitio. Coherente con su error, las cinco veces¹³ que Bernal menciona a Centla —como Zintla o Zitla—, en la desembocadura del río Grijalva, donde Cortés derrotó a los indígenas y recibió como obsequio a la Malinche, nunca menciona que allí era el auténtico Potonchán. (Como Bernal Díaz del Castillo es el autor medular para este ensayo, conviene revisar, aunque sea de manera somera, todas esas citas de su *Historia*, lo cual hacemos en un anexo para no interrumpir la ilación de estas páginas.)

En la edición de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo hecha por Joaquín Ramírez Cabañas, el académico se dejó llevar por la confusión toponímica de Bernal y así, sin aclaraciones, asienta en el índice de nombres, en la entrada de Potonchán: “*Vid. Champotón*”.¹⁴

Para corroborar que Bernal es el responsable inicial de esta larga cadena de confusión, es importante destacar que los principales autores del siglo XVI que tratan el tema del descubrimiento y posterior conquista de México (es decir, las expediciones de 1517, 1518 y 1519) no caen en las fallas toponímicas de Bernal Díaz del Castillo, pues sólo habían leído a Cortés y acaso a Juan Díaz, mas no a Bernal, dado que su *Historia verdadera* llegó manuscrita a Madrid hacia 1570¹⁵ y se publicó por primera vez en 1632. En contraste, la segunda *Carta* de Cortés, hacia 1524 ya se había publicado en castellano, francés, latín, italiano y flamenco.

En tal situación inequívoca —es decir, sin esos yerros geográficos e históricos— están Pedro Mártir de Anglería con sus *Décadas del Nuevo Mundo* de 1530, Francisco López de Gómara con su *Historia general de las Indias* de 1552, Motolinía con su *Historia de los indios de la Nueva España*, Diego de Landa con su *Relación de las cosas de Yucatán*, Bartolomé de Las

¹¹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 2, 11, 18, 20, 23, 59, 104, 163, 594 y 595.

¹² Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 8, 9, 10, 12, 21, 45, 49, 50, 70, 150, 153 y 372.

¹³ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 54, 60, 392, 393 y 418.

¹⁴ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 676.

¹⁵ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, x.

Casas con su *Historia de las Indias* —los tres últimos de mediados de siglo—, Gonzalo de Illescas con su *Historia pontifical* de 1565 y Alonso de Zorita con su *Relación de la Nueva España* escrita hacia 1584.

Acabamos de mencionar párrafos atrás al historiador Joaquín Ramírez Cabañas, quien se dejó llevar y se sumó al error de Bernal en la edición que hizo de su *Historia verdadera*. El mismo Ramírez Cabañas continuó la equivocación, por su cuenta, en la edición de Illescas que tuvo a su cargo, pues también en el índice de nombres, en la entrada de Potonchán indica: “*Vid. Champotón*”, y en una nota al texto del propio Illescas donde éste, correctamente, le llama Potonchan a Centla, lo contradice el editor Ramírez Cabañas: “La confusión entre los pueblos de Potonchan y el del cacique de Tabasco, ya en el río de Grijalva, está igualmente en Gómara”.¹⁶ Lo cierto es que ni Illescas ni López de Gómara estaban confundidos sino correctos, pues se basaron en las *Cartas* de Cortés, en tanto que la inexactitud la generó décadas después Bernal... y arrastró a muchos con él, a lo largo de los siglos, incluido Ramírez Cabañas ya en el siglo xx.

Un caso singular es el de Gonzalo Fernández de Oviedo —quien jamás vino a México— y su *Historia general y natural de las Indias* concluida antes de 1557. Allí no menciona por su nombre a Potonchán o Tabasco o la desembocadura del río Grijalva, pero alude al sitio cayendo en parecida confusión a la que estamos revisando, pero al revés: “Y más adelante, en otro puerto que se dice Champotón, se tomó una india que se decía Marina”.¹⁷ Ya sabemos que la Malinche fue dada a Cortés en Centla o Potonchán, a la orilla del Grijalva; llamarle Champotón a Potonchán es una equivocación mucho menos frecuente que la contraria, pero es obvio que igualmente deriva del evidente parecido silábico de los topónimos.

Los primeros seguidores (del error) de Bernal

Hay tres autores que probablemente leyeron la *Historia* de Bernal mucho antes de su publicación en 1632, pues quizá tuvieron acceso al manuscrito llegado a Madrid hacia 1570, dada su influencia en la corte imperial.

¹⁶ Gonzalo de Illescas, “De la conquista y conversión de la Nueva España”, en Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de México*, edición de Joaquín Ramírez Cabañas (México: Pedro Robredo, 1940), 279.

¹⁷ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias* (Madrid: Atlas, 1959), v. 4, 9.

Ellos son Lasso de la Vega, Antonio de Herrera y Bartolomé Leonardo de Argensola.

Pensamos que el poeta madrileño Gabriel Lobo Lasso de la Vega pudo haber consultado el manuscrito porque sirvió “en la guardia interior de[1] palacio” real y fue “historiador universal [y] continuo de su majestad”.¹⁸ Dio a las prensas en 1588 su poema épico *De Cortés valeroso*, donde altera la toponimia de la derrota española:

[...] Alguna parte estaba descubierta
ya de la Nueva España, y costeadá
por Francisco Fernández¹⁹ que por cierta
cantaba la victoria de su armada;
cuando de Potonchán, vencida y muerta
gran parte de su gente y destrozada,
volvió con relación de nueva tierra
y testimonio de la rota guerra [...]²⁰

Lasso de la Vega sigue la equivocación de Bernal, y Nidia Pullés-Linares, editora de Lasso, los sigue a ambos en su error cuando intenta aclarar en las notas a pie de página: “Potonchán, ciudad indígena conocida también como Champotón”.²¹

Es curioso —y contradictorio— que el propio Lasso de la Vega también le llama varias veces Potonchán al verdadero, al del río Grijalva,²² por lo que seguramente había leído asimismo las obras de Cortés, Gómara e Illescas. Más poeta que historiador o geógrafo, en su larga epopeya de 1 115 octavas se le pasó por alto la contradicción.

Otro autor con probable acceso al manuscrito de Bernal fue Antonio de Herrera, cuya *Historia general de los hechos de los castellanos* se publicó entre 1601 y 1615; desde 1596 Herrera fue cronista mayor de Indias, primero con Felipe II y luego con Felipe III. Herrera le dice malamente Potonchán a Champotón, aunque agrega con acierto que ya le llamaban Bahía

¹⁸ Gabriel Lobo Lasso de la Vega, *De Cortés valeroso y mexicana* (Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 2005), 15 y 21.

¹⁹ Ya sabemos que era usual llamar a Francisco Hernández (de Córdoba) Francisco Fernández, de similar manera que a Hernán Cortés algunos le decían Fernando o Hernando Cortés.

²⁰ Lobo Lasso de la Vega, *De Cortés valeroso*, 148-149.

²¹ Lobo Lasso de la Vega, *De Cortés valeroso*, 148-149.

²² Lobo Lasso de la Vega, *De Cortés valeroso*, 173, 200 y 242.

de la Mala Pelea.²³ A Centla —el verdadero Potonchán— sólo le llama Tabasco a secas o Nuestra Señora de la Victoria.²⁴

El tercer autor errado es Bartolomé Leonardo de Argensola con sus *Anales* publicados en 1630.²⁵ Nos parece probable que Argensola —capellán de la emperatriz y cronista mayor de Aragón— también haya conocido el manuscrito de Bernal, pues repitió su desacierto. En cuatro ocasiones menciona la derrota de Hernández de Córdoba y la batalla de Grijalva en Potonchán;²⁶ sólo una vez lo nombra correctamente (o casi), llamándolo Chaponton.²⁷

Caso diferente es el de fray Juan de Torquemada. Aunque su *Monarquía indiana* se publicó en 1615 (antes que la *Historia* de Bernal), su autor dice: “Yo vi, y conocí en la ciudad de Guatemala, al dicho Bernal Díaz, ya en su última vejez, y era hombre de todo crédito”.²⁸ No lo dudamos, pero es lógico que ya le fallara a veces la memoria. Por eso Torquemada, después de sus conversaciones con Bernal, tiene la misma confusión y escribe que las gentes de Juan de Grijalva “llegaron al paraje del pueblo de Potonchán [...] y los indios soberbios, por haber echado antes de su tierra [a] la gente de Francisco Hernández [de Córdoba], se hallaban bien armados”.²⁹

A partir de la publicación de la *Historia* de Bernal en 1632, esta obra se convertiría en la fuente más leída sobre la conquista —a la par que las *Cartas* de Cortés— y, en consecuencia, el error que nos ocupa será más difundido y persistente desde entonces.

Otro connotado historiador, Antonio de Solís, en su *Historia de la Conquista de Méjico*, aparecida en 1684, expresamente dice que en el “paraje de Potonchan, o Champoton, [fue] desbaratado”³⁰ Hernández de Córdoba; al verdadero Potonchán o Centla, lugar de la victoria española, sólo le llama Tabasco.

²³ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales* (Buenos Aires: Guaranía, 1945), v. 2, 368.

²⁴ Herrera, *Historia general*, v. 1, 93.

²⁵ Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de México* (México: Pedro Robredo, 1940). Los *Anales de Aragón* de Argensola fueron reeditados parcialmente en 1940 como *Conquista de México*, junto con otros textos de varios autores sobre el mismo tema.

²⁶ Argensola, *Conquista de México*, 33, 48, 51 y 59.

²⁷ Argensola, *Conquista de México*, 64.

²⁸ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (México: Porrúa, 1986), v. 1, 351.

²⁹ Torquemada, *Monarquía indiana*, 352.

³⁰ Antonio de Solís, *Historia de la Conquista de Méjico* (Madrid: Espasa-Calpe, 1970), 27.

Diego López de Cogolludo, en su *Historia de Yucatán* de 1688, también repite el desacierto llamando a veces Potonchán al realmente nombrado Champotón.³¹ Otras veces le dice bien, por su sobrenombre de Bahía de la Mala Pelea.

La confusión continuó en los siglos XIX y XX

William Prescott, en su consagrada *Historia de la conquista de México* de 1843, no se mete en honduras cuando habla de las expediciones de 1517 y 1518, pues no llama por su nombre a los lugares que nos ocupan, sólo habla de los sucesos sin precisar sitios. Pero cuando se refiere a la expedición de Cortés de 1519 —que navegó frente a Campeche sólo de paso, sin tocar tierra—, sí yerra llamando Potonchán a Champotón.³²

Asimismo, el americanista británico Robert Cunninghame, que biografíó a Bernal en 1915, reitera el equívoco.³³

En 1968, Jorge Gurría Lacroix se refiere a la llegada de Juan de Grijalva al río tabasqueño que bautizó con su propio nombre, y afirma: “A este lugar algunos cronistas lo llamaron Potonchan, seguramente por confusión con Champotón”.³⁴ Desde luego, la cuestión es al revés: el verdadero Potonchán era ése, en la desembocadura del río Grijalva, y la confusión es llamarle Potonchán al campechano Champotón.

El mejor biógrafo de Cortés, sin duda nuestro admirado José Luis Martínez, a finales del siglo XX continúa con la inexactitud de Bernal cuando alude al trayecto de Hernández de Córdoba: “Costeando la península, desembarcaron en busca de agua en Campeche, y en Potonchán o Champotón, que llamarían Costa de la Mala Pelea, los rechazó el cacique Moxcoboc”.³⁵

³¹ Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán* (México: Academia Literaria, 1957), 6.

³² William H. Prescott, *Historia de la conquista de México* (México: Porrúa, 1985), 130.

³³ Robert B. Cunninghame Graham, *Bernal Díaz del Castillo, historiador de la Conquista* (Sevilla: Espuela de Plata, 2010), 38.

³⁴ Jorge Gurría Lacroix, “Itinerario de Hernán Cortés”, *Artes de México*, año XV, n. III, 1968, 13-15.

³⁵ José Luis Martínez, *Hernán Cortés* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 121.

Los contemporáneos

Llama la atención que en plena era de los mapas aerofotogramétricos y del geoposicionador satelital, muchos historiadores no nos hayamos percatado de la confusión que ocupa a estas páginas. Hemos arrastrado por casi cinco centurias una desorientación que nos ha despistado. Cabe aclarar que utilizamos el término “despistado” sin ninguna intención peyorativa, sino en su más literal significado: quien ha perdido la pista, la huella o el rastro, y tal es el caso que aquí tratamos.

Efectivamente, ya en el siglo XXI, Juan Miralles, en dos de sus libros donde hace referencia a Champotón, señala que Bernal usaba indistintamente ese nombre o el de Potonchán, sin aclarar Miralles la confusión de Díaz del Castillo, porque no la registró como tal.³⁶ Pero en un tercer libro suyo Miralles adopta como propio el error de Bernal, pues refiriéndose a la resistencia armada que los tabasqueños de Centla (el verdadero Potonchán) opusieron a Cortés en 1519 —mismos indígenas que el año anterior habían recibido cordialmente a Grijalva—, dice Miralles que “Bernal lo atribuye a que los de Potonchán [aquí debería decir Champotón] se habían mofado del acogimiento amistoso que dispensaron a Grijalva”³⁷ los de Centla en 1518. Ciertamente, a pesar de los 241 kilómetros que median entre Champotón y Potonchán, había vínculos familiares entre los caciques de ambos lugares, y al parecer el del primero se burló del otro. De hecho, Bernal Díaz del Castillo les llama hermanos a estos caciques, no sabemos si con un sentido textual o refiriéndose solamente a una gran cercanía entre ellos; dice que los indios de Tabasco, ya derrotados, fueron cuestionados por Cortés acerca de los motivos por los cuales se habían resistido y le habían dado batalla: “Y respondieron que ya habían demandado perdón de ello y estaban perdonados, y que el cacique de Champotón, su hermano, se lo aconsejó, y porque no le tuviesen por cobarde, y porque se lo reñían y deshonoraban, y porque no nos dio guerra cuando la otra vez vino otro capitán con cuatro navíos, y, según parece, decíalo por Juan de Grijalva”,³⁸ que por todo ello combatió a Cortés.

³⁶ Juan Miralles, *Hernán Cortés, inventor de México* (México: Tusquets, 2009), 28, y *Bernal mintió* (México: Taurus, 2008), 20.

³⁷ Juan Miralles, *Las cinco rutas de Hernán Cortés* (México: Fomento Cultural Grupo Salinas, 2010), 51.

³⁸ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 59.

Otros investigadores del presente siglo XXI persisten en el equívoco, como Christian Duverger cuando escribe acerca de Hernández de Córdoba: “[...] a finales de marzo desciende hacia Campeche, luego a Champotón (Potonchan). Los mayas arrojan a los intrusos [...]”, etcétera.³⁹ Por supuesto, el paréntesis que identifica como una sola a las dos toponimias es parte de la cita textual que tomamos del historiador franco-mexicano.

Dentro de los historiadores modernos que no incurren en la alteración multicitada están Joaquín García Icazbalceta,⁴⁰ Francisco Javier Santamaría en su obra de elocuente título *El verdadero Grijalva*⁴¹ y Marcos E. Becerra en *Nombres geográficos del estado de Tabasco*, de 1909, quien apunta atinadamente: “El nombre de Potonchán, de una antigua población de Tabasco, se ha confundido por todos los historiadores modernos y muchos de los antiguos, con el de Champotón, antigua y actual población de Campeche”.⁴² Asimismo, dos historiadores anglosajones, el estadounidense Robert Chamberlain y el británico Hugh Thomas, en el siglo XX, usan los nombres correctos.⁴³

Resulta interesante que tampoco los arqueólogos suelen tener dudas al respecto. Los que han excavado en Champotón, Campeche, le llaman así, por su nombre de siempre, aunque a veces recuerdan su designación prehispánica de Chakan Putún.⁴⁴ Igualmente, los que han trabajado en la zona de Potonchán, a la orilla del Grijalva, así lo llaman con acierto, y las diferencias que tienen estos últimos estudiosos entre sí solamente se deben a la localización precisa del sitio arqueológico de Potonchán, pero siempre en la misma zona bien delimitada de Centla o Santa María de la Victoria, hoy Frontera, en Tabasco.⁴⁵

³⁹ Christian Duverger, *Cortés* (México: Taurus, 2005), 109.

⁴⁰ Véase Francisco Javier Santamaría, *El verdadero Grijalva* (Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1949), 64.

⁴¹ Santamaría, *El verdadero Grijalva*, 64.

⁴² Véase Santamaría, *El verdadero Grijalva*, 62.

⁴³ Robert Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán* (México: Porrúa, 1974), y Hugh Thomas, *Yo, Moctezuma, emperador de los aztecas* (México: Planeta, 2005).

⁴⁴ Véase María José Gómez Cobá, William J. Folan y Abel Morales López, “Vida y muerte en Champotón, Campeche. Una perspectiva bioarqueológica”, *Estudios de Antropología Biológica*, v. XII, n. 2 (2005), 717-733.

⁴⁵ Véase Ulises Chávez Jiménez, “Potonchán y Santa María de la Victoria: una propuesta geomorfológico/arqueológica a un problema histórico”, *Estudios de Cultura Maya*, v. 29 (2013): 103-139, https://www.researchgate.net/publication/237513123_Potonchan_y_Santa_Maria_de_la_Victoria_Una_propuesta_geomorfologicoarqueologica_a_un_problema_historico (consultada el 4 de marzo de 2022, 12:48 pm).

Conclusiones

Este botón de muestra —la recurrente equivocación de Champotón con Potonchán— debiera enseñarnos a los historiadores la trascendencia de conocer personalmente los lugares donde han acaecido los sucesos históricos, de llevar a cabo una especie de trabajo de campo para no escribir sólo a partir de libros, periódicos y documentos; ello evitaría confundir toponimias tan diametralmente contrapuestas como Bahía de la Mala Pelea y Santa María de la Victoria.

Para una investigación histórica, tan importantes como el contenido de las fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas pueden ser las evidencias tangibles, en nuestro caso geográficas: la existencia (o no) de un lugar, su ubicación exacta en el mapa y su cotejo con la información escrita. De alguna manera, esto significa agregar al trabajo del historiador tradicional cierto espíritu arqueológico: confrontar el contenido de las fuentes escritas con los indicios materiales.

También debiéramos aprender la importancia de la desconfianza (por lo que toca a la información histórica). Si bien la suspicacia sistemática a nivel individual es algo desagradable, a nivel profesional —de la Historia— es algo indispensable. La lectura y la interpretación de los hechos deben hacerse con ojos críticos, mas no porque supongamos mala fe o torcida intención en los informantes, sino simplemente por la facilidad con la que es posible equivocarse. Lo hemos visto con Bernal Díaz del Castillo, aunque su caso es muy particular debido a la avanzada edad que tenía cuando escribió su *Historia*.

En este ensayo donde Bernal Díaz del Castillo es el protagonista, nos ha tocado abundar en un yerro suyo, pero mucho más justo sería ahondar en el insólito mérito de haber escrito el libro más importante sobre la conquista de México con más de ocho décadas de existencia a cuestas.

ANEXO

Las menciones de Bernal a Champotón y Potonchán

Como ya vimos en el cuerpo de este ensayo, en su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* Bernal Díaz del Castillo alude 22 veces a Champotón, en Campeche, pero sólo diez le llama correctamente, con ese

nombre de Champotón. En las otras doce ocasiones le llama equivocadamente Potonchan o Potonchán. De manera indistinta y sin ningún orden, utiliza el nombre verdadero o el errado. Revisemos las citas, comenzando con las diez acertadas.

Bernal se ufana repetidamente de haber participado en las tres expediciones mexicanas: la de Hernández de Córdoba en 1517, la de Juan de Grijalva en 1518 y la de Hernán Cortés en 1519. De la primera, desastrosa en Champotón, escribe:

Yo soy el que vine desde la isla de Cuba de los primeros, en compañía de un capitán que se decía Francisco Hernández de Córdoba; trajimos de aquel viaje ciento y diez soldados; descubrimos lo de Yucatán y nos mataron, en la primera tierra que salta- mos, que se dice la Punta de Cotoche [Cabo Catoche], y en un pueblo más adelante que se llama Champotón, más de la mitad de nuestros compañeros; y el capitán salió con diez flechazos y todos los más soldados a dos y a tres heridas [...].⁴⁶

Y como estaban heridos todos los más de los marineros, no teníamos quien marease las velas; dejamos un navío de menos porte en la mar, puesto fuego después de haber sacado las velas, anclas y cables y repartir los marineros que estaban sin heridas en los dos navíos de mayor porte. Pues otro mayor daño teníamos, que era la gran falta de agua, porque las pipas y barriles que teníamos llenos en Champotón, con la gran guerra que nos dieron y prisa de acogernos a los bateles, no se pudieron llevar, que allí se quedaron, que no sacamos ninguna agua.⁴⁷

Bernal insiste: “Memoria de las batallas y reencuentros en que me he hallado: [...] En otra batalla, en lo de Champoton, cuando nos mataron cincuenta y siete soldados y salimos todos heridos, en compañía del mismo Francisco Hernández de Cordova”.⁴⁸ Y abunda, agregando un muerto: “En la punta de Cotoche y en lo de Champoton, cuando vine con Francisco Hernández, primer descubridor, en dos batallas nos mataron cincuenta y ocho soldados, que son más de la mitad de los que veníamos”.⁴⁹

Ahora se halla Bernal en la segunda expedición, la de Grijalva en 1518, rememorando la derrota del año anterior: “Vueltos a embarcar y yendo por las derrotas pasadas cuando lo de Francisco Hernández [de Córdoba], en ocho días llegamos en el paraje del pueblo de Champotón, que fue donde

⁴⁶ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 2.

⁴⁷ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 10-11.

⁴⁸ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 594.

⁴⁹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 595.

nos desbarataron los indios de aquella provincia [...]”.⁵⁰ Sólo que en esta ocasión los españoles resultaron vencedores, aunque murieron siete de ellos, sesenta resultaron heridos y a su capitán, Grijalva, le dieron tres flechazos y le quebraron dos dientes. No obstante, la derrota española de 1517 fue mucho más importante que la victoria de 1518, pues incluso el sobrenombre que a la postre arraigó para Champotón fue el de Bahía de la Mala Pelea. Empero, el empeño de Bernal por destacar su participación en la Conquista lo hace recordar con frecuencia ese modesto triunfo. Ya lo veremos.

Continuó la expedición de Grijalva y llegaron a la desembocadura del río Tabasco, donde tuvieron buena acogida por los indios, aunque se hallaban armados:

Fue acordado que anclasen [los españoles] fuera, en la mar, y con los otros dos navíos, que demandaban menos aguas, que con ellos y con los bateles fuésemos todos los soldados el río arriba, por causa que vimos muchos indios estar en canoas en las riberas, y tenían arcos y flechas y todas sus armas, según y de la manera de Champotón [donde habían vencido los españoles días atrás], por donde entendimos que había por allí algún pueblo grande [...] Este río se llama de Tabasco porque el cacique de aquel pueblo se decía Tabasco, y como lo descubrimos en este viaje y Juan de Grijalva fue el descubridor, se nombra río de Grijalva, y así está en las cartas de marear.⁵¹

En efecto, los indios tabasqueños aceptaron de paz a Grijalva, pero al año siguiente, en 1519, ofrecieron una gran resistencia armada contra Hernán Cortés, hasta que fueron derrotados y debieron ofrecer regalos a los conquistadores (entre ellos veinte esclavas, incluida la Malinche). Cortés quiso saber los motivos de su bélica actitud, tan diferente a la del año anterior:

Y respondieron [los del río Tabasco] que ya habían demandado perdón de ello y estaban perdonados, y que el cacique de Champotón, su hermano [del cacique de Tabasco], se lo aconsejó, y porque no le tuviesen por cobarde, y porque se lo reñían y deshonoraban, y porque no nos dio guerra cuando la otra vez vino otro capitán con cuatro navíos, y, según parece, decíalo por Juan de Grijalva [que por todo ello guerrearón contra Cortés].⁵²

⁵⁰ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 18.

⁵¹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 20.

⁵² Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 59.

Ahora Bernal pone en boca de los cempoaltecas estas palabras elogiosas para los conquistadores, que dijeron a unos aztecas: “[...] éstos [españoles] son los que nos derrocaron de nuestros cúes [o templos] nuestros *teules* [o dioses] y pusieron los suyos, y han vencido [a] los de Tabasco y Champotón [...] y, demás de esto, ya habréis visto cómo el gran Montezuma, aunque tiene tantos poderes, les envía oro y mantas”.⁵³ Por supuesto, la mención a Champotón no es por los funestos sucesos de 1517, sino por los mejores de 1518.

Bernal se refiere enseguida a Moctezuma:

Tuvo noticia de la primera vez que venimos con Francisco Hernández de Córdoba, lo que nos acaeció en la batalla de Cotoche y en la de Champotón [en 1517], y ahora de este viaje [de 1518] con los mismos de Champotón, y supo que siendo nosotros pocos soldados y los de aquel pueblo y otros muchos confederados que se juntaron con ellos, les desbaratamos; y cómo entramos en el río de Tabasco, y lo que en él pasamos con los caciques de aquel pueblo [...].⁵⁴

[...]

Y luego comenzó Montezuma un muy buen parlamento, y dijo que en gran manera se holgaba de tener en su casa y reino unos caballeros tan esforzados como era el capitán Cortés y todos nosotros; y que había dos años que tuvo noticia de otro capitán que vino a lo de Champotón.⁵⁵

Pasemos ahora a revisar las doce citas de Bernal donde equivocadamente le llama Potonchán al verdadero y campechano Champotón. Empecemos de nuevo con la expedición de Hernández de Córdoba en 1517:

[...] había unos pozos y maizales y caseríos de cal y canto; llamábase este pueblo Potonchan. Henchimos nuestras pipas de agua, mas no las pudimos llevar con la mucha gente de guerreros que cargó sobre nosotros [...]

Tomando nuestra agua, vinieron por la costa muchos escuadrones de indios del pueblo de Potonchan [...] con sus armas de algodón que les daba a la rodilla, y arcos y flechas, y lanzas, y rodela, y espadas que parecen de a dos manos, y hondas y piedras, y con sus penachos, de los que ellos suelen usar; las caras pintadas de blanco y prieto y enalmagrado; y venían callando. Y se vienen derechos a nosotros [...].⁵⁶

⁵³ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 104.

⁵⁴ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 23.

⁵⁵ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 163.

⁵⁶ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 8 y 9.

Ya embarcados en los navíos, hallamos que faltaban sobre cincuenta soldados, con los dos que [los indios] llevaron vivos, y cinco echamos en la mar de ahí a pocos días, que se murieron de las heridas y de gran sed que pasábamos. Y estuvimos peleando en aquellas batallas obra de una hora. Llámase este pueblo Potonchan, y en las cartas de marear le pusieron por nombre los pilotos y marineros Costa de Mala Pelea [...].⁵⁷

[...]

Después de esta refriega pasada, preguntamos al soldado que pusimos por vela que qué se hizo su compañero Berrio [...]. El cual soldado, solamente él había quedado sin darle ninguna herida en lo de Potonchan [...].⁵⁸

Después anotaría Bernal que “llaman en [...] Cozumel a los caciques *calachiones*, como otra vez he dicho en lo de Potonchan”.⁵⁹ En efecto, en Champotón —no en Potonchán— había mencionado que al capitán le decían *calachuni*.⁶⁰

Estamos a continuación en 1518, con Grijalva, en la desembocadura del río Tabasco, bautizado desde entonces con su apellido. Los indios recibieron en paz a los españoles, temerosos de ser combatidos como lo habían sido días antes sus parientes de Champotón:

Y dijeron que [nos] darían el bastimento que decíamos y trocarían de sus cosas a las nuestras [...] y que mirásemos no les diésemos guerra como en Potonchan [Champotón] [...]. Y dijeron que bien sabían, que pocos días había que habíamos muerto y herido más de doscientos hombres en Potonchan [...]. Y luego el capitán les abrazó en señal de paz y les dio unos sartalejos de cuentas [...].

Y aquellos mensajeros que enviamos hablaron con los caciques y *papas*, [...] y dijeron que eran buenas las paces y traer comida; y que entre todos ellos y los más pueblos comarcanos se buscaría luego un presente de oro para darnos y hacer amistades, no les acaezca como a los de Potonchan [Champotón] [...].⁶¹

En la siguiente cita de Bernal, ya de la expedición de 1519, se comprueba que Cortés jamás desembarcó en Champotón (aquí mencionado como Potonchán):

⁵⁷ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 10.

⁵⁸ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 12.

⁵⁹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 45.

⁶⁰ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 9.

⁶¹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 20-21.

Llegamos en el paraje del pueblo de Potonchan, y Cortés mandó al piloto que surgiésemos en aquella ensenada, y el piloto respondió que era mal puerto, porque habían de estar los navíos surtos más de dos leguas lejos de tierra, que mengua mucho la mar. Porque tenía pensamiento Cortés de darles una buena mano por el desbarate de Francisco Hernández de Córdoba y Grijalva; y muchos de los soldados que nos habíamos hallado en aquellas batallas se lo suplicamos que entrase dentro y no quedasen sin buen castigo, y aunque se detuviese allí dos o tres días. El piloto Alaminos con otros pilotos porfiaron que, si allí entrábamos que en ocho días no podríamos salir, por el tiempo contrario, y que ahora llevábamos buen viento y que en dos días llegaríamos a Tabasco, y así pasamos de largo; y en tres días que navegamos llegamos al río de Grijalva.⁶²

Después de la buena acogida que hicieron a Grijalva en 1518 los indios del río Tabasco, fue una sorpresa para Cortés y sus huestes que en 1519 el recibimiento fuera violento y combativo, aunque finalmente vencieron los españoles:

Estaban juntos en el pueblo más de doce mil guerreros aparejados para darnos guerra; [...] y todos los tenían apercebidos con todo género de armas [...] Y la causa de ello fue porque los de Potonchan [Chamotón] y los de Lázaro [Campeche] y otros pueblos comarcanos los tuvieron por cobardes [a los de Tabasco], y se lo daban en el rostro, por causa que dieron a Grijalva las joyas de oro [el año anterior] [...]; y esto les decían por afrentarlos.⁶³

Las siguientes últimas cuatro citas (donde asimismo se llama erradamente Potonchán a Chamotón) muestran cómo Bernal se ufanaba del modesto triunfo de Grijalva contra los indios de Chamotón en 1518, equiparándolo a la trascendente victoria de Cortés en el río Tabasco o a las importantes batallas ganadas a los tlaxcaltecas o a la hecatombe de Cholula:

[Unos enviados de Moctezuma] dijeron que fuésemos bien venidos, y que su señor les enviaba a saber quién éramos y que se holgara servir a hombres tan esforzados, porque parece ser ya sabían lo de Tabasco y lo de Pontonchan [...].⁶⁴

[...] y que en lo de la guerra, que eso se nos da que sea en el campo o en poblado, que de noche o de día, o de otra cualquier maña, y como había entendido

⁶² Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 49.

⁶³ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 50.

⁶⁴ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 70.

[Moctezuma] las guerras de Tlaxcala y había sabido lo de Potonchan y Tabasco [...] y ahora lo de Cholula, estaba asombrado y aun temeroso [...].⁶⁵

Digamos cómo esta cosa y castigo de Cholula fue sabido en todas las provincias de la Nueva España. Si de antes teníamos fama de esforzados y habían sabido de las guerras de Potonchan y Tabasco [...] y lo de Tlaxcala, y nos llamaban *teules*, que es nombre como de sus dioses, [...] desde ahí adelante nos tenían por adivinos [...].⁶⁶

Volvamos a hablar en lo de Grijalva y en la misma de Potonchán, y ahora con Cortés en lo de Tabasco, [...] y en todas las batallas y reencuentros de Tlaxcala, y en lo de Cholula, y cuando desbaratamos a Narváez [...].⁶⁷

En las anteriores cuatro citas queda claro que, para Bernal, Tabasco y Potonchán eran dos lugares diferentes, pues estaba confundiendo a Champotón con Potonchán. Como leímos en el ensayo al inicio de estas páginas, el verdadero Potonchán era justamente lo que Bernal llama “Tabasco” y estaba en la desembocadura del río Grijalva, por Centla, por donde hoy está Frontera. El parecido silábico del tabasqueño Potonchán con el campechano Champotón confundió a Bernal cuando escribió su *Historia* casi medio siglo después de la Conquista. Pero Bernal, al auténtico Potonchán sólo le llama Centla (con variable ortografía). En tres ocasiones lo nombra Zitla, a propósito de un repartimiento de tierras para colonizar que hizo Gonzalo de Sandoval.⁶⁸ En otras dos citas lo llama Zintla:

Llamábase aquella sabana y pueblo Zintla, sujeto al mismo Tabasco, una legua del aposento donde salimos [...].⁶⁹

[...]

[Después de su triunfo, Cortés] les mandó que viniesen luego seis indios carpinteros y que fuesen con nuestros carpinteros y que en el pueblo de Zintla, adonde nuestro Señor Dios fue servido darnos aquella victoria de la batalla pasada, [...] que hiciesen una cruz en un árbol grande que allí estaba.⁷⁰

Así se refundó Potonchán como Santa María de la Victoria.

⁶⁵ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 153.

⁶⁶ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 150.

⁶⁷ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 372.

⁶⁸ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 392, 393 y 418.

⁶⁹ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 54.

⁷⁰ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 60.

BIBLIOGRAFÍA

- Argensola, Bartolomé Leonardo de. *Conquista de México*. México: Pedro Robredo, 1940.
- Chamberlain, Robert. *Conquista y colonización de Yucatán*. México: Porrúa, 1974.
- Chávez Jiménez, Ulises. "Potonchán y Santa María de la Victoria: una propuesta geomorfológico/arqueológica a un problema histórico." *Estudios de Cultura Maya*, v. 29 (2013): 103-139. https://www.researchgate.net/publication/237513123_Potonchan_y_Santa_Maria_de_la_Victoria_Una_propuesta_geomorfologicoarqueologica_a_un_problema_historico (consultada el 4 de marzo de 2022, 12:48 pm).
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. México: Porrúa, 1983.
- Cunninghame Graham, Robert B. *Bernal Díaz del Castillo, historiador de la Conquista*. Sevilla: Espuela de Plata, 2010.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa, 1986.
- Díaz, Juan. "Itinerario de la armada del Rey Católico a la isla de Yucatán, en la India, el año de 1518, en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva." En *La conquista de Tenochtitlán*. Edición de Germán Vázquez Chamorro, 37-56. Madrid: Dastin, 2002.
- Duverger, Christian. *Cortés*. México: Taurus, 2005.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*. Madrid: Atlas, 1959.
- Gómez Cobá, María José, William J. Folan y Abel Morales López. "Vida y muerte en Champotón, Campeche. Una perspectiva bioarqueológica." *Estudios de Antropología Biológica*, v. XII, n. 2 (2005): 717-733.
- Gurría Lacroix, Jorge. "Itinerario de Hernán Cortés." *Artes de México*, año XV, n. III, (1968): 13-15.
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales*. Buenos Aires: Guaranía, 1945.
- Illescas, Gonzalo de. "De la conquista y conversión de la Nueva España." En Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de México*, 267-329. México: Pedro Robredo, 1940.
- Lobo Lasso de la Vega, Gabriel. *De Cortés valeroso y mexicana*. Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 2005.
- López de Cogolludo, Diego. *Historia de Yucatán*. México: Academia Literaria, 1957.
- Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

- Miralles, Juan. *Bernal mintió*. México: Taurus, 2008.
- Miralles, Juan. *Hernán Cortés, inventor de México*. México: Tusquets, 2009.
- Miralles, Juan. *Las cinco rutas de Hernán Cortés*. México: Fomento Cultural Grupo Salinas, 2010.
- Prescott, William H. *Historia de la conquista de México*. México: Porrúa, 1985.
- Santamaría, Francisco Javier. *El verdadero Grijalva*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1949.
- Solís, Antonio de. *Historia de la Conquista de Méjico*. Madrid: Espasa-Calpe, 1970.
- Thomas, Hugh. *Yo, Moctezuma, emperador de los aztecas*. México: Planeta, 2005.
- Torquemada, Juan de. *Monarquía indiana*. México: Porrúa, 1986, v. 1.

SOBRE EL AUTOR

José N. Iturriaga es licenciado en Economía por la UNAM, licenciado en Historia por la Universidad Iberoamericana, maestro y doctor en Historia por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, hoy El Colegio de Morelos. Autor de numerosos libros publicados por reconocidas editoriales e instituciones. Tiene siete libros más en coautoría y es autor de 39 prólogos y de 44 colaboraciones en libros colectivos. Entre sus últimos libros destacan *Historia de las epidemias en México* (México: Grijalbo, 2020), *Miradas extranjeras a Sonora* (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2020), *Cien miradas extranjeras a Baja California* (Mexicali: Gobierno del Estado, 2020), *Anecdotario de extranjeros en México* (San Luis Potosí: Secretaría de Cultura, 2021) y *La arqueología mexicana en miradas forasteras* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022).

Juan Pablo Vivaldo Martínez, *La vejez en el Porfiriato (1876-1910). Representaciones en prensa y literatura mexicana*, libro electrónico (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

Hernán OTERO

<https://orcid.org/0000-0001-5180-3987>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales

hernan.otero@conicet.gov.ar

Como muchas investigaciones históricas, el libro que nos ocupa nace de preocupaciones del presente, vinculadas en este caso con el progresivo envejecimiento de la población mundial y con la situación, tanto material como de *status*, de los ancianos en la sociedad. Aunque la reflexión sobre la posición histórica de la población vieja no es nueva, la historia de la vejez en tanto campo historiográfico específico data mucho más recientemente de las décadas de los años ochenta y noventa del siglo pasado, gracias al impulso acordado a estos temas por historiadores de Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y, en menor medida, por otras historiografías europeas. La emergencia de este campo derivó en parte de los estudios de población, en particular la demografía, pero también de la historia de la familia, con su interés en las etapas de la vida humana como la niñez y la adolescencia y, de manera más tardía, la vejez. El retraso de los estudios históricos sobre vejez con respecto a las más convocantes historias de la infancia o de la juventud resulta más evidente en la producción latinoamericana en la que los estudios sobre el particular son aún muy escasos e incipientes.

Esta sucinta evolución, sumada a las dificultades heurísticas, metodológicas y teóricas del estudio histórico de la vejez, tempranamente destacadas por Simone de Beauvoir en su obra pionera *La vieillesse* (París: Gallimard, 1970), permite contextualizar adecuadamente el principal mérito del trabajo de Juan Pablo Vivaldo Martínez, que es contribuir a instalar un objeto nuevo de investigación en el caso latinoamericano en general y mexicano en particular.

El libro, fruto de una tesis doctoral, persigue un objetivo básico: reflexionar sobre las representaciones de la vejez en la ciudad de México



durante el Porfiriato (1876-1910), a través del análisis de diversos corpus de fuentes históricas, en particular la prensa y la literatura. Como todo estudio abocado al análisis de representaciones, ese objetivo general supone discriminar y sopesar las valoraciones, definiciones, ideas y concepciones respecto de las personas envejecidas vigentes en un determinado momento histórico, pero cuya presencia excede con creces la delimitación temporal elegida. La vastedad de este objetivo es recortada mediante la focalización en un espacio específico pero a todas luces central por su importancia y por su peso poblacional, la ciudad de México, y por la prioridad otorgada a los sectores populares.

Además de la introducción y las conclusiones de rigor, el libro se estructura en tres capítulos consagrados secuencialmente a la explicitación del marco conceptual del estudio de la vejez, los viejos y el envejecimiento, tres dimensiones claramente interrelacionadas pero también diferentes; el análisis de la prensa periódica y, por último, las representaciones emergentes de la literatura de la época.

La vejez en el Porfiriato tiene un conjunto de méritos que conviene enfatizar. El primero y básico es el de afrontar el desafío de proponerse un esfuerzo de indagación en un tema que la propia Simone de Beauvoir calificó como una “historia imposible” por la mayor invisibilidad de los viejos en las fuentes históricas, por el carácter transhistórico de la vejez, es decir la existencia de reflexiones más o menos constantes sobre esa etapa de la vida y, sobre todo, porque los viejos no han constituido hasta fechas más recientes un actor colectivo, un sujeto histórico organizado y activo, como lo han sido otros grupos sociales.

En segundo lugar, la elección de un enfoque teórico-metodológico inscrito en la historia social y cultural y, por tal razón, necesariamente tributario del aporte interdisciplinario y del análisis de un amplio conjunto de fuentes dispersas. Si bien este trabajoso proceso de reconstrucción de un corpus heurístico es una tarea constitutiva de la ciencia histórica, la misma adquiere mayor relevancia en el estudio de clases o grupos definidos por criterios de edad.

En tercer término, debe destacarse el análisis de un periodo corto (las poco más de tres décadas del Porfiriato), sin duda un reto importante ya que la historiografía europea abocada a la vejez ha priorizado el análisis de periodos largos, con frecuencia de duración plurisecular, que dan lugar a la acumulación de un mayor número de fuentes y registros pero sobre todo permiten apreciar mejor los cambios en las representaciones simbólicas,

de ordinario más lentos e imperceptibles. La elección del Porfiriato como ventana de entrada a los estudios históricos de la vejez en México, se justifica además por las peculiaridades sociopolíticas de ese visitado periodo histórico, pero también por cierta eclosión en la aparición de los viejos y ancianos en las fuentes, mayor frecuencia que en sí misma constituye un indicio claro de la preocupación de las élites por esa clase de edad. De modo análogo a lo ocurrido en otras latitudes, el Porfiriato coincide con el periodo de consolidación de la burguesía y con la revalorización, típica de esa clase, de la familia y el anciano como garantes del orden familiar y social.

Por último, merece destacarse también una perspectiva más militante de combatir el vejevismo, es decir los estereotipos negativos hacia ese grupo de edad, perspectiva reforzada por el interés de construir una historia desde abajo, atenta a las subjetividades de los viejos de sectores medios y populares de la ciudad de México. Ambas preocupaciones derivan también de la influencia de la geriatría y la gerontología, dos disciplinas que permean los estudios históricos sobre la vejez, los viejos y el envejecimiento a pesar de que los objetivos y marcos teóricos de esas disciplinas no remiten centralmente al estudio de la vejez en el pasado.

Entre los principales resultados del libro se destaca, ante todo, la heterogeneidad de la vejez, que lleva al autor a hablar de vejezes en plural, toda vez que esta etapa de la vida se declina en múltiples variantes y alternativas en función de criterios sociales, ocupacionales, de género y de localización espacial, siendo esencial en este último punto la decisiva contraposición entre las vejezes urbanas y rurales, si bien estas últimas, como ha sido dicho, no forman parte de la indagación. Si bien la heterogeneidad de las clases definidas por criterios etarios es un hecho conocido, adquiere mayor importancia en la vejez que en otras etapas de la vida en función de su mayor indefinición (una prueba de ello es la ausencia de ritos de pasaje claros, especialmente antes de la emergencia y la generalización de los sistemas de jubilación y retiro) y, sobre todo, de su extensión temporal, lo que otorga importancia a aspectos clave como la salud.

La evolución de la salud, en particular de uno de sus corolarios estadísticos más significativos como la esperanza de vida al nacer, del orden de los 30 años a principios del siglo xx, permite al autor inclinarse por un umbral de inicio de la vejez —tema clásico de los debates de este campo— de 50 años para el caso mexicano, es decir un umbral más bajo que los 60 años que, con mayor frecuencia, han concitado el acuerdo de los especialistas. Este umbral de cincuenta años permite acotar una población

del orden del 7.5 % de la población total de la ciudad de México hacia fines del siglo XIX. Se trata de una estimación general que debería completarse teniendo en cuenta las diferencias de edad de inicio de la vejez entre hombres y mujeres que, según el autor, eran considerablemente más tempranas en estas últimas.

Los principales hallazgos del libro remiten, como ha sido anticipado, a las representaciones sobre la vejez, reconstruidas a partir de fuentes cualitativas como la prensa y la literatura, pero también otras de gran interés como los diccionarios y las publicaciones relativas a los saberes médicos. La hipótesis central del texto en este plano es que no habría existido una unidad o consenso en las representaciones sino un conjunto complejo y contradictorio de valoraciones positivas y negativas, ambivalencia destacada también por Simone de Beauvoir como una de las dificultades del estudio de esta etapa de la vida. La ambivalencia no impide sin embargo postular dos grandes formas de nominar y, en un plano más significativo, de valorar a la población añosa: el viejo y el anciano. Según el autor, el término anciano estuvo asociado con los sectores de mayor nivel socioeconómico y educativo, y por ende con dosis más altas de respeto y deferencia, mientras que el vocablo viejo se vinculó sobre todo con la población pobre, con discapacidades e incluso con defectos de orden moral. Esta diferenciación habría sido específica de fines del siglo XIX, en particular del Porfiriato y no habría existido en etapas previas como el periodo colonial o el mundo prehispánico. La preocupación por las formas de denominar a la población estudiada va acompañada de una voluntad de evitar el uso anacrónico de términos como adultos mayores, tercera edad, y tantos otros que podrían deslizarse fácilmente debido a la intensidad con que circulan en el presente, tanto en el lenguaje común como en la sociología de la vejez y la gerontología.

Otra hipótesis bien analizada del libro postula que los diarios y revistas de la ciudad de México constituyeron herramientas de gran importancia por su capacidad para proyectar a sus lectores la imagen de ancianos, en ocasiones excepcionales, lo que aumentó la visibilización de la vejez durante el Porfiriato. Un agente importante de este proceso fueron los saberes médicos, tanto científicos como pseudocientíficos, distinción desde luego más evidente en la actualidad que en la época, que suministraron estereotipos positivos y negativos sobre la vejez y postulados performativos sobre las formas del buen envejecer. Al igual que en otros contextos, las mujeres recibieron una atención particular, por razones sociodemográficas como el

mayor peso de las viudas que los viudos en la población añosa, por rasgos inherentes a las sociedades patriarcales, pero también por aspectos específicos como la menopausia y la desaparición de la capacidad de procrear.

Los balbuceantes saberes científicos de la época sobre el envejecimiento psicofísico de las personas coexistieron (o incluso fueron una razón esencial de su surgimiento) con un mercado de consumo orientado a la venta de productos contra el envejecimiento, tanto masculino como femenino, desde aquellos de naturaleza más puramente cosmética hasta los orientados a revertir problemas de salud de mayor envergadura. Esta preocupación de larga data se potenció durante la segunda mitad del siglo XIX como lo testimonia a escala global la emergencia de la geriatría y la gerontología en los albores de la centuria siguiente. Se trata de un punto a destacar ya que la vejez como mercado de consumo o, mejor aún, los viejos y ancianos como consumidores, constituye un tema que ha recibido mucha mayor atención para periodos actuales que históricos.

Por último, el análisis pormenorizado de nueve escritores (Guillermo Prieto, Manuel Payno, José Tomás de Cuéllar, Justo Sierra Méndez, Laura Méndez de Cuenca, Manuel Gutiérrez Nájera, Luis Gonzaga Urbina, Federico Gamboa y Ángel de Campo) ratifica el interés acordado durante el Porfiriato al registro de una cultura popular de la cual la vejez era una parte constitutiva. Aunque resulta difícil indagar las percepciones de una época a partir de autores particulares, el texto muestra bien las conexiones entre los prejuicios y estereotipos, tanto positivos como negativos, de la época y la creación individual. La literatura aparece así como una ventana indirecta y problemática, pero también insustituible, para la reconstrucción de una época histórica y para el acceso a las subjetividades que la informan. Ello implica reconstruir aspectos tales como las trayectorias personales, el momento en que escriben (la juventud o la vejez, por ejemplo), la posición social de los autores y el género literario en que se inscriben. Según el autor, el registro literario es el que permite percibir con mayor claridad la diferencia entre las representaciones sobre los viejos y los ancianos.

Cabe preguntarse, sin embargo, si la mayor presencia de esta dicotomía en el discurso literario no remite más a una visión puramente performativa del deber ser de la vejez que imaginan sectores de la élite que una distinción efectivamente interviniente en las prácticas y el lenguaje de las personas de la época. En sentido análogo, las múltiples imágenes relativas a la vejez (la condición de abuelos bondadosos, el viejo verde, el solterón, la chismosa, la soledad, la decrepitud, la fealdad, el vicio y un largo etcétera),

muy negativas en general pero sobre todo con las mujeres, constituyen tópicos del canon literario universal de larguísima data, copiados en tanto tales de época en época, lo que no deja de presentar un problema metodológico importante al momento de predicar sobre las características de un periodo histórico particular.

Como toda obra exploratoria que busca balizar un terreno aún no explorado, *La vejez durante el Porfiriato* abre múltiples preguntas para futuros estudios sobre las especificidades de la vejez durante el periodo abordado, cuya elucidación exigiría, por ejemplo, un mayor recurso a fuentes de naturaleza estadística, más atentas a la situación real de los ancianos y no sólo a las representaciones sobre ellos por parte de sectores de la élite. Siempre con el objetivo de cernir más claramente la especificidad del periodo, el estudio invita también a una comparación más sistemática con las etapas precedentes, en particular la historia colonial, y con los cambios derivados de la Revolución, ya que, como lo muestra la literatura, los momentos de convulsiones sociales masivas y transformaciones políticas profundas, han producido también alteraciones significativas en el lugar simbólico de los ancianos, como lo ilustra el caso, sin duda límite, de revalorización de su figura durante la Revolución Francesa.

Se trata, en suma, de un libro que aborda un periodo muy visitado como el Porfiriato pero desde un ángulo específico y original y que, al mismo tiempo, abre una cantera fértil en la historia social que, huelga decirlo, no sólo remite a clases sociales sino también a clases de edades y etapas de la vida. Sería deseable que el carácter exploratorio de la propuesta promueva nuevas indagaciones sobre México y sobre otros casos nacionales, contribuyendo de tal suerte a la historia de la vejez en Latinoamérica.

Diccionario de protagonistas del mundo católico en México. Siglo xx, coord. de Gabriela Aguirre, Camille Foulard, Austreberto Martínez, Andrea Mutolo, Nora Pérez Rayón, Franco Savarino, Yves Solís y Valentina Torres Septién (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, Unidad Xochimilco, 2021).

Jorge E. TRASLOSHEROS

<https://orcid.org/0000-0003-1859-7952>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

jtraslos@unam.mx

Estoy convencido de que Gabriela Aguirre, Camille Foulard, Austreberto Martínez, Andrea Mutolo, Nora Pérez Rayón, Franco Savarino, Yves Solís y Valentina Torres Septién han logrado una obra de excelencia, llamada a ser un parteaguas en la historiografía mexicana del siglo xx en general y no solamente en torno a la Iglesia católica. Se trata de una “herramienta académica” —como gustan definirla sus creadores— que será imprescindible para cualquier persona que quiera estudiar la historia no sólo de la Iglesia, también de la sociedad, la economía, la política o la cultura mexicanas durante dicha centuria.

El *Diccionario* se compone de 307 breves biografías organizadas en orden alfabético, a través de las cuales se da cuenta de la inmensa diversidad de la catolicidad mexicana. Está dividido en ocho secciones distribuidas a lo largo de sus 780 páginas. Contiene una sustanciosa introducción, las biografías, un breve e interesante análisis cualitativo, algunos cuadros y gráficas, un muy valioso glosario, siglas y abreviaturas, una breve semblanza de sus colaboradores, para cerrar con el índice onomástico. En síntesis, es un diccionario muy interesante que suma a la larga tradición de diccionarios históricos nacida en la primera mitad del siglo xviii, según hacen notar los autores en la misma introducción.

Los criterios de selección de las personas biografiadas me parecen afortunados por sencillos y claros: personas nacidas entre 1850 y 1950; actores públicos que destacaron como católicos, es decir, “aquellos que basaron su actuar político, social o cultural de manera implícita o explícita en su visión



particular de catolicismo y que se asumían y o se asumen como tales” y que desde sus posturas diversas dentro de la catolicidad hubieran tenido “una repercusión política, cultural, social o ideológica en uno o diversos aspectos y momentos de la historia reciente del país”.

Se trata de tres o cuatro generaciones de protagonistas cuyas vidas estuvieron marcadas por profundas transformaciones en la Iglesia, en México y en el mundo. Por mencionar algunas de las más relevantes: la formación del Estado laico en México; el *Syllabus* de Pío IX; el Primer Concilio Vaticano; la desaparición de los Estados Pontificios. También se cuentan en esta lista la proclamación de los dogmas de la infalibilidad del papa, la Inmaculada Concepción y la Asunción de María; la Revolución Mexicana y la persecución religiosa violenta contra los católicos, la cual duró de 1914 a 1938, con su momento de guerra civil de 1927-1929, seguida de otra de baja intensidad caracterizada por el acoso y la reprobación que no han desaparecido. Asimismo se puede incluir la encrucijada vivida por los católicos derivada de la persecución violenta que se manifestó entre seguir el camino de un fundamentalismo integrista y defensivo, frente a otro con rumbo a la participativa en la sociedad civil de forma propositiva y de muy diversas maneras. Por otra parte, se suman la revolución en el pensamiento católico marcada por la filosofía y la teología de la persona (personalismo) y la definición de la Doctrina Social Católica con fortísimas implicaciones eclesiales, pastorales y de participación social; dos guerras mundiales; el Concilio Vaticano II; la recepción del Concilio en México; el surgimiento de la Conferencia Episcopal Latinoamericana; nuevos y diversos desarrollos teológicos con impacto en las más diversas experiencias pastorales y sociales. Estamos hablando de varias generaciones de personas que vivieron procesos de gran complejidad que no hemos acabado de entender a cabalidad y que afectaron no sólo la vida de la Iglesia, también los procesos históricos de México y del mundo.

La obra aquí reseñada nos muestra esa complejidad expansiva de la Iglesia católica a lo largo del siglo xx, compuesta de muy diversos actores del mundo laico, religioso y del clero, quienes expresaron su fe en las más diversas formas, todas ellas igualmente católicas. El *Diccionario*, sin duda alguna, nos pone en el camino adecuado para emprender mayores y más profundos estudios al respecto, porque los gestores de esta obra han comprendido a la Iglesia sí como institución, puesto que lo es; pero también como un amplio espacio cultural en el cual conviven múltiples expresiones que se hacen presentes en todos los ámbitos de la sociedad.

Desde el título, el *Diccionario de protagonistas del mundo católico* sale al paso de uno de los problemas enquistados en las ciencias sociales y la historiografía sobre la Iglesia católica. Me refiero al clericalismo académico y político dominantes. Me explico: el clericalismo se entiende como la reducción de la compleja realidad de la Iglesia al fenómeno meramente clerical, el cual puede tomar formas encomiásticas o de acendrado anticatolicismo, al final imágenes reduccionistas y en espejo. Así como en el mundo de las narrativas políticas se reduce la realidad de la catolicidad a lo que hace o dice el clero, de manera similar ha sucedido en el mundo académico en donde las narrativas y no pocos estudios sobre la historia de la Iglesia en el siglo xx suelen reducirse también al clero. Una auténtica creencia —en el sentido que le da Ortega y Gasset al término— es la que persiste no obstante obras tan importantes como las realizadas por Jean Meyer, Jorge Adame, Manuel Ceballos, María Luisa Aspe, así como las de quienes han coordinado la obra que aquí comentamos.

En el mundo académico podríamos y deberíamos ser mucho más críticos, porque se suelen reproducir los prejuicios culturales y políticos de una historia oficial que no sólo reduce la Iglesia al clero, también a movimientos estrictamente tradicionalistas y conservadores, si no es que ultraconservadores. Un espantapájaros de nariz de cera al cual se le pueden arrojar cualquier tipo de ideas, culpas y objetos, hasta convertirlo en algo indigno de ser estudiado por académicos serios, a no ser para revelar los aviesos intereses de la Iglesia. No hay que caminar muy lejos para caer en la cuenta de que, la posición que supone que para legitimar una investigación en torno a la Iglesia católica es necesario ser clericalista y anticatólico se agarra a cachetadas con las ciencias sociales y con la historia. Como queda demostrado en el *Diccionario*, tratar de disminuir la catolicidad a uno de sus aspectos, a una sola opción política o ideológica implica un grave error metodológico y no solamente la falta de entendimiento sobre la institución. No existe buena ciencia con malos métodos.

En la historia de México en general, y la del siglo xx en particular, la presencia de la catolicidad es indiscutible, aunque se haya pretendido ignorar. Lo cierto es que nada católico es ajeno a México, pero expresarlo y más aún sostenerlo es terreno minado así en el mundo académico, como en el político, cultural y social en donde las narrativas “oficiales” son dominantes. Esto es evidente de manera muy especial cuando se abordan los fenómenos históricos del siglo xix y más notable aún si son del siglo xx.

Mi experiencia como investigador de la historia judicial de la Iglesia se centra en una época distinta, como es la Hispanoamérica virreinal. Durante muchos años estos y otros prejuicios también dominaron en el ámbito académico. Sin embargo, y a pesar del discurso oficial tan dominante entre nuestros políticos —como pudimos observar en efemérides recientes—, se ha abierto paso una historiografía sobre la Iglesia desarrollada por profesionales de gran solvencia, cuya calidad es independiente de sus creencias personales, filias o fobias en torno a lo católico, en donde es la capacidad metodológica, la comprensión del objeto de estudio y la imaginación histórica lo que en realidad cuenta.

Esta obra surge de los esfuerzos de ocho excelentes académicos reunidos en el Seminario Iglesia, Estado y Sociedad Civil en México, Siglo xx quienes, a su vez, convocaron a otro grupo de profesionales para elaborar el *Diccionario*, hasta formar un amplio equipo de trabajo de poco más de ochenta estudiosos. Se trata de una clara demostración de la “ecúmene” académica en donde ateos, creyentes y agnósticos se han reunido para sacar adelante una obra extraordinaria, en donde no son las creencias personales lo que valida el esfuerzo, sino el hecho de ser buenos historiadores con capacidad metodológica e imaginación científica. La buena ciencia quiere buenos métodos.

Un objeto de estudio tan complejo como la catolicidad implica un enorme desafío que los coordinadores del *Diccionario* han enfrentado con calidad y valentía, poniendo el dedo en la llaga académica, o si me permiten una expresión muy taurina “poniendo al toro en suerte”. Han puesto frente a nosotros grandes retos pues, como bien dicen los autores y debemos insistir, se trata de una herramienta para estudiosos de la historia de México y de la catolicidad en el siglo xx. Así, para concluir, quiero mencionar tres retos:

Primero: recordar una de las reglas más importantes del método sociológico señalada por Emilio Durkheim, según la cual es imperativo tomar conciencia de nuestras prenociones y, de cara a esta importante obra que reseñamos, entender que ya no es posible ignorar el protagonismo de los católicos en la sociedad e historia de México.

Segundo: conforme avanza la lectura de la obra vemos desfilar ante nuestros ojos revistas, periódicos, movimientos eclesiales y sociales, instituciones de asistencia privada, organizaciones de la sociedad civil, foros, asociaciones de participación política, obras de atención a los necesitados, colegios, universidades, empresas de toda índole, institutos culturales y un

gran etcétera que nos permiten entender que el ámbito privilegiado del actuar de la catolicidad mexicana ha sido y es la sociedad civil sobre cualquier otro, cuya amplia participación ha impactado de diversas maneras el desarrollo de una sociedad plural y democrática. Es un devenir característico de la catolicidad mexicana a lo largo de la centuria, pero que las ciencias sociales en México han ignorado o considerado muy parcialmente.

Tercero: la invisibilidad inducida ha provocado una situación de injusticia epistémica —testimonial y hermenéutica—, categoría analizada en detalle por la filósofa mexicana Fanny del Río en su reciente libro titulado: *Hacia una crítica ética de la historia de la filosofía en México desde una perspectiva de género* (México: Editorial Notas Universitarias, Colección Sapiencia, 2022). Se trata de una injusticia que implica considerar como no digna de ser conocida la realidad de ciertos seres humanos por prejuicios sobre las personas (injusticia epistémica testimonial), así como por los vacíos conceptuales derivados de prejuicios colectivos que impiden dar sentido inteligible a una experiencia humana determinada (injusticia epistémica hermenéutica), lo que provoca su invisibilidad. La injusticia epistémica no sólo afecta a la catolicidad, sino que es compartida por otros actores sociales, sonadamente el de las mujeres.

Lo que propone Fanny del Río no es solamente un punto de vista determinado y novedoso, en el cual se podrían verter también los viejos prejuicios; lo que en realidad nos propone es una auténtica metodología para dar visibilidad histórica a las personas que han pasado inadvertidas a los ojos de historiadores y científicos sociales, no obstante su importancia. Obvio es decir, el estudio de esta propuesta no solamente dará visibilidad a la catolicidad, también a innumerables mujeres católicas que participaron en esta historia, algunas de las cuales ya se dejan ver en el *Diccionario* y cuyo estudio, claro está, también significa un gran reto.

Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina, comp. de Isabella Cosse (Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María, 2021).

Susana SOSENSKI

<https://orcid.org/0000-0001-7073-3531>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

sosenski@gmail.com

En los últimos treinta años el campo de la historiografía de las infancias y las familias en América Latina no ha hecho más que robustecerse y ensancharse configurando varias líneas y temáticas de investigación, redes y fructíferos debates. En la toma de conciencia sobre la importancia de estudiar a las infancias, que no sólo alude a una posición historiográfica sino en muchas ocasiones a posturas ético-políticas, mucho tuvo que ver la influencia de la historia social británica, pero también el despunte del campo de los *child studies* alentado por la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Se han recorrido largos trayectos, planteado nuevas perspectivas, y el campo no sólo se ha extendido sino que se ha consolidado, y de manera muy notable en la historiografía argentina, en gran parte debido al equipo de trabajo que publica en este libro.

El libro *Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina* muestra la decantación de décadas de producción y debate historiográfico en torno a las infancias y las familias. Es un libro cuyo eje central es la reflexión sobre la historia de las infancias y las familias, que se concentra analíticamente en la observación y el estudio de sus cruces con categorías como la clase, el género y la raza, así como de las experiencias en instituciones estatales y producciones culturales, y las formas en que éstas jerarquizaron a los individuos y grupos a través de representaciones y políticas públicas. Sus autoras muestran, además, la negociación y la resistencia de los sujetos sociales. La infancia y la familia, así como el género y la clase, aparecen no como categorías estáticas sino fluidas, divergentes y diversas, cuya construcción dependió de varios agentes sociales. Asimismo, el grupo de trabajo que conforma esta publicación



sostiene que infancias y familias no pueden pensarse de manera separada, sino que son categorías interseccionales, en interacción constante, que se organizan a partir de las dinámicas sociales a las que también constituyen.

La coordinación de un libro siempre es un trabajo demandante y difícil, que exige un trabajo colectivo en el que los autores se convierten en una suerte de orquesta cuyos ejecutantes, aun tocando instrumentos distintos, deben compartir los mismos ritmos y cadencias para que el resultado sea armónico. Éste es un libro polifónico, compuesto por siete capítulos, cuya coordinadora, Isabella Cosse, logra una interpretación notable. Son textos elaborados, cuidados y que evidencian un gran trabajo de equipo. La introducción, así como cada uno de los capítulos, ordenados cronológicamente, nos van mostrando los lados de un prisma, en el que infancias, maternidades, relaciones familiares, clases sociales e instituciones van conformando un universo social complejo. Las autoras localizan los puntos de encuentro, a veces violentos, autoritarios, condescendientes o moralizantes, no sólo en el intercambio cotidiano entre las clases sociales, sino también entre familias e infancias y el Estado y sus instituciones.

Es siempre motivo de júbilo advertir la creatividad de las historiadoras para identificar fuentes primarias que permitan acercarse a las vidas de niños y niñas y sus familias en el pasado. En ese sentido, el estudio que abre este libro, escrito por Claudia Freidenraij, utiliza fotografías tomadas por Juan María Gutiérrez a principios del siglo xx concentradas en reproducir los juegos infantiles. Estas fotografías en forma de “crónicas” sostuvieron un principio de realidad (aunque todas fueran posadas) y dan cuenta hoy de los intentos de pedagogos y empresas editoriales (de magazines y libros de lectura infantiles), de reproducir jerarquías sociales a partir de los valores burgueses. La publicación de esas fotos en revistas de gran tiraje masificó formas de conducta “correctas”, estructuras de la vida material en torno a la infancia (juguetes, espacios, vestido y decoraciones), sensibilidades en relación con el juego infantil y determinaciones sexogénicas. Las fotos “enseñaron a jugar” y fueron una forma de intervenir las infancias de distintas clases sociales porque, aunque posicionaron como modelo simbólico a las infancias de clases medias y altas, al mismo tiempo jerarquizaron socialmente cuerpos y espacios, además de promover la exclusión de niños y niñas del espacio público.

Paula Bontempo se concentra en analizar los comités Billiken fomentados por la revista del mismo nombre en los años veinte. Esta publicación, que sirvió como una suerte de modelo para otras revistas de Argentina o

de Chile y que buscaba dar la idea de albergar la heterogeneidad del mundo infantil, prefería sin embargo mostrar espacios de clase media urbana más que conventillos, viviendas colectivas, o espacios rurales. Como otras autoras de este libro, Bontempo otorga un particular valor heurístico a la imagen fotográfica como reproductora de valores de clase, género y raza y muestra cómo Billiken se convirtió en una suerte de manual de la vida cotidiana infantil en una época en la cual los manuales de urbanidad y buenas costumbres eran muy socorridos, particularmente entre las clases medias y las élites. Así, la revista prescribe una mirada sobre la niñez que al mismo tiempo busca definirla y que esconde, juzga y limita la pluralidad y la heterogeneidad de identidades y posibilidades de ser niño o niña. Billiken prescribe, pero al mismo tiempo proscribía, la diferencia. Bontempo muestra cómo algunos Comités Billiken, en particular “La Niñez”, lograron fundar bibliotecas y ser “espacios de autonomía, sociabilidad y pertenencia” para niñas y niños, particularmente de las clases medias.

Los niños, muchachos y jóvenes de las clases trabajadoras y pobres urbanas no eran esos modelos de infancias de las publicaciones analizadas Freidenraij y Bontempo. Esos jóvenes calificados como “patoteros” a quienes había que encauzar y controlar e incluso castigar y cuyas vidas aparecían como conflictivas y generaban alarma social son de los que se encarga Leandro Stagno en su texto. Aunque de manera distinta a como se organizaban los niños de clases medias de los comités Billiken, los muchachos de los sectores populares también creaban espacios de sociabilidad a través del fútbol, y de la ocupación de baldíos y calles a las que convertían en espacio central de sus prácticas sociales y culturales. Stagno disecciona meticulosamente esa frontera lábil entre la vida adulta y la juventud, y los porosos límites entre las experiencias de clases medias y populares. Las vidas de esos muchachos que muchas veces son llevados ante el Tribunal de Menores provocaban comentarios, miradas de sus vecinos, que juzgaban de manera moralista y observaban distintamente a quienes concurrían o no a la escuela, a quienes trabajaban y a quienes no lo hacían. Ésos eran los costos de habitar un barrio, señala el autor, suponía ser recipiente de juicios sobre el honor y la reputación y muestra cómo las quejas ante el Tribunal de Menores sobre este colectivo de jóvenes tenían que ver con las tensiones que generaba la idea de lo que la calle y sus sociabilidades debían ser.

Mariela Leo analiza los espacios de asistencia social en la primera mitad del siglo xx para mostrar de qué manera las mujeres, ya fueran madres de sectores populares o trabajadoras de los asilos, se encuentran y negocian

el tema de los cuidados infantiles, depositados en ese mundo femenino de madres, abuelas, tías, hermanas que, como Leo dice, escriben, negocian, depositan, retiran, se quejan, denuncian. En suma: actúan y protagonizan. El género, nos dice, condiciona las formas de vinculación con el Estado y articula ciertos discursos, ciertos modos, ciertas retóricas. Resulta especialmente interesante cómo la súplica y el ruego son identificados como acciones simbólicas, performativas, entre las diversas mujeres para el intercambio en torno a los cuidados de las infancias. La autora hace una historia de “la forma de pedir”, en tanto esto resulta importante para entender el posicionamiento de los sujetos en el mundo de la asistencia. La solicitud escrita en formato de carta se convierte en una fuente esencial para entender las peticiones de aquella época. Las mujeres aprenden a ajustar sus discursos y argumentos a las expectativas, a lo que se demanda de ellas (lo mismo pasa en México con el Tribunal de Menores de México cuando las madres solicitan el internamiento de los niños de sectores populares), asumiendo retóricamente una posición y otorgando otra al dador.

La mirada moralizante de diversos sujetos atraviesa este libro: los que ven con malos ojos a los chicos que utilizan las calles; los que juzgan las maternidades y las formas familiares; los que difundiendo discursos de lo correcto en publicaciones periódicas implícita o explícitamente discriminan lo que, según ellos, no lo es; los que emiten juicios de valor sobre qué unidades familiares pueden o no adoptar a un niño o niña. Agustina Gentili explica cómo cuando las autoridades judiciales encargadas de las adopciones se hacen de la vista gorda o toleran las inscripciones falsas, hay una causal de orden afectivo que predomina sobre el orden normativo de la vida familiar. Esto supone una propuesta para explorar el entrecruce de otra línea disciplinar que es la historia de las emociones y los afectos y sirve para pensar cómo éstas determinan o influyen en las decisiones estatales sobre las infancias, decisiones estatales e institucionales que no son más que decisiones de seres humanos cruzados también por sensibilidades. Gentili, entonces, muestra una faceta poco reconocida en el campo del estudio de las instituciones, que es la dimensión afectiva, el “poder de los afectos”. Identifica un momento clave para estudiar las recomendaciones y los informes de los asistentes sociales, actores clave porque son la articulación entre los jueces y las familias y cuyos informes son a veces determinantes para la vida de un niño o una niña. La sensibilidad de la autora para reconocer las subjetividades y los afectos en este tipo de fuentes obliga a mirar de manera menos dicotómica a ese Estado que parecería tener el

monopolio de la decisión sobre las adopciones. Aquí se muestra más bien una constelación de actores en donde las asistentes sociales tenían un papel fundamental.

El estudio de la retórica de los discursos, tanto en cartas, informes, fotografías o textos en diarios y revistas, es parte medular de este libro. En torno a eso, Isabella Cosse estudia el discurso de los militantes de la izquierda peronista de los años setenta, que colocaron a las infancias en situación de pobreza en un sitio nodular de la lucha política, distanciándose de las imágenes de niños felices y saludables que se habían difundido durante las primeras presidencias de Perón. Las representaciones de la infancia otorgan, bajo la mirada de Cosse, ya no sólo definiciones culturales sino políticas e ideológicas, pero además conforman una sensibilidad estética y emocional, y aquí aparece con potencia la línea que marcan varios trabajos de este libro. Para los militantes del grupo Montoneros, la centralidad de la infancia, particularmente de los “pibes” —que Cosse define como sujetos de origen popular, de las clases trabajadoras— se convierte en una estrategia política, concentrada en las demandas a Evita Perón. La pobreza infantil se enlazó con la lucha de clases, pero también osciló entre una presentación melodramática y la denuncia política. La autora subraya la importancia de entender la nominación hacia los distintos grupos que conformaban la categoría infantil. “Pibes”, “gurrumines”, “changuitos”, “cabe-citas negras”, cada una de esas nominaciones interpelaba de manera distinta a la sociedad y permitía hacer denuncias sobre la injusticia social, tocaba fibras sensibles dentro del peronismo y las organizaciones de izquierda, al mismo tiempo que aludía a cuestiones de raza y de clase. La autora muestra que eran palabras que vinculaban el afecto hacia las infancias con lo popular, los sectores de trabajadores y el peronismo.

¿De quién son los niños? parece preguntarse este libro ¿En dónde están los límites del accionar de madres, familias, e instituciones? Karin Gram-mático muestra cómo el tema de la patria potestad es un marco que posibilita el análisis y la comprensión del avance del feminismo durante la última dictadura militar argentina y obliga a comprender los claroscuros que orientaron la movilización y la militancia en torno a problemáticas concretas. En su texto se advierten con precisión las tensiones entre las preocupaciones de las mujeres de sectores trabajadores y las de clase media. El régimen de patria potestad no fue un eje rector de las acciones del feminismo argentino en los años setenta como lo fue el interés por concien-tizar a las mujeres. Grammatico muestra cómo se va transitando hacia un

feminismo que también “pide a las autoridades”, ya no desde la retórica de la súplica de la súplica de las mujeres que estudia Mariela Leo en este mismo libro, sino desde discursos que exigen contemplar las necesidades de las mujeres trabajadoras en torno a la igualdad en relación con los derechos maternos y paternos y a una resignificación de la figura de la madre. Leo muestra cómo “hasta qué punto la ‘naturalización’ de las tareas de cuidado como función exclusiva de las mujeres impedía que ellas obtuvieran, a cambio de ello, el derecho a ejercer la autoridad en la familia”. Así, se advierte con pragmatismo que a la vez de lograr lo que llamaban concientización de las mujeres, también se requería “luchar por derechos muy concretos para las mujeres”.¹

Si bien este libro se concentra en la historia de las infancias y las familias, también apunta a contribuir y alentar reflexiones y diálogos con la historiografía social, cultural y política de Argentina. Además, cada una de las investigaciones que lo componen obligan a establecer contrapuntos con procesos relativos a la forma de tratar, representar, movilizar y controlar a niños, niñas y jóvenes a lo largo de la región latinoamericana. Muestra, en suma, la fortaleza de un campo historiográfico que comenzó hace ya más de seis décadas.

REFERENCIAS

- Cosse, Isabella, comp. *Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina*. Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María, 2021.
- Grammático, Karin. “La campaña feminista por la reforma de la patria potestad durante la última dictadura militar argentina.” En *Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina*, comp. de Isabella Cosse, 313-363. Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María, 2021.

¹ Karin Grammático, “La campaña feminista por la reforma de la patria potestad durante la última dictadura militar argentina”, en *Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina*, comp. de Isabella Cosse (Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María, 2021), 313-363, p. 353.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo);
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original);
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la originalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las

fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo;

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés;
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés;
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas;
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica;

- Los autores deben enviar:
 - o Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
 - o Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación;
 - o En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado;
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi;
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica;
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración,
 - b. Autor de la imagen y fuente,
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público;

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS**Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcellhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, ed. Ernesto de la Torre Villar, v. 1, Época prehispánica, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. V. 1, Época prehispánica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El “verdadero antemural de la Nueva España”: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de difusión

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841

Bibliografía final

NO SE ENLISTAN
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli.” *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - o carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - o relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - o calidad y consistencia en su argumentación;
 - o claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - o uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.



ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 65 • ENERO-JUNIO 2023

ARTÍCULOS

Incursiones indias en el norte de Tamaulipas durante la primera mitad del siglo XIX. Un primer escrutinio de su comportamiento y características

FERNANDO OLVERA CHARLES

La moralidad y la obediencia. Debates éticos durante la primera república federal, 1824-1828

GUSTAVO SANTILLÁN

“Curas vagabundos y aventureros.” El caso de Giuseppe Maria Orsoni en México, 1839-1854

MADDALENA BURELLI

El camino hacia la despenalización del suicidio en la ciudad de México, 1812-1872

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN ABARCA

El problema usurario según *El Tiempo*. Crítica católica contra el régimen liberal, 1883-1891

ADÁN RODRÍGUEZ ÁVILA

Tradición, deporte, bandera y armas. Una aproximación a la charrería asociada en la ciudad de México, 1933-1943

MATÍAS EMILIANO CASAS

Regionalizando la larga Guerra Fría en México. Violencia y anticomunismo en Puebla, 1930-1979

GEMA KLOPPE-SANTAMARÍA

Paliacates rojos. La Unión Nacional Infantil y la modernización de la izquierda en México

DIANA MÉNDEZ ROJAS Y JAIME ORTEGA REYNA

DOCUMENTARIA

¿Champotón o Potonchán? Del error geográfico al error histórico

JOSÉ N. ITURRIAGA

RESEÑAS

Sobre Juan Pablo Vivaldo Martínez, *La vejez en el Porfiriato (1876-1910)*. Representaciones en prensa y literatura mexicana

HERNÁN OTERO

Sobre *Diccionario de protagonistas del mundo católico en México. Siglo XX*

JORGE E. TRASLOSHEROS

Sobre *Familias e infancias en la historia contemporánea: jerarquías de clase, género y edad en Argentina*

SUSANA SOSENSKI

Portada: *Manifestación de niños en protesta por la guerra ítalo-etíope en el Hemiciclo a Juárez, ca. 1936*. Mediateca INAH, *Archivo Casasola*. Secretaría de Cultura-INAH-MÉX, “Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx

ISSN 0185-2620

